

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**COMANEJO DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS
EN COSTA RICA:
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS EXPERIENCIAS DEL
PARQUE NACIONAL CAHUITA Y EL PARQUE NACIONAL
MARINO BALLENA**

**Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa
de Estudios de Posgrado en Geografía para optar al grado de
Magister Scientiae en Geografía**

Marvin Fonseca Borrás

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2009

Dedicatoria

*A Carmen y Paco por su empeño
diario de forjar un futuro mejor.
A Sara por su tenacidad en la vida.*

Agradecimientos

A Vivienne Solís Rivera, por su apoyo técnico, compromiso y motivación personal; sin sus contribuciones y aliento no hubiese sido posible realizar la investigación y elaborar el presente documento.

A Jorge Polimeni, por las enseñanzas brindadas en el ámbito profesional, su solidaridad, acompañamiento y calidad humana. Por las oportunidades dadas para mi desarrollo personal.

A Pascal Girot, por mostrarme en la disciplina geográfica un camino profesional posible.

A Carlos Granados, por abrirme la oportunidad de conocer sobre el mundo y los conceptos de la geografía y promover mi ingreso a la Maestría en Geografía.

A Rolain Borel, por la guía técnica brindada en el proceso de elaboración de la presente tesis y su incansable motivación para que finalizara esta etapa de la vida.

A Patricia Madrigal Cordero, por señalarme desde la disciplina del Derecho nuevas perspectivas para abordar los temas de la Geografía.

A Sara Mora del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y Alberto Méndez del Fondo de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), por el apoyo brindado en la elaboración de la cartografía digital.

A Edwin Cyrus, por su incansable trabajo en procura de implementar formas de gestión y gobernanza de áreas silvestres protegidas participativas.

A Viviana Valverde, por el soporte técnico brindado en el proceso de recopilación de información sobre los Consejos Regionales y Locales de Áreas de Conservación y revisión general del documento.

A Viviane Weitzner, co-investigadora de campo durante la fase de investigación en Cahuita.

A Franklin Paniagua, por su mentoría en el tema de conflictos socioambientales.

A Fikret Berkes y Daniel Buckles, por el apoyo técnico y económico brindado al proceso de investigación en Cahuita.

A Carolina Rodríguez, Viviane Weitzner, CoopeSoliDar R.L. y Vivienne Solís Rivera, por sus aportaciones en el material fotográfico.

A la Universidad para la Paz (UPAZ), al Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), a la Red Mesoamericana de Conflictos Socioambientales, la Fundación para el Desarrollo Urbano (FUDEU), al Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA) y a la Dirección de Sociedad Civil del Ministerio de Ambiente*. A CoopeSoliDar R.L. por abrirme, además de una plataforma técnica, profesional e intelectual, el espacio para desarrollar la presente investigación.

Al grupo comunitario de acompañamiento de la investigación y soporte institucional:

Comunidad de Cahuita y Área de Conservación la Amistad Caribe

Antonio Mora, representante comunitario

Alpheus Buchanan , representante comunitario †

Enrique Joseph, representante comunitario

Rodolfo Enríquez, representante comunitario

Dexter Lewis, representante comunitario

Claudio Reid, representante comunitario

Elvin Huertas, Asistentes de investigación local. Guía y apoyo en el trabajo de campo y en la realización del mapeo participativo.

Lucía Chavarría, Asistente de investigación local. Guía y apoyo en el trabajo en la elaboración de entrevistas

Edwin Cyrus, Área de Conservación la Amistad Caribe

Sara Araya, Área de Conservación la Amistad Caribe

Carlos González, Área de Conservación la Amistad Caribe

Eduardo Pearson, Área de Conservación la Amistad Caribe

Gina Cuza Jones, Área de Conservación la Amistad Caribe

Comunidades de Bahía, Ballena y Uvita y Área de Conservación Osa

Rosa Mejía, representante comunitario

Georg Kiechli, representante comunitario

Fernando Arias, representante comunitario

José Pérez, representante comunitario

Franklin Sequeira, representante comunitario

Walter Odio, representante comunitario

Gil Ruiz, Área de Conservación Osa

Jaime González, Área de Conservación Osa

Rigoberto Vargas, Área de Conservación Osa

Roberto Cubillo, Fideicomiso del Área de Conservación Osa (FICOSA)

Equipo Técnico de CoopeSoliDar R.L., vinculados en el proceso de elaboración del Plan de Comanejo en el Parque Nacional Marino Ballena

Vivienne Solís Rivera, Coordinadora

Patricia Madrigal

Luis Carlos Barquero

Ginet Vargas

Marco Bolaños †

Silvia Rivera

Ivannia Ayales

Equipo Técnico de la Dirección de Sociedad Civil

Jorge Polimeni Salinas, Director

Viviana Valverde

Raúl Romero

Jose Quirós

Un agradecimiento especial a los miembros de las comunidades de Cahuita, Hone Creek, Punta Riel, Ballena, Uvita y Bahía, por su apertura colaboración durante el proceso de investigación.

A todos muchas gracias.

- La Dirección de Sociedad Civil del Ministerio de Ambiente, dejó de operar en el mes de diciembre del 2007, como parte del proceso de modernización institucional del Ministerio de Ambiente, Energía Minas y Telecomunicaciones.



Descansa en Paz.

“Esta Tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Geografía de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Geografía”

Luis Gmo Artavia R.

M.Sc. Luis Guillermo Artavia Rodríguez
**Representante de la Decana del
Sistema de Estudios de Posgrado**

Pascal Giro

M.Sc. Pascal Giro Pignot
Director de Tesis

Carlos Granados

Ph.D. Carlos Granados Chaverri
Asesor

Rolain Borel

Ph.D. Rolain Borel
Asesor

Roberto Castillo

Ph.D. Roberto Castillo Vázquez
**Director del Programa de
Posgrado en Geografía**

Marvin Fonseca Borrás

Marvin Fonseca Borrás
Sustentante

Índice de Contenidos

Agradecimientos.....	iii
Índice de Contenidos	viii
Resumen.....	xii
Índice de Cuadros.....	xiii
Índice de Recuadros.....	xiii
Índice de Figuras	xiv
Lista de Abreviaturas	xvi
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN, CONTEXTO GLOBAL, DESARROLLO CONCEPTUAL Y MARCO NACIONAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
Introducción	2
Contexto Global: Bases para el Comanejo	4
Origen y evolución del tema de participación civil en la gestión de las áreas silvestres protegidas	4
Gobernanza de áreas silvestres protegidas	8
Los conceptos de gobernabilidad y gobernanza aplicados al tema de recursos naturales y áreas silvestres protegidas	8
Modelos de gobernanza de áreas silvestres protegidas	13
Comanejo de áreas silvestres protegidas: un acercamiento práctico y conceptual	18
Comanejo y sus orígenes conceptuales	20
Elementos claves para desarrollar procesos de comanejo	26
Topofilia y Comanejo	28
Comanejo en el contexto regional centroamericano	32
Comanejo en Costa Rica: Contexto Nacional y evolución del tema.....	37
Marco y desarrollo institucional para la gestión las silvestres protegidas	37
Costa Rica y los compromisos y avances en el tema de participación civil en la gestión ambiental	47
El Sistema Nacional de Áreas de Conservación y la apertura a los espacios de participación civil para la gestión de las Áreas de Conservación y espacios protegidos	55
Comanejo en Costa Rica: estado de la situación	61
CAPÍTULO II. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	69
Objetivo general.....	70
Objetivos específicos	70
Planteamiento metodológico.....	71
Estudios de caso: selección de sitios de aprendizaje, intereses existentes y equipo de apoyo para realizar la recopilación de la información:.....	72
Recopilación de la información	76
Herramientas utilizadas para la recopilación de información en los sitios de aprendizaje	78
Inserción en la comunidad	79

Aplicación de herramientas	80
Definición de un grupo comunitario de acompañamiento al trabajo de campo. ...	88
Análisis de la información y establecimiento de marcos comparativos de las experiencias.....	89
Actualización del tema de comanejo en el país.....	91
CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	92
Resultados	93
Marcos comparativos de las de las experiencias de campo analizadas	93
Descripción de las experiencias	94
Parque Nacional Cahuita	94
PN Cahuita, descripción del conflicto socioambiental	101
Parque Nacional Marino Ballena	106
PN Marino Ballena, descripción del conflicto socio ambiental.....	109
Análisis del proceso de comanejo	113
Institución local para el comanejo.....	113
Parque Nacional Cahuita.....	113
Parque Nacional Marino Ballena	119
Principios de diseño de sistemas sostenibles de recursos naturales gobernados por la comunidad y las cuatro condiciones necesarias para un comanejo exitoso	127
Mapeo Local	128
Mapeo Local PN Cahuita	129
Percepción del entorno geográfico.....	129
Mapeo local y aportes al Comanejo	139
Mapeo local del PN Marino Ballena: análisis de la información cartográfica.	142
Mapeo local y aportes al Comanejo.	158
Conflictos socioambientales detectados:	158
Creación de una Zona de Pesca Restrictiva	162
Áreas de Protección.....	163
Desde el desarrollo de la actividad Turística	166
Discusión.....	169
Cahuita y Ballena: Vínculos con su territorio	169
Análisis de los conflictos suscitados entre las comunidades y los representantes del Estado, funcionarios del MINAET	174
Resultados de la negociación del conflicto.....	180
Análisis de las iniciativas de comanejo.....	182
Mapeo Local	184
CAPÍTULO IV. ACTUALIZACIÓN DE LOS TEMAS PARTICIPACIÓN CIVIL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL, LOS ESTUDIOS DE CASO Y EL TEMA DE COMANEJO EN EL PAÍS.....	185
Actualización a los temas de participación civil en la gestión ambiental, estudios de caso y el tema de comanejo en el país.....	186
Espacios de participación de la gestión ambiental	186
Conformación de los Consejos Regionales	186
Principales fortalezas identificadas.....	189
Mecanismos de Elección	190
Principales debilidades identificadas	191
Consejos Locales de Áreas de Conservación	193
Espacios de participación relevantes en las Áreas de Conservación	195

Actualización de estudio de caso	198
Actualización del estado de la situación en Parque Nacional Cahuita	198
Parque Nacional Marino Ballena	203
Una alternativa para el Comanejo en Costa Rica. Proyecto de Ley de Áreas Silvestres Protegidas Expediente No. 17.111	210
Observaciones a la propuesta de Manejo Compartido.....	214
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES	217
Conclusiones Generales.....	218
Conclusiones con relación a los casos de estudio	222
Mapeo Local	226
En Resumen	228
REFERENCIAS	231
ANEXOS	242
Anexo 1. Glosario sobre los conceptos de gobernabilidad, gobernanza y comanejo	242
Definiciones sobre el concepto de Gobernabilidad	242
Definiciones sobre el concepto de Gobernanza	243
Principales definiciones sobre el concepto de comanejo.	244
Anexo 2. Factores claves para desarrollo de procesos de comanejo:	247
Anexo 3. Conflictos y Manejo Alternativo de Conflictos: Evolución conceptual del tema y resumen de la situación latinoamericana.....	250
Anexo 4. Resumen de la gestión de la Dirección de Sociedad Civil y la Dirección de Género, MINAE (hoy MINAET).	256
Anexo 5. Listado de actores claves, materiales y elementos metodológicos utilizados en la investigación	262
Lista de actores relevantes vinculados al proceso de investigación en el Parque Nacional Cahuita 1998	262
Lista de actores relevantes vinculados al proceso de investigación el Parque Nacional Marino Ballena 2002 – 2003.....	263
Lista de personas consultadas sobre la situación de los Consejos Regionales y Consejos Locales de Áreas de Conservación	264
Descripción los criterios y las herramientas utilizadas en la investigación.....	265
Matriz de Análisis de conflictos.....	265
Cuatro condiciones necesarias para un comanejo exitoso.	269
Principios de diseño de sistemas sostenibles de recursos naturales gobernados por la comunidad.	270
Principios de Gobernabilidad para las Áreas Protegidas en el Siglo XXI.....	273
Entrevistas realizadas en el marco del proceso de estudio en la comunidad de Cahuita	280
Entrevista a los miembros de la comunidad de Cahuita.....	280
Entrevista al Comité de Manejo de Cahuita	284
Entrevista a representantes de las organizaciones del Cahuita.....	288
Entrevista a funcionarios del MINAE	291
Guía para analizar el Proceso de Manejo y Resolución Alternativo del Conflicto Socioambiental: Comunidad de Cahuita y MINAE	294

Entrevista dirigida a los representantes de los Consejos Regionales y Consejos Locales de las Áreas de Conservación. Entrevista telefónica, Enero de 2009	297
Anexo 6. Resultados de la investigación.	298
Marco comparativo de los antecedentes sociales claves en la formación de las comunidades	298
Marco comparativo del Conflicto Socioambiental	299
Marco Comparativo de los ocho principios de diseño de una institución Rigurosa	306
Marco Comparativo según las Cuatro Hipótesis necesarias para un comanejo exitoso	309
Marco Comparativo con base a los indicadores de Gobernanza	311
Construcción de Visión Estratégica para el Comanejo y objetivos. Parque Nacional Cahuita y Parque Nacional Marino Ballena.	317
Construcción de Visión Estratégica y Objetivos para el comanejo del Parque Nacional Cahuita.	317
Construcción y Visión Estratégica para el comanejo y objetivos del Parque Nacional Marino Ballena.....	321
Análisis de las entrevistas realizadas a la Comunidad Cahuita con relación al proceso de comanejo Marzo-abril 1998.	326

Resumen

El presente documento es el producto de una investigación sobre el modelo de gobernanza de comanejo, su evolución conceptual en el ámbito global y la viabilidad de su implementación en Costa Rica. Este esfuerzo, que inició como un estudio comparativo de casos de comanejo, se transformó en una sistematización y análisis de la situación del país sobre el tema.

La investigación contempló un análisis comparativo de las experiencias de comanejo en el Parque Nacional Cahuita y Parque Nacional Marino Ballena, considerando en dichos casos, las coyunturas políticas nacionales, los conflictos socioambientales, los arreglos institucionales, territoriales y las percepciones locales que surgieron con la implementación de los procesos de comanejo en ambos parques. En el ámbito nacional se realizó una exploración sobre el ordenamiento jurídico asociado con el tema de participación civil en la gestión ambiental y la evolución institucional asociada al establecimiento de áreas silvestres protegidas.

Se observaron diferencias significativas entre la comunidad de Cahuita y las comunidades vinculadas al Parque Nacional Marino Ballena. En el caso de Cahuita, un grupo social sólido con una fuerte topofilia a su entorno geográfico, caracterizado por su arraigo, pertenencia, identidad, cultura y arte. En contraposición de las comunidades vecinas al Marino Ballena, que están en plena construcción de arraigos territoriales. Los procesos de comanejo estudiados mostraron una evolución diferenciada. En el caso del Marino Ballena el proceso fue suspendido, siguiendo las directrices emanadas por la Contraloría General de la República. En el caso de Cahuita el proceso se ha mantenido, entre otros elementos, por el compromiso de las partes de consolidar la experiencia, el capital social y sentido de pertenencia existente en la comunidad de Cahuita.

La investigación evidenció que el tema de participación civil en Costa Rica ha venido en retroceso en la última década, pese a la existencia de un ordenamiento jurídico proclive a la promoción de participación civil en la gestión ambiental. No existe viabilidad formal para el desarrollo del modelo de gobernanza de comanejo en el país. Las propuestas elaboradas por normar dicho tema mantienen las relaciones de desigualdad Estado – comunidades locales. Con relación específica al tema de comanejo, el ordenamiento ambiental vigente ha limitado la participación civil en la gestión de las áreas silvestres protegidas (ASP), lo cual ha repercutido negativamente en las oportunidades de promoción local y distribución de beneficios derivados de la conservación.

La investigación muestra que el comanejo es ante todo una forma de gobernanza que permite a las comunidades locales hacer valer sus derechos humanos y su vínculo con su territorio. A pesar de la resistencia del Estado costarricense de reconocer formalmente esta forma de gobernanza, el caso de Cahuita muestra que el comanejo funciona, primeramente gracias a las voluntades comunitarias.

Índice de Cuadros

Cuadro I. Experiencias de Comanejo identificadas en la Región Centroamericana	33
Cuadro II. Principales modalidades para la promoción de procesos de comanejo en la región centroamericana.....	34
Cuadro III. Costa Rica, distribución según categoría de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas	38
Cuadro IV. Estructura de los espacios de toma de decisiones de las Áreas de Conservación, según la Ley de Biodiversidad	58
Cuadro V. Comparación de experiencias de comanejo identificadas por Estudio, según categoría de manejo	63
Cuadro VI. Sectores de interés representados en los Consejos Regionales de las Áreas de Conservación.....	187
Cuadro VII. Estado de la situación de los Consejos Locales de Áreas de Conservación	194

Índice de Recuadros

Recuadro 1. Funciones del Ministerio de Energía Minas y Telecomunicaciones en el área de telecomunicaciones	45
Recuadro 2. Mensaje publicado por el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas. Servicio de Parques Nacionales.....	102
Recuadro 3. Síntesis de los principales espacios de participación creados y actividades realizadas, según los entrevistados.....	197

Índice de Figuras

Figura 1. Matriz de modelos de Gobernanza par áreas protegidas	17
Figura 2. Costa Rica, mapa de áreas silvestres protegidas	39
Figura 3. Organigrama general del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.....	57
Figura 4. Mapa de ubicación de los casos de estudios.....	73
Figura 5. Fotografías del trabajo realizado durante el proceso de investigación en las áreas de estudio.....	82
Figura 6. Fotografías de elaboración de los mapas locales realizados en el proceso de investigación	87
Figura 7. Mapa de ubicación del Parque Nacional Cahuita.....	95
Figura 8. Parque Nacional Cahuita. La historia del proceso	105
Figura 9. Mapa de ubicación del Parque Nacional Marino Ballena.....	107
Figura 10. Parque Nacional Marino Ballena. La historia del proceso.....	112
Figura 11. Posibles conformaciones del Comité de Manejo de Cahuita	118
Figura 12 Mapa Local 1 – Cahuita.....	131
Figura 13. Mapa Local 2 – Punta Riel	133
Figura 14. Mapa Local 3 – Punta Riel	135
Figura 15. Mapa Local 4 – Punta Riel	136
Figura 16. Mapa Local 5.....	138
Figura 17. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Propuesta Pescadores 1.....	143
Figura 18. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local en SIG Propuesta Pescadores 1.....	144
Figura 19. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Propuesta Pescadores 2.....	145

Figura 20. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local en SIG de Pescadores 2	146
Figura 21. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Propuesta Ballena 1	147
Figura 22. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local en SIG Propuesta Ballena 1.....	148
Figura 23. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Propuesta Ballena 2.....	149
Figura 24. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local en SIG Propuesta Ballena 2.....	150
Figura 25. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Propuesta Bahía 1	151
Figura 26. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local en SIG Propuesta Bahía 1	152
Figura 27. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Propuesta Bahía 2	153
Figura 28. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local en SIG Propuesta Bahía 2	154
Figura 29. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Propuesta Bahía 3	155
Figura 30. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local en SIG Propuesta Bahía 3	156
Figura 31. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local. Propuesta Base Total. Zonificación Participativa.....	157
Figura 32. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Final. Zonificación Participativa.....	168
Figura 33. Fotografía de la quema de casetilla de ingreso al Parque Nacional Marino Ballena, 2006.....	209

Lista de Abreviaturas

ADA: Acuerdo de Asociación. Tratado comercial entre la Unión Europea y la Región Centroamericana

ACA – HN: Área de Conservación Arenal Huetar Norte

ACCVC: Área de Conservación Cordillera Volcánica Central

ACG: Área de Conservación Guanacaste

ACLA-T. Área de Conservación Arenal Tempisque

ACLAC: Área de Conservación La Amistad Caribe

ACLA-P: Área de Conservación La Amistad Pacífico

ACOSA: Área de Conservación Osa

ACOPAC: Área de Conservación Pacífico Central

ACTo: Área de Conservación Tortuguero

ACT: Área de Conservación Tempisque

ASOPARQUE: Asociación para el desarrollo del Parque Marino Ballena

ASP: Áreas Silvestres Protegidas

ALCOA: Compañía Aluminium Company of America

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BM: Banco Mundial

CEDARENA: Centro de Derecho Ambiental de Recursos Naturales

CDB: Convenio de Diversidad Biológica

CEESP – UICN Comisión para las Políticas Ambientales, Económicas y Sociales

CDM Cahuita: Comité de Manejo de Cahuita

CDS Cahuita: Comité de Servicios de Cahuita

CGR: Contraloría General de La República

CoopeSoliDar R.L.: Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social

COVIRENA: Comités de Vigilancia de Recursos Naturales – cuerpo de voluntarios.

ECOSOS: Estrategia Costarricense para la Sostenibilidad

FUDEU: Fundación para del Desarrollo Urbano

FUNDEVI - PROAMBI: Fundación de la Universidad de Costa Rica para la investigación

FUNPADEM: Fundación del Servicio Exterior para la Paz y la Democracia

IASCP: Asociación Internacional para el Estudio de la Propiedad Comunitaria

IDA: Instituto de Desarrollo Agrario

ITCO: Instituto de Tierras y Colonización

IDRC: Centro interamericano de Investigación para el Desarrollo (CIID siglas en español)

INBio: Instituto Nacional de Biodiversidad

LOA: Ley Orgánica del Ambiente

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía

MINAET: Ministerio de Ambiente y Energía y Telecomunicaciones

MIRENEM: Ministerio de Recursos Naturales Energía y Minas

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PIB: Producto Interno Bruto

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

TGER: Grupo de trabajo sobre temas de Gobernanza, Equidad y Derecho

TLCEPA: Grupo de trabajo sobre temas indígenas, comunidades locales, equidad y áreas protegidas

TLC: Tratado de Libre Comercio República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos

UCR: Universidad de Costa Rica

UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

UNEP-WCMC: Centro de Monitoreo de Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UPOV: Convenio para la protección de variedades vegetales

UPAZ: Universidad para la Paz

WDPD: Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN, CONTEXTO GLOBAL,
DESARROLLO CONCEPTUAL Y MARCO NACIONAL DE LA
INVESTIGACIÓN

Introducción

En el año 1998, como parte de los resultados del conflicto socioambiental suscitado entre la comunidad de Cahuita y el MINAE (hoy MINAET), el Gobierno costarricense estableció un convenio de comanejo con la comunidad, con el objetivo gestionar de manera conjunta el Parque Nacional Cahuita.

Esta situación motivó a otras comunidades a explorar las posibilidades de establecer convenios similares. Paralelamente a los intentos de algunas localidades de iniciar procesos de comanejo, la comunidad técnica del país se ha enfrascado en una larga discusión sobre las posibilidades de implementar experiencias de este tipo de gobernanza.

Aspectos legales, políticos, conceptuales e institucionales no han permitido desarrollar un marco legal y herramientas técnicas que respalden oficialmente la implementación de procesos de comanejo en el país. No obstante, las experiencias concretas en el Parque Nacional Cahuita, Parque Nacional Marino Ballena y en el Refugio Nacional Gandoca Manzanillo, han brindado lecciones importantes sobre el tema.

En el contexto internacional se han emanado excitativas para el establecimiento de esta forma de gobernanza, en particular desde la Convención de Diversidad Biológica (CDB). En el ámbito centroamericano se han dado algunos pasos, en particular un esfuerzo de generación de políticas impulsadas por la UICN / Mesoamérica (2006), y la existencia de una amplia gama de experiencias concretas.

El presente documento analiza los aspectos legales, técnicos e institucionales, que se han suscitado en el país alrededor del tema de comanejo. Además de ello, los avances y retrocesos que se han experimentado en los temas de áreas silvestres protegidas (ASP) - su origen y evolución -, el marco institucional y político que regula la conservación in-situ en nuestro país. Lo anterior es complementado con el estudio de dos experiencias de caso, en el Parque Nacional Marino Ballena y el Parque Nacional Cahuita.

El trabajo que se presenta a continuación busca contribuir a mejorar las bases conceptuales sobre el tema de comanejo y brindar insumos para que el Estado costarricense reconozca formalmente esta forma de gobernanza de ASP.

Se pretende también que la investigación aporte elementos conceptuales y prácticos a las discusiones vinculadas a las redes globales, lideradas por la Comisión para las Políticas Ambientales, Económicas y Sociales (CEESP –

UICN), y los grupos de trabajo asociados: Grupo de trabajo sobre temas indígenas, comunidades locales, equidad y áreas protegidas (TILCEPA); Grupo de trabajo sobre manejo conjunto (CMWG), el cual se transformó en el año 2005 a Grupo de Trabajo sobre Temas de Gobernanza, Equidad y Derechos Humanos (TGER).

Contexto Global: Bases para el Comanejo

Origen y evolución del tema de participación civil en la gestión de las áreas silvestres protegidas

El establecimiento de las ASP es uno de los principales instrumentos utilizados por la mayoría de los países del orbe para alcanzar los objetivos de conservación del patrimonio mundial natural. Los primeros esfuerzos de creación de estos espacios protegidos se realizaron en el año de 1872 con la creación del Parque Nacional Yellowstone en Estados Unidos de Norte América.

Más de un siglo de trabajo en la consolidación técnica de éste instrumento de conservación de biodiversidad se estima, según los registros existentes en la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (WDPA), el Centro de Monitoreo

de Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-WCMC) y de la Comisión de Áreas Protegidas de la Unión Mundial para la Naturaleza, que se han establecido en el mundo unas 120000 áreas protegidas (UNEP-WCMC, 2008). Alrededor de 18,8 millones de km² de la superficie continental del planeta están protegidos, lo que representa un 12% del área terrestre y aproximadamente el 1% de los océanos (UICN – CEESP, 2008).

No se pueden obviar los aspectos menos positivos del establecimiento de ASP, por ejemplo, que el costo de esta apuesta global hacia la conservación de recursos naturales in-situ¹ ha recaído prioritariamente en las comunidades locales que han vivido tradicionalmente del uso y aprovechamiento de recursos naturales. Ésta situación, entre otras, ha desencadenado muchos conflictos socioambientales entre usuarios locales y gobiernos.

El reconocimiento, de parte de los gobiernos y de la comunidad científica asociada a los temas de conservación, de la importancia de incorporar a las comunidades vinculadas a los espacios protegidos y promover la participación civil en la gestión de las ASP; así como la distribución justa y equitativa de los

¹ Por conservación in situ se entiende la conservación de los ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas. (<http://www.cbd.int/convention/convention.shtml>).

beneficios derivados de la conservación de los espacios protegidos es reciente. La discusión empezó a desarrollarse formalmente en los congresos globales en la década de los años de 1980 y, posteriormente, en el marco de la celebración de la Cumbre Mundial del Río de Janeiro en el año de 1992, con Declaración de Río sobre medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra, 1992).

Posteriormente, en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), se han dado importantes pasos en procura de impulsar formas de gobernanza de ASP que integren a los usuarios en la gestión y se distribuyan beneficios derivados de la conservación.

En esta línea de acción, merece la pena resaltar los resultados alcanzados en la 7ª Conferencia de las Partes en el CDB, celebrada en Kuala Lumpur (2004), en la cual se acogieron las propuestas sugeridas en Durban (2003), en lo referente al reconocimiento e impulso internacional de las cuatro formas de gobernanza de ASP, a saber, gubernamental, privada, comanejo y comunitaria.

Por su parte, en Programa de UICN 2005 – 2007, siguiendo las recomendaciones emanadas en Durban (2003) y Kuala Lumpur (2004), adoptó nuevos principios para el manejo de los espacios protegidas, con miras al desarrollo sostenible y la necesidad de encontrar la forma de asegurar la

distribución equitativa, desde el nivel local hasta el mundial, de los costos y beneficios que se derivan de la conservación de las especies y los ecosistemas. Así mismo se buscó una mejor comprensión del papel de la sociedad y de la equidad social en la conservación de la biodiversidad, reconociéndose que la diversidad biológica es la base del bienestar humano.

Además de lo anterior, se planteó la necesidad de persuadir a los gobiernos nacionales, a fin de reconocer el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el establecimiento y manejo de áreas protegidas, incluyendo Áreas Comunitarias de Conservación (UICN, Programa UICN 2005-2008).

En el Congreso Mundial de la Conservación de la Naturaleza, Barcelona 2008, se hizo un reconocimiento de la necesidad de promover nuevos enfoques y acciones para asegurar la conservación, ya que el modelo económico global, los patrones y niveles de consumo de los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y las lagunas de conocimiento existentes para realizar las conexiones entre un medio ambiente sano y la sostenibilidad, la salud pública y la mitigación de la pobreza, son los elementos generados de las principales amenazas a la biodiversidad (UICN, 2008- Programa UICN 2009-2012).

Gobernanza de áreas silvestres protegidas

Los conceptos de gobernabilidad y gobernanza aplicados al tema de recursos naturales y áreas silvestres protegidas

El concepto de gobernabilidad empezó a ser incorporado en el lenguaje político- académico a mediados de la década de los setenta a partir de los trabajos de la llamada Comisión Trilateral (América del Norte, Europa Occidental y Japón). Posteriormente, en la década de los años noventa el análisis del tema fue ampliamente retomado, entre otros, por el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde una perspectiva ligada al manejo de los recursos sociales y económicos, con especial énfasis en la rendición de cuentas (accountability), en el acceso a información confiable y transparencia en la toma de decisiones.

En los últimos años, se empezó a utilizar el término de "gobernanza", el cual, al menos desde las ciencias políticas, no permite hacer una diferencia sustancial entre el ambos términos (Anexo 1). Dicha situación ha provocado el desarrollo de una confusión conceptual al tratar de aplicar los conceptos al tema de los recursos naturales y áreas silvestres protegidas.

En busca de una aclaración del concepto, la UICN, en el marco V Congreso Mundial de Parques, Durban, 2003, le solicitó a la Agencia de Parques de Canadá dirigir, planificar e implementar el área temática de gobernabilidad, con el objetivo de clarificar los alcances de uno y otro término, en particular al aplicarlo al manejo de áreas silvestres protegidas (Graham et al. 2003).

Este documento brindó insumos importantes para la aplicación de este término en la conservación. Por ejemplo, se observó una tendencia de usar el concepto de gobernabilidad como sinónimo de - gobierno -. Desde esta interpretación, Graham y otros plantean un elemento particularmente peligroso a los esfuerzos de participación civil ya que, si los problemas de ASP son un problema de gobierno, el corolario de esta situación es que la solución necesariamente le compete al gobierno.

Según Graham et al. (2003), la necesidad de aplicar el concepto de gobernabilidad como uno diferente al término gobierno empezó a manifestarse cuando éste, - el gobierno-, se convirtió en una organización aparte de los ciudadanos; sobre este mismo tema, continua Graham et al (2003) la comprensión de la gobernabilidad se aclara al considerar los diferentes tipos de agencias, actores y variables económicas, políticas, tecnológicas, culturales que ocupan y se interrelacionan en un espacio geográfico.

Pese a los elementos estrictamente semánticos, según Graham et al. (2003), se pueden identificar al menos tres razones que hacen de este concepto uno prioritario para la conservación de las áreas protegidas:

- Amplía los elementos conceptuales y prácticos que pueden ser incluidos al abordar el tema de la gestión de los sistemas nacionales de áreas protegidas.
- Amplía el espectro de los actores sociales reconocidos como legítimos manejadores de las áreas protegidas.
- Introduce las consideraciones de principios y valores en el tema de áreas protegidas.

Posterior al Congreso Mundial de Parques en Durban, 2003 y con el objetivo de encontrar un lenguaje común, se empezó a utilizar el concepto de gobernanza. Éste concepto (en el marco del tema de áreas protegidas y conservación) se refiere a los temas vinculados al poder, las relaciones, la responsabilidad y la rendición de cuentas. Según quedó definido en Durban (2003), gobernanza de ASP y recursos naturales es:

“Las interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan como se asume la responsabilidad y ejercita el poder, como se toman decisiones sobre temas de interés público, y como los ciudadanos y otros

sectores plantean sus posiciones. La gobernanza de recursos naturales y áreas silvestres protegidas depende de la historia, de la cultura, de los derechos tradicionales, el acceso a la información, de la presencia de mercados, de flujos financieros y de una variedad de influencias informales en decisiones” (UICN, 2003).

El concepto de gobernanza aplicado al tema de conservación de ASP abrió un nuevo espacio para la discusión intelectual sobre la función del gobierno en el tratamiento de las cuestiones públicas y la contribución que pueden aportar otros participantes. Abrió la posibilidad de que otros grupos en la sociedad, además del gobierno, puedan desempeñar un papel más importante en el tratamiento de los problemas, en un espacio positivo y no de conflicto. Está asociado a procedimientos justos, procesos de negociación y la búsqueda del consenso entre una pluralidad de actores e interesados, lo cual redundaría en construir mejores fundamentos en la toma de decisiones en la sociedad.

De manera complementaria, en el Congreso Mundial de Parques celebrado en Durban también se discutieron los indicadores de buena gobernanza, con el objetivo de contar con una herramienta cuantificable que permita realizar los ajustes necesarios para alcanzar los objetivos de conservación, desarrollo local, funcionamiento institucional y equidad. Éstos indicadores, señala Borrini–Feyerabend (2004), son aplicables en los diferentes modelos de

gobernanza y en especial en formas de gobernanza pluralistas como el comanejo, ya que permite acercar el tema de derechos ambientales y el capital social.

Los avances conceptuales y las recomendaciones elaboradas en Durban (2003), se presentaron y se aprobaron en el plan de trabajo de áreas protegidas aprobado en la COP8 (2004) y en la actualidad forman parte de las agendas de trabajo de los países parte de la convención.

Posteriormente la discusión se retomó en diferentes encuentros internacionales tales como el Congreso Mundial de la Naturaleza, Bangkok/Tailandia 2004, Congreso Mundial de Áreas Protegidas Marinas, IMPACT 1 , Australia 2005 y se acompañan de los compromisos adquiridos en los Objetivos del Milenio.

Dentro de un contexto regional latinoamericano, dichos elementos se discutieron ampliamente en el II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas (Bariloche, 2007), reforzándose en su declaración la necesidad de establecer un compromiso orientado a facilitar y fortalecer la participación, aplicando los principios de buena gobernanza, promover acciones orientadas hacia el fortalecimiento institucional y desarrollar estrategias de reducción de la pobreza (Declaración de Bariloche, 2007).

Según lo mencionó Borrini–Feyerabend (2008), uno de los logros más importantes en Barcelona (2008) fue justamente la posibilidad de mostrar ante la comunidad científica internacional y los gobiernos que la gobernanza de ASP no recaía solo en manos gubernamentales y/o privadas; sino en otros modelos en donde la participación de las comunidades locales e indígenas era prioritaria.

El cambio conceptual que se presentó en el Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona (2008), fue el someter a discusión el concepto de “comanejo”, a fin de transformarlo a “manejo compartido”, lo cual genera ligeros cambios conceptuales, que se explicaran a continuación.

Modelos de gobernanza de áreas silvestres protegidas

El tema de gobernanza ha permitido realizar una clasificación de áreas silvestres protegidas basada en las partes facultadas para la gestión de quienes tienen responsabilidad sobre su manejo. Esta competencia puede tener origen en derechos jurídicos, consuetudinarios o en derechos legítimos de otra índole (Solís, V, Madrigal, P, 2004).

Tal y como quedó establecido en la CDB es necesario reconocer al menos cuatro modalidades generales de gobernanza aplicables a todas las categorías de áreas protegidas de la UICN:

A. Área protegida gubernamental: la autoridad, responsabilidad y control del manejo del área protegida descansa en una agencia de gobierno que formalmente, la ha declarado así para dedicarla a los objetivos de conservación de una categoría de la UICN.

Este órgano gubernamental puede ser nacional, o un gobierno local como una Municipalidad; en el caso de los Estados Federales, puede ser Estatal.

El gobierno puede tener o no una obligación legal de informar o consultar a otros actores antes de tomar decisiones que sean vinculantes. La consulta puede ser acordada en el proceso de manejo, de manera que los actores reciben la información relevante en la forma y canales previamente acordados con el gobierno. En esta categoría se incluyen las concesiones para la administración de un área protegida a un tercero, como una organización no gubernamental.

B. Área protegida comanejada: la autoridad, responsabilidad y control del manejo del área protegida es compartida de diversas formas entre una

pluralidad de actores, que pueden incluir una o más instituciones de gobierno, comunidades locales, propietarios privados u otros.

Los actores reconocen la legitimidad de cada actor para participar en el manejo del área protegida y están de acuerdo con los objetivos de conservación de la categoría de la UICN correspondiente. Existen algunas subcategorías que pueden ser reconocidas, manejo conjunto, manejo colaborativo y transfronterizo².

C. Área protegida privada: *la autoridad, responsabilidad y control del manejo del área protegida descansa en uno o más propietarios privados, individuales o corporativos, ya sea con o sin fines de lucro. Éstas pueden ser tanto organizaciones no gubernamentales o fundaciones, sin fines de lucro, como corporaciones privadas con fines de lucro, instituciones académicas, universidades, operadores privados, agencias militares u otros. Tanto los propietarios como los concesionarios están sujetos a los objetivos de conservación de la categoría correspondiente.*

D. Áreas de Conservación Indígenas y Comunitarias: *ecosistemas naturales y modificados que presentan biodiversidad significativa, diversidad geológica,*

² En la sección Comanejo y sus orígenes conceptuales, en este mismo capítulo, se retoma y se profundiza en los alcances de la definición y las sub-categorías de esta forma de gobernanza.

servicios ecológicos y valores culturales voluntariamente conservados por pueblos indígenas y comunidades locales, tanto sedentarios como móviles, a través de leyes consuetudinarias u otros medios efectivos (CEESP/UICN y Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas / UICN, 2008) (Bonn, 2008).

Con respecto al modelo de gobernanza de comanejo, tal y como se señaló anteriormente, las modificaciones conceptuales sometidas a discusión en Barcelona 2008 estuvieron asociadas, por un lado, al título de la forma de gobernanza: de comanejo a manejo compartido y, por otro lado, en las sub-categorías sugeridas: 1) Instancia pluralista formal; 2) Las decisiones son tomadas siguiendo los procedimientos de consentimiento informado previo y de compromisos activos (por ejemplo, acuerdos, convenios o contratos).

Vale mencionar que estos cambios no han sido ratificados por la Convención de Diversidad Biológica, por tal razón, en la figura 1 se presenta la actual matriz de tipos de gobernanza vigente.

Figura 1. Matriz de modelos de gobernanza para las áreas protegidas						
Tipo de Gobernanza Categoría de la IUCN	A. Gobernanza Gubernamental		B. Gobernanza Comanejo		C. Gobernanza Privada	D. Gobernanza Áreas de Conservación Indígena y comunitaria
	Instituciones del nivel federal o estatal (ministerios, agencias, etc.)	Instituciones del nivel sub-nacional (agencias regionales, municipalidades, etc.)	Manejo trans-fronte-rizo.	Manejo colabo-rativo (varias formas de influen-cia plura-lista)	Manejo conjunto (un comité de manejo plura-lista. El Estado es uno de los actores.)	Propietarios de tierra sin fines de lucro (ONGs, individuos, universidades, instituciones de investigación, etc.) Propietarios con fines de lucro / empresarios (individuos, corporaciones, negocios, etc.)
I. Reserva Natural Estricta /Área Natural Silvestre						
II. Parque Nacional						
III. Monumento Natural						
IV. Área de Manejo de Hábitat / Especies						
V. Paisajes Terrestres y Marinos Protegidos						
VI. Área Protegida con Recursos Manejados						

UICN, 2007. CEESP/ UICN, Briefing note 8, February, 2008

Comanejo de áreas silvestres protegidas: un acercamiento práctico y conceptual

La implementación de experiencias de comanejo de espacios protegidos ha obedecido a diversas circunstancias. En Canadá, por ejemplo, se debió a tres factores, el reconocimiento legal, político y constitucional de los derechos indígenas; los procesos de negociaciones de reclamos de tierra y un cambio en las políticas de manejo de recursos naturales en Parques de Canadá (Weitzner, V. en Fonseca, 2004).

En otros contextos, como ha sido el caso en la región centroamericana, factores que han motivado la implementación de modelos de comanejo son los procesos de modernización y reformas estructurales de Estados nacionales y la imposibilidad de los gobiernos de garantizar una custodia responsable y un uso sostenible de los ecosistemas y recursos naturales que poseen (Weitzner, V. y Fonseca, M., 2000).

La búsqueda de soluciones a situaciones conflictivas ligadas a los recursos naturales en espacios protegidos, el reconocimiento de los derechos de las comunidades y pueblos tradicionales de participar en los procesos de toma de decisiones y recibir beneficios de la gestión de los recursos naturales o áreas

silvestres protegidas, son otros elementos que han motivado al reconocimiento de esta forma de gobernanza.

En el ámbito global se identifican dos grandes corrientes que han venido alimentando las discusiones con relación al tema que hoy se enmarca dentro de la forma de gobernanza de comanejo.

Por un lado, el Grupo de Trabajo Gobernanza, Equidad y Derechos Humanos (TGER), se estableció formalmente en 2005 por mandato de la Asamblea General de IUCN, en el Tercer Congreso Mundial de Bangkok (Noviembre de 2004). TGER es un grupo de trabajo de la Comisión de Políticas Ambientales, Económicas y Sociales (CEESP/ UICN) focalizado en tres áreas fundamentales (1) Co-manejo de recursos naturales; (2) entender y mejorar la gobernanza de recursos naturales y (3) derechos y conservación; en particular analizando casos vinculados a la situación en áreas protegidas.

Por otro lado, la Asociación Internacional para el Estudio de la Propiedad Comunitaria (IASCP) fundada en 1989, que tiene por objetivo estudiar y mejorar las instituciones para el manejo de los recursos naturales que son (o podrían ser) manejados o utilizados colectivamente por comunidades o grupos locales que han persistido en el tiempo (bosques, pesquerías, vida silvestre, zonas pastoriles, agua, áreas protegidas, océanos, atmósfera).

Comanejo y sus orígenes conceptuales

En 1969 Hardin publicó un artículo llamado “Tragedy of the Commons”, en el que recreó el drama de un grupo de pastores los cuales motivados por aumentar su actividad económica individual, provocan un proceso de agotamiento de la base de los recursos naturales existentes, hasta llegar a una degradación irreversible. Todo ello, a pesar de no mediar una intencionalidad de los usuarios de provocar tal situación de crisis ecológica (Hardin, 1969).

En lo consiguiente, técnicos y académicos empezaron a documentar y discutir una serie de experiencias que demostraban elementos contrarios a los planteados por Hardin, basados por un lado, al aporte de la participación de las comunidades indígenas y campesinas en la conservación y, por otro lado, el desarrollo de capacidades de las poblaciones locales de definir reglas de uso que permite un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

De lo anterior McCay y Acheson (1987), señalaron que el establecimiento de reglas de uso de recursos naturales puede ser el resultado de la presencia de instituciones locales, producto de los niveles de organización social prevalecientes dentro de las comunidades. El desarrollo de instituciones locales adecuadas puede garantizar la gobernabilidad del espacio geográfico, así como la legitimidad y representatividad de la misma.

La propiedad común es una institución social (McCay y Acheson, 1987), en la cual, por su naturaleza territorial se establecen reglas de uso. Según los detractores de Hardin, el artículo planteó un escenario en donde los recursos son libres para todos los usuarios, pero nadie es dueño de los mismos; este régimen de propiedad se conoce como de libre acceso.

Aún y cuando es factible un escenario de degradación ambiental como el que describió Hardin, Berkes y Turner (2004) señalaron, a partir de estudios de caso, la capacidad de aprendizaje que los grupos sociales desarrollan con sus recursos naturales prioritarios para su vida. Dicho conocimiento surge a partir de dos variables, la primera, sugiere que la merma de recursos naturales promueve un proceso de aprendizaje asociado. Este mecanismo es llamado modelo de crisis de merma (depletion crisis model).

La segunda variable consiste en el peso de la acumulación de conocimientos ambientales desarrollados por los grupos locales, denominada por sus siglas en inglés como, comprensión ecológica (ecological understanding model). En esta misma línea de pensamiento, Dasmann (1988) explica que el aprendizaje no se pueda desarrollar en abstracto; el mismo implica experimentar - prueba y error -. A esta situación de aprendizaje Norgaard (1994), la denomina coevolución de las personas con su ambiente.

Otra corriente de pensamiento ha vinculado el comanejo a los procesos de desarrollo y aprendizaje. De esta vertiente conceptual ha surgido el término de "comanejo de adaptación", lo cual implica que a partir de un proceso de experimentación - prueba y error –, se desarrolla el conocimiento que garantiza un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, contribuye a la autoorganización y el establecimiento de instituciones locales asociadas a su conservación (Berkes y Turner, 2004). En este sentido, continúan Berkes y Turner, el desarrollo de conocimiento político y ambiental permite desarrollar las destrezas para mitigar, disminuir la vulnerabilidad y conservar los recursos naturales (Berkes y Turner, 2004).

Conforme han avanzado las discusiones sobre esta forma de gobernanza se ha ido desarrollando una base más robusta de conceptos asociados al comanejo. En el anexo 1 se presenta una síntesis de las principales definiciones elaboradas hasta el momento (Anexo 1).

En términos oficiales, según quedó definido en Durban (2003) y posteriormente fue ratificado por la CDB en Kuala Lumpur (2004), el comanejo es una forma de gobernanza en donde:

“ la autoridad, responsabilidad y control del manejo del área protegida es compartida de diversas formas entre una pluralidad de actores, que pueden

incluir una o más instituciones de gobierno, comunidades locales, propietarios privados u otros. Los actores reconocen la legitimidad de cada actor para participar en el manejo del área protegida y están de acuerdo con los objetivos de conservación de la categoría de la UICN correspondiente. Dentro de esta forma de gobernanza se pueden identificar tres modalidades: a) manejo colaborativo; b) manejo conjunto; c) manejo transfronterizo” (CDB, 2004) (UICN, 2003).

- 1) En el manejo conjunto, el Estado siempre es uno de los actores, la responsabilidad descansa en una organización gubernamental que requiere de la participación de otros actores sociales, puede significar que existe un órgano, con participación de los diversos actores, que desarrolla y aprueba por consenso las propuestas para el manejo técnico del área protegida, las cuales son posteriormente presentadas a la autoridad legalmente competente.*

- 2) En el manejo colaborativo, los actores que participan comparten la toma de decisiones y la autoridad. Las exigencias sobre el manejo colaborativo se vuelven más fuertes cuando las decisiones deben ser tomadas por consenso; cuando no es así, el balance del poder que se refleja en la composición del órgano encargado podría transformarse de hecho en un manejo colaborativo. En esta forma de gobernanza, se*

podría dar el caso que no haya participación de una instancia gubernamental.

- 3) *Por su parte el manejo transfronterizo, son áreas silvestres protegidas compartidas por dos países, en la cual se requiere además de los interesados civiles la participación de instancias gubernamentales oficiales que puedan tomar decisiones de manejo en nombre de cada uno de los países (UICN, 2003) (CDB, 2004).*

Con base a los elementos conceptuales, se puede decantar que el comanejo parte del reconocimiento de los derechos de los interesados en un espacio geográfico determinado y se cuenta con poder efectivo (es decir se pasa de compartir autoridad a compartir poder) en todos los aspectos relacionados con la gestión, manejo y futuro del área silvestre protegida, incluyendo el tema de beneficios y definición de políticas para la conservación.

Es ante todo, un proceso de construcción de relaciones humanas, en donde debe primar la buena voluntad y el reconocimiento a los derechos humanos, que se fortalece a partir del respeto, la tolerancia y diversidad de visiones y la confianza entre las partes involucradas. Es una forma de gobernanza que conlleva a un proceso político y cultural, que busca la democracia y justicia social en el manejo de los recursos naturales (Borrini-Feyerabend, 2001).

Gracias a los señalamientos surgidos de Durban (2003) y ratificados por la CDB, ahora se cuenta con una definición clara del término y de los objetivos que se buscan al momento de implementar este modelo de gobernanza. Todo ello permite la identificación de los espacios geográficos, contribuye a cumplir con las expectativas comunitarias y garantizar los resultados sociales y ambientales esperados en el marco de la implementación del comanejo.

En diferentes partes del mundo se continúa con los esfuerzos para implementar esta forma de gobernanza. Las experiencias van desde manejo de un espacio protegido, un recurso silvestre, hasta la búsqueda de soluciones a situaciones conflictivas. Sobre este último punto, merece destacar una reciente investigación realizada por Parr et al. (2008), en la cual comparte la experiencia de comanejo en el Parque Nacional Kuiburi, Tailandia, con el objetivo de mitigar el conflicto de las poblaciones aledañas al parque y los elefantes existentes en el espacio protegido (Parr et al., 2008). En este caso el comanejo, al igual que en la presente investigación, es un instrumento para el manejo de conflictos socioambientales.

Elementos claves para desarrollar procesos de comanejo

Pese a los avances conceptuales desarrollados y la ratificación internacional de esta forma de gobernanza, en la práctica no se ha logrado homogeneizar una posición conceptual clara y mucho menos una sola forma de interpretación sobre los objetivos de estos procesos. Ante esta situación Solís y otros (2003) consideran que lo importante es avanzar en el establecimiento de los aspectos/elementos medulares que permitan la implementación de esta forma de gobernanza, entre los cuales se destaca, la participación como un derecho humano, la promoción de la equidad entre áreas protegidas y las comunidades locales y, el establecimiento de negociaciones para la conservación del capital social y natural de las áreas protegidas.

Según lo planteó Berkes (1996) deben existir al menos dos condiciones claves para llevar a cabo un proceso de este tipo, la primera, que el modelo sea percibido por los involucrados como una necesidad sentida. La segunda, que el Estado o el rector de los recursos naturales o área silvestre protegida esté en la disposición de compartir poder. Esta segunda premisa de Berkes ha sido refutada por Weitzner (2000), dado que el Estado en procesos de este tipo y bajo la administración de recursos de dominio público nunca cede el poder, Weitzner señala que es la autoridad lo que se podría negociar.

Las experiencias sistematizadas en diferentes partes del mundo, han mostrado que el desarrollo de condiciones de trabajo equilibradas entre los interesados conlleva mucho tiempo; razón por la cual es de vital importancia que desde el Estado se promuevan acciones afirmativas que contribuyan gradualmente hacia una distribución de decisiones, funciones, responsabilidades y beneficios (Borrini-Feyerabend, 2001).

Además, como lo señala Kothari (1995), es necesario la promoción de alianzas de actores con visiones diferentes, involucrando comunidades locales, agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales e investigadores independientes (Kothari, 1995). Bajo un principio de complementaridad y de la convergencia de intereses y capacidades entre el Estado y los interesados de los recursos naturales involucrados, en la búsqueda de mecanismos de gestión territorial mancomunados (Girof y otros, 1998).

Según señala Borrini-Feyerabend, et al. (2001), una manera de garantizar la convergencia de intereses y trabajo conjunto es la elaboración de valores éticos, principios de trabajo y elementos que guíen el proceso (Borrini-Feyerabend, et al., 2001).

En un esfuerzo por identificar aspectos medulares en la promoción de procesos de comanejo y tomando como referencia los estudios realizados por Berkes (1996), Girot y otros (1998), Borrini-Feyerabend, et al. (2001), Solís y otros (2003), en el anexo 2 se presentan un listado de factores claves para la implementación de procesos de comanejo.

Topofilia y Comanejo

Uno de los elementos más importantes que deberían de existir en los procesos de comanejo, es un vínculo consolidado entre los usuarios locales de los recursos y el espacio geográfico en donde se desarrolla el proceso mismo. Esta situación provoca cualidades diferenciadoras del espacio terrestre, lo cual, tal y como lo señala Sauer (1941), es el elemento central y problema general del estudio de la geografía cultural.

El establecimiento de las conexiones –hombre / espacio geográfico-, ha permitido el desarrollo de culturas, la construcción de identidad, sentimiento de comunidad, satisfacción de comunidad, identidad del lugar, apego al lugar, dependencia del lugar, sentido de lugar, territorialidad, topofilia, entre otros (Tuan, 1974) (Hidalgo, 1998).

Dichas conexiones no son producto espontáneo, existe una dimensión temporal, en la cual el ser humano como agente geográfico, que utiliza y transforma su medio ambiente a lo largo del tiempo, y de manera innovadora, de acuerdo a sus habilidades y sus necesidades (Sauer, 1974).

Sobre el tema de identidad y territorio, Sorre (1957) lo definió como el conjunto de percepciones colectivas que tienen sus habitantes, con relación a su pasado, sus tradiciones y sus competencias, su estructura productiva, su patrimonio cultural, sus recursos materiales y su futuro (Sorre, M, 1957).

Posteriormente Tuan (1974) profundizó en las conexiones humano – espacial que crean sentimientos afectivos o repulsivos con relación a un sitio, definidos estos como topofilia o topofobia. En el tanto el nexo sea más positivo se va desarrollando una construcción al “ lugar”, haciendo referencia a espacios con límites precisos, que para los sujetos representan certezas y seguridades otorgadas por lo conocido (Tuan, 1974).

En esta misma línea de construcción de identidad, Santos (1990), incluyó dentro del análisis elementos de desarrollo tecnológico, las necesidades humanas, establecimiento de instituciones, de su estructura social, económica y política y Taylor (1988) por su parte, profundiza en los aspectos económicos que dinamizan, construyen o marginan los lugares y las sociedades.

Hidalgo (1998) por su parte señala que desde la esfera psicológica y cultural, existen otros elementos que permiten construir vínculos con un determinado lugar, tales como la clase, los amigos, el sexo, la raza, la clase social, la ocupación, la familia, entre otros. Todos los anteriores, elementos que promueven el desarrollo de un sentimiento de comunidad, los cuales señala McMillan y Chavis (1986), promueve un mecanismo que estimula las oportunidades de pertenencia, de influencia, de necesidad de encuentro mutuo y de desarrollo de vínculos emocionales y apoyo entre los miembros del grupo o comunidad (McMillan y Chavis, 1986 en Hidalgo 1998).

Desde este ángulo de las ciencias sociales, también se ha planteado el tema de la identidad de lugar (place identity), para describir el papel que tienen las propiedades físicas del entorno residencial sobre la estructura de la personalidad, en concreto sobre la identidad personal, el cual va más allá del apego emocional y la pertenencia a lugares particulares (Hidalgo, 1998).

Subyace de lo anterior un elemento central, la topofilia, entendida esta como los vínculos afectivos del ser humano con el entorno material. Estos sentimientos, en algunos casos, llegan a ser más fuertes que las mismas emociones humanas; cuando eso sucede, señala Tuan (1974) *podemos estar seguros que el lugar o el entorno se ha transformado en portador de acontecimientos de gran carga emocional, o que se perciben como un símbolo*

(Tuan, 1974). Estos símbolos se observan en la producción de arte, poemas, música y literatura.

Ante tal situación emocional y topofilia, el desarrollo de conflictos socioambientales por la defensa del territorio, los recursos de subsistencia, y/o el lugar en donde se ha nacido es ampliamente factible y, en muchos casos justificado.

En el caso particular de la presente investigación, las razones que subyacen al desarrollo de conflictos socioambientales es de particular relevancia. Existe una amplia bibliografía que evidencia que uno de los principales generadores de conflictos socioambientales en la región latinoamericana, esta directamente relacionado con el establecimiento y gestión de espacios protegidos (Borel y otros, 1999) (Buckles y Rusnak (2000) (Correa y Rodríguez, 2005) y Fonseca y Solís (2008). En el caso particular de los estudios de caso de la presente investigación, los procesos de comanejo surgieron producto de un manejo alternativo de conflictos socioambientales. En el anexo 3 se presenta un resumen de la evolución del tema del manejo alternativo de conflictos y perspectivas en la región latinoamericana.

Comanejo en el contexto regional centroamericano

Desde hace más de 12 años el tema de comanejo ha formado parte de los principales temas de discusión en la región centroamericana. Los procesos de reforma del Estado, la disminución acelerada de los recursos naturales en áreas silvestres protegidas (ASP), los conflictos socioambientales en espacios protegidos, son algunos de los factores que han contribuido a la búsqueda de nuevas formas de gestión de ASP.

Diversos estudios realizados en la región centroamericana, SICAP - UICN/ORCA (1997), PROARCA/CAPAS/AID (1999), Núñez (2000) y UICN - Mesoamérica (2006), han mostrado el avance y los esfuerzos realizados para identificar el número de experiencias existentes bajo el modelo de gobernanza de gestión compartida (Cuadro I).

Por su parte, los estudios PROARCA/CAPAS/AID (1999) y UICN / Mesoamérica (2006), han permitido analizar los esquemas legales utilizados en la región en los últimos 10 años en la búsqueda de figuras legales y de hecho para la implementación de esta forma de gobernanza, en los cuales destacan coadministración, gestión de gobiernos locales, subcontratación, concesiones, entre otros (Cuadro II).

Cuadro I. Experiencias de comanejo identificadas en la región centroamericana				
País	Número de Áreas Silvestres Protegidas existentes en el país	Número de Áreas Silvestres Protegidas con procesos de comanejo según la fuente de investigación y el año		
		Estudio SICAP - UICN/ORCA 1997	Estudio Núñez 2000	Estudio UICN / Mesoamérica 2006
Belice	108	9	10	39
Costa Rica	160	1	1	10
El Salvador	5	16	5	41
Guatemala	246	20	10	49
Honduras	69	31	1	34
Nicaragua	76	2	1	9
Panamá	54	Sin datos	3	14
Total	714	79	31	196
Fuente: Estado de la Región, 2008 tomado de TNC, 2008 SICAP/UICN/ORCA, 1997 Núñez, 2000 UICN, 2006				

Cuadro II. Principales Modalidades aplicadas para la promoción de procesos de comanejo en la región centroamericana		
PAÍS	PROARCA/CAPAS/AID (1999)	UICN/ Mesoamérica (2006)
Belice	Corresponsabilidad Administrativa	Delegación
	Base Legal: Ley del Sistema de Parques Nacionales (1981)	
Guatemala	Sub-contratación Concesiones Coadministración Cuerpo Colegiado	Coadministración de Áreas Protegidas
	Base Legal: Concesiones	
Honduras	Estado y Gobierno Local Estado, Gobierno Local y ONG Estado y universidad Estado, Gobierno Local y comunidades	Delegación
	Base Legal: Estructuras gerenciales específicas	
El Salvador	Figuras contractuales Convenios de cooperación Convenios de Coadministración Convenios de Vida Silvestre1 Carta de entendimiento	Coadministración Delegación Se apuesta a un proceso gradual a partir de un Plan de Manejo
	Base Legal: Acuerdos y Convenios	
Nicaragua	Cede la administración Convenios de manejo conjunto – universidades, ONG – Voluntad entre las partes.	Coadministración Se pretende por parte del Estado la Delegación
	Base Legal: Marco Constitucional, leyes y decretos específicos Proyecto de reglamento específico de Comanejo	
Costa Rica	Coadministración Concesiones	Coadministración Política de manejo Compartido
	Decreto Convenios Carta de entendimiento	
Panamá	Concesión administrativa Concesión de servicios públicos	Coadministración Delegación Autogestión
	Ley 41 General del Ambiente Concesión	
Fuente: PROARCA/CAPAS/AID, 1999 y UICN-Mesoamérica: 2006		

De la información decantada de los Cuadros I y II, se puede inferir principalmente una confusión conceptual existente en la región alrededor de esta forma de gobernanza; observable por lo desproporcionado de las experiencias de gestión compartida identificadas entre los diferentes estudios.

Las diferencias conceptuales sobre el tema y la diversidad de experiencias en la región, fue analizada en el marco de el marco del VI Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, Seminario - Taller, "Participación de las comunidades locales en el manejo de las áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad: Instrumentos para la acción" (2002). En dicho Congreso, claros de la diversidad y con el fin de avanzar en el tema y fortalecer las experiencias existentes en la región, se identificaron tres temas claves de trabajo:

1. La apertura y el fortalecimiento de espacios para la construcción de un marco conceptual de comanejo dentro del contexto socio económico y político de la región Mesoamericana y el Caribe.
2. La necesidad de establecer un marco político – jurídico.
3. La participación civil como un derecho colectivo (Solís y otros, 2003).

Posteriormente, en busca de elaborar una definición conceptual sobre el término de comanejo que equipara y/o integrara a la región centroamericana

bajo un solo concepto, la UICN-Mesoamérica (2006), en coordinación con las instituciones gubernamentales responsables del tema de ambiente de la región, acuñó la definición de gestión compartida y posibilitó, fundamentalmente a las agencias del Estado responsables de la gestión de áreas protegidas, la generación de políticas en el tema.

Al día de hoy la mayoría de los países de la región han publicado y oficializado una Política de Manejo Compartido, lo cual debe observarse como un elemento positivo para la región, ya que facilitó una discusión entre funcionarios gubernamentales, técnicos y algunos representantes comunales sobre el tema. Además de ello, en el caso de Honduras se han conformado mesas de co-manejadores con el objetivo de brindar seguimiento a los planteamientos emanados de la Política de Gestión Compartida de su país (Giroto, 2009. Comunicación personal).

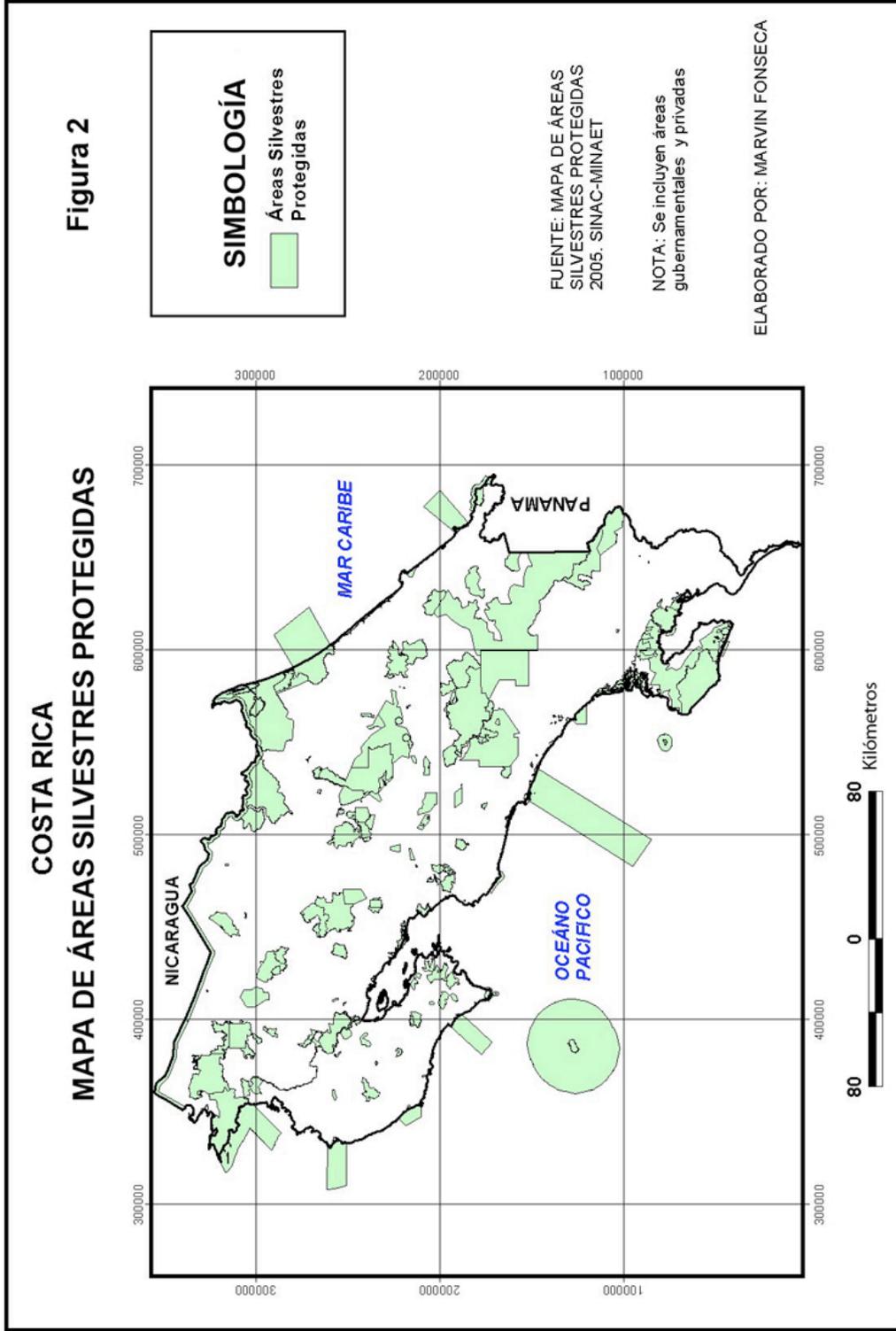
Comanejo en Costa Rica: Contexto Nacional y evolución del tema

Marco y desarrollo institucional para la gestión las silvestres protegidas

El país cuenta al momento con 160 ASP gubernamentales, distribuidas en nueve categorías de manejo, con un cobertura en total el 26.21 % de la superficie continental, regionalizadas territorialmente en 11 Áreas de Conservación (Cuadro III) (Figura 2).

Se estima que el aporte que proporcionan algunas ASP a la economía nacional por concepto de visitación a espacios protegidos, en particular de las categorías I y II de la UICN, representa alrededor de un 6 % del PIB (SINAC, 2007).

Cuadro III: Distribución según categorías de manejo de las ASP declaradas en Costa Rica, por cantidad y hectáreas		
Categorías de manejo	Cantidad	Hectáreas
Parques Nacionales	27	625531
Reservas Biológicas	8	22032
Refugios Nacionales de Vida Silvestre	67	243040
Zonas Protectoras	31	153506
Reservas Forestales	9	221239
Humedades	13	66838
Otras: reservas absolutas, monumento natural y monumento nacional	5	7843
Total	160	1339579
Fuente: (MINAE-SINAC, 2006)		



La conservación in-situ en Costa Rica ha sido producto de un largo proceso de ordenamiento territorial y transformaciones institucionales que inició en el año de 1940 con la firma del Convenio de Washington (SINAC, 2003).

En el año de 1969, a través de la Ley Forestal se creó el Departamento de Parques Nacionales y, con ello, se inició una etapa caracterizada por el fomento y establecimiento de parques nacionales, reservas biológicas, reservas forestales, zonas protectoras y refugios de vida silvestre.

En 1977 por medio de la Ley No. 6084, se creó el Servicio de Parques Nacionales (SPN) como una Dirección del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), situación que brindó un auge mayor al establecimiento y consolidación de áreas silvestres protegidas.

En la década de los años de 1980 se produjeron cambios significativos en la arquitectura institucional del Estado orientados al establecimiento de una estructura rectora en materia ambiental. En 1980 se creó el Ministerio de Energía y Minas y en el año de 1982, por reestructuración del Poder Ejecutivo, se creó el Ministerio de Industrias, Energía y Minas (MINAE, 2003).

En 1988, vía norma presupuestaria se transformó en el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM), definiéndole competencias en materia

de bosques, flora y fauna silvestre, áreas silvestres protegidas y meteorología. Con este cambio se trasladaron los temas relacionados con Industria al Ministerio de Economía y Comercio y el Servicio de Parques Nacionales se integró como una Dirección del Ministerio de Recursos Naturales Energía y Minas (MIRENEM - hoy MINAET -); situación que se normalizó legalmente mediante la Ley No. 7152 del 5 de junio, 1990 (MINAE, 2003).

En 1989 se inició un esfuerzo con el objetivo de integrar las áreas silvestres protegidas dentro de un sistema nacional de unidades regionales de conservación. En un primer ejercicio, se planteó una división territorial del país en siete regiones (Solís, conversación personal 2002).

Posteriormente, en la segunda mitad de la década de los 90, se experimentó un nuevo proceso de ajuste institucional y constitucional. En el año de 1994 se realizó una reforma a la Constitución Política, con el objetivo de garantizar a toda persona un ambiente sano y ecológicamente equilibrado:

"El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado

garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes" (Constitución Política reformado por Ley No. 7412 del 3 de junio de 1994. Artículo 50).

En 1995, vía Decreto Ejecutivo No 24652-MIRENEM, se fusionaron las tres direcciones que tenían bajo su responsabilidad institucional la administración y tutela de las diferentes categorías de manejo de áreas silvestres protegidas del país: Dirección General Forestal, Dirección General de Vida Silvestre y Servicio de Parques Nacionales, creándose bajo la Ley Orgánica del No. 7554, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

Este proceso de modernización institucional culminó en el año de 1998 con la creación y oficialización de la Ley de Biodiversidad y, con base en dicha Ley, el país contó con la justificación jurídica para la creación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) (MINAE, 2002). En esos momentos el país dio un paso adelante en los temas de conservación in-situ, uso sostenible, distribución justa y equitativas de los beneficios derivados de las conservación.

Además de lo anterior, la Ley de Biodiversidad normó la propiedad intelectual, los temas asociados a propiedades químicas y genéticas de las biodiversidad e incluyó el concepto de Consentimiento Informado Previo, como un mecanismo

para garantizar la participación civil y la toma de decisiones informadas, en particular en temas indígenas.

Por sus alcances, en la administración (1998 – 2002), la Procuraduría General de la República a la Sala IV realizar un estudio de inconstitucionalidad, lo que en la práctica fue tomado como un recurso de amparo (No. 98-006524-007-CO-M, 1998). Se cuestionaron un total de nueve artículos, en los cuales se incluyó todos aquellos relacionados con la participación ciudadana en la toma de decisiones institucionales, particularmente en lo que se relacionaba con el manejo de fondos públicos y la contratación administrativa a nombre del Estado (FAO/OAPN, 2005).

En el año 2006, ocho años después de haberse solicitado el estudio, la Sala Constitucional, a través de sus magistrados, con una votación de 4 magistrados a 3 magistrados, señalaron mediante el voto 2006 - 009563, dictado el 5 de Julio de 2006, que el recurso de inconstitucionalidad interpuesto no era acogido (Sala Constitucional, 2006).

En este mismo año, la administración Arias Sánchez (2006 – 2010), inició una nueva etapa de modernización institucional en el Ministerio de Ambiente. No obstante, en el año 2007 la mayoría de acciones asociadas al tema de modernización estatal, al menos en el MINAET, disminuyeron su accionar,

dada la discusión y la ratificación, a través de Referéndum Nacional – 7 de octubre, 2007-, del Tratado de Libre comercio entre Estados Unidos-Centroamérica y República Dominicana. Una vez ratificado dicho tratado comercial, a lo interno del Ministerio de Ambiente se retomaron las acciones hacia el proceso de modernización institucional y, entre otros cambios, algunas Direcciones y Programas fueron removidos y/o trasladados a otras dependencias, tal fueron los casos de la Dirección Género y Ambiente y Dirección de Sociedad Civil.

Amparados en el voto de la Sala Constitucional en lo concerniente a la Ley de Biodiversidad, en particular en los temas referidos al SINAC, se retomaron durante el 2007 las gestiones orientadas hacia consolidar el SINAC dentro de un escenario de amplia descentralización, conforme se definió en dicha Ley.

En el mes de agosto del 2008 se produjo la mayor transformación institucional de los últimos años. Mediante la publicación en la Gaceta de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, el Ministerio de Ambiente y Energía – MINAE-, pasó a llamarse formalmente Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)(La Gaceta No. 156 alcance No. 31. Publicado el 13 de agosto de 2008).

Según lo define en el artículo 39 de la Ley, el MINAET asumió una serie de funciones; mismas que se describen en el recuadro 1.

Recuadro 1. Funciones del Ministerio de Energía Minas y Telecomunicaciones en el área de telecomunicaciones

- a) Formular las políticas para el uso y desarrollo de las telecomunicaciones.*
- b) Coordinar, con fundamento en las políticas del Sector, la elaboración del Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones. El primer Plan que se dicte deberá establecer, como mínimo, el acceso para las personas físicas a opciones o paquetes de tarifas que difieran de las aplicadas en condiciones normales de explotación comercial, con objeto de garantizar el acceso al servicio telefónico para las personas con necesidades sociales especiales, los habitantes de las zonas donde el servicio no sea financieramente rentable, o las personas que no cuenten con recursos suficientes.*
- c) Velar por que las políticas del Sector sean ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el Sector Telecomunicaciones.*
- d) Aprobar o rechazar el criterio técnico de la Superintendencia de Telecomunicaciones, sobre la adjudicación, prórroga, extinción, resolución, cesión, reasignación y rescate de las concesiones y los permisos de las frecuencias del espectro radioeléctrico. En el caso de que se separe de dicho criterio, el Poder Ejecutivo deberá justificar las razones de orden público o interés nacional que lo sustenten.*
- e) Dictar el Plan nacional de telecomunicaciones, así como los reglamentos ejecutivos que le correspondan.*

f) Realizar la declaratoria de interés público y dictar el decreto para la imposición de servidumbres forzosas o para la expropiación de los bienes necesarios para la operación de las redes públicas de telecomunicaciones.

g) Representar al país ante las organizaciones y los foros internacionales de telecomunicaciones y en los relacionados con la sociedad de la información.

h) Coordinar las políticas de desarrollo de las telecomunicaciones con otras políticas públicas destinadas a promover la sociedad de la información.

i) Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental nacional aplicable y el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones en armonía con la naturaleza.

j) Impulsar una eficiente gestión integral de los residuos provenientes de las actividades de telecomunicaciones, así como la optimización de los recursos, mediante la planificación y ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de monitoreo y evaluación, en coordinación con los demás entes competentes, según la legislación nacional de residuos.

k) Las demás funciones que le asigne la ley (La Gaceta, 13 de agosto, 2008)

La restructuración del MINAE a MINAET, más que una modificación de nombre, es el reflejo de una transformación en la orientación de sus políticas, priorizándose el tema de telecomunicaciones y energía, sobre el tema de conservación de la biodiversidad, el cual pasó a ser estricta competencia del SINAC.

El MINAET responde a un cambio de orientación del modelo de desarrollo del país, de Estado benefactor hacia otro modelo, cuya dinámica económica se realiza en un entorno cada vez menos regulado por el Estado; comercialmente anexo a las economías de América del Norte y en particular a la de los EEUU y cada vez más desigual en lo social (Solís, 2007).

Este cambio en el modelo Estatal, según el mismo Solís (2007), es un proceso que viene gestándose en el país en los últimos 20 años. Los avances en las negociaciones con la Unión Europea y la Región Centroamericana, a través del Acuerdo de Asociación (ADA) y con la República Popular China, son dos ejemplos concretos de la orientación de la política económica oficial de nuestro país.

Costa Rica y los compromisos y avances en el tema de participación civil en la gestión ambiental

La respuesta de Costa Rica ante los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial de la Tierra, Río de Janeiro, 1992, con relación a la participación civil en la gestión de áreas silvestres protegidas, se refleja, en primera instancia, en el establecimiento de una amplia base de legislación, encabezada por el artículo 50 Constitución Política, la Ley Orgánica del Ambiente (LOA, 1995),

Ley Forestal (1996) y la Ley de Biodiversidad (1998) (Zeledón, 1999). De igual manera el Estado costarricense ha suscrito una serie de convenios internacionales en los cuales se prioriza el tema de participación civil en los temas ambientales (FUNPADEM, 2005).

En el ámbito institucional el MINAET, en la segunda mitad de la década de los años 90, creó dos instancias con el objetivo fundamental de promover la participación civil en la gestión ambiental, la Dirección de Sociedad Civil y la Dirección de Género y Ambiente. Dichas instancias, además del Programa de Educación Ambiental dejaron de operar, producto del proceso de modernización institucional en el año 2007 y 2008, previamente planteado. En el Anexo 4 se presenta una descripción de la Dirección de Sociedad Civil y de la Dirección de Género y Ambiente.

En términos de impactos o resultados asociados al desarrollo institucional sobre este tema, existe una escasa investigación y monitoreo. Con el objetivo de cuantificar el estado de la situación sobre este tema, durante el año 2004 FUNPADEM (2005) y (2008), coordinó la aplicación de una metodología internacional para analizar la situación de acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia en asuntos ambientales para el país. Este estudio fue llevado a cabo por CoopeSoliDar R.L, Justicia para la Naturaleza y FUNPADEM, entre otros, y llegó a las siguientes conclusiones. Por un lado, se

resaltó el esfuerzo dado por el país por promover espacios de participación, definidos desde la misma Constitución Política de Costa Rica; incluso el hecho que la Sala Constitucional haya considerado el tema participación civil en temas ambientales como un derecho humano.

Por otro lado, este estudio señaló algunos aspectos negativos, por ejemplo, el incumplimiento del principio de justicia pronta y cumplida en temas ambientales, la necesidad de establecer tribunales especializados en el tema ambiental y de implementar indicadores que permitieran correlacionar los temas ambientales con variables económicas, entre otros (FUNPADEM, 2005), (FUNPADEN, 2008).

Además de los problemas identificados en los estudios de FUNPADEM y el cierre de las Direcciones y Programas del MINAET diseñados para promover el tema de participación, al revisar el Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2010), no se definió ninguna acción orientada directamente a la promoción de la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental. Destacan además dos movimientos dados por el actual gobierno que llaman la atención. Uno, las modificaciones a la Ley de Biodiversidad y, el segundo, el veto a la Ley de participación ciudadana expediente No. 16.322, por medio de la cual se realizaban modificaciones a algunos artículos de la Ley Orgánica del Ambiente,

a fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental.

- **Modificaciones vía reglamento a la Ley de Biodiversidad**

Con la ratificación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, se exigió a Costa Rica cumplir con una serie de convenios, entre ellos el Convenio para la Protección de Variedades Vegetales (UPOV). Este convenio ha sido fuertemente cuestionado por grupos civiles, académicos y una minoría de diputados en la Asamblea Legislativa; incluso la misma Sala Constitucional reconoció que ratificación de dicho convenio se contraponía a lo dispuesto en la Ley de Biodiversidad. La movilización social fue tan importante que se abrió la posibilidad de realizar un referéndum sobre la ratificación de este convenio.

Con el objetivo de acelerar el proceso y no dar oportunidad a los grupos civiles retractores de UPOV, el Gobierno elaboró y firmó el Decreto Ejecutivo No. 34958-MINAET-COMEX y No. 34959 MINAET-COMEX, publicados el 15 de Diciembre de 2008, en el Diario Oficial la Gaceta No. 242 – Alcance 53. Ambos Decretos Ejecutivos reglamentaron y modificaron

los artículos existentes en la Ley de Biodiversidad que se contraponían a la UPOV, específicamente el artículo 78 y 80.

Con respecto al artículo 80 se modificó el texto original que establecía:

“Tanto la Oficina Nacional de Semillas como los Registros de Propiedad Intelectual y de Propiedad Industrial, obligatoriamente deberán consultar a la Oficina Técnica de la Comisión, antes de otorgar protección de propiedad intelectual o industrial a las innovaciones que involucren elementos de la biodiversidad. Siempre aportarán el certificado de origen emitido por la Oficina Técnica de la Comisión y el consentimiento previo³.

La oposición fundada de la Oficina Técnica impedirá registrar la patente o protección de la innovación (Ley de Biodiversidad, 1998).

La reglamentación propuesta modificó el artículo en sí mismo y la forma de interpretación del principio del Consentimiento Previo Informado. Con la nueva interpretación la consulta no es un acto obligatorio de realizar al sector privado, pueblos indígenas o comunidades locales, tal y como lo indica la versión previa de la Ley de Biodiversidad (Solís, 2009).

³ Consentimiento previamente informado: Procedimiento mediante el cual el Estado, los propietarios privados o las comunidades locales e indígenas, en su caso, previo suministro de toda la información exigida, consienten en permitir el acceso a sus recursos biológicos o al elemento intangible asociado a ellos, las condiciones mutuamente convenidas (Ley de Biodiversidad, 1998).

En términos formales la Oficina Técnica de la Comisión se mantiene, pero cambian drásticamente sus atribuciones. Anteriormente dicha oficina podía oponerse a la concesión de una patente; sin embargo, ahora esta atribución quedó sin efecto. Basta con que el solicitante cumpla los requisitos exigidos por la Ley de Patentes (que incluyen: novedad, altura inventiva y aplicación industrial). En tanto la Oficina Técnica no podrá añadir ningún otro requisito (Rodríguez, 2008).

En un marco más amplio, tal y como lo señala Girof (2009), el incumplimiento de las cláusulas sobre propiedad intelectual que contradicen el artículo 8 (J) del CDB sobre conocimiento tradicional de la Biodiversidad, que se observan el marco del Tratado de Libre Comercio Estados Unidos- Centroamérica y República Dominicana, no debe analizarse como una omisión, dado que Estados Unidos de Norteamérica no ha ratificado el Convenio de Diversidad Biológica, como sí lo ha hecho Costa Rica (Girof, 2009. Comunicación personal).

- **Ley de Participación Ciudadana**

Con un consentimiento de la gran mayoría de diputados (48 legisladores), se aprobó la denominada Ley de Participación Ciudadana. Por medio de esta Ley se modificaron y se incluyeron nuevos elementos los artículos 6, 22 y 84 de la Ley Orgánica del Ambiente, LOA 7554 – 1995 (Asamblea Legislativa, expediente 16.3222, 2008).

Con las modificaciones hechas a la LOA, los ciudadanos contaban con las herramientas para la realización de consultas ambientales convocadas por los ciudadanos afectados y/o que así lo percibieran, de algún proyecto que consideraran tuviera un impacto ambiental no sostenible. Se facultaba, igualmente al MINAET la posibilidad de realizar las convocatorias de consulta.

Según quedó definido en la Ley se necesitarían las firmas de un 10% de la población local inscritos en el padrón electoral respectivo. Dichas consultas podrían haber tomado la forma de un referendo, plebiscito o audiencias públicas. En el caso de las dos primeras figuras, el resultado hubiese sido vinculante para las autoridades nacionales.

Por medio de la Ley se garantizaba el derecho a participar de forma activa, consciente, informada y organizadamente, en la toma de decisiones y acciones

vinculas a la protección y mejoramiento del ambiente. Dichos aspectos motivaron positivamente a un gran sector de la comunidad costarricense, en tanto podrían involucrarse efectivamente de los procesos de desarrollo local.

No obstante, argumentado que la Ley se sobreponía a potestades del Poder Ejecutivo, el actual Presidente de la República vetó la Ley de participación ciudadana en temas ambientales.

Dada la actual postura del Gobierno y la promoción de proyectos in-sostenibles diversos grupos civiles se han movilizado. Destacan, los Comités Patrióticos – frente de la lucha contra el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y República Dominicana; Grupo Llamado Urgente por el País, el cual integra desde la Universidad de Costa Rica a varios profesionales para brindar criterios técnicos sobre diferentes proyectos e iniciativas, tal es el caso del Proyecto de Minería a cielo abierto las Crucitas; y Equipo Interdisciplinario de Expertos en Temas Marino Costeros, que entre otros temas esta trabajando para hacer frente a un posible desarrollo incontrolado de las marinas en el país.

Es de esperar según la tendencia que se observa en el país, la recurrencia de conflictos socioambientales, similares a los suscitados en los casos de Sardinal y el proyecto de minería a cielo abierto Las Crucitas.

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación y la apertura a los espacios de participación civil para la gestión de las Áreas de Conservación y espacios protegidos

A pesar de que la Sala IV señaló que la Ley de Biodiversidad no contenía vicios de inconstitucionalidad, la misma ha seguido siendo cuestionada por órganos del mismo Gobierno, argumentando aspectos relacionados con la operación y alcances de algunas de las estructuras definidas mediante la Ley, por ejemplo, el Consejo Nacional de Áreas de Conservación. En el Informe No. DFOE-PGAA-7-2008 señaló lo siguiente:

“...las debilidades organizacionales detectadas en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), que es el principal ejecutor de las políticas forestales del país, donde no existe una estructura orgánica formalmente aprobada, en la que se visualicen claramente los componentes técnicos y administrativos de la institución, y donde no existe claridad en la jerarquía de los mandos, afectan su funcionalidad y por lo tanto su capacidad de generar e implementar políticas. Este problema se agrava por la inconveniencia de la conformación y funciones asignadas por la Ley al Consejo Nacional de Áreas de Conservación, debido a la cantidad excesiva de sus miembros, aspecto que hace difícil la toma de decisiones, y a que no obstante ser un el órgano colegiado donde se toman las decisiones, forman parte de él los Directores de

las Áreas de Conservación que son las instancias ejecutoras de la institución, convirtiéndose así en juez y parte.”

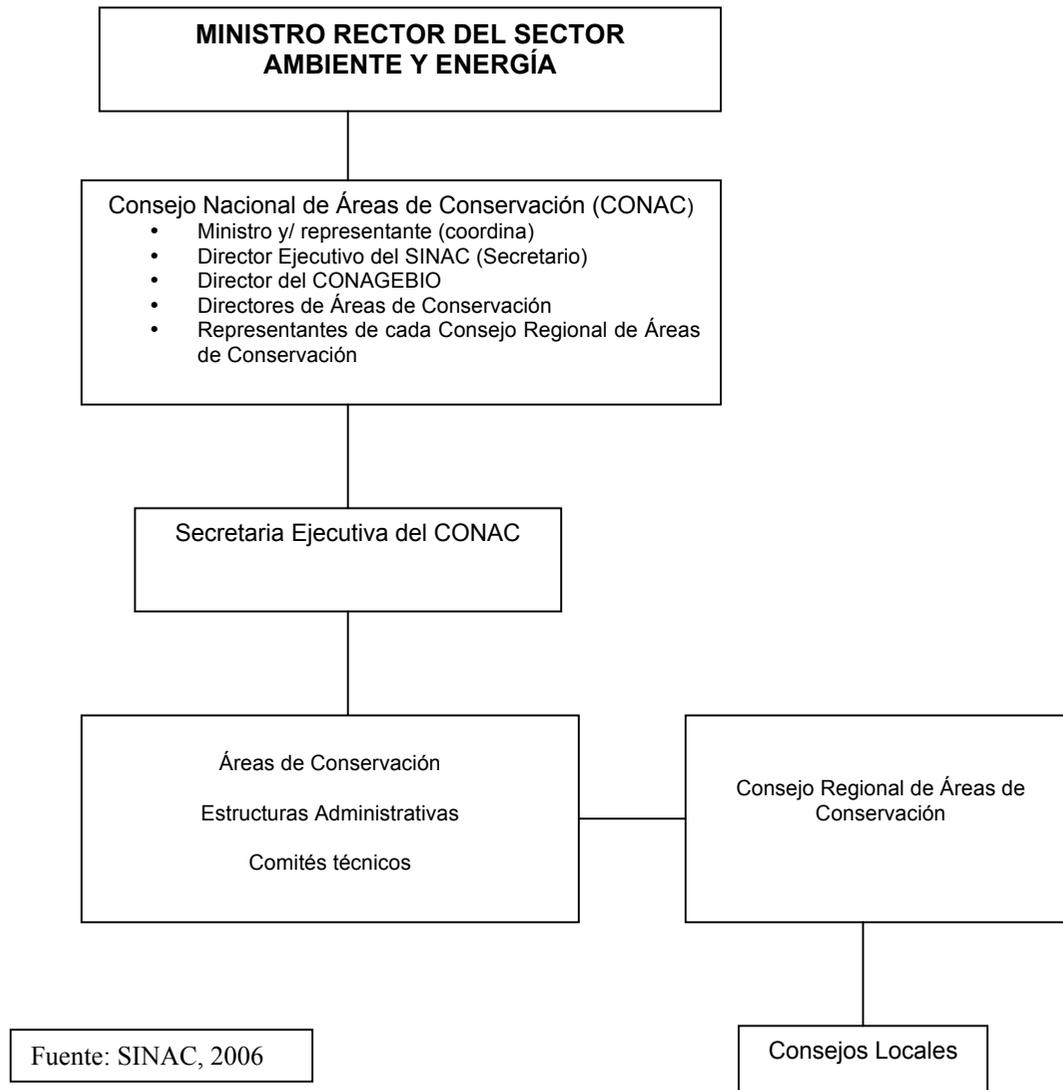
A pesar de lo anterior, El SINAC ha venido paulatinamente fortaleciendo sus estructuras de participación civil vinculadas a las Áreas de Conservación y ASP, tales como el Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC); los Consejos Regionales de Área de Conservación y Consejos Locales (Figura 3).

Las instancias han venido evolucionando de forma diferente. En el ámbito nacional la operación del CONAC, según se desprende de las declaraciones dadas por el Vice – Ministro del MINAET, no ha sido sencilla, en particular la generación de las condiciones para el funcionamiento.

Se observan problemas, en particular al momento de la toma de decisiones y el tiempo que demanda la realización de las reuniones, las cuales implican la inversión de uno o dos días.

En parte, señaló Rodríguez, dicha situación obedece a las características de su conformación: representantes de Áreas de Conservación, empresas privadas, CONAGEBio., lo cual no permite el alcance de algunos acuerdos de forma ágil.

**Figura 3. Organigrama General
Sistema Nacional de Áreas de Conservación**



Cuadro IV. Estructuras de toma de decisiones de las Áreas de Conservación		
Estructuras administrativas de las Áreas de Conservación	El Consejo Regional de Áreas de Conservación (CRA)	Consejos Locales Ambientales (CLA)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Consejo regional del Área de Conservación. ▪ La Dirección Regional del AC. ▪ El Comité Científico-Técnico. ▪ El órgano de administración financiera de las áreas protegidas. 	<p>Conformado por el Director/a del área de conservación, quien funge como Secretario (a), más representantes de distintos sectores, electos por Asamblea de las organizaciones e instituciones convocadas para este efecto. En él participan siempre los representantes municipales.</p>	<p>En las Áreas de Conservación donde sea necesario, por su complejidad, podrán crearse, por acuerdo del Consejo Regional del Área de Conservación, Consejos Locales, cuya constitución se definirá en el acuerdo de creación. Cada Consejo regional establecerá su propio reglamento en el marco de la legislación vigente, el cual será sometido al Consejo Nacional para la aprobación final.</p>
<p>Fuente: www.sincac.net y Ley de Biodiversidad, artículo 29.</p>		

Según lo señaló Rodríguez (2008), la forma como se está concebido la conformación de los Consejos Regionales ha traído como resultado una disminución de los representantes del sector del sector privado, lo cual implica que en este momento, es el sector gubernamental el fragmento que está tomado las decisiones (Rodríguez, 2008, Tomado del discurso en la Asamblea Legislativa en el marco de la presentación de la propuesta de Ley de Áreas Protegidas).

En el ámbito regional – Áreas de Conservación -, se ha venido trabajando en la conformación de los Consejos Regionales Ambientales y los Consejos Locales Ambientales, los cuales, como se observa en el Cuadro IV, también requieren una participación de los diferentes sectores de la sociedad civil, pero esta vez en el ámbito de Área de Conservación y Comunitaria.

En abril del 2007, en el marco de la presente investigación, se realizó una entrevista telefónica a funcionarios y personas de la sociedad civil vinculadas a los Consejos Regionales y Locales, con el objetivo de conocer el estado de la situación de ambas instancias. Los resultados emanados de dicha entrevista mostraron que todas las Áreas de Conservación, menos una (Área de Conservación Huetar Norte), habían creado Consejos Regionales.

Se evidenció de la entrevista que los esfuerzos realizados eran muy diversos, lo cual no permitió derivar una tendencia. En algunas Áreas de Conservación las instancias habían funcionado por varios años, con lo cual se infería el desarrollo de una cultura de participación. En tanto, en otras Áreas, los Consejos Regionales estaban comenzando a operar.

Se desprendió de la opinión de algunos entrevistados la necesidad de contar con recursos económicos y presupuesto, a fin que operar y cumplir con las responsabilidades y objetivos definidos en la Ley de Biodiversidad.

Con respecto a los Consejos Locales se identificó la existencia de 5 estructuras de este tipo y en 4 Áreas de Conservación se señaló que no estaban operando dichos Consejos. Se mencionó por algunos entrevistados, la necesidad de realizar mayores esfuerzos para su consolidación.

Comanejo en Costa Rica: estado de la situación

Un primer esfuerzo por regularizar el tema de comanejo y reconocer esta forma de gobernanza se realizó entre los años 1999 - 2002, coordinado por la Dirección de Sociedad Civil del MINAE (hoy MINAET). Esta iniciativa estuvo enmarcada dentro de un esfuerzo que dicha Dirección estaba impulsando con el objetivo de elaborar una Política Ambiental Nacional, que incluyó la elaboración de 9 Políticas Sectoriales en temas prioritarios como: áreas protegidas, gestión ambiental, ordenamiento territorial entre otros, denominado Estrategia Costarricense para la Sostenibilidad (ECOSOS) (MINAE/PNUMA, 2002).

Para desarrollar el tema de comanejo, se creó lo que se denominó una “Comisión de Comanejo”, que incluyó la participación de técnicos, académicos, representantes de organizaciones no gubernamentales, cooperativas y funcionarios de las ASP. El resultado de este primer esfuerzo fue la elaboración de una propuesta conceptual y un marco legal, específicamente una propuesta de Directriz Presidencial y una Propuesta de Decreto Ejecutivo. Pese al trabajo realizado por la Comisión, el jerarca de turno no oficializó los productos emanados.

Al año siguiente – 2003 - en el MINAET, el tema de comanejo siguió identificándose como un aspecto medular en la gestión de las ASP. Esta situación quedó reflejada en el marco de la planificación estratégica de la Gerencia de Áreas Protegidas, que señaló la necesidad de definir un planteamiento oficial sobre esta forma de gobernanza (Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, 2003 e Informe Nacional sobre el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas, 2003).

Un nuevo intento se realizó entre los años 2003 – 2006, en el marco del Proyecto centroamericano coordinado por UICN - Mesoamérica y desarrollado en Costa Rica en conjunto con el MINAET/SINAC. Este Proyecto, también convocó a un grupo multisectorial y logró avanzar en la elaboración y publicación oficial de la Política Nacional de Manejo Compartido.

Como se observa en el Cuadro V, en los dos procesos hubo una identificación de experiencias similares. No obstante, a la luz de los informes elaborados por las iniciativas, hubo diferencias conceptuales sobre la forma de gobernanza. En el caso de la Comisión de Comanejo se identificaron sitios en los cuales se observaba, en diferentes grados, algún tipo de participación de la sociedad civil en la gestión de los espacios protegidos, sin que ello implicara que la experiencia concreta se ubicara estrictamente dentro de la forma de gobernanza de comanejo, si no más bien dentro de un continuo de participación.

Cuadro V. Comparación de experiencias de comanejo identificadas por Estudio, según área silvestre protegida			
Área Silvestre Protegida	Comisión de Comanejo 2002 -Identificación de procesos en diferentes grados de colaboración	Proyecto MINAET / UICN- Mesoamérica 2006 - Identificación de procesos de Gestión Compartida-	Categoría de manejo
Cahuita	X	X	Parque Nacional
Marino Ballena	X	X	Parque Nacional Marino
La Cangreja		X	Parque Nacional
Alberto Manuel Brenes	X	X	Reserva Biológica
Caño Negro		X	Refugio Nacional de Vida Silvestre

Cuadro V continuación. Comparación de experiencias de comanejo identificadas por Estudio, según área silvestre protegida.			
Área Silvestre Protegida	Comisión de Comanejo 2002 -Identificación de procesos en diferentes grados de colaboración	Proyecto MINAET / UICN- Mesoamérica 2006 - Identificación de procesos de Gestión Compartida-	Categoría de manejo
Ostional	X	X	Refugio Nacional de Vida Silvestre
Barra del Colorado (sector Cerro Tortuguero)	X		Refugio Nacional de Vida Silvestre
Gandoca Manzanillo	X	X	Refugio Nacional de Vida Silvestre
Río Banano	X	X	Zona Protectora
Cuenca del Río Siquirres	X	X	Zona Protectora
Arenal-Monteverde (Finca Santa Elena)	X		Zona Protectora
Nosara (Reserva Forestal Monte Alto)	X	X	Zona Protectora
Cerros de Escazú		X	Zona Protectora
Arenal-Monteverde (Finca Santa Elena)	X		Zona Protectora

Fuentes: MINAE 2006 Proyecto UICN /Mesoamérica, 2006
Comisión de Comanejo, 2002.

En el proceso facilitado por MINAET/UICN-Mesoamérica (2006), todas las experiencias se identificaron dentro de un marco de gestión compartida, sin considerar en detalle la promoción y prácticas orientadas a compartir beneficios, responsabilidades y autoridad en el ASP. En dicho marco cualquier iniciativa de participación podría ser considerada un proceso de comanejo, lo cual representa un error de interpretación y de los objetivos de esta forma de gobernanza.

De las experiencias identificadas anteriormente y ajustados a los elementos técnicos que caracterizan los procesos de comanejo, en particular los expuestos por Berkes (1991, 1996, 1997) Berkes y Tuner (2004), Borrini-Feyerabend, (1996, 1997, 2000), UICN (2003), CDB (2004), entre otros estudios, las tres experiencias que más se aproximaban, en el momento de la identificación de casos, a la forma de gobernanza de comanejo fueron: Parque Nacional Marino Ballena, Parque Nacional Cahuita y el Refugio Nacional Gandoca Manzanillo. De estas tres iniciativas, Cahuita y Marino Ballena también fueron reconocidas en un estudio realizado por el MINAET (2007), como esfuerzos notorios y acorde con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Ambiente N° 7554 (MINAE, 2007).

Los casos del Parque Nacional Marino Ballena y Parque Nacional Cahuita, serán analizados con detalle en el presente documento. En el caso del Refugio

Nacional Gandoca Manzanillo puede encontrarse mayor información en Fonseca y otros (2004).

En el año 2006, desde el SINAC, en el marco del Proyecto "Superando barreras para el logro de la sostenibilidad del sistema de áreas protegidas", entre otros, se elaboraron dos documentos que hicieron referencia al tema de comanejo: 1) Evaluación del marco legal que afectan el manejo del sistema de Áreas Protegidas de Costa Rica, elaborado por Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Ambientales (CEDARENA); y 2) Análisis y evaluación de la eficiencia financiera, factibilidad del sistema de áreas protegidas, elaborado por Centro de Estudios Económicos y Ambientales (MINAE, 2006).

En lo fundamental, los estudios señalaron dos puntos. Primero, se recomendó hacer las gestiones legales para posibilitar procesos de comanejo y, establecer bio-rentas que permitan al SINAC contar con mecanismos para promover el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Todo lo anterior, según destaca dicho estudio, por la limitada percepción existente de las ASP como un elemento participativo y promotor del mejoramiento de la calidad de vida (Centro de Estudios Ambientales y Económicos, 2006).

Segundo, se planteó que, en caso de seguir explotándose la figura del comanejo se le debía brindar un amparo jurídico que permitiera autorizar y regularizar los procesos (CEDARENA,2006).

Con relación a la Política, la CGR señaló que la aplicación de la misma podría acarrear problemas de competencias legales, ya que algunos elementos se contraponen al orden jurídico nacional (Contraloría General de la República, 2005 y 2007).

En la búsqueda de soluciones a los vacíos legales, en el mes de noviembre del 2008 se presentó ante la opinión pública, en la Asamblea Legislativa, la propuesta de Ley de Áreas Silvestres Protegidas, expediente No. 17.111. Esta propuesta incluye un articulado específico sobre el tema de gestión compartida, que podría ayudar a salvar algunos de los impedimentos legales que la Contraloría General de la República apuntó. En la actualización de la situación del país, en este mismo estudio, se realizará un análisis de la propuesta de Ley de Áreas Silvestres Protegidas.

A la luz de los acontecimientos experimentados en nuestro país sobre el tema de comanejo, en términos de sociología jurídica, tal y como lo expone Novoa (1975), el ordenamiento jurídico ha sido un obstáculo al cambio social y no ha logrado desarrollar normativa ni herramientas jurídicas capaces de adaptarse

conforme a las necesidades de la sociedad (Novoa, 1975). Situación que ha provocado gran incertidumbre – en las comunidades interesadas, en los funcionarios del SINAC, en los grupos técnicos -, sobre el establecimiento y el reconocimiento de esta forma de gobernanza en el país.

CAPÍTULO II. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Objetivo general

Investigar las experiencias de manejo conjunto en el PN Cahuita y PN Marino Ballena, analizando las coyunturas políticas nacionales, los conflictos socioambientales, los arreglos institucionales, territoriales y las percepciones locales que han surgido con la implementación de los procesos de comanejo en ambos parques.

Objetivos específicos

Analizar el proceso de descentralización de la gestión ambiental que se está experimentando dentro del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), sus efectos en el modelo de conservación del patrimonio natural y a los espacios de participación civil establecidos por el MINAET.

Describir y establecer marcos comparativos de los conflictos socioambientales suscitados entre las localidades de Cahuita y Ballena con el MINAET, por el aprovechamiento y acceso de los recursos naturales del PN Cahuita y PN Marino Ballena.

Analizar los procesos de comanejo que se están experimentando en el Parque Nacional Cahuita y Parque Nacional Marino Ballena.

Planteamiento metodológico

La presente investigación se realizó en el período de tiempo comprendido entre febrero de 1998 a Enero del 2009. El trabajo invertido para la recopilación de información en cada uno de los sitios de aprendizaje fue diferente. El trabajo de campo en el PN Cahuita se realizó entre los meses de febrero y mayo de 1998. Posteriormente, en una segunda etapa se trabajó entre los meses de octubre y enero de 1999.

En el PN Marino Ballena la recopilación de datos en campo se realizó en una primera fase entre enero 1999 al mes de abril del año 2000. Posteriormente, en una segunda fase de recopilación de información se realizó entre los meses de marzo a diciembre del año 2002.

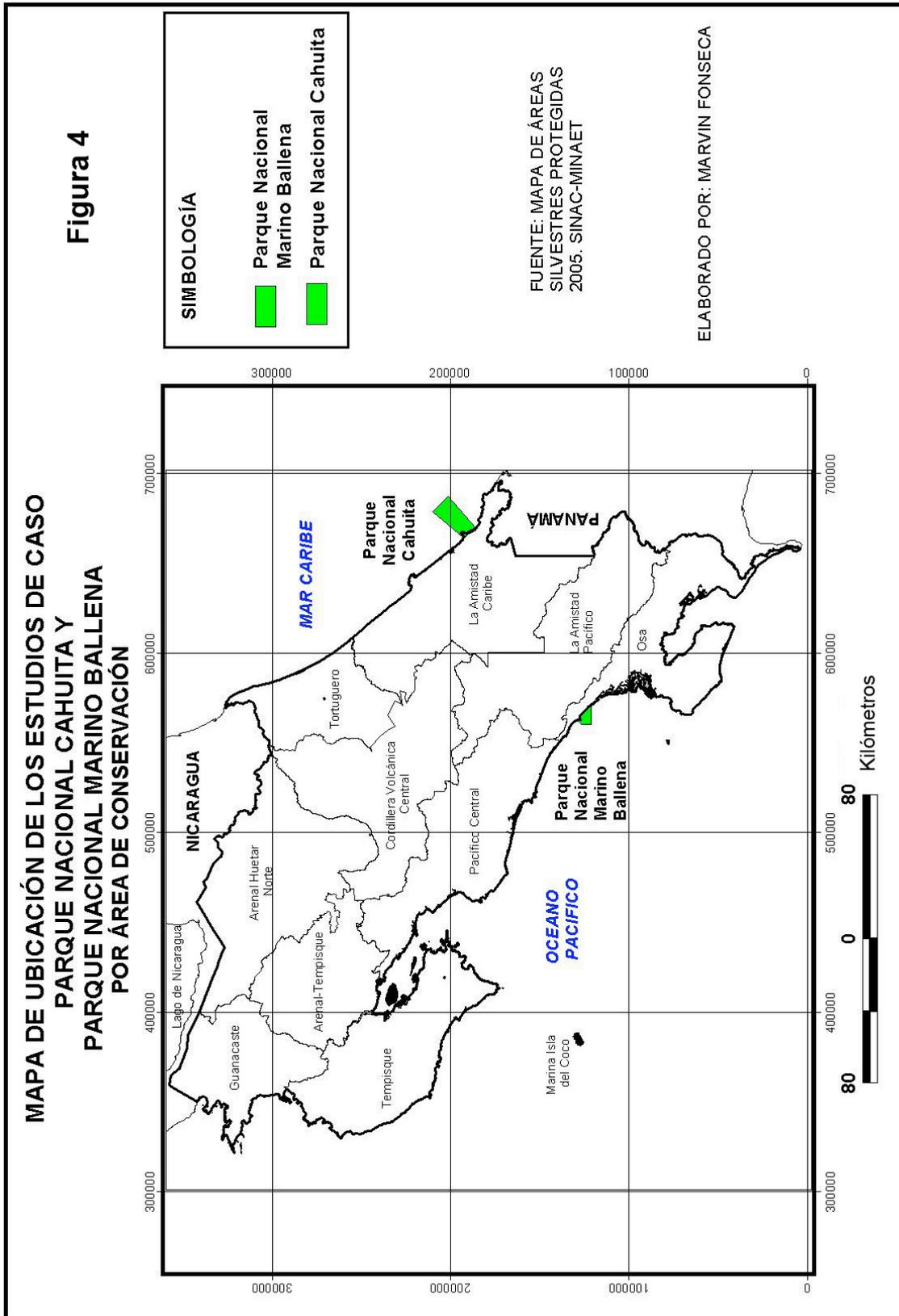
El trabajo se sustentó bajo dos fundamentos: el desarrollo de un modelo adaptativo y el valor del respeto, conceptualizados en la investigación de la siguiente manera:

- **Modelo adaptativo:** se entiende que la investigación se ajustó a las necesidades de los procesos y de las personas involucradas en los sitios de investigación. Se priorizó el proceso más que los resultados de la investigación. Se adaptaron las herramientas y diseños de trabajo a las necesidades comunitarias.
- **Respeto:** a las formas de pensar y actuar de las personas involucradas en las experiencias de campo identificadas. Reconocimiento a las diferencias culturales y las dinámicas locales. Respeto a las dinámicas de desarrollo de cada una de las experiencias.

El proceso investigativo incluyó cuatro etapas metodológicas: 1) identificación de estudios de caso; 2) recopilación de información; 3) análisis de la información y elaboración marcos comparativos; y 4) actualización del tema de comanejo en el país.

Estudios de caso: selección de sitios de aprendizaje, intereses existentes y equipo de apoyo para realizar la recopilación de la información:

El trabajo de campo se realizó en el PN Cahuita y PN Marino Ballena (Figura 4). Los criterios utilizados para la selección de las experiencias fueron técnicos y económicos; mismos que se detallan a continuación.



Desde la perspectiva técnica las experiencias fueron seleccionadas por las siguientes razones:

- Ubicación geográfica y contexto social y cultural: PN Cahuita se ubica sobre la costa caribe sur del país, en el Área de Conservación La Amistad Caribe (ACLAC), con una cultura prioritariamente afrocaribeña. Fue definido como un espacio protegido fundamentalmente para conservar los sistemas de arrecifes de coral.
- El PN Marino Ballena fue la primera área silvestre marina del país, ubicado en el pacífico sur del territorio, en el Área de Conservación Osa (ACOSA). Una comunidad socialmente heterogénea, producto de una invasión de tierras y posterior distribución de parcelas del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA).
- Ambas experiencias son áreas silvestres protegidas con altos niveles de restricción dada su categoría de manejo como parque nacional.
- Ambos casos han experimentado conflictos socioambientales directamente asociados a la forma de establecimiento y gestión de área silvestre protegida.

- En ambos casos se logró promover iniciativas orientadas a implementar modelos de gobernanza de comanejo como resultado de la negociación del conflicto.

La disponibilidad de recursos económicos y logísticos para realizar la investigación en los sitios identificados fue una variable clave al momento de la selección de los estudios de caso. En el caso el Parque Nacional Cahuita se logró gestionar recursos por varias organizaciones no gubernamentales interesadas en apoyar estudios de investigación sobre el tema conflictos socioambientales y el proceso de comanejo: Red Mesoamericana de Conflictos socioambientales, Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC) y Fundación para el Desarrollo Urbano (FUDEU).

En el caso del PN Marino Ballena se contó con el apoyo en una primera fase de investigación de la Dirección de Sociedad Civil del Ministerio de Ambiente. Posteriormente, se contó con el apoyo de recursos canalizados desde el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) al Área de Conservación Osa (ACOSA-MINAET) y ASOPARQUE, bajo una investigación realizada por CoopeSoliDar R.L., cuyo proceso se denominó: *“El Parque Nacional Marino Ballena y su gente: un proceso de manejo conjunto en construcción. Elementos esenciales hacia el 2003* (CoopeSoliDar R.L., 2002).

Los intereses de las organizaciones que apoyaron la investigación fueron diferentes en cada uno de los sitios de estudio. En el PN Marino Ballena las organizaciones que apoyaron la investigación estaban interesadas en contar con insumos técnicos que contribuyeran al establecimiento de las bases para implementar el proceso de comanejo y la elaboración de propuestas técnicas que permitieran definir un plan de comanejo para el área.

En el Parque Nacional Cahuita, el interés de las agencias que apoyaron la investigación estaba orientado a la elaboración de documentos técnicos que sistematizaran la experiencia.

Recopilación de la información

La recopilación de la información de este trabajo incluyó la revisión de fuentes secundarias y el desarrollo de instrumentos para la elaboración de información primaria.

En relación a la recopilación de fuentes secundarias, la investigación incluyó la revisión de publicaciones en el ámbito internacional y nacional en la última

década. Además se hizo una revisión de la información ubicada en el sistema de red global de Internet.

Durante el período de investigación, se celebraron cuatro eventos de relevancia internacional relacionados con el tema abordado por este trabajo; los principales resultados han sido también incorporados al documento: 1) V Congreso Mundial de Parques, Durban, 2003; 2) Congreso Mundial de la Naturaleza, Bangkok, 2004; 3) las reuniones de los países miembros de la Convención de Diversidad Biológica (CDB): Kuala Lumpur, 2004, Curitiba (2006) y Bonn (2008); 4) Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona (2008).

Otros eventos regionales realizados en el ámbito regional latinoamericano también se incorporaron en la investigación: en Costa Rica (2002), Nicaragua (2003), Honduras (2005), Panamá (2006) y II Congreso Latinoamericano de Parques Nacional y Otras Áreas Protegidas, Argentina - Bariloche (2007).

La recopilación de la información referente a la situación del país se realizó fundamentalmente con base a los informes oficiales de las instituciones del Estado, en particular aquellos provenientes del Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET), la Contraloría Nacional de la República e Informes del Estado de la Nación.

Herramientas utilizadas para la recopilación de información en los sitios de aprendizaje

La estrategia utilizada para desarrollar el trabajo de campo incluyó tres momentos:

- 1) Inserción en la comunidad.

- 2) Aplicación de herramientas para la recopilación de la información:
 - a. Entrevistas
 - b. Talleres y reuniones
 - c. Mapeo participativo

- 3) Definición de un grupo comunitario de acompañamiento al trabajo de campo.

En el anexo 5 se precisan los materiales y documentos utilizados en las etapas metodológicas.

Inserción en la comunidad

En ambos casos se solicitó el consentimiento a las autoridades comunitarias y jerarcas de ACLAC - MINAET y ACOSA – MINAET, para realizar las actividades de la investigación. En esta fase se brindó la información relacionada con los objetivos de la investigación y se solicitó formalmente el aval para realizar el estudio. Este procedimiento se denomina técnicamente Consentimiento Informado Previo (CoopeSoliDar R.L., 2004).

Dado las particularidades de cada uno de los procesos, el procedimiento se ajustó a cada uno:

En el caso del PN Cahuita se realizaron reuniones con el Director del Área de Conservación, el Administrador del Parque Nacional Cahuita y el Comité de Manejo del Parque Nacional Cahuita.

En el caso del PN Marino Ballena, debido a que la investigación incluyó dos intervenciones se procedió de la siguiente manera. En la primera intervención, se solicitó el aval a la organización comunitaria ASOPARQUE.

Al realizar un segundo ingreso (año 2002), se solicitó el permiso a través de dos medios; primero se redactó una nota dirigida a los jefes de familia, la

misma se envió por medio de los estudiantes de las escuelas de Uvita, Bahía y Ballena. Dado que este mecanismo de información no logró identificar la percepción de la comunidad, se procedió a realizar una reunión comunitaria con el objetivo de solicitar el permiso para realizar la investigación. Producto de lo anterior, durante la reunión se elaboraron una serie de principios éticos conductores sobre la forma de trabajar en la comunidad.

Aplicación de herramientas

Se aplicaron las siguientes herramientas de recopilación de información: entrevistas semiestructuradas, cuestionarios, reuniones y la elaboración de un mapeo participativo. En el PN Cahuita, se utilizaron las siguientes herramientas: entrevistas semiestructuradas, cuestionarios y reuniones.

Se realizaron 10 entrevistas dirigidas a los líderes comunitarios y funcionarios del MINAET. El criterio de selección fue el siguiente: personas directamente vinculadas con el Comité de Manejo de Cahuita y que ocuparan puestos de toma de decisiones en las organizaciones comunitarias, en particular, Asociación de Desarrollo de Cahuita y Cámara de Turismo. Por parte del MINAET, se trabajó con el Director del Área de Conservación y los funcionarios destacados en el Parque Nacional.

Se realizó una entrevista dirigida a la comunidad, con el objetivo de conocer la percepción local con respecto al proceso de manejo, el conflicto suscitado con el Ministerio de Ambiente y las expectativas a futuro. Se realizaron 39 entrevistas en la comunidad de Cahuita. La muestra fue definida utilizando un diseño estadístico de conglomerados geográficos aleatorios.

La identificación de los sectores a entrevistar se definieron con base a un mapa censal a escala 1:5000 del distrito de Cahuita. Seguidamente se fueron agrupando las casas identificadas en el mapa a partir de un criterio de vecindad (casas vecinas). Cada agrupación definida conformó un aglomerado de 5 viviendas. Una vez identificadas las casas a entrevistar, se elaboró una hoja guía que precisaba geográficamente el sitio y la casa se debía realizar la entrevista. Una vez en la casa, se entrevistaba a una persona mayor de 15 años (en ese momento) que allí se encontrará.

Se participó en calidad de observadores en talleres y reuniones del Comité de Manejo de Cahuita. Se realizó un taller de planificación estratégica al final del proceso de recopilación de información. Éste taller se aprovechó para hacer una devolución de los resultados obtenidos en la investigación a los miembros del CDM Cahuita, funcionarios públicos, representantes de las organizaciones comunitarias y miembros de la comunidad.

En el caso del PN Marino Ballena, la información se recopiló por medio de reuniones y talleres. Se realizaron un total de 17 reuniones de trabajo con las instancias gubernamentales y organizaciones locales involucradas en el proceso de comanejo y el desarrollo local de las comunidades vecinas al parque nacional. Se participó en asambleas comunales para brindar información sobre el avance del trabajo realizado en la comunidad (Figura5).



Figura 5

- Foto superior. Grupos de jóvenes guías naturalistas de Cahuita, 1998.
- Foto inferior izquierda. Asamblea comunitaria de ASOPARQUE, 2006.
- Foto inferior derecha. Reunión de trabajo con miembros de la comunidad de Ballena, 2002.

Mapeo participativo

En ambos casos se realizaron sesiones de trabajo con personas de la comunidad con el objetivo de elaborar de mapas locales. La cartografía local incluyó información de la comunidad, el área protegida, los recursos naturales, los conflictos socioambientales y los proceso de comanejo.

La técnica que se utilizó para la elaboración de los mapas participativos locales en el PN Cahuita y en el PN Marino Ballena fue diferente, pero en ambos casos se utilizó esta herramienta para identificar, desde la percepción de los miembros de la comunidad, los elementos asociados al espacio geográfico, el sentimiento de pertinencia, los conflictos socioambientales y el proceso de comanejo.

En el PN Cahuita se trabajó con el objetivo de identificar las diferentes percepciones sobre el parque nacional y sus recursos; analizar las interrelaciones existentes entre los usuarios y espacio geográfico protegido; contar con información sobre el aprovechamiento de recursos que sirviera de insumo para las estrategias de trabajo del CDM Cahuita.

Se efectuaron sesiones de trabajo con los pescadores artesanales, la Asociación de Guías Naturalistas de Cahuita y con usuarios de las

comunidades de Punta Riel y Hone Creek, entre los meses de febrero de 1998 y enero de 1999.

No se promovieron espacios formales de trabajo para la elaboración de los mapas; en el caso de los guías turísticos de Cahuita, se aprovechó una reunión ordinaria del grupo y se propuso el trabajo. En el caso de los miembros de las comunidades de Hone Creek y Punta Riel, se realizaron visitas a las casas de habitación. No privó ningún criterio particular para la selección de las personas que elaboraron los mapas en dichas comunidades.

Para la elaboración de los mapas no se utilizó ninguna base topográfica para realizar los mismos. En todos los casos se les proporcionó hojas en blanco y se abrió el espacio para que realizaran la representación gráfica de la comunidad, el parque y los recursos naturales identificados en la ASP. La intervención técnica en la elaboración de los mapas de percepción fue lo menos invasiva posible. En algunos casos se ayudó en la escritura de lugares y en algunos casos, siguiendo las indicaciones del miembro de la comunidad en la definición de líneas.

En el caso del PN Marino Ballena la elaboración de la zonificación participativa se realizó entre los meses de marzo a diciembre del 2002, como parte de la investigación realizada por CoopeSoliDar R.L.. La aplicación de ésta técnica

contribuyó a obtener la información necesaria para establecer las bases de una negociación entre los diferentes interesados del parque nacional. Para ello era necesario conocer las percepciones de las comunidades – Bahía, Uvita y Ballena -, con respecto a formas de aprovechamiento de los recursos, los conflictos latentes en el parque, las zonas prioritarias para la protección y áreas de aprovechamiento turístico. Todo ello permitió definir propuestas de zonificación del espacio geográfico a ser incorporadas en la propuesta de plan de comanejo para el parque.

La zonificación participativa se realizó a través del trabajo específico en tres talleres formales de trabajo: el primero con pescadores artesanales y los otros dos con participación abierta a todas las personas interesadas, uno en la comunidad de Ballena y otro en la comunidad de Bahía.

Tres elementos fueron claves en la elaboración de los mapas en el PN Marino Ballena:

- Se utilizaron bases topográficas escala 1:5000 y se identificaron puntos claves, tales como desembocadura de ríos, ubicación de la comunidad, de manera que los participantes lograran comprender la orientación del mapa y el tipo de escala con la cual se estaba trabajando. Sobre esta base se levantó la zonificación, lo cual permitió incorporar la información

surgida de los mapeos participativos dentro de un sistema de información geográfica, ya que la información podía ser georeferenciada.

- En los talleres comunitarios de Bahía y Ballena se definieron grupos de trabajo conformados por 5 o 6 personas, acompañados por un técnico de apoyo. El técnico no podía intervenir en la definición de las zonas, ni en la discusión comunitaria.

La participación del técnico se concentró en facilitar la discusión, brindar apoyo logístico (materiales, papel, lápices, ayuda en la ubicación de sitios de referencia, por ejemplo ríos, la ubicación del parque, la ubicación del pueblo, entre otros).

- Se utilizaron figuras de papel para identificar sitios de pesca, profundidades, zonas de protección, áreas de conflicto, zonas de uso turístico. A partir de estas figuras se definió un vocabulario/ lenguaje cartográfico común a todos los participantes, facilitando la definición, ubicación y la situación en cada una de las zonas mapeadas.
- Una vez que se contó con la información se digitalizaron todas las bases y se identificaron los puntos en los cuales la mayoría de personas y grupos de trabajo estaban de acuerdo (Figura 6).

Figura 6: Elaboración de mapas participativos en las comunidades vecinas al Parque Nacional Cahuita y Parque Nacional Marino Ballena.



1. Imagen superior izquierda, miembros de la comunidad de Cahuita, guías naturalistas, pescadores y miembros del Comité de Manejo de Cahuita, 1998.
2. Imagen superior derecha, familia de usuarios de recursos vecinos del parque nacional de la comunidad Hone Creek, 1998.
3. Imágenes inferior derecha, pescadores de la comunidad de Bahía, 2002.
4. Imagen inferior izquierda. Grupo de trabajo, sesión de mapeo participativo, comunidad de Bahía, 2002. El grupo de trabajo incluye funcionarios públicos del ACOSA - MINAET, representantes de pescadores y representantes del sector del comercio.

Definición de un grupo comunitario de acompañamiento al trabajo de campo.

En ambos casos se contó con un grupo de personas que sirvieron como guías durante la realización del trabajo de campo. Con la retroalimentación de estas personas se realizaron los ajustes del trabajo de campo.

En cada una de las experiencias este grupo asesor participó de manera diferente. En el caso del PN Cahuita el grupo incluyó líderes de la comunidad (vinculados y no al Comité de Manejo de Cahuita), el Director del ACLAC – MINAET y los miembros del Comité de Manejo. Individualmente y de forma regular se realizaron reuniones informativas sobre el avance del trabajo.

En el Parque Nacional Marino Ballena, se conformó un grupo de trabajo permanente. Este grupo estaba conformado por ASOPARQUE, Grupo de Apoyo y funcionarios del ACOSA - MINAET. El equipo técnico de CoopeSoliDar R.L., facilitó el proceso.

Análisis de la información y establecimiento de marcos comparativos de las experiencias

Para realizar los marcos comparativos, se utilizaron cuatro herramientas de análisis de instituciones locales de manejo de recursos naturales, conflictos socioambientales y experiencias de comanejo.

- Matriz de análisis de conflictos (UPAZ, 1998).
- Cuatro condiciones necesarias para un comanejo exitoso (Berkes, 1997).
- Principios de diseño de sistemas sostenibles de recursos naturales gobernados por la comunidad (Ostrom, 1990).
- Principios de Gobernabilidad para las Áreas Protegidas en el Siglo XXI (Graham, J; Amos, B and Plumtre, T. 2003).

La selección de las herramientas utilizadas para realizar el análisis de la información y los marcos comparativos se debió a los siguientes factores:

- La matriz de análisis de conflictos, los principios de diseño de sistemas sostenibles de recursos naturales gobernados por la comunidad y las cuatro condiciones necesarias para un comanejo exitoso, son

herramientas desarrolladas antes de 1998. Estas herramientas se utilizaron al inicio de la investigación.

La aplicación de dichas herramientas permitió dar un hilo conductor y cronológico a la investigación. Las tres herramientas mencionadas se han construido a partir de la sistematización de experiencias concretas y comunitarias. Las mismas, según se señaló en la literatura consultada, fueron probadas en diferentes contextos culturales y se podían adaptar a las condiciones nacionales.

- El análisis de los indicadores de principios de gobernabilidad, fueron expuestos a la comunidad internacional en el Congreso Mundial de Parques, Durban 2003. Es una herramienta que permite analizar, bajo cualquier forma de gobernanza, las condiciones en las cuales se desarrollan las experiencias en lo referente a participación de actores civiles, costes de conservación, rendición de cuentas y dirección.

Actualización del tema de comanejo en el país

En los meses de enero a abril, 2007 y enero del 2009, se realizó una actualización de los puntos medulares de la investigación: revisión de la situación del MINAET, del SINAC y del estado de los procesos de comanejo en el PN Cahuita y el PN Marino Ballena.

Durante el mes de enero del 2009 se realizó una consulta telefónica a los funcionarios responsables de la operación de los Consejos Regionales y Consejos Locales. En esta entrevista se consultaron 11 personas representantes de 9 Áreas de Conservación en las cuales operan dichos Consejos.

CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Resultados

Marcos comparativos de las de las experiencias de campo analizadas

A continuación se presentan los resultados obtenidos del trabajo de campo realizado como parte de ésta investigación en el Parque Nacional Cahuita y el Parque Nacional Marino Ballena. Los mismos se presentan bajo un enfoque de análisis comparativo de experiencias en los siguientes puntos:

- La descripción de las experiencias.
- Los antecedentes sociales claves para construcción de las comunidades.
- El análisis de los conflictos suscitados entre las comunidades, los representantes del Estado, funcionarios del MINAET y otros actores del proceso.
- El análisis del proceso de comanejo.
- Mapeo Local.

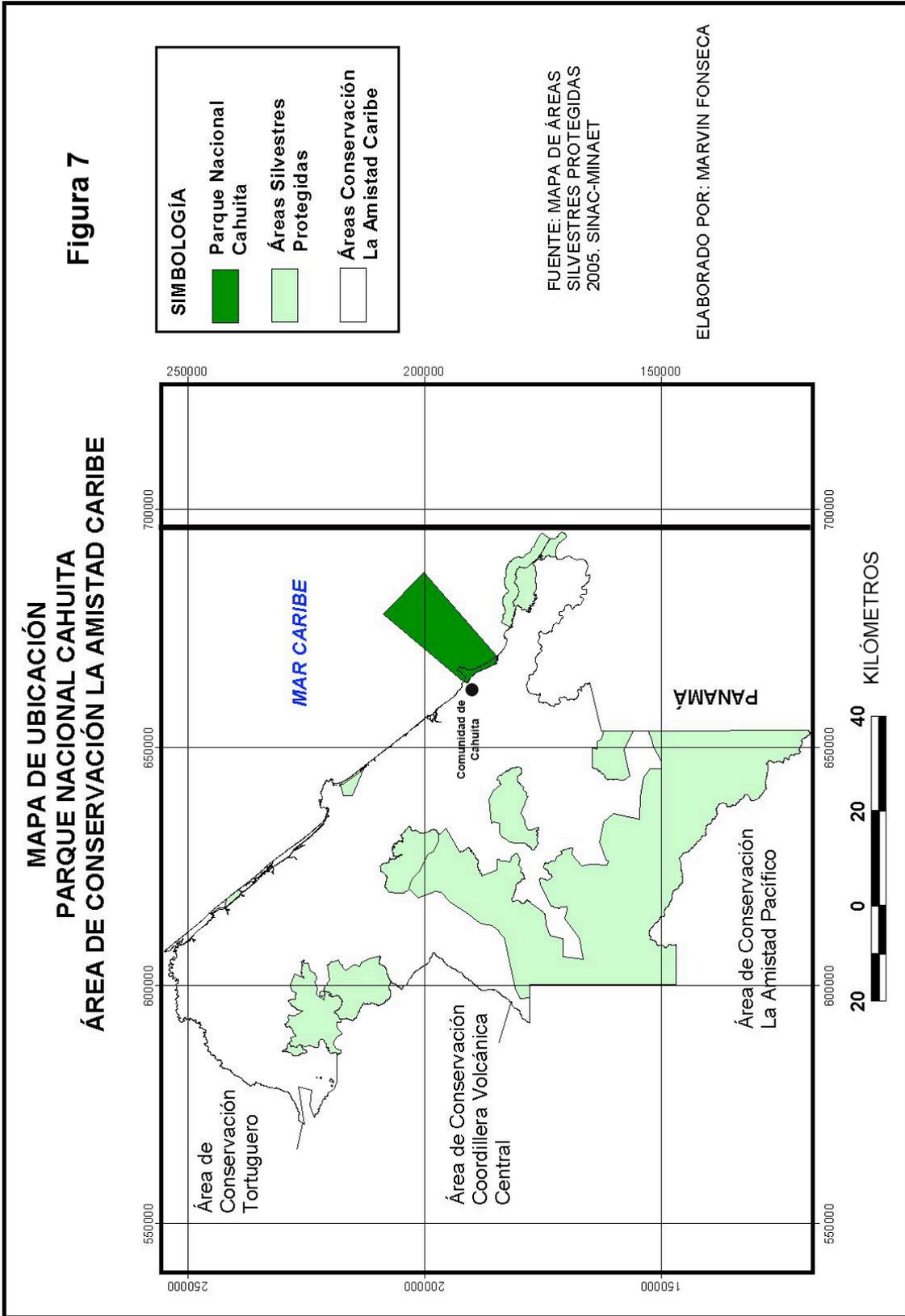
En el Anexo 6 se presentan las matrices de los análisis realizados, que incluyen los elementos claves de la formación comunal, conflictos socioambientales, indicadores de buena gobernanza, principios de diseño de sistemas sostenibles de recursos naturales gobernados por la comunidad y los cuatro criterios para un comanejo exitoso.

Descripción de las experiencias

Parque Nacional Cahuita

La comunidad de Cahuita se ubica a 42 kilómetros al sureste de la ciudad de Limón, sobre la costa caribe del país, en el Área de Conservación la Amistad - Caribe. El distrito de Cahuita se encuentra en el cantón de Talamanca, provincia de Limón (Figura 7).

La provincia de Limón es de vital importancia para el territorio nacional, tanto en términos económicos como ambientales; primero, debido a que se encuentra el principal puerto del país, y segundo, por ser una de las zonas con mayor potencial ecológico del territorio nacional, contando con uno de los ecosistemas más diversos, el bosque tropical húmedo. Pese a ello, es una de las regiones con una gran cantidad de problemas sociales, siendo una de las provincias con los índices más bajos de nivel y calidad de vida (Estadísticas y Censos 2002).



El cantón de Talamanca presenta situaciones sociales y económicas más críticas aún que el resto de la provincia de Limón. El 80% del territorio está protegido bajo alguna categoría de manejo, destacándose el Refugio Nacional Gandoca Manzanillo y el sitio de patrimonio mundial la Reserva Biosfera la Amistad (conocido también como Parque Internacional La Amistad).

Esta región históricamente ha contado con una presencia muy fuerte de transnacionales bananeras, dedicando grandes extensiones de terreno al monocultivo.

En las últimas décadas el turismo se está desarrollando a todo lo largo de la costa sur del Caribe, siendo esta actividad un elemento más en el acelerado proceso de cambio en el uso de la tierra, de proletarización del campesinado y de transformaciones en las actividades productivas de la región.

Según Palmer (1977), uno de los primeros investigadores que describen la zona de Cahuita fue Pittier (1895), quien reseñó que Cahuita era un sitio favorito para la pesca y la caza de tortugas de los indios miskitos, provenientes de Nicaragua y otros provenientes de Panamá.

No fue hasta el año de 1828 que los pescadores y tortugeros se asentaron de manera permanente en la zona. Para fines del siglo XIX, el asentamiento había

crecido para convertirse en un conglomerado de 20 casas situadas en Punta Cahuita (Palmer 1977).

A finales del siglo XIX se produjo una inmigración de jamaquinos que fueron contratados por la United Fruit Company para ayudar a construir líneas ferroviarias destinadas a transportar los bananos a lo largo de la costa caribeña, y para trabajar en las plantaciones (Palmer 1977).

Otra inmigración de jamaquinos se produjo, según lo expone Pittier (1895), para construir el ferrocarril que transportaría café desde el Valle Central a la ciudad Puerto Limón.

Años después, en el año de 1914, el pueblo de Cahuita se trasladó desde la Punta Cahuita a su sitio actual, en el otro extremo de la playa. El presidente de Costa Rica le compró las tierras a William Smith y las donó a los habitantes del pueblo como muestra de gratitud hacia ellos, porque lo habían rescatado de un naufragio (Orthello 1972).

La incipiente economía de la época se basó en la producción en pequeña escala de cocos, cacao, la agricultura de subsistencia, la caza y la pesca; además del trabajo generado en las plantaciones bananeras de la United Fruit Company. Las mujeres estaban asociadas a actividades puntuales, tales como

secar el cacao y cuidar los cocotales. Asimismo, contribuían a la economía familiar vendiendo aceite de coco y productos horneados (Grant, comunicación personal, 1998).

Por estas actividades, los costeños tenían la reputación de ser autosuficientes; muchos realizaban trueques de productos con los indígenas bribries y cabécares y los vendían en Limón. Su forma de vida se mantuvo durante muchos decenios, en gran medida porque la comunidad no fue accesible por carretera hasta 1976 (Palmer 1977).

En 1970, el arrecife de coral que bordea a Punta Cahuita fue declarado Monumento Nacional - sin consulta local -. El Estado dispuso proteger la flora y la fauna de la zona, los arrecifes de coral, las construcciones históricas y los diversos ecosistemas marinos. Dicho arrecife era la estructura coralina más importante de todo el Caribe de Costa Rica, conteniendo unas 35 especies de corales, 140 especies de moluscos, 44 tipos de crustáceos, 128 variedades de algas y 123 especies de peces (Bermúdez et al. 1993).

Posteriormente, con la declaración del Parque Nacional Cahuita (1978), se anexó la porción terrestre, incluyendo una gran variedad de especies animales, como monos aulladores, perezosos de tres dedos, mapaches comedores de

cangrejos y coatíes de hocico blanco, así como importantes ecosistemas, como los manglares de los pantanos (Bermúdez et al. 1993).

El Monumento Nacional Cahuita, según dicta el decreto de creación *"es el de mayor importancia para el país por su tamaño y número de especies de coral; por estar rodeado de playas de primera calidad y por contener objetos de gran interés histórico para el país"* (Decreto Ejecutivo 1236-A).

El área protegida se delimitó desde el río Suárez hasta el río Carbón, extendiéndose 200 metros antes de alcanzar la carretera que comunica las poblaciones de Cahuita y Puerto Viejo. En ese territorio, según definía el decreto, quedaba prohibido: talar árboles y extraer productos forestales de cualquier especie, cazar o capturar animales de cualquier especie, recolectar sus huevos o cualquier otro producto o despojo, recolectar o extraer corales o cualquier otro organismo marino que vivan dentro de los arrecifes, recolectar o extraer cualquier objeto de valor histórico, prehistórico o arqueológico; y realizar cualquier tipo de actividad comercial, agrícola, industrial o cualquier otro género, que sea retrimental para los recursos naturales del monumento.

Además, la pesca comercial y deportiva quedaba sujeta a las restricciones. Por último, este decreto consideraba también la compra y la adquisición de las tierras que estaban en dominio particular (Decreto Ejecutivo 1236-A).

Por medio Decreto Ejecutivo 1236-A, el 30 de abril de 1978, se modificó la categoría de manejo, estableciéndose el Parque Nacional Cahuita. Se definió que el área terrestre abarcaría 1067.9 hectáreas y el espacio marino 22400 hectáreas, incluyendo 600 hectáreas de arrecifes. Se prohibieron estrictamente las actividades forestales, la caza, las trampas, la caza de tortugas, la recolección de sus huevos, la extracción de coral, las actividades comerciales, agrícolas, industriales y de otro tipo perjudiciales para los recursos. La pesca comercial y deportiva estaba sujeta a restricciones consideradas necesarias para preservar los recursos naturales del área protegida.

La creación del área silvestre implicó la pérdida y la transformación de las fuentes de subsistencia de los pobladores, y el inicio de 30 años de conflictos socio-ambientales entre los funcionarios del Ministerio de Ambiente y las comunidades afectadas, encabezadas por la comunidad de Cahuita.

PN Cahuita, descripción del conflicto socioambiental

La mayoría de los problemas suscitados por la creación de un espacio protegido en Cahuita fueron tratados de forma superficial, imponiéndose el poder del Estado en las negociaciones. En el fondo se mantenían una serie de conflictos latentes, principalmente por el pago de tierras a miembros de comunidad que les expropiaron sus tierras para crear el parque nacional y por las demandas de los usuarios de beneficiarse de los recursos existentes en el área protegida, los cuales incluían prácticas de recolección de huevos y caza de tortuga, la pesca de subsistencia y, en la comunidad de Cahuita, el acceso a un sector de la playa para desarrollar la actividad turística.

La situación llegó a su punto más crítico en el año de 1994, cuando se impuso una tarifa diferenciada por concepto de ingreso a los parques nacionales, de US \$5 a US\$15 a turistas extranjeros. La comunidad de Cahuita inmediatamente reaccionó, argumentando que esa medida afectaba directamente la economía local, dado su dependencia de la actividad turística. La comunidad se organizó y tomó de forma pacífica el Parque Nacional Cahuita, obligando a los funcionarios del Estado abandonar las instalaciones del área silvestre protegida, dejando el libre acceso a los visitantes a la playa.

El Ministerio observó la toma del parque nacional como un acto de vandalismo y peligroso para la integridad física de los turistas, razón por la cual, a través de los medios de comunicación masivos se recomendó a la ciudadanía en general y turistas no visitar el Parque Nacional Cahuita (Recuadro 2).

Recuadro 2. Mensaje publicado por el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas. Servicio de Parques Nacionales

A las personas interesadas en visitar el Parque Nacional Cahuita, abstenerse de hacerlo, hasta tanto no se resuelvan problemas ajenos a la institución y se establezcan los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad del visitante.

*Carlos Herrera Arguedas,
Director*

Las declaraciones causaron mucho impacto en la comunidad, creando resentimiento hacia el entonces Ministerio de Ambiente y los medios de comunicación escrita, con lo cual, aumentó la crisis del conflicto.

En el momento mismo de la toma del parque se integró el Comité de Lucha, compuesto por cuatro representantes comunales, convirtiéndose en el interlocutor oficial de la comunidad ante el Estado. Posteriormente, con la participación de la Defensoría de los Habitantes como mediador, se iniciaron las negociaciones entre el Comité de Lucha y altos funcionarios del Ministerio de Ambiente.

La estrategia que utilizó el Comité de Lucha durante todo el proceso de negociación fue enfocarse sobre las posiciones. Las demandas comunales giraron alrededor del pago de tierras y el manejo local de todo el Parque Nacional. El Ministerio de Ambiente no cedió en aquel momento ante las demandas locales. Finalmente el interés de la comunidad se planteó en la mesa, solicitando el libre acceso a la playa aledaña a la comunidad de Cahuita, asegurándose de esta forma el libre acceso de los turistas. El Ministerio accedió ante el interés de la comunidad, con la mediación de la Defensoría de los Habitantes.

Después de tres meses de negociaciones y más de un año de haberse producido la toma del Parque Nacional, se llegó a un primer acercamiento a la solución. Se creó el Comité de Servicios del Parque Nacional Cahuita (CDS), conformado por tres representantes de la comunidad y dos funcionarios del Estado. El CDS se encargó de la administración de los servicios turísticos de la

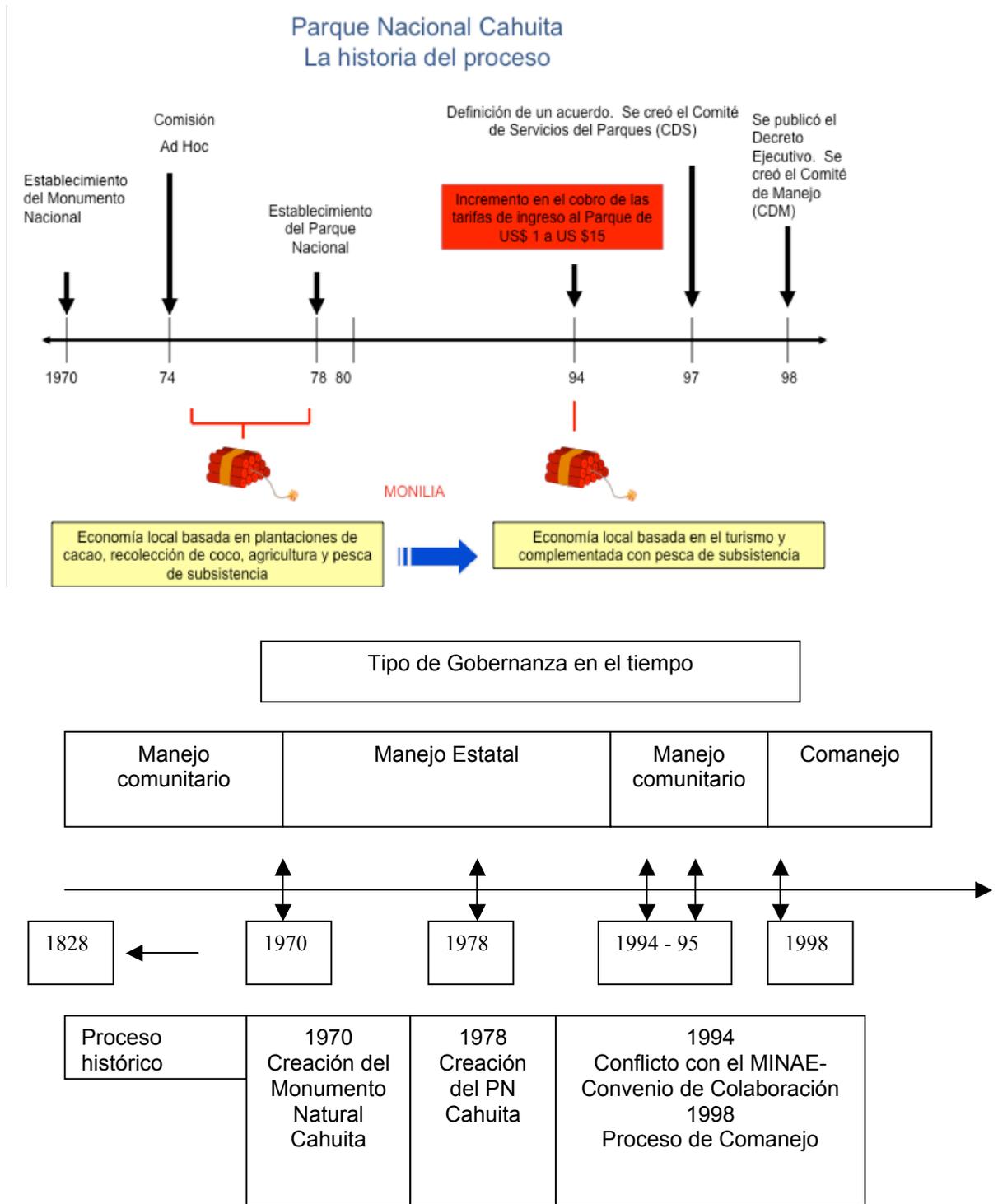
playa aledaña a la comunidad de Cahuita - Playa Blanca. Se empezó también a solicitar a los visitantes una contribución voluntaria en la entrada de la playa, y los beneficios económicos se redistribuían en el parque nacional y en las organizaciones locales. Además se contrataron jóvenes de la comunidad para brindar información y mantener la limpieza y la seguridad en el parque nacional, sector Playa Blanca.

Dado el buen funcionamiento de CDS, el 13 de Febrero de 1997, se creó el Comité de Manejo del Parque Nacional Cahuita (CDM), con el objetivo de manejar de forma conjunta el Parque.

El Parque Nacional Cahuita fue la primera experiencia de comanejo con respaldo legal, lo cual marca un hecho sin precedentes en la gestión de las áreas protegidas de Costa Rica, reconociéndose de esta manera el potencial de trabajar de manera participativa en el manejo de áreas silvestres.

En la figura 8 se muestra gráficamente la evolución del proceso.

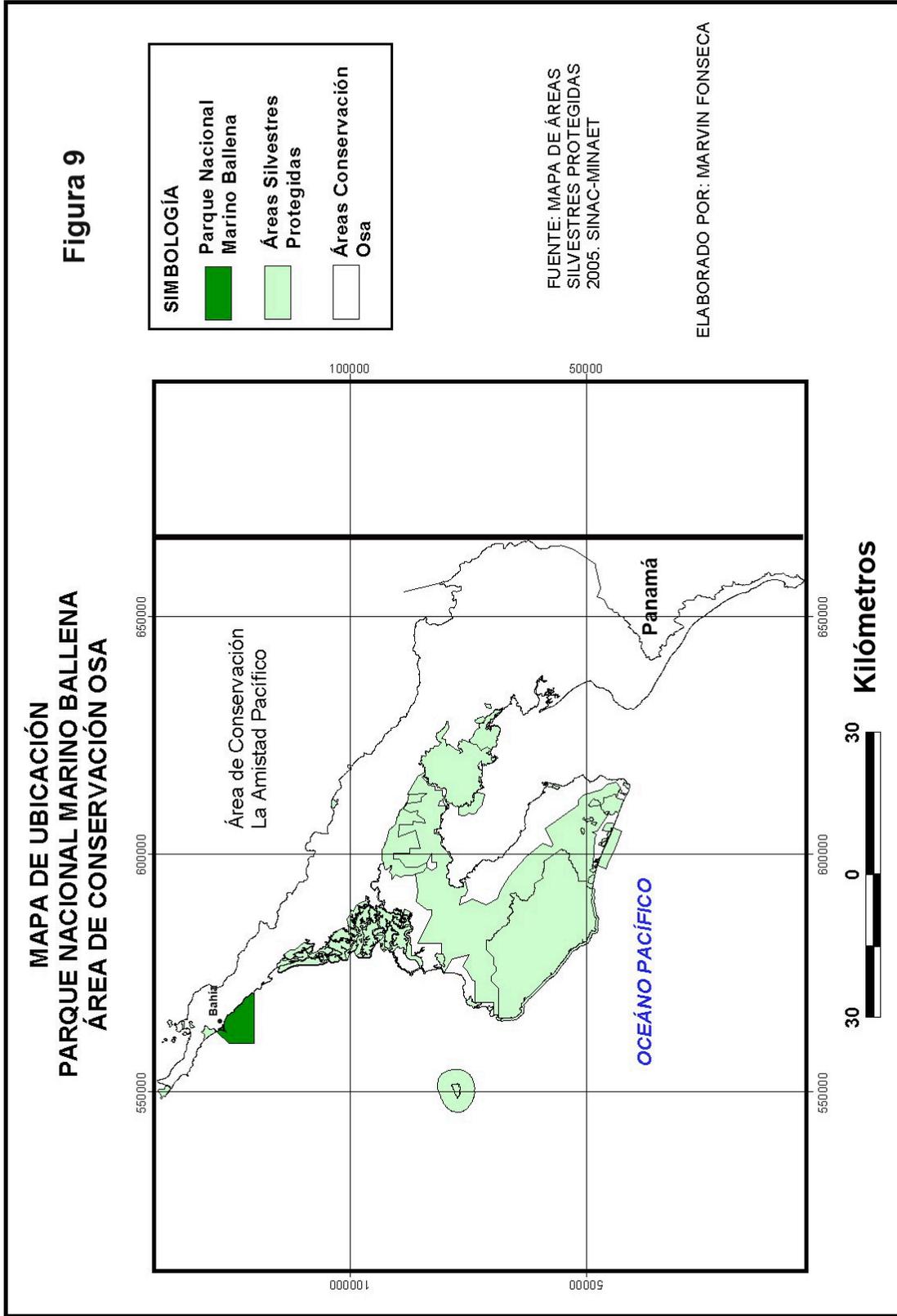
FIGURA 8



Parque Nacional Marino Ballena

El PN Marino Ballena está ubicado en el Cantón de Osa, distrito Ballena, entre las comunidades de Uvita, Bahía y Ballena, dentro del Área de Conservación Osa (Figura 9). Los pobladores que se establecieron en las comunidades aledañas de lo que hoy se conoce como el Parque Marino Ballena, llegaron de San Isidro del General, a finales de la década de los treinta y principios de los años cuarenta, con la intención de cultivar banano a pequeña escala y venderlo a la United Fruit Company, para lo cual el producto se embarcaba en las playas aledañas al pueblo (hoy se conoce como Punta Uvita), hasta las instalaciones de la compañía en Quepos o Golfito (PROAMBI, FUNDEVI, UCR, 1995).

En la década de los años cincuenta se estableció la Hacienda Bahía, cuyo propietario, Fernando Cruz, estableció un latifundio dedicado a la agricultura, a la ganadería de engorde y al turismo (PROAMBI, FUNDEVI, UCR, 1995). Años después y con la muerte de Sr. Cruz, la Hacienda Bahía fue comprada por la compañía Aluminium Company of America (ALCOA), que se interesó en el país con el objetivo de explotar los yacimientos de las minas de Bauxita presentes en la región Sur del país. La Hacienda Bahía se convirtió en el centro de operaciones de ALCOA y, en lo que hoy es el PN Marino Ballena, se construyó un puerto que permitió la entrada y salida de productos y materiales de ALCOA.



El establecimiento de ALCOA provocó uno de los conflictos sociales más importantes de la historia del país. Diversos grupos sociales y universitarios se identificaron en la lucha, fundamentalmente aglutinados en defensa de la soberanía nacional.

En el año de 1978, ALCOA dejó el país y abandonó sus propiedades. Esta situación propició una invasión de las tierras de la Hacienda Bahía, por diversos grupos provenientes, en su mayoría, de las localidades vecinas.

En términos sociales, los acontecimientos relacionados con la invasión de tierras de la Hacienda Bahía fueron fundamentales en el desarrollo social y económico de la zona; no sólo por el hecho de conformarse una población heterogénea por su procedencia, sino además, con una diversidad de destrezas agropecuarias y hábitos productivos, tales como agricultores, jornaleros, empleados de las compañías bananeras (Solís y otros, 2002).

En 1980 el Estado costarricense intervino las tierras y traspasó las propiedades al Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) hoy Instituto de Desarrollo Agrario (IDA). Entre 1988 y 1990 el IDA las distribuyó a las familias de la zona (FUNDEVI, PROAMBI, UCR, 1995).

En 1989 se creó el PN Marino Ballena con el objetivo de conservar prioritariamente los recursos marinos costeros del país. Esta área protegida fue uno de los primeros parques marinos de Latinoamérica. En su totalidad tiene una extensión territorial de 5375 hectáreas marinas y 110 hectáreas terrestres.

La declaratoria obedeció al propósito de conservar un rico ecosistema marino, donde destacan las diversas formaciones de arrecife con cinco especies de coral identificadas (*Dendrophyllia gracilis*, *Pocillopora damicornis*, *Porites lobera*, *Psammocora esp.*, y *Tubastrea coccinea*); mamíferos marinos, como los delfines (*Delphinus delphis*) , delfín nariz-de-botella (*Tursiops truncatus*) y ballenas jorobadas (*Megaptera novaeangliae*). (Boza Cevo, 1998).

PN Marino Ballena, descripción del conflicto socio ambiental

De forma similar a lo que ha ocurrido con otras áreas protegidas del país, el establecimiento del PN Marino Ballena se realizó sin consulta previa a las personas de las comunidades aledañas y a los usuarios tradicionales de los recursos naturales del área, lo cual provocó fuertes enfrentamientos entre los pescadores locales y los funcionarios del Ministerio de Ambiente. El conflicto llegó a tal extremo que en 1996 fue quemado el puesto de control de guarda parques del Parque Nacional Marino Ballena.

Al no contar con instalaciones para realizar su trabajo y dadas las condiciones conflictivas, los funcionarios del gobierno abandonaron el área protegida por más de un año.

A raíz de este incidente, en el año de 1997 se creó, con la intervención estratégica de ACOSA y como parte del proceso de manejo del conflicto, la Asociación para el Desarrollo del Parque Nacional Marino Ballena (ASOPARQUE), la cual agrupó alrededor de 22 grupos organizados locales.

Con la creación de ASOPARQUE se inició un proceso de acercamiento y negociación entre el Ministerio de Ambiente, a través de ACOSA y la dirigencia comunitaria. El avance de la iniciativa permitió crear un Comité de Enlace conformado por tres funcionarios de ACOSA y tres miembros de ASOPARQUE. Este Comité de Enlace se creó con el objetivo de buscar soluciones conjuntas a las situaciones problemáticas e impulsar un proceso de comanejo.

La iniciativa de manejo conjunto fracasó, debido a los impedimentos jurídicos que el marco legal establece para este tipo de procesos colaborativos, en donde la gestión del patrimonio natural es potestad únicamente del Estado, a través del MINAET/SINAC y no es posible delegar el manejo de un área silvestre protegida. ASOPARQUE se frustró, perdió el interés y nuevamente se

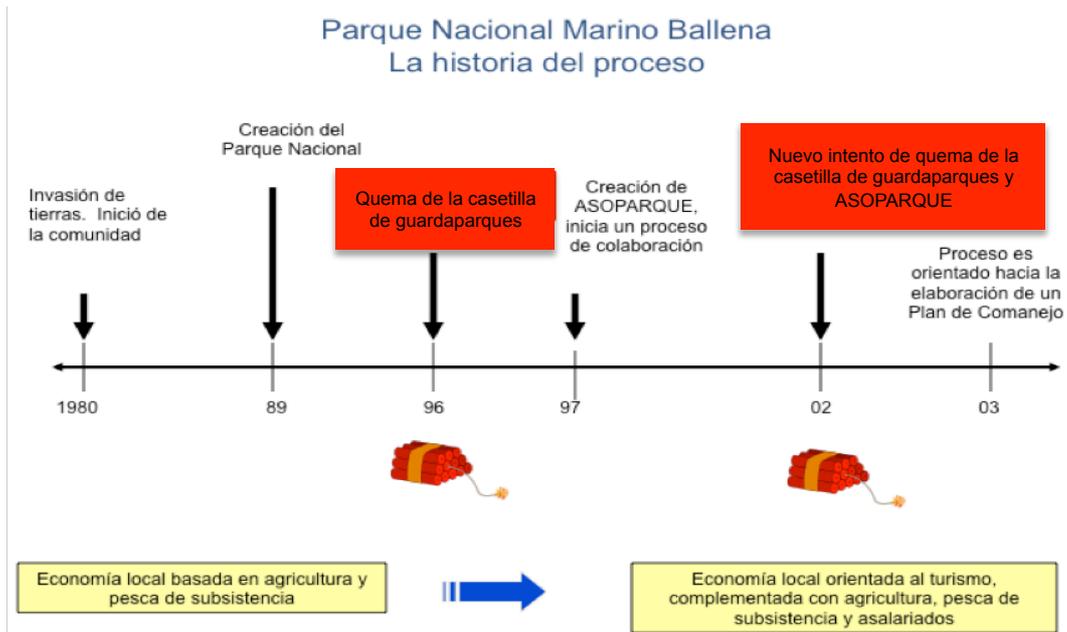
deterioraron los canales de diálogo, reiniciándose la escalada de conflictos y violencia física entre las partes involucradas.

Durante el año 2002 la escalada del conflicto volvió a emerger, motivada esta vez, por una directriz a nivel central del Ministerio de Ambiente de cobrar, sin excepción, todo ingreso de un turista al parque. Esta medida, en primera instancia causó mucha incertidumbre en la comunidad, debido a que no se identificó claramente quién era el responsable directo de la directriz. Además, motivó el descontento de los representantes de ASOPARQUE, quienes solicitaban a la entrada del parque una contribución voluntaria que era reinvertida a beneficio del Parque y la comunidad. La situación de cobro a todo visitante del parque motivó a que el sector comercial de la comunidad se movilizara e hiciera un bloque con ASOPARQUE y demás grupos organizados de la comunidad.

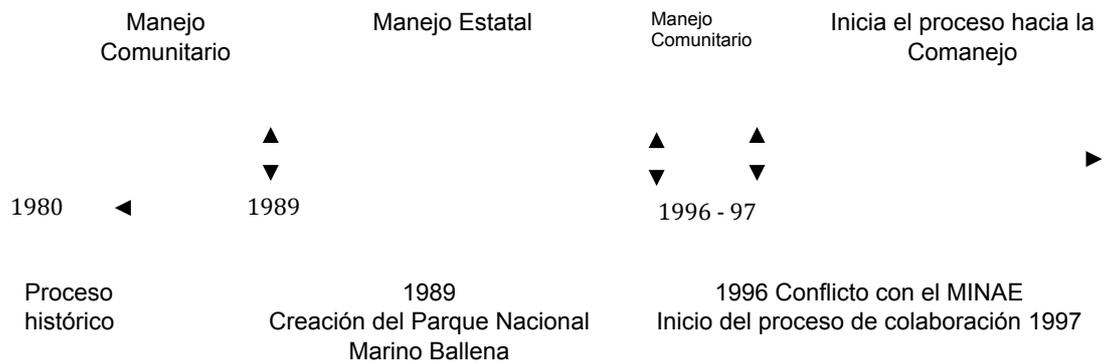
Ante esta situación, ASOPARQUE inició una negociación con ACOSA para que no se cobrara y permitir recaudar las donaciones. Finalmente, con el objetivo de aprovechar la oportunidad y avanzar hacia un proceso de comanejo se contrató apoyo técnico⁴, para que desarrollara un Plan de Comanejo para el Parque Marino Ballena y fortaleciera el proceso de comanejo desarrollado en el parque. En la figura 10 siguiente se presenta la historia del proceso.

⁴ La organización contratada para elaborar el Plan de Comanejo fue CoopeSoliDar R.L.

Figura 10



Tipo de Gobernanza en el tiempo



Análisis del proceso de comanejo

En el Anexo 6 se detallan los marcos comparativos entre ambas experiencias, producto del trabajo de campo. A continuación, se describen y analizan los principales elementos que reflejan los puntos de encuentro y las diferencias existentes entre los estudios de casos investigados.

Institución local para el comanejo

Parque Nacional Cahuita

Algunas de las situaciones que se observaron en la CDM Cahuita y su proceso fueron las siguientes⁵:

- **Sobre Comité de Manejo de Cahuita (CDM Cahuita) y el proceso de comanejo:** Esta estructura es el resultado de un proceso de generación de confianza entre las partes (Estado – Comunidad). Por su estructura es una instancia concebida para promover una alta participación local: tres representantes de la comunidad, designados por organizaciones

⁵ Mayor información en la Ayuda Memoria del Taller de Discusión y Fortalecimiento de la Colaboración en el Parque Nacional Cahuita realizado en el marco de la presente investigación el 8 de diciembre, 1998 ▪ Salón Comunal Cahuita (Anexo 6).

locales legítimas y representativas (Asociación de Desarrollo de Cahuita y Cámara de Turismo de Cahuita) y dos funcionarios del Estado.

- ***Inestabilidad de las personas que conforman el CDM Cahuita.*** En el transcurso 20 meses de trabajo, el Comité se reestructuró completamente en 3 ocasiones. Además de las reestructuraciones, se produjeron múltiples cambios de los representantes provenientes del Asociación de Desarrollo de Cahuita y Cámara de Turismo. La mayoría de los miembros participaban en el CDM Cahuita por tiempos cortos.

Esta situación no permitió el desarrollo de una masa crítica entre los miembros del CDM Cahuita que pudiese dar continuidad con fluidez al trabajo. Cada cambio de miembro implicó en la práctica un retroceso en el ritmo de trabajo, en tanto dicha persona se ajustaba a la dinámica del Comité. Esta situación también, indirectamente, fortaleció a los representantes del ACLAC-C /MINAET, que al estar de manera más permanente, tenían un registro personal de la evolución del CDM Cahuita y los proyectos o iniciativas que querían desarrollar.

- ***Falta de una visión estratégica.*** Los miembros del CDM Cahuita, no contaban con los conocimientos, ni habían realizado algún ejercicio que les permitiera definir la visión, objetivos, mecanismos de elección de

representantes, programación, funciones y responsabilidades del CDM Cahuita.

Salvo lo definido en el Decreto Ejecutivo de creación del CDM Cahuita y las restricciones asociadas a la categoría de manejo, ningún miembro de la institución y, mucho menos la comunidad, tenía claro que función tenía el CDM Cahuita.

La institución local no contaba con lineamientos orientadores que permitieran el desarrollo de planes de trabajo y actividades.

- ***Falta de un plan de trabajo.*** El CDM Cahuita funcionó, en el momento del trabajo de campo de la investigación, de una forma desordenada, debido a que no existía una programación seria de los proyectos ni las actividades. Su principal labor se orientó a solucionar crisis que surgen en el parque; es decir, de "apaga incendios".

La carencia de un plan de trabajo no permitía medir cuantitativamente o calificar el accionar del CDM Cahuita.

- **Posiciones dentro del CDM Cahuita.** La mayoría de los miembros del Comité (durante el periodo de investigación) no tenían claro sus puestos, funciones y responsabilidades. En términos generales, el ritmo de las reuniones era llevado por los representantes de ACLA-C. Además de ello, los únicos integrantes que sabían de sus funciones eran, los dos miembros de ACLA-C y el tesorero adjunto.

Esta situación lo que provocó fue una sobreposición de los representantes del ACLAC, ante los miembros representantes de la comunidad.

- ***Desbalance de poder en las reuniones del CDM Cahuita.*** Los funcionarios del ACLAC tenían mucho control de las decisiones y , en general, de los temas a discutir en las reuniones. Esta situación causó a los miembros comunales, frustración, descontento y un sentimiento de manipulación.
- ***Mecanismos de información.*** Inexistencia de mecanismos de información formales, tanto a lo interno de los miembros de Comité como a la comunidad en general.

- ***Falta de integración de representantes de las otras comunidades vecinas del Parque Nacional.*** Pese al conocimiento de parte de todos los miembros del CDM Cahuita que el área protegida afectaba las comunidades de Hone Creek y Punta Riel, no se hicieron esfuerzos para integrarlos al espacio de toma de decisiones. Tampoco se distribuía información a las organizaciones locales de dichas comunidades.

En busca de proponer algunas alternativas a las situaciones mencionadas anteriormente, en el marco de la investigación se promovió con los miembros del CDM Cahuita, representantes locales y miembros de la comunidad una serie de discusiones sobre algunas alternativas de fortalecer el CDM Cahuita, planificación estratégica, objetivos, toma de decisiones e incorporación de nuevos actores de las comunidades vinculadas al PN Cahuita. (Ver en la Figura 11, un ejemplo de las propuestas realizadas) (Véase el total de propuestas realizadas en el Anexo 6, Construcción de Visión Estratégica y Objetivos para el Comanejo del Parque Nacional Cahuita).

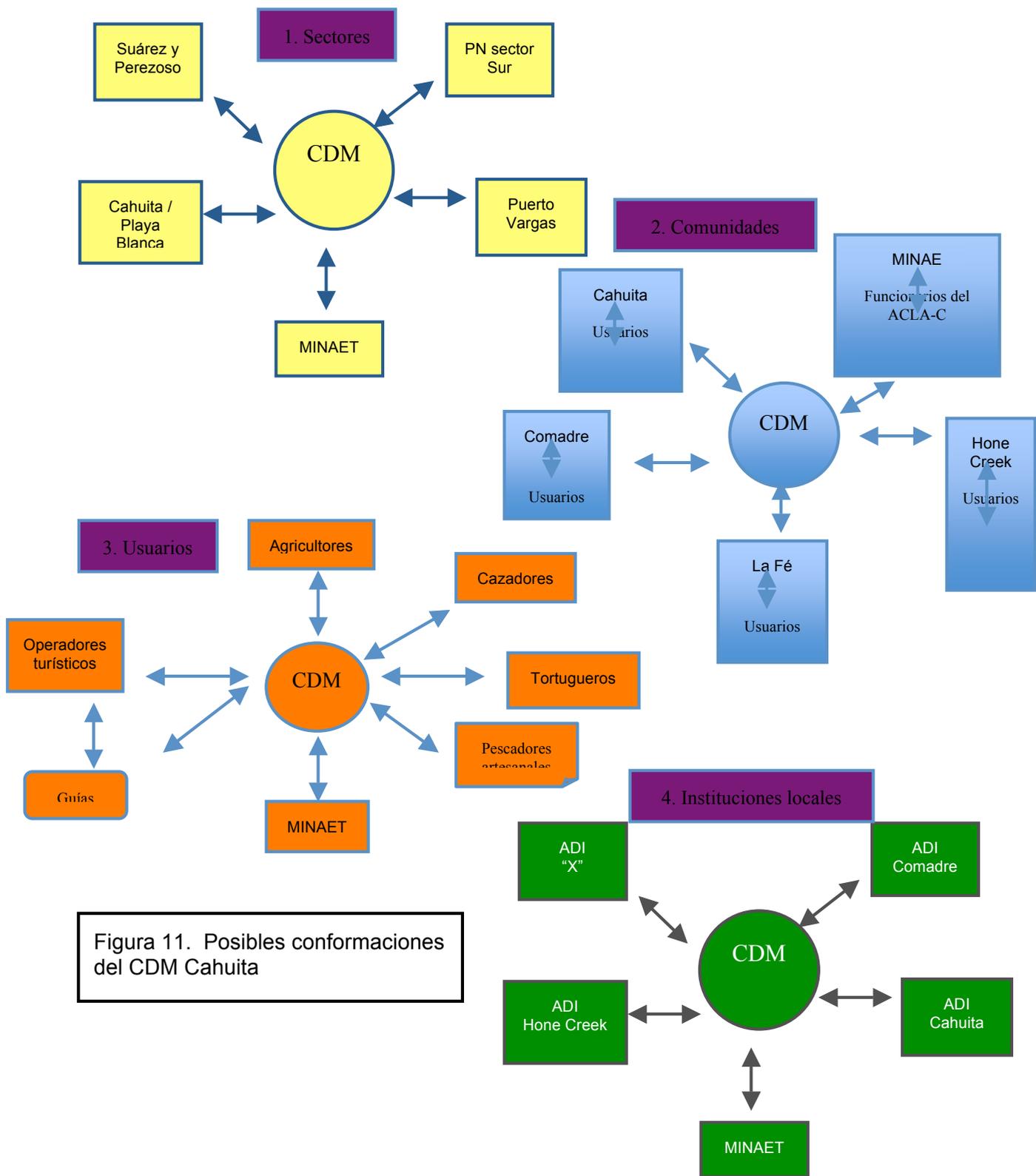


Figura 11. Posibles conformaciones del CDM Cahuita

A pesar del reconocimiento de parte de los miembros del CDM Cahuita y representantes comunitarios, de las debilidades identificadas al CDM, ACLAC y al proceso de comanejo, las propuestas y recomendaciones brindadas al finalizar la etapa de campo y trasmitidas a las estructuras locales, a través de la realización de talleres de retroalimentación en el mes de diciembre de 1998, no fueron puestas en práctica.

Vale recalcar que pese a las debilidades mencionadas del CDM Cahuita, durante el período de investigación, la comunidad de Cahuita no cuestionó la existencia y el trabajo de dicho comité. En las entrevistas se observan, entre otras, críticas a su funcionamiento, tales como la necesidad de mejorar los canales de información, el desarrollo de herramientas de manejo, pero no se cuestionó su legitimidad y representatividad.

Parque Nacional Marino Ballena

Sobre ASOPARQUE y el proceso de comanejo: ASOPARQUE se ideó con el objetivo de establecer una estructura de segundo grado, capaz de agrupar a las organizaciones locales existentes en las comunidades de Uvita, Ballena y Bahía; de esta manera, sería la instancia interlocutora de las comunidades con

el ACOSA. Para ello, cada organización (alrededor de 22 organizaciones locales), definieron sus representantes.

Por aspectos que aún no están claros (ya sea por razones legales, de experiencia, de tiempo o intención particular), en términos formales, ASOPARQUE no se estableció como una estructura de segundo grado. Al momento de realizar los trámites para inscribirse legalmente, la organización fue inscrita como una asociación de primer grado, quedando integrada por personas de la comunidad y no por organizaciones locales.

Durante el proceso de investigación se observó que ASOPARQUE no representó todos los intereses de las organizaciones o sectores vinculados al Parque. ASOPARQUE funcionó por el liderazgo de los presidentes en turno de la organización y el apoyo de la junta directiva, que estaba integrada principalmente por miembros de la comunidad de Uvita, la cual es la localidad más alejada del Parque.

Durante dicho periodo de observación se pueden identificar dos momentos en que la Junta Directiva de ASOPARQUE, conciente de los problemas de legitimidad y representatividad local, se integró al trabajo con representantes de otras organizaciones de la comunidad.

Un primer momento en el año 1999. ASOPARQUE, con el objetivo de avanzar hacia un proceso de planificación conjunta de las actividades a desarrollar durante la Semana Santa de ese año, se integró a una comisión de trabajo agregada denominada "Grupo de Trabajo Ampliado". Esta comisión fue conformada por miembros de ASOPARQUE, Asociación de Pescadores, Funcionarios del MINAET y un representante de los Vendedores Ambulantes del PN Marino Ballena⁶. Este Grupo de Trabajo Ampliado fue facilitado por un funcionario de la Dirección de Sociedad Civil del Ministerio de Ambiente.

Un segundo momento en el año 2002. En ese periodo ASOPARQUE estaba intentando hacer frente a las disposiciones giradas desde el MINAET, con relación a los cobros por ingreso al parque nacional, en el marco de un proceso de trabajo hacia la elaboración de un plan de comanejo del parque nacional.

Como se observará a continuación, las opiniones locales reflejaban, una vez más, la baja legitimidad ante las comunidades de Uvita, Ballena y Bahía:

"En estos años, hemos perdido credibilidad, pero hemos hecho muchas cosas y ahora tenemos una mejor relación con el MINAE. ASOPARQUE, en este momento, no cuenta con el consenso popular y la reunión del 23 evidenció lo

⁶ Mayor información de este proceso en la Ayuda Memoria, Proceso de Colaboración Parque Nacional Marino Ballena. Dirección de Sociedad Civil, 1999.

que sentíamos... Estoy solo en la Junta Directiva (Franklin Sequeira, Presidente de ASOPARQUE. Reunión comunal 15 de Julio, 2002).

"Muchas personas están en desacuerdo con la forma de proceder que tiene ASOPARQUE, donde son unos pocos los que tienen voz y voto, dejando de lado en las negociaciones a otros sectores de las comunidades". Se menciona que son más de 2000 habitantes que tienen voz pero no voto en las negociaciones..... Hay un desacuerdo popular sobre el cobro de una cuota obligatoria para entrar al Parque, es importante que se cobre una cuota para mantener al Parque, pero debe mantenerse una cuota voluntaria. Tampoco se conoce de forma clara la relación entre la comunidad y el MINAE" (Miembro de la comunidad. Reunión comunal, 23 de Mayo, 2002).

"Nos enfrentamos contra la gente que hoy tiene el poder. La gente que está hoy en ASOPARQUE son los que enfrentamos. El parque debe de ser manejado por la comunidad" (Miembro de la comunidad. Reunión comunal, 23 de Mayo, 2002).

CoopeSoliDar R.L., (organización contratada para realizar dicho Plan de Comanejo), en el marco de la elaboración del Plan de Comanejo recomendó la necesidad de integrar a más representantes de los sectores y las organizaciones en el proceso. Se creó, entonces, el denominado "Grupo de

Apoyo”, quien acompañó a los representantes ASOPARQUE y funcionarios del ACOSA, durante dicho proceso de elaboración de una propuesta de plan de comanejo.

Como una estrategia para posicionar a ASOPARQUE en la comunidad, el presidente de la organización, aprovechando las reuniones comunales, brindó informes de trabajo de ASOPARQUE – en especial financieros – e invitó a los miembros de la comunidad a integrarse a la organización. Muchos miembros de la comunidad se integraron a ASOPARQUE y la organización fue refrendada por los miembros de la comunidad como la instancia idónea para ser la interlocutora ante el ACOSA con relación a todos los aspectos asociados con la gestión del PN Marino Ballena.

- **Institución local para el comanejo:** En el trabajo cotidiano, se observó una relación de coordinación informal, entre el administrador del Parque y ASOPARQUE para la realización de trabajos específicos, por ejemplo, recolección de basura o apoyo de voluntarios comunales que ASOPARQUE coordinaba.

Las reuniones formales realizadas por ASOPARQUE, a pesar de discutir aspectos relacionados del área protegida, carecían de una presencia de la parte del ACOSA – MINAET. Su participación – de los funcionarios

de ACOSA-, fue más bien puntual en busca de apoyo y coordinación para realizar acciones concretas. En resumen no se estableció una verdadera instancia local con participación de ACOSA - MINAET y la comunidad para liderar el proceso de comanejo.

Los funcionarios de ACOSA no se involucraron al proceso de comanejo. Sólo se integraron en actividades puntuales por ejemplo, manejo del conflicto, picos de visitación turística, en Semana Santa y posteriormente, en las reuniones que se realizaron en el marco de elaboración del Plan de Comanejo.

El peso del proceso de comanejo recayó sobre ASOPARQUE. El escaso involucramiento del ACOSA MINAET, no permitió un control cruzado del accionar de ASOPARQUE en los temas vinculados con el proceso de comanejo y las acciones desarrolladas en el área protegida.

- **Visión estratégica:** Pese a que los principios orientadores de ASOPARQUE mencionaban elementos hacia el mejoramiento del área protegida y el desarrollo local, no se incluyó una mención explícita a los elementos de comanejo.

La propuesta de una visión estratégica de trabajo conjunto (ACOSA - comunidad) en el PN Marino Ballena, se construyó formalmente dentro de las actividades desarrolladas en la elaboración del plan de manejo del Parque Nacional Marino Ballena, 2002.

Con el apoyo técnico de CoopeSoliDar R.L., se promovió la búsqueda de un concepto de manejo que integrara los intereses de ASOPARQUE, de ACOSA y del Comité de Apoyo. Dicho concepto pretendió además formar un posible Comité de Manejo del PN Marino Ballena.

- **Dirección:** Durante el proceso de investigación no se observó que se abrieran de parte de ASOPARQUE y/o ACOSA espacios formales para la toma de decisiones, planificación y coordinación.

ASOPARQUE ejecutaba las principales acciones para el mejoramiento del parque, dado que contaba con presupuesto para realizar obras de infraestructura, limpieza y mantenimiento del Parque. El presupuesto para realizar las actividades se obtenía de la recolección de la cuota voluntaria a los turistas a la entrada del Parque y de donaciones que la organización recibió.

Por su parte, los funcionarios de ACOSA realizaban de manera independiente su trabajo, siguiendo las directrices emanadas del Área de Conservación y el Ministerio de Ambiente en el ámbito central.

- **Mecanismos de información y rendición de cuentas:** El proceso no contó con mecanismos formales de información y rendición de cuentas. Este aspecto fue una de las principales inconformidades de diversos miembros de la comunidad del accionar del presidente de ASOPARQUE.

Principios de diseño de sistemas sostenibles de recursos naturales gobernados por la comunidad y las cuatro condiciones necesarias para un comanejo exitoso

Al realizar un análisis de los 8 criterios definidos por Ostrom (1991) el resultado fue el siguiente. Todos los principios, salvo el principio número 8 del establecimiento Instituciones dentro de Instituciones para el manejo de espacios comunes son aplicables a las experiencias analizadas en la investigación. Esto dado el contexto de actores involucrados y la extensión geográfica de las iniciativas.

En este marco la experiencia de Ballena cumplió con 2 criterios lo que significó 28.5 % de las condiciones planteadas. Por su parte la experiencia de Cahuita cumplió con 4 criterios, lo que implica un 57.1 % de las condiciones planteadas

Por su parte, al analizar los procesos de comanejo a la luz de los criterios expuestos por Berkes (1997), la experiencia del Marino Ballena incumplió con tres de los cuatro criterios; sólo cumpliendo con el de la distribución de beneficios. En el caso de Cahuita se observaban avances en los cuatro criterios. En el anexo 6 se presenta el detalle de las evaluación de indicadores)

Mapeo Local

En las próximas páginas se exponen las dos técnicas utilizadas para la elaboración de mapas locales participativos. En el primer caso, tal y como se señaló en la metodología, en la elaboración de los mapas en Cahuita no se utilizó ninguna base cartográfica, el diseño de los mismo se hizo sobre hojas en blanco.

En el segundo caso, en el PN Marino Ballena, se utilizó como referencia el mapa censal correspondiente a la zona de interés. Además de ello, se elaboraron figuras de papel para ayudar a definir un lenguaje cartográfico común, que permitiera ubicar las distintas zonas del área protegida, la identificación geográfica de los conflictos, las áreas de conservación, etc.

Los principales resultados de la aplicación de las herramientas y las metodologías utilizadas se plantean a continuación:

Mapeo Local PN Cahuita

Percepción del entorno geográfico.

Los mapas muestran una diversidad de formas en que los usuarios vinculados al PN Cahuita perciben su entorno geográfico. Un primer elemento que se observó son las diferencias de diseño y elementos expuestos entre los mapas elaborados por los miembros residentes de la comunidad de Cahuita, en relación a los mapas dibujados por los miembros de las comunidades de Punta Riel y Hone Creek.

El mapa elaborado por el grupo de guías naturalistas de Cahuita, el peso gravitacional del mapa lo ocupó el sector denominado Punta Cahuita y el sistema de arrecife asociado en la parte marina, incluyendo puntos de recuperación del ecosistema coralino. Este aspecto reflejó, un alto conocimiento del está área, por las dimensiones y ubicación en el mapa se infiere que es su principal punto de contacto con el Parque Nacional (Figura 12).

Destacó también en dicho mapa, la incorporación de elementos urbanos, detalle de casas, carreteras, comunidades y cementerios. En particular en

segmento que se dibujó la comunidad de Cahuita, en el extremo a la izquierda, la incorporación de sitios referencia claves para la comunidad: Playa Negra, la escuela, río Suárez, la calle principal y calles secundarias de Cahuita. Este aspecto evidencia el desarrollo de un sentido de comunidad.

En el extremo derecho del mapa se ubicaron las comunidades de Comadre, Punta Caliente y Hone Creek. En este sector del mapa es interesante observar una serie de rutas y caminos que, según la percepción de este grupo de personas de Cahuita, utilizaban los recolectores de huevos de tortuga para ingresar al Parque. Esta situación indicó un uso cotidiano regular del recurso.

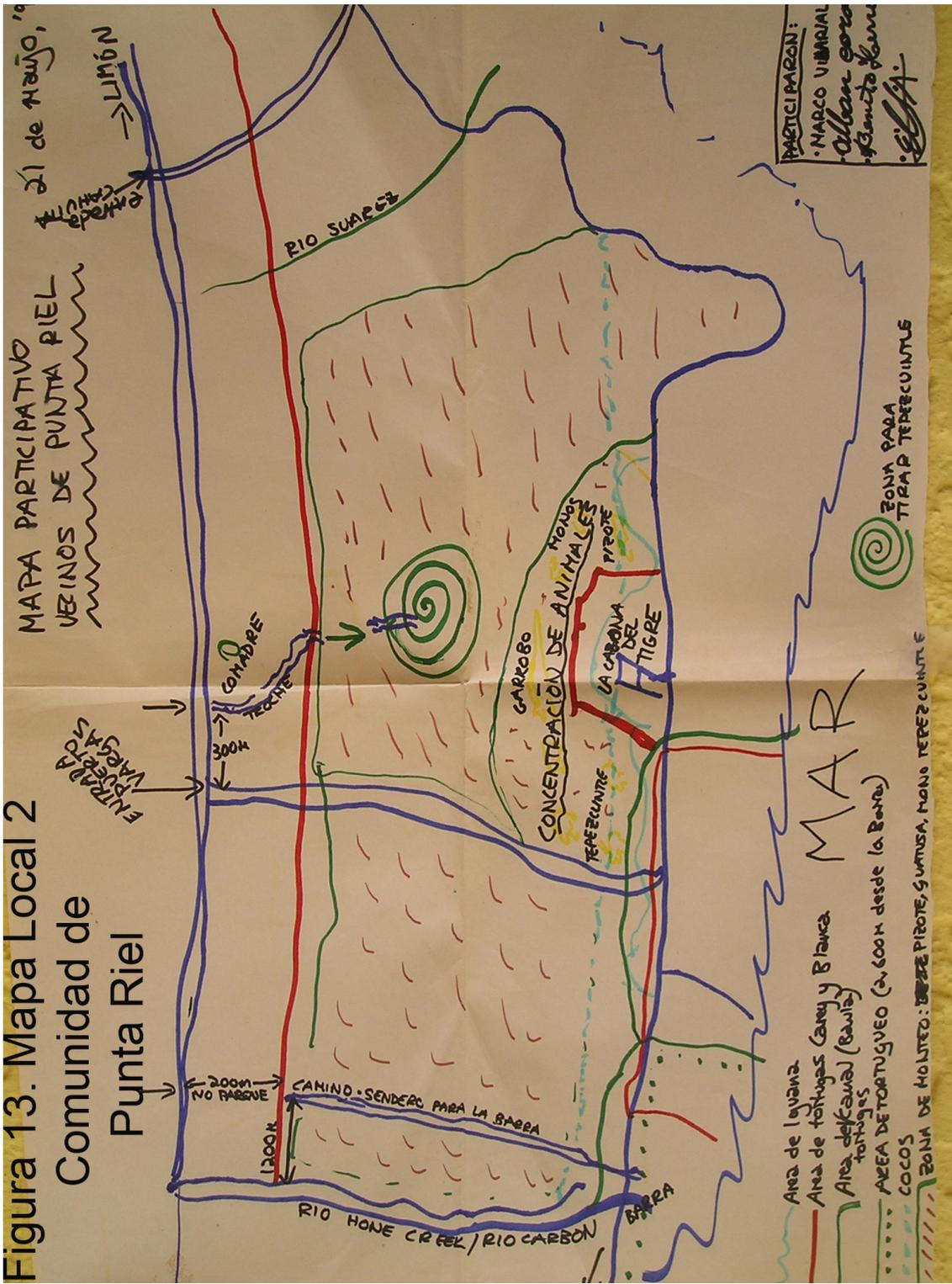
En este sector también es interesante observar, la identificación de sitios de anidación de tortugas e incluso algunos datos de anidadas identificados en el año de 1998.

Los mapas realizados por miembros de las comunidades de Punta Caliente (Riel) y Hone Creek, reflejaron la percepción de algunos aspectos muy diferentes. La elaboración de los mapas Punta Riel, está dominado por el espacio terrestre del PN Cahuita, en el caso del mapa siguiente, limitando de un lado superior con la carretera y del extremo inferior con la costa. En estos mapas Punta Cahuita, ocupó una posición marginal, en un extremo del mismo (Figura 13).

En el centro del mapa se destacó un dibujo en forma de espiral, en donde los usuarios señalaron abundancia de tepezcuintle, lo que permitió inferir conocimiento y prácticas de aprovechamiento de este animal dentro del área protegida.

El otro elemento que centró la atención del mapa es la figura que se denomina: “la cabaña del tigre”, refiriéndose a la casa de guardaparques del área protegida. La expresión hace alusión, en el espacio rural, a la propiedad en donde reside la persona que goza y/o posee un poder particular sobre los demás. Asociada a la cabaña del tigre, se percibió la existencia de abundante vida silvestre, lo cual se explicó, dada la presencia de los funcionarios del Área de Conservación, no se podían aprovechar los recursos naturales en dicho sitio. En similitud al mapa elaborado por los miembros de la comunidad de Cahuita, coinciden los puntos de anidación de tortugas.

Figura 13. Mapa Local 2
Comunidad de
Punta Riel



Los dos mapas siguientes – Figura 14 y Figura 15 -, contemplaron elementos afines. Punta Cahuita es un punto totalmente marginal, no sólo por su ubicación sino por sus dimensiones. Ambos mapas presentaron la existencia de actividades agrícolas que se realizan dentro del área protegida.

Destacó en el siguiente mapa, Figura 14, la identificación de especies presentes en el Río Hone Creek y en el mar, lo que sugiere un aprovechamiento de este tipo de recursos. Al igual que los mapas anteriores esta claramente identificado la casa de guardaparques y las zonas de anidación de tortugas.

En el mapa expuesto en la Figura 15, además de las similitudes con el mapa anterior relacionados con la ubicación de Punta Cahuita y la existencia de actividades agrícolas dentro el parque, destaca la señalización de una zona de pesca artesanal y un área, similar a la señalada en el mapa Figura 10, de identificación de iguana que coincide con el área de aprovechamiento de tortuga.

También es interesante observar en el mapa de la Figura 15, que durante la elaboración del mapa, el Sr. Huertas señaló la posesión de una parcela de 22 hectáreas del PN Cahuita, que al momento de la investigación no habían sido pagadas por el Estado.

Figura 14. Mapa Local 3
Comunidad de Punta Riel



Figura 15. Mapa Local 4
Comunidad de Punta Riel

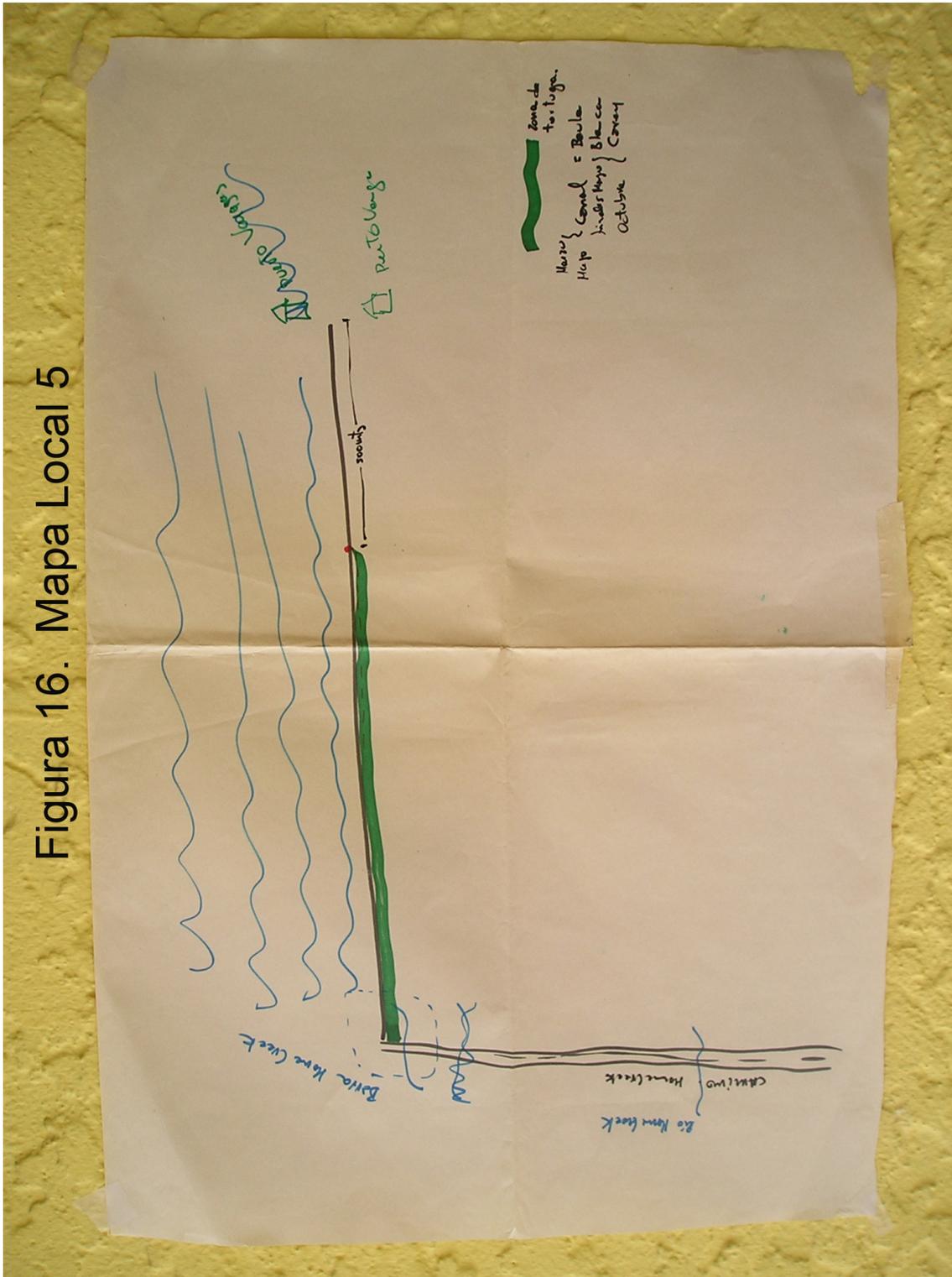


Finalmente destaca la elaboración del mapa expuesto en la Figura 16. A simple vista la persona que lo realizó no contaba con suficientes conocimientos del área protegida, dados los elementos que dibujó y la ubicación de los mismos. Sin embargo, el aporte del mapa gira en torno a la información relativa a la zonas de anidación de tortuga y la distribución de las diferentes especies durante el año.

Pese a las diferencias en la ubicación, este mapa también identificó la zona de la Barra de Hone Creek, las zonas de anidación y la ubicación de la casetilla de guardaparques en Puerto Vargas, lo que refleja la importancia de dichos puntos (Figura 16).

Por último es interesante observar que todos los mapas elaborados, menos uno, presentan una orientación Este – Oeste, dado que el mar Caribe es su principal punto de referencia.

Figura 16. Mapa Local 5



Mapeo local y aportes al Comanejo

Al analizar el mapeo local realizado por vecinos de las comunidades aledañas al PN Cahuita, en todos los casos se observó un conocimiento sobre la vida silvestre marina existente, en donde sobresalió: la tortuga y especies de peces (tiburón, bonito, pargo jurel, entre otras especies). Lo que indica hábitos de aprovechamiento de los recursos marino costeros existentes en el parque.

En el espacio continental, los mapas realizados mostraron un fuerte aprovechamiento de los recursos naturales existentes dentro del Parque, por ejemplo, desarrollo de sistemas agrícolas en asocio con el bosque natural y ubicación precisa de los espacios y los flujos por donde se movilizan las especies silvestres existentes en el Parque, tales como, área de desove de tortuga y captura de huevos, rutas de cacería de la iguana, los tepezcuintles, guatuzas, pizotes, entre otros animales. En este marco, es interesante hacer notar como en la mayoría de los mapas se ubicó la presencia del MINAET.

Por su parte, con miembros de la comunidad de Cahuita se observó un diseño más inclinado al espacio marino y una concentración de atención al arrecife de coral, zonas de recuperación, áreas de pesca, y espacios denominados de conservación comunitaria. Dada la gran actividad turística existente en la

comunidad de Cahuita, es predecible que haya una dirección hacia la conservación de los recursos, lo que permite un mayor atractivo turístico.

Con relación al proceso de comanejo, la cartografía muestra algunos elementos importantes necesarios para atender por el CDM Cahuita.

- 1) El conocimiento del recurso está directamente vinculado al uso del mismo. La cartografía local realizada y los signos expresados en los mapas, por ejemplo, la gráfica y la expresión "la casona del tigre", al referirse a la casetillas de control del ACLAC - MINAET, la ubicación de los recursos naturales y los detalles cronológicos expresados en los mapas locales elaborados por los miembros de las comunidades vinculadas PN Cahuita muestran un amplio conocimiento de los recursos y permite inferir un aprovechamiento de los recursos naturales continentales y marinos existentes en el ASP.

Directamente vinculado al aprovechamiento de los recursos naturales expresado en los mapas locales, subyace el tema de la posible generación de conflictos socioambientales, dado que las prácticas de uso no son consecuentes con los objetivos de conservación de un espacio protegido bajo una categoría de manejo de parque nacional, como lo es el PN Cahuita.

- 2) En la cartografía local elaborada por miembros de las comunidades de Hone Creek y Punta Riel, no expresaron gráficamente a la comunidad de Cahuita, lo que podría señalar el escaso vínculo existente entre las comunidades vecinas y el centro de la toma de decisiones del parque. Este hecho es relevante, dado que entre cada comunidad no hay más de 10 Kilómetros de distancia.

- 3) El CDM Cahuita podría aprovechar la información existente en los mapas locales, de manera que permita diseñar una estrategia de involucramiento de las comunidades e incluso una apertura a definir cuotas de aprovechamiento de recursos. Esta situación permitiría dar un paso significativo hacia un proceso de comanejo, en dónde todos los interesados vinculados al PN Cahuita se benefician.

Mapeo local del PN Marino Ballena: análisis de la información cartográfica.

La técnica que se utilizó para elaborar el mapeo local, tuvo por objetivo realizar una zonificación participativa que posibilitara una negociación entre los miembros de la comunidad y el Estado.

El mapeo se concentró en cuatro áreas de interés: áreas de conflictos, límites del parque nacional, áreas de protección y desarrollo de la actividad Turística. Los mapas fueron insumos claves en la elaboración de la propuesta orientada establecer bases para el comanejo.

Como se observa a continuación, cada mapa local fue re-elaborado en un sistema de información geográfico, lo cual permitió un manejo integrado de la información dada por los grupos de trabajo.

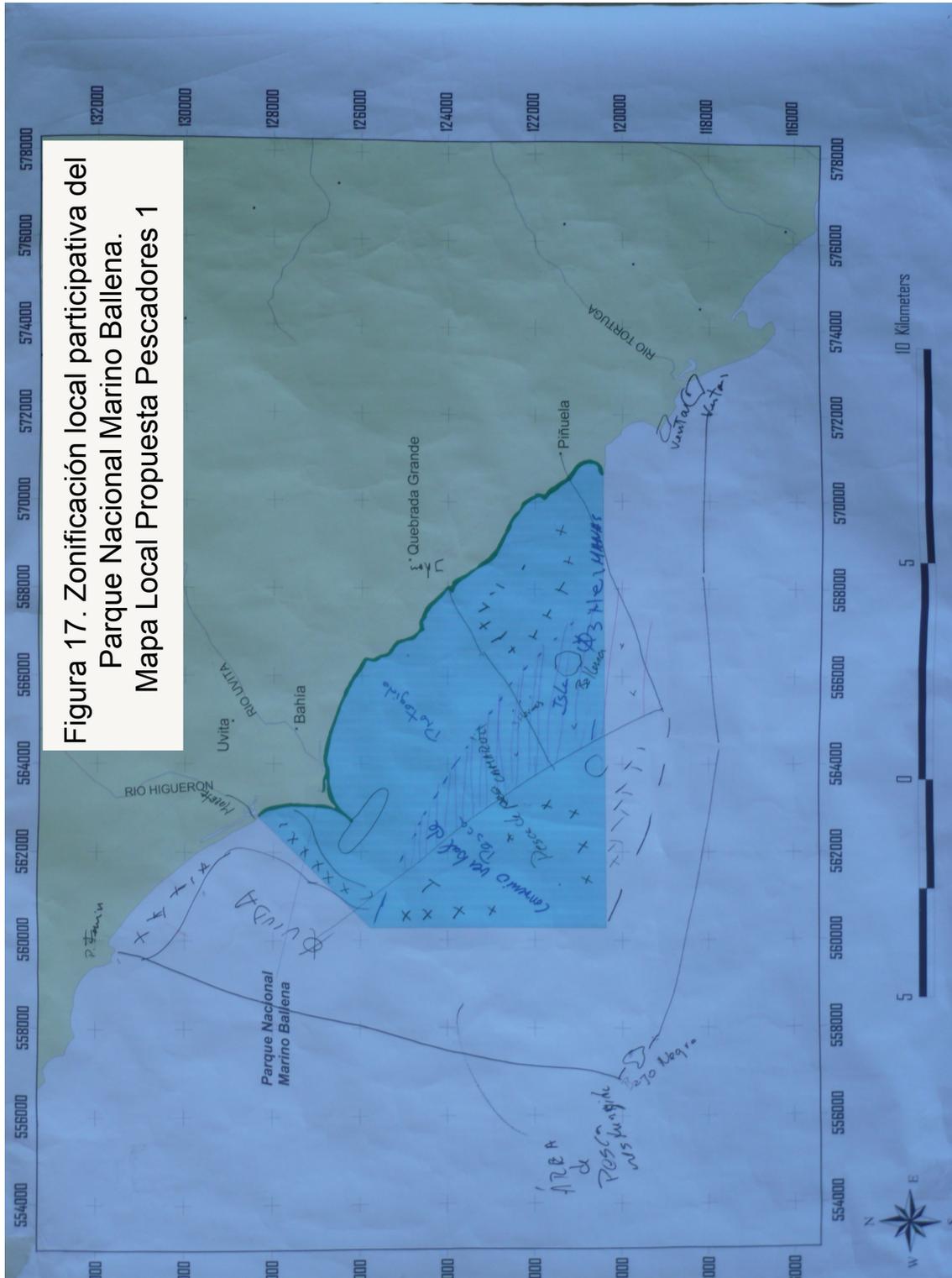
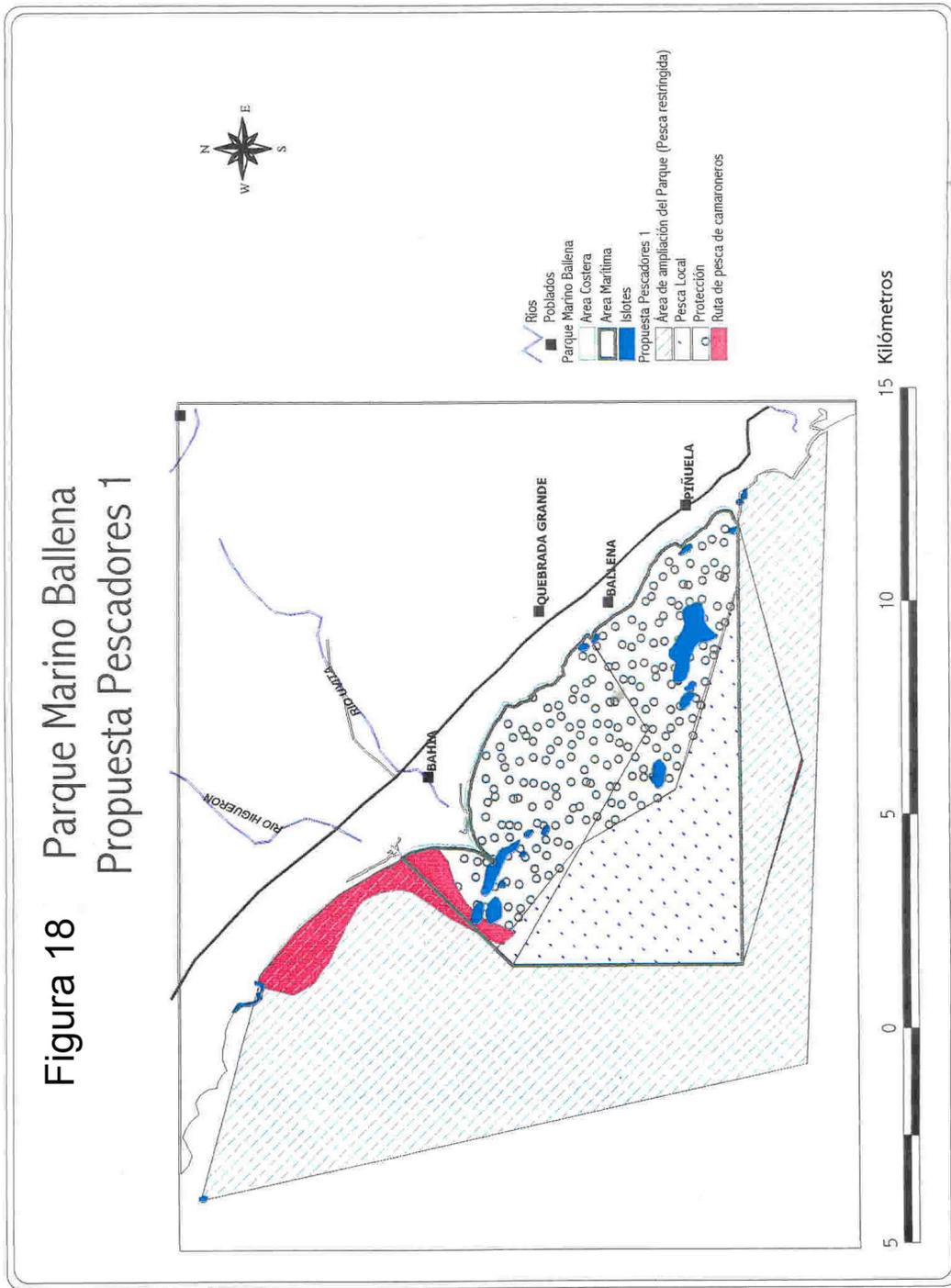


Figura 18 Parque Marino Ballena
Propuesta Pescadores 1



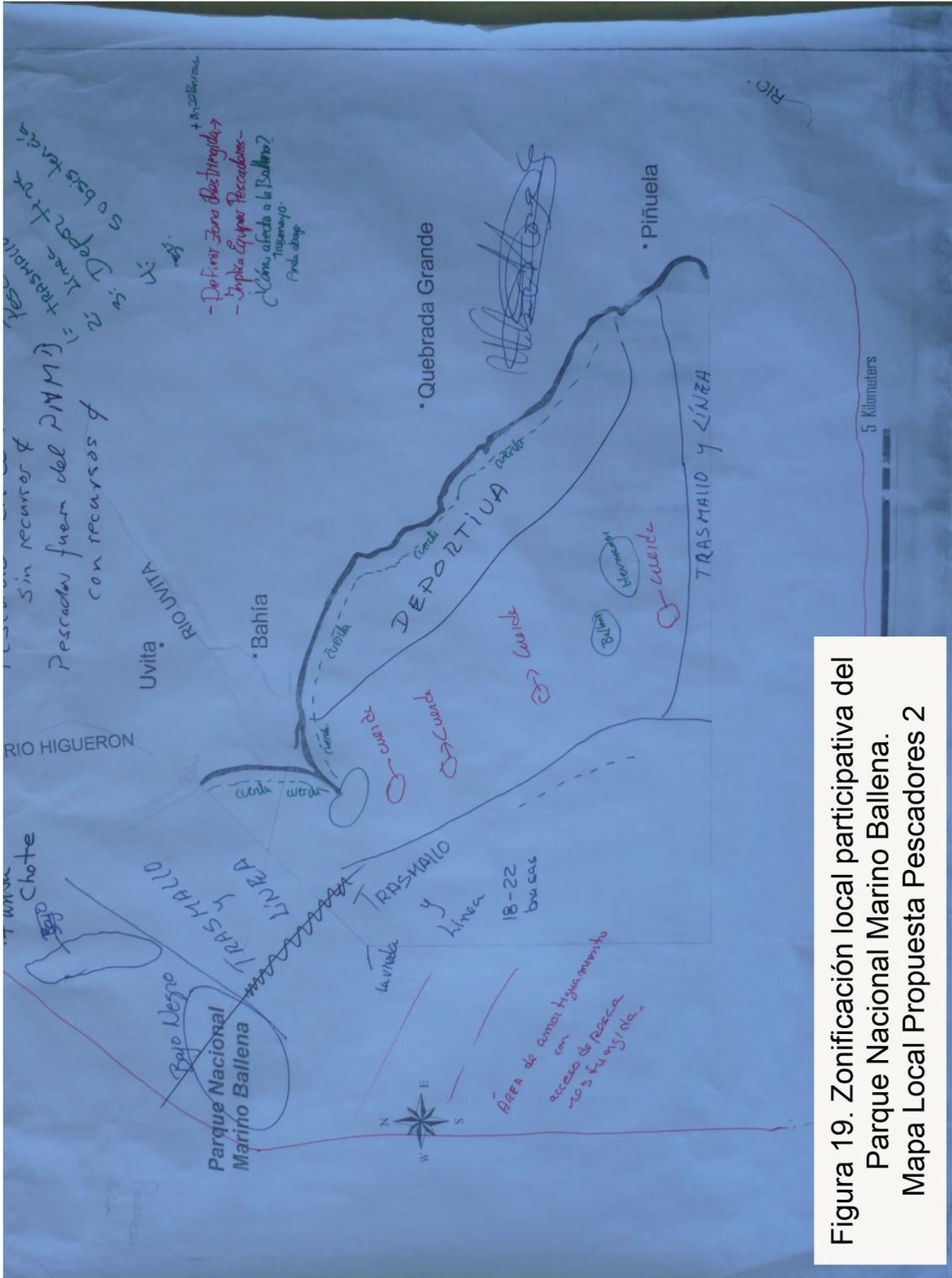


Figura 19. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Propuesta Pescadores 2

Figura 20
 Parque Marino Ballena
 Propuesta Pescadores 2

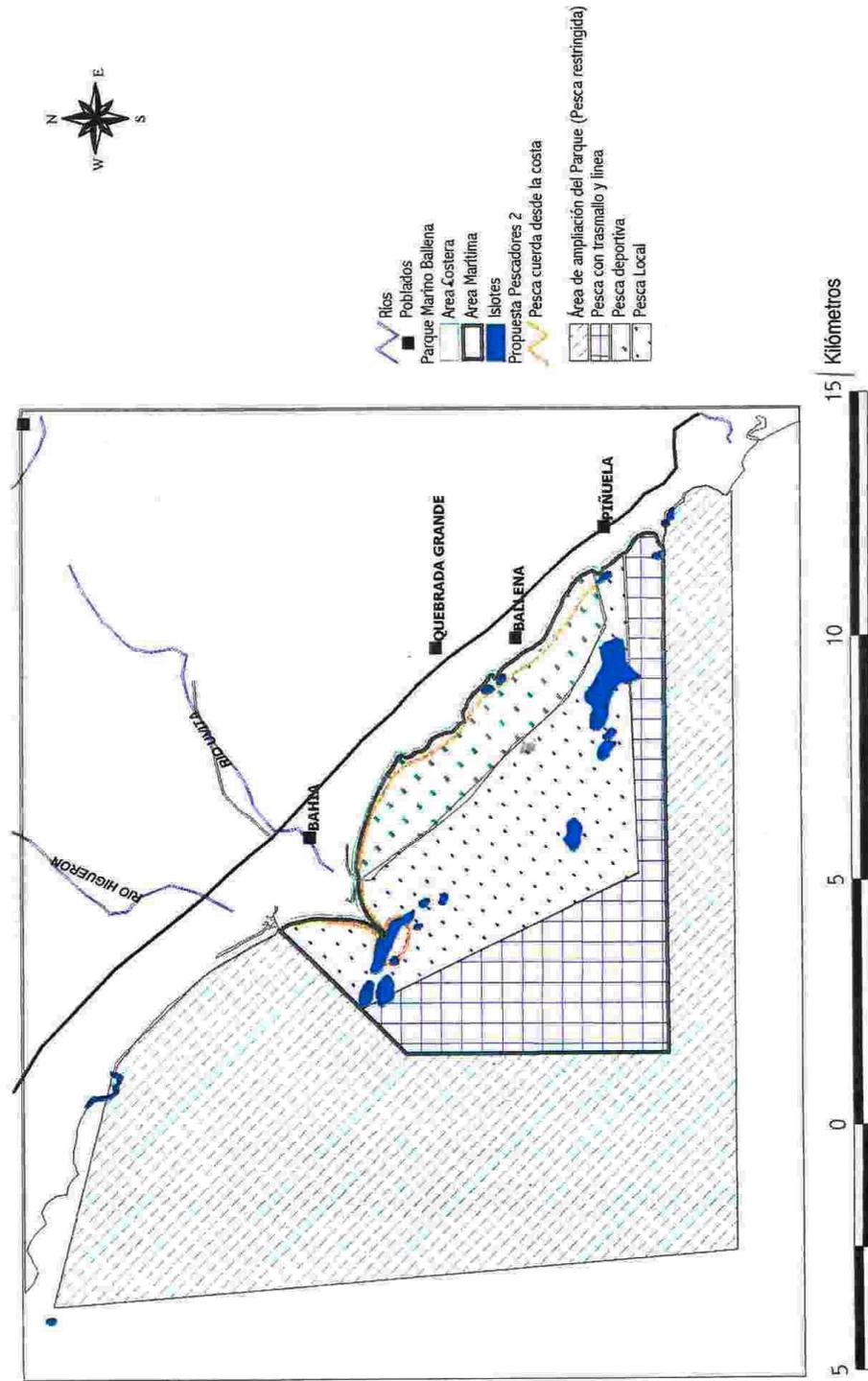
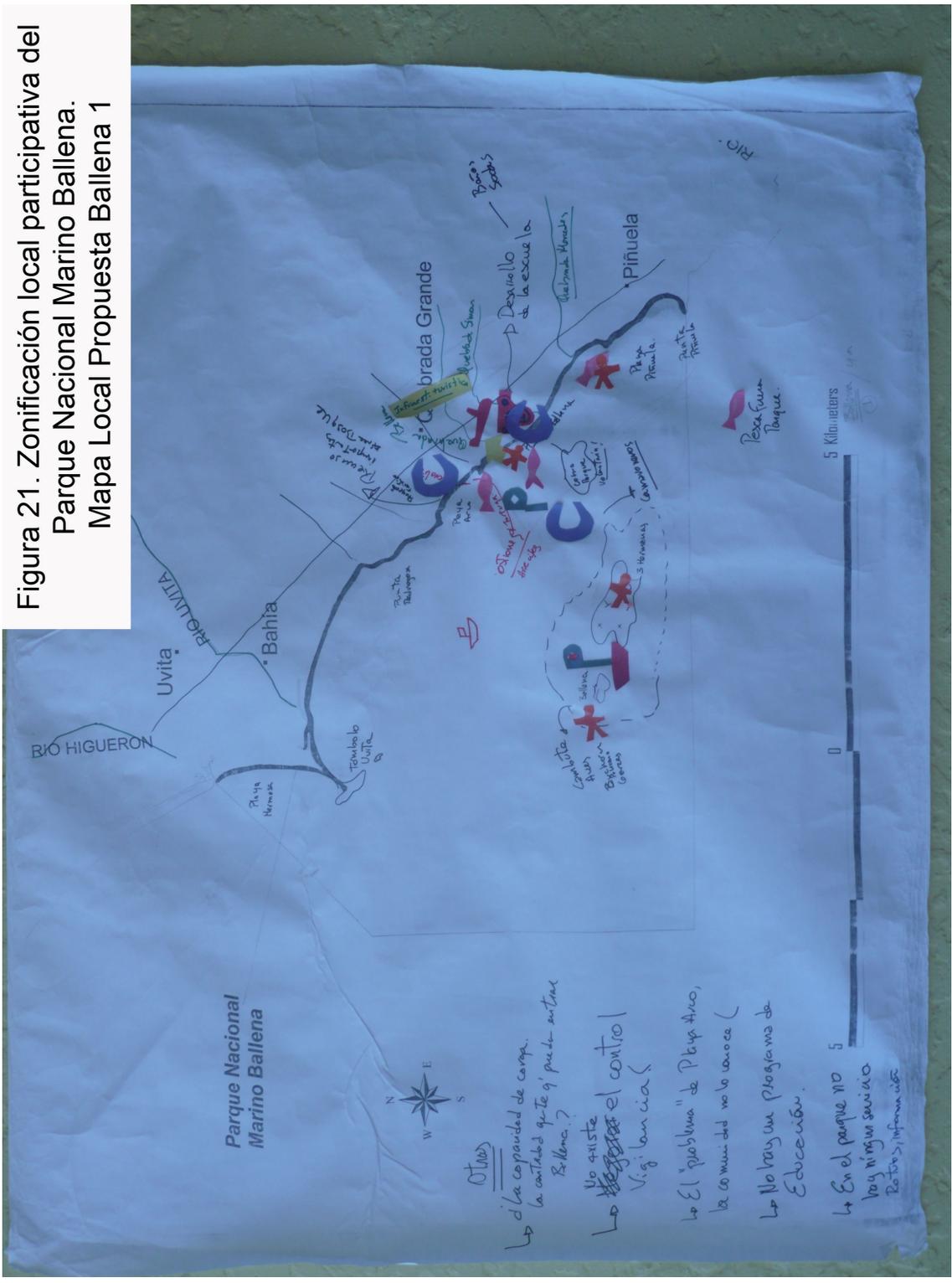
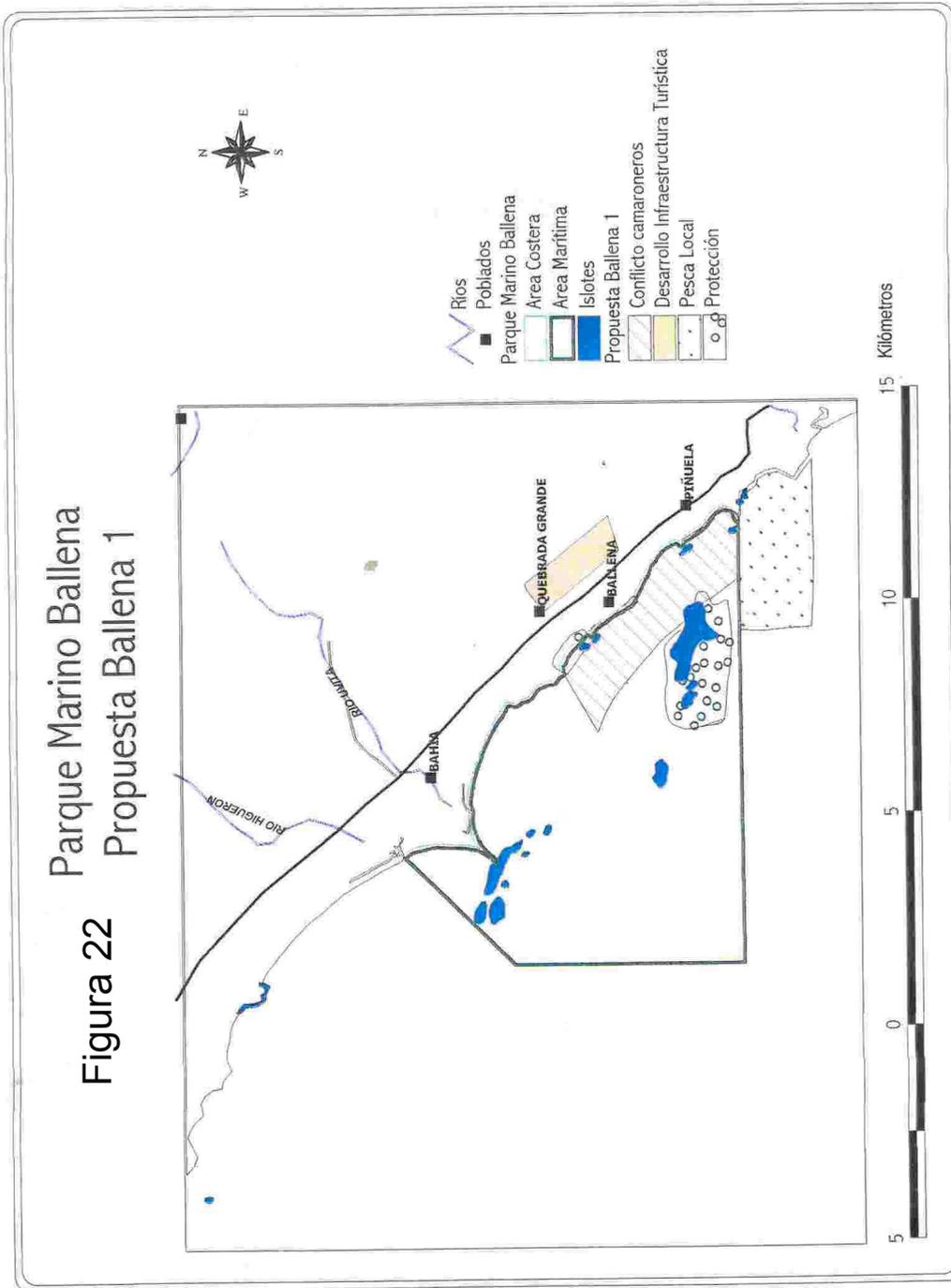


Figura 21. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena.
Mapa Local Propuesta Ballena 1



Parque Marino Ballena
Propuesta Ballena 1



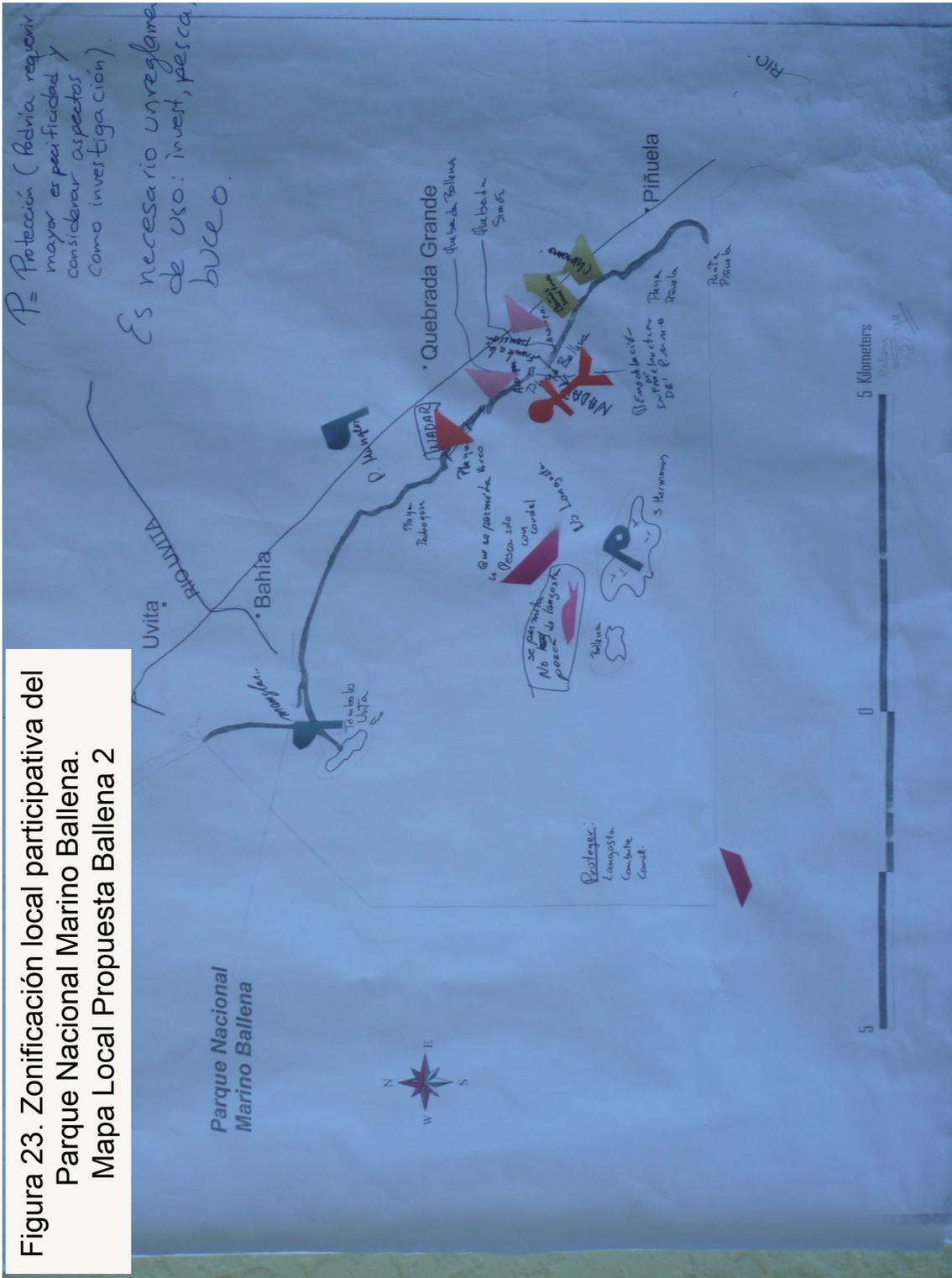


Figura 23. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Propuesta Ballena 2

| Figura 24 | Parque Marino Ballena
Propuesta Ballena 2

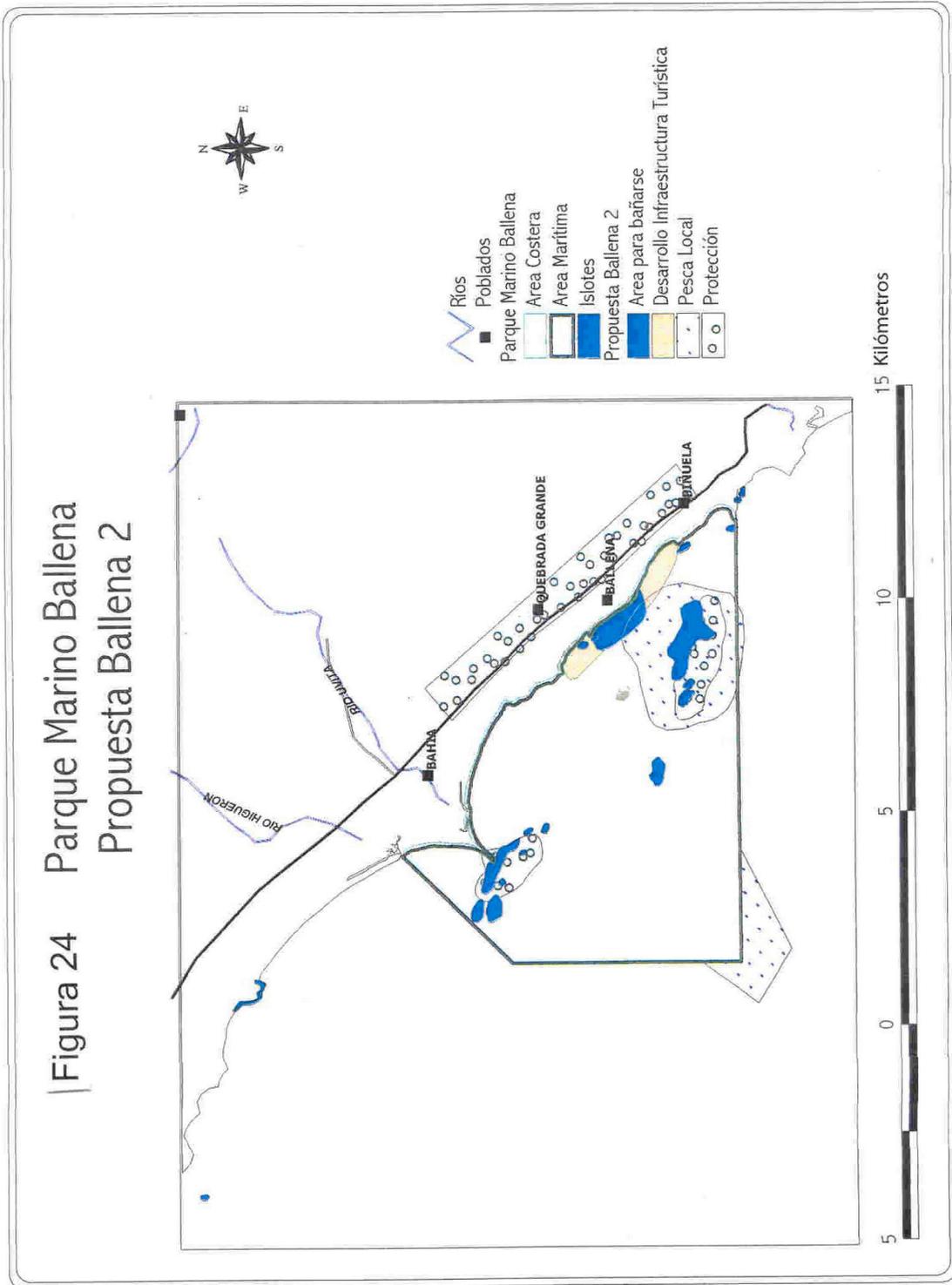
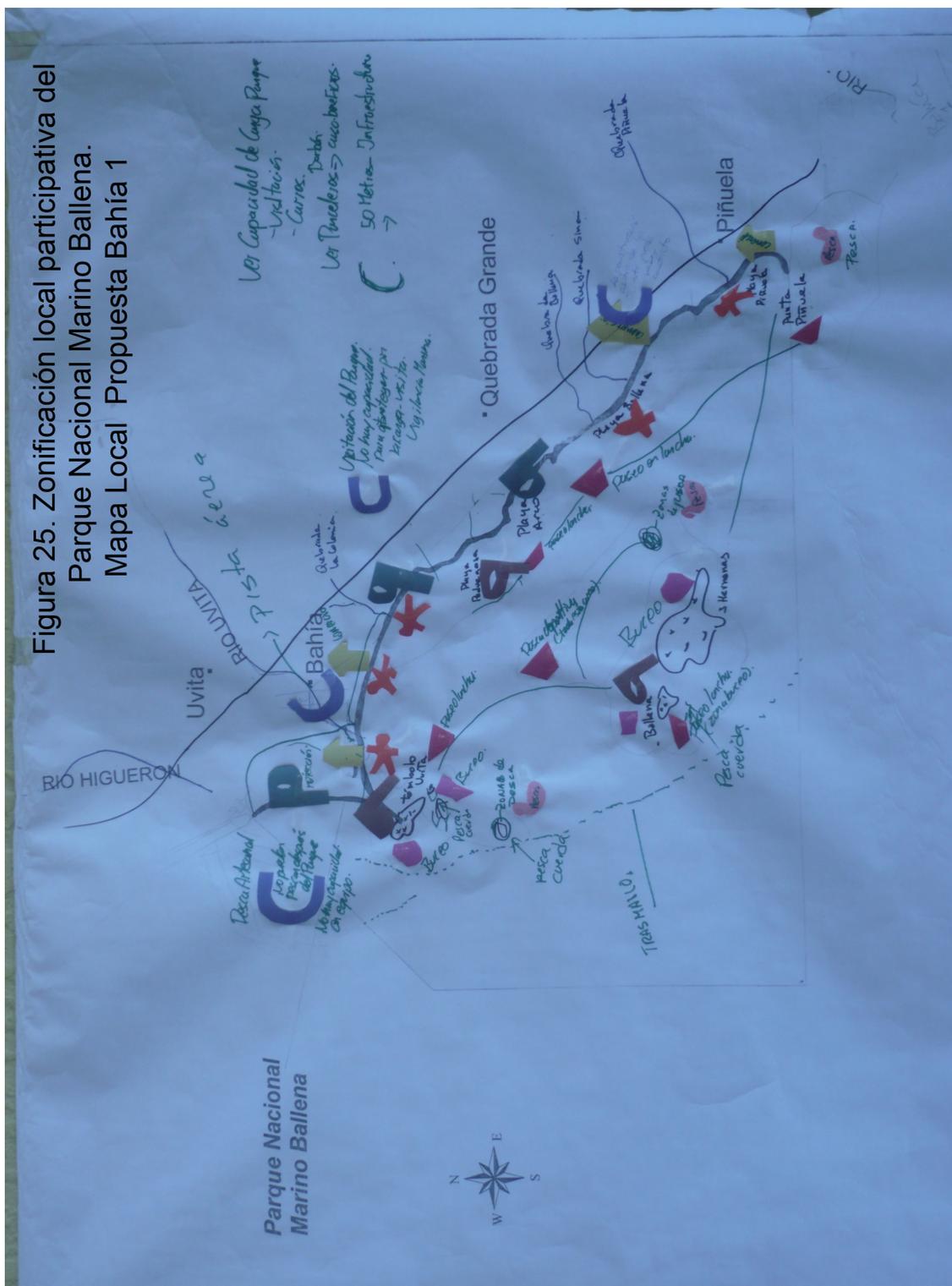
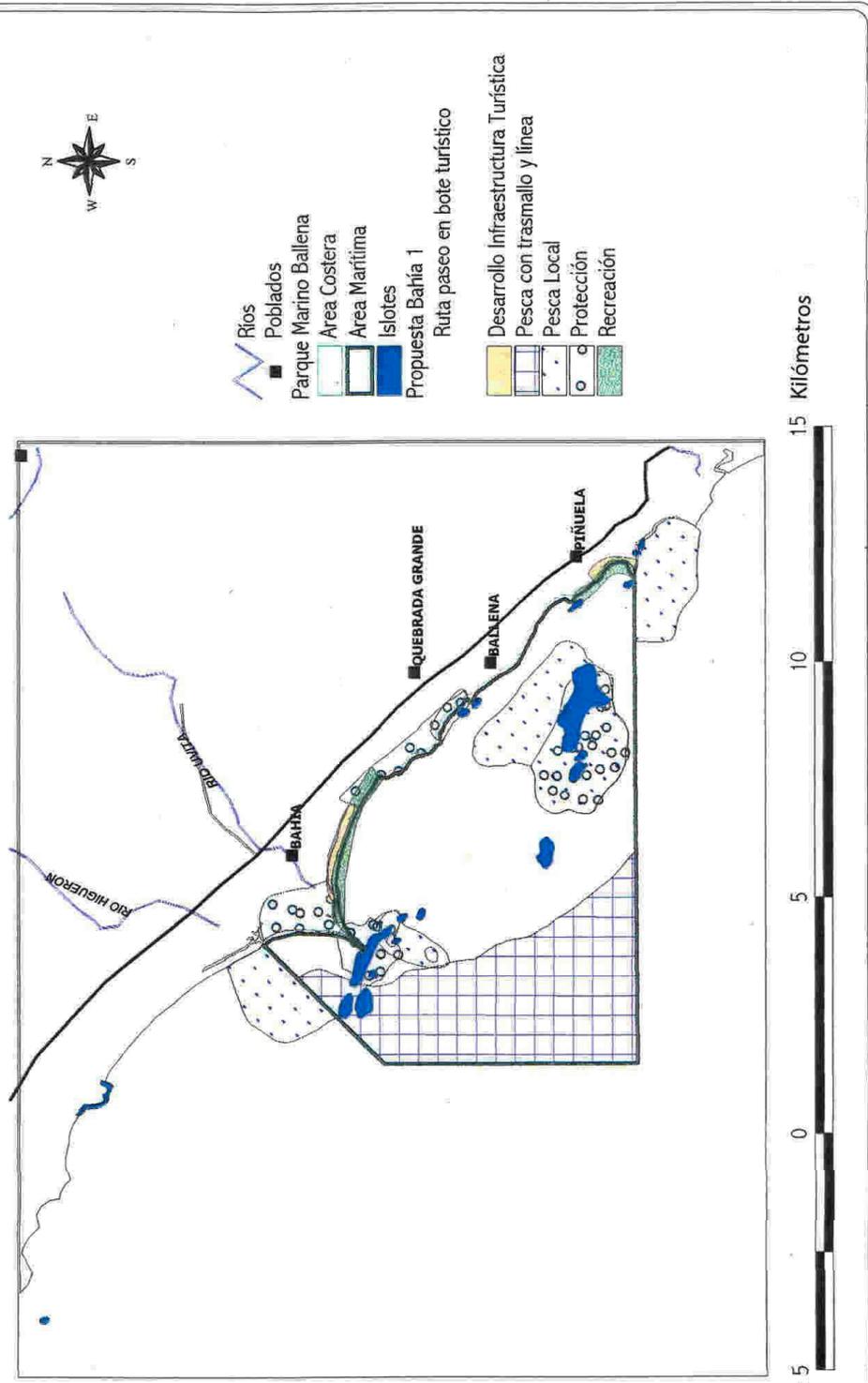


Figura 25. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Propuesta Bahía 1



Parque Marino Ballena Propuesta Bahía 1

Figura 26



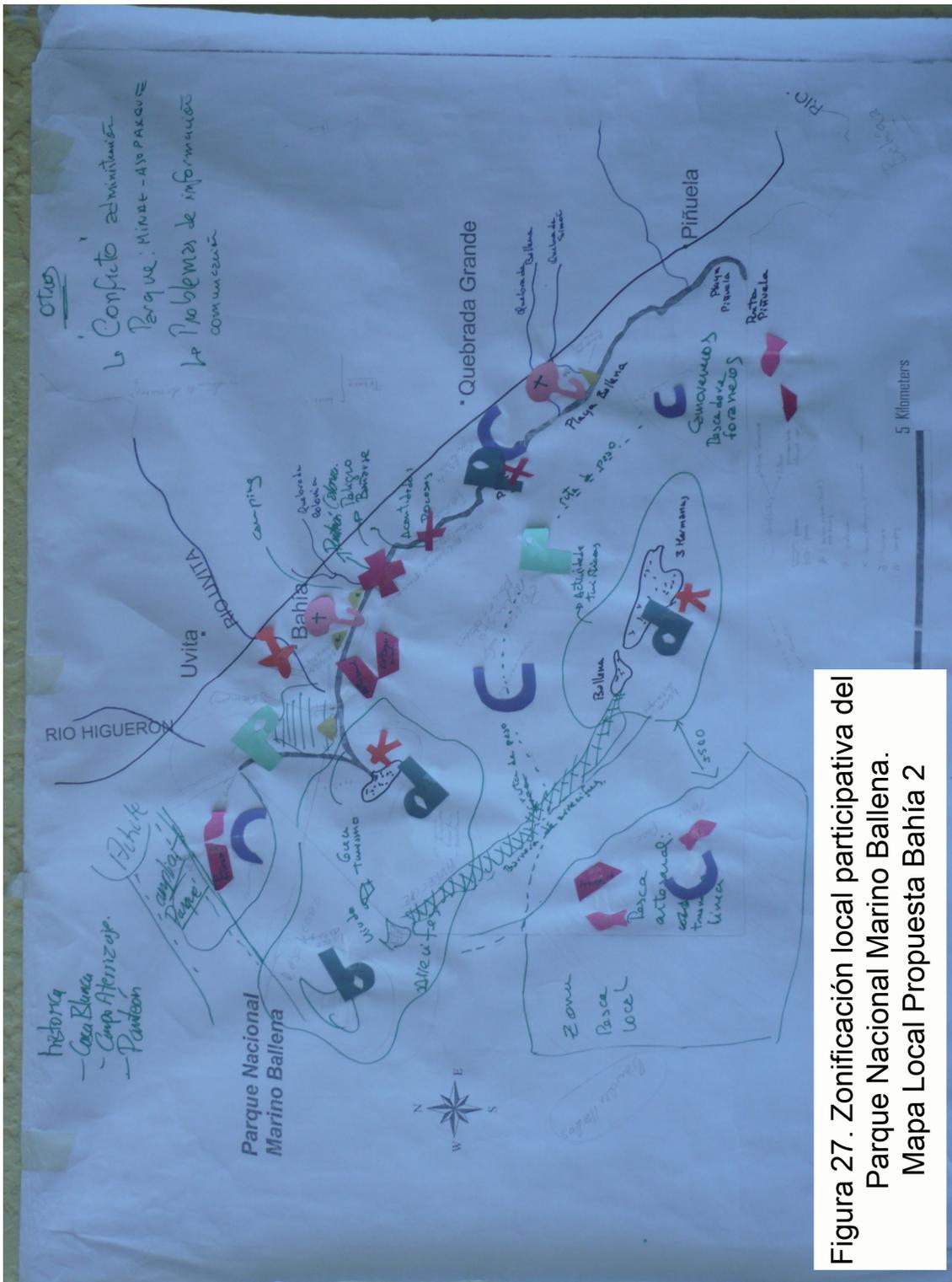
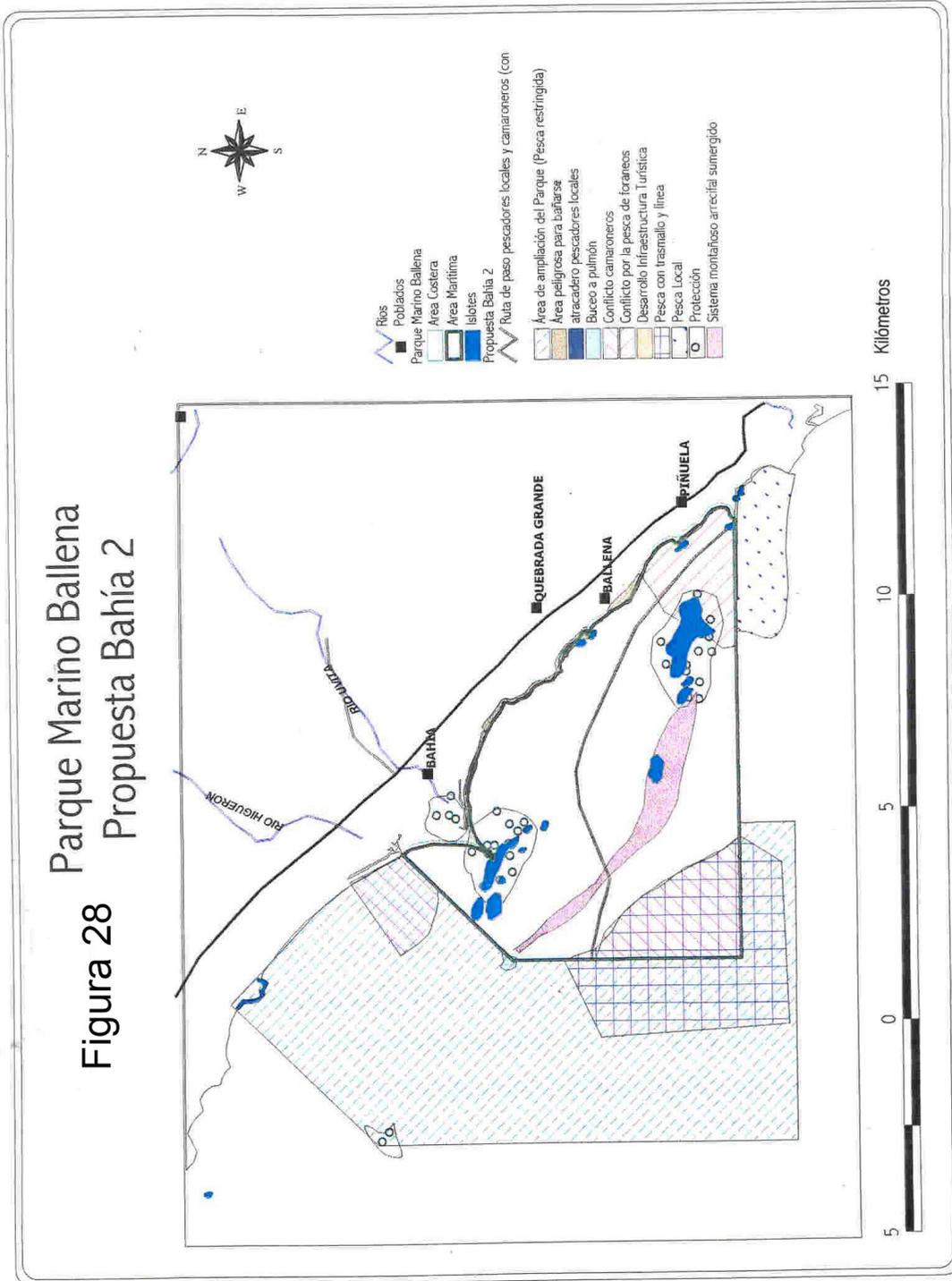


Figura 27. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Bahía Ballena. Mapa Local Propuesta Bahía 2

Parque Marino Ballena
 Propuesta Bahía 2
 Figura 28



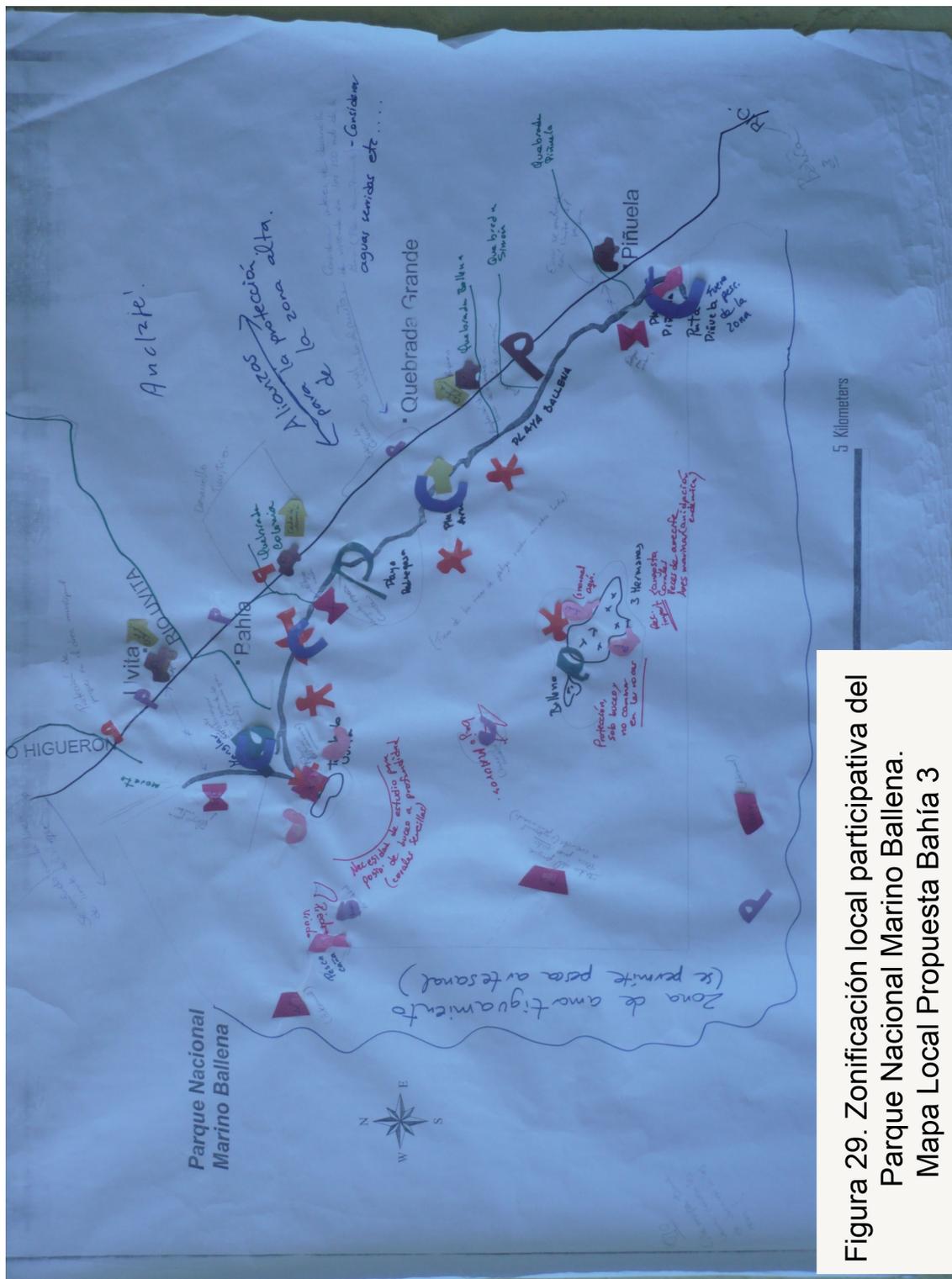
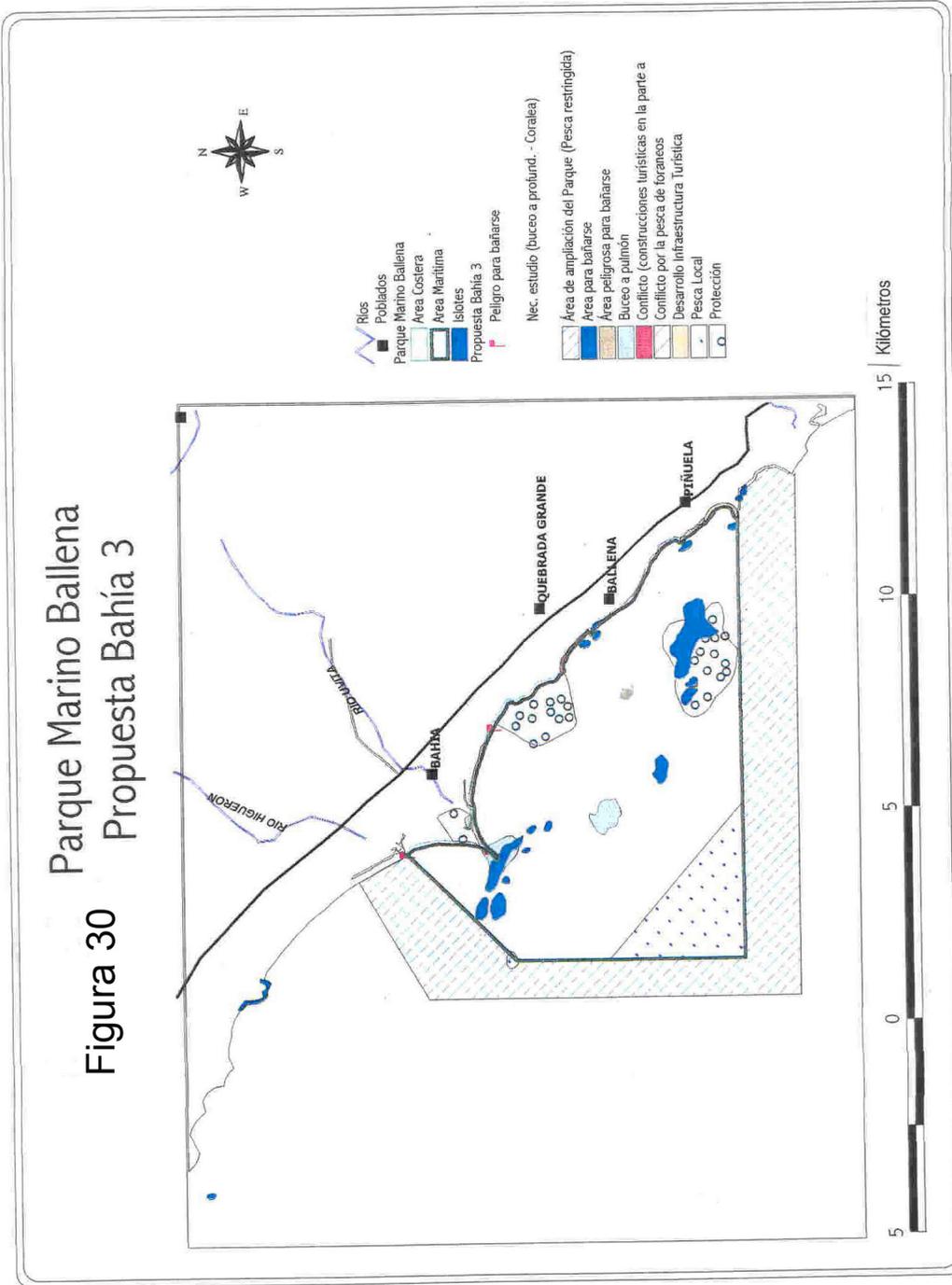
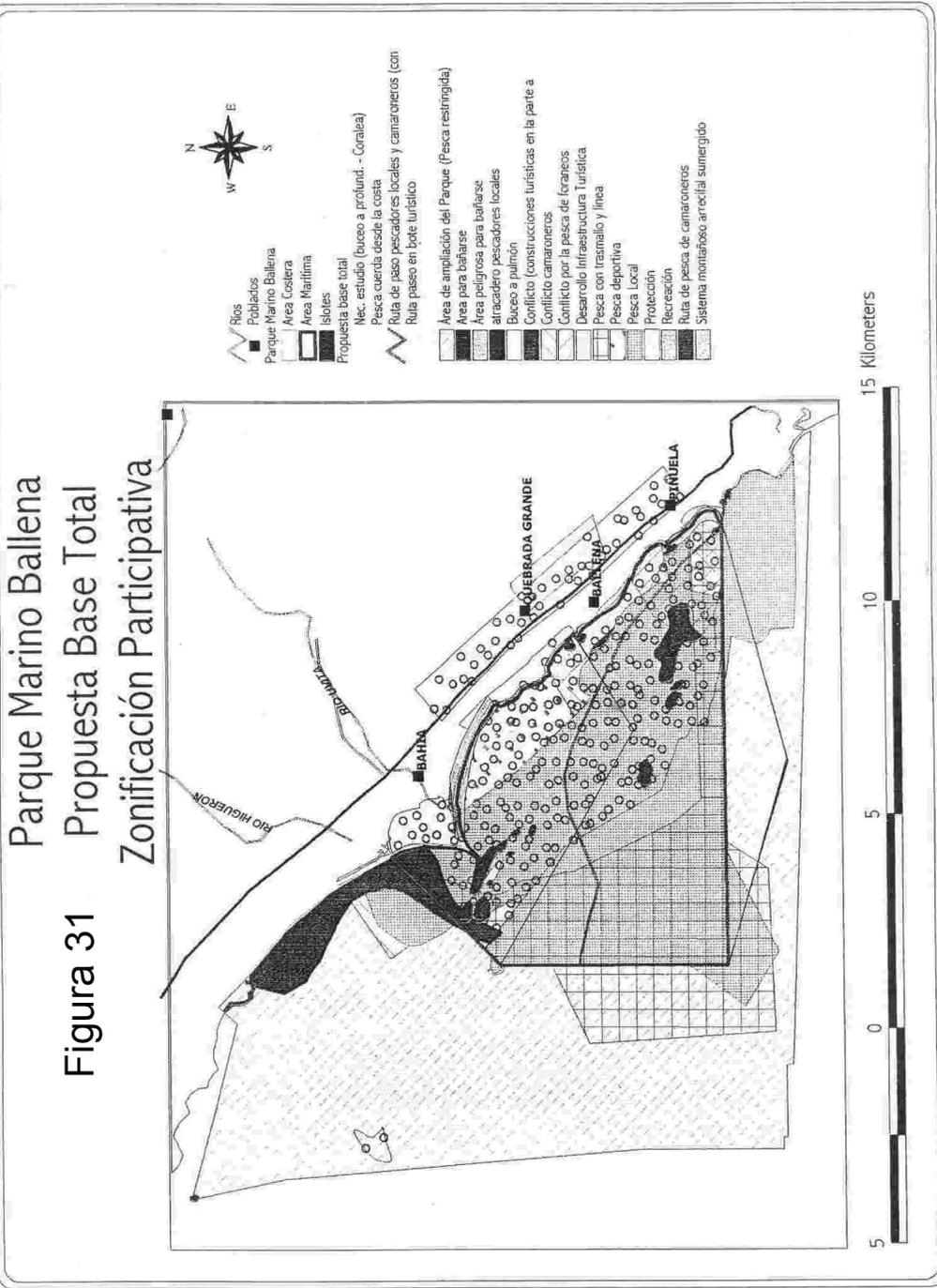


Figura 29. Zonificación local participativa del Parque Nacional Marino Ballena. Mapa Local Propuesta Bahía 3

Parque Marino Ballena
Propuesta Bahía 3





De la información cartográfica anterior se identificaron elementos comunes en los diferentes mapas locales, puntos de encuentro; puentes entre la conservación de los recursos presentes en el PN Marino Ballena y el desarrollo local de las comunidades aledañas. Los elementos comunes identificados fueron: 1) los conflictos socioambientales detectados; creación de una zona de pesca restrictiva; 2) las áreas de protección y 3) el desarrollo de la actividad turística.

Mapeo local y aportes al Comanejo.

Conflictos socioambientales detectados:

- **Conflictos por la Pesca:**

- 1) Camaroneros

Todos los sectores coincidieron en que el principal problema que experimentaba el PN Marino Ballena, estaba relacionado con la presencia y la extracción de los recursos marinos, producto de la operación de los “barcos camaroneros” en el área protegida.

Tal y como se observa en los mapas elaborados, las áreas de extracción de los barcos camaroneros están asociadas a los sistemas arrecifales e islotes: el Tómbolo⁷ de Punta Uvita y los islotes Tres Hermanas y Ballena. Según lo expresaron los diferentes sectores presentes en el área, los barcos camaroneros transitaban por todo el área protegida; sin embargo, se ubicaban en la periferia externa, fundamentalmente en sector Sur - Oeste y Sur del Parque Nacional.

Dicha área coincidía con la zona de uso y aprovechamiento de recursos de los pescadores locales. Esto provocó serios conflictos entre los camaroneros y los pescadores locales. Esta situación fue reconocida también como un problema serio por la administración del Parque Nacional.

Es importante tener presente aquí también los impactos ecológicos, ampliamente documentados, que provocan las artes de pesca industriales en los ecosistemas marinos, en particular cuando se utilizan técnicas de arrastre, que es el caso de los barcos camaroneros.

⁷ Tómbolo: Accidente geológico que forma una barra o flecha de tierra firme que actúa como istmo que conecta islas u otros terrenos emergentes del mar, entre sí o al continente. Se trata en general de formaciones de orígenes sedimentario que, en algunas casos, incluso llegan a quedar sumergidas durante algún período de tiempo debido a los fenómenos mareales. Tal es el caso particular del Tómbolo de Punta Uvita. Su presencia, obedece a la existencia de dos corrientes paralelas a la costa, que actúan en sentido inverso.

2) Sector Piñuela

Otra área que presentaba conflictos relacionados con la actividad pesquera fue el sector ubicado en “Tres Hermanas - Ballena y Playa Piñuela”, ubicados en el sector Norte del Parque Nacional.

Esta zona además de ser aprovechada por los barcos camaroneros, también es utilizada por pescadores foráneos provenientes de diferentes puntos del Pacífico que se ubican en ella para realizar sus actividades pesqueras, plantearon los distintos grupos de pescadores locales y la administración del Parque Nacional.

Los funcionarios del ACOSA plantearon que en el mes de mayo del 2002, se realizaron esfuerzos importantes de control, a fin de sacar a decenas de pescadores de esa zona.

Desde la comunidad de Ballena, esta situación provocó problemas para los pocos pescadores de su comunidad, los cuales realizaban su actividad con artes tradicionales, por medio de cuerda y que se confrontan con los otros pescadores de la región.

3) Desarrollo de Infraestructura

El desarrollo de infraestructura (hotelera y vial), señalaron los grupos locales, es uno de los problemas que está afectando los ecosistemas del parque nacional, en particular un aumento de sedimentos en suspensión producto de la construcción de la carretera costanera y grandes construcciones hoteleras. Según lo plantearon los usuarios y miembros de la comunidad esta situación fue uno de los principales causantes del deterioro de las formaciones de arrecife.

Todos los sectores coincidieron que la posible construcción de infraestructura hotelera en Playa Arco, era uno de los conflictos latentes. Por su posición geográfica – aislada entre acantilados - y su geomorfología - una fuerte gradiente altitudinal -, esta zona de difícil acceso conservaba una pequeña muestra de un ecosistema boscoso costero de gran valor ecológico.

Dicho conflicto latente es percibido por los miembros de las distintas comunidades, debido a que ya se están llevando a cabo construcciones en las partes altas de Playa Arco. Además la Municipalidad de Osa, con base al Plan Regulador (en discusión al momento de la investigación) ha identificado esa zona como propicia para el desarrollo hotelero.

Creación de una Zona de Pesca Restringida

Todos los sectores presentes en las comunidades aledañas al parque y en particular los pescadores locales reconocieron como uno de los conflictos tradicionales entre los pescadores locales y el MINAET el hecho de no poder pescar dentro del parque nacional.

En un esfuerzo por manejar el conflicto, la administración del Parque llegó a un acuerdo informal con los pescadores, para que ellos pudieran realizar sus actividades detrás de la línea imaginaria definida desde el Tómbola de Punta Uvita hasta los islotes Tres Hermanas y Ballena, periferia externa del parque nacional.

Tal y como se señaló anteriormente, esta área es la misma zona en la cual los barcos camaroneros realizan sus extracciones, lo cual provoca que les destruyan sus artes de pesca (trasmallos, líneas).

En busca de una solución y en acuerdo con todos los sectores, se propuso la creación de un área de pesca restringida, que según los pescadores limitaría al Sur hasta alcanzar Punta Achiote. Al Sur - Oeste hasta alcanzar el punto denominado Bajo Negro y de allí siguiendo líneas paralelas a la delimitación actual del Parque.

Es importante resaltar que dicha zona marina de aprovechamiento restringida, sería un área en la cual no podrían ingresar los barcos camaroneros, lo cual permitiría a los pescadores realizar sus actividades fuera del Parque Nacional Marino Ballena.

Áreas de Protección

Se identificaron tres áreas específicas que por su importancia ecológica es fundamental garantizar su protección. Los diversos sectores sugirieron permitir solamente actividades turísticas controladas de bajo impacto.

a. El Tómbolo de Punta Uvita:

Según la información suministrada por los pescadores locales, el tómbolo en conjunto con la formación de arrecifes asociada del mismo, es una de las zonas más ricas en diversidad biológica del Parque. Para los pescadores es claro que este es un punto clave en la reproducción de las especies marinas. Además, fundamental como atractivo turístico y buceo a pulmón.

Entre las especies que localmente se identificaron en esta zona: langosta, camarones, cambutes y peces de arrecife.

b. Islotes Tres hermanas y Ballena:

Esta área, señalaron los grupos de trabajo, es importante para el desarrollo arrecifal y las especies marinas asociadas a este. Por su parte, los miembros de la comunidad ligada a la actividad turística, reconocieron este punto como importante para el desarrollo de buceo a pulmón, de anidación y paso de diversas especies de aves marinas. Además, los pescadores locales reconocieron que este sitio es tradicionalmente utilizado para realizar pesca con cuerda.

c. Playa Arco:

Desde la percepción de los miembros de la comunidad, Playa Arco representaba, al momento de la investigación, uno de los ecosistemas terrestres más conservados del parque Nacional Marino Ballena.

Los pescadores lo identificaban como punto ideal para la reproducción de diferentes especies, camarones, langosta y cambute, entre otras. Además, es una zona de pesca local.

La propuesta concreta que emanada de los diversos grupos, era dedicar esta área del Parque a la protección absoluta.

d. Otros:

- **Manglar de Uvita**

Todos los sectores coincidieron que a pesar que esta unidad no formaba parte del PN Marino Ballena, con el objetivo de promover un manejo integral del área, se debían tomar las medidas necesarias para asegurar la conservación en el largo plazo del manglar. Los pescadores locales reconocieron este ecosistema como elemento medular en la reproducción de especies marinas.

- **Desembocaduras de los Ríos**

Según fue identificado por los sectores más preservacionistas de las comunidades de Bahía, Uvita y Ballena, uno de los puntos más importantes a trabajar estaba ligado en asegurar la protección de los ríos y quebradas que desembocan al Parque, tales como: Uvita, Ballena, Piñuela, Colonia.

Según lo plantearon algunos sectores, dichas zonas eran importantes para la reproducción y estadía de especies marinas; sin embargo, las mismas

tradicionalmente eran aprovechadas por los pescadores locales, provocando algunos conflictos entre estos – los pescadores-, con la administración del Parque.

Además de lo anterior, otra preocupación existente entre los grupos ambientalistas de la zona, esta asociada a la gran cantidad de arrastre de sedimentos provenientes de las partes altas (Fila Costeña), producto de la deforestación, construcción de infraestructura hotelera y vial.

Las propuestas concretas, además de mejorar el control en dichos puntos, estaban referidas al desarrollo de alianzas con grupos y comunidades ubicadas en las partes altas.

Desde el desarrollo de la actividad Turística

- **Desarrollo de Infraestructura**

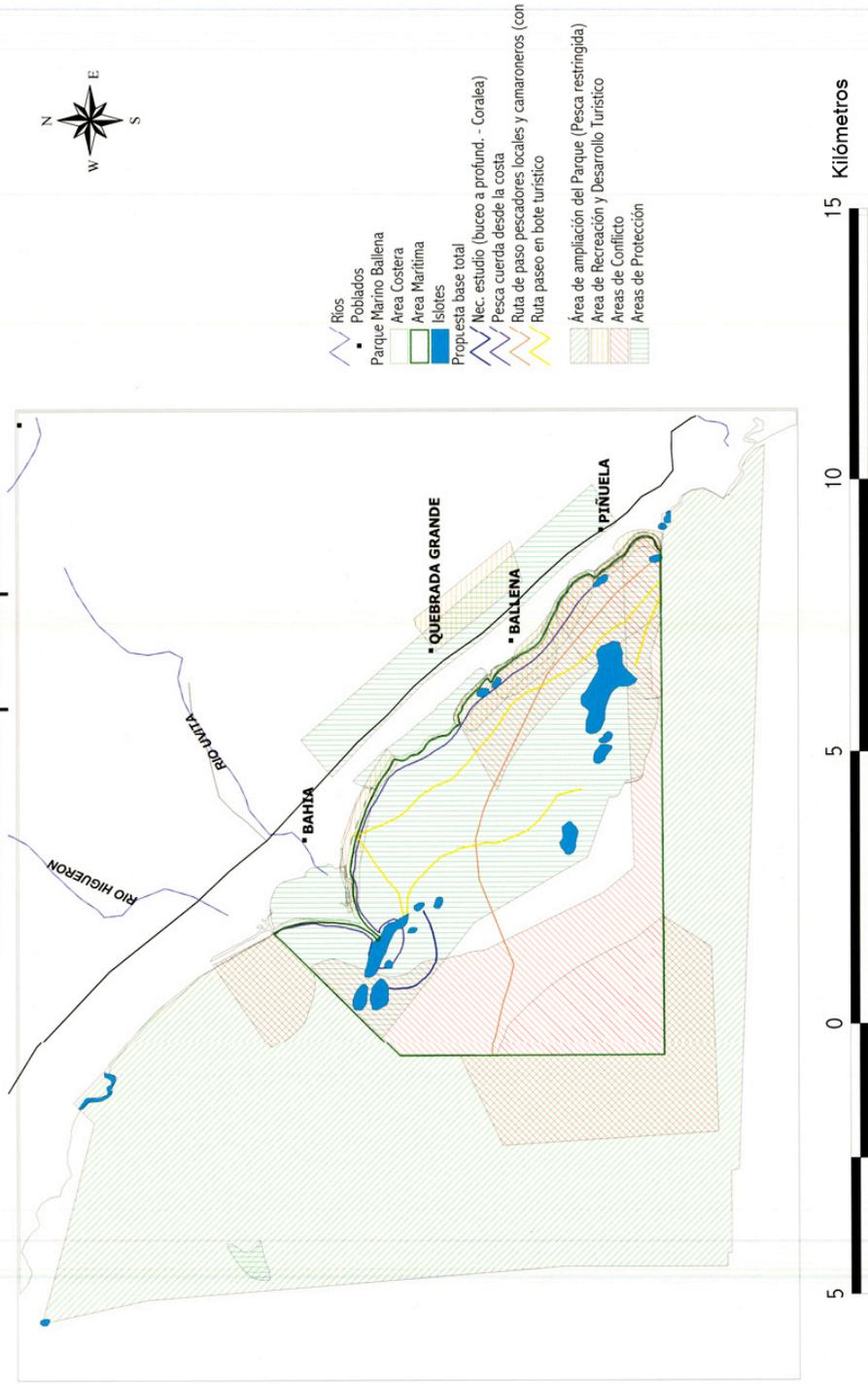
Tal y como lo plantearon los sectores más vinculados a la actividad de servicios y respaldada por todos los demás sectores, era importante desarrollar infraestructura en la zona costera adecuada para la atención del turismo. Las

playas identificadas por los actores fueron las ubicadas en el Sector Playa Bahía - La Colonia.

Se recomendó que a lo largo de la playa se identificaran espacios para la construcción de baños duchas y campamentos. Según lo señalaron los grupos de trabajo, Playa Uvita presenta las condiciones para destinar un área de parqueo y una pequeña área para campamentos.

Con base a la información se elaboró el siguiente mapa local Figura 32.

Parque Marino Ballena
 Mapa Local Final
 Zonificación participativa



Discusión

Cahuita y Ballena: Vínculos con su territorio

Los procesos de construcción comunitaria son claramente diferentes en una experiencia y otra. En el PN Cahuita, como se observó se cuenta con un proceso histórico de larga data, que consolidó una economía local, una identidad cultural y un sentimiento de pertenencia al territorio y con los recursos naturales.

Tal y como lo demuestra Tuan (1974), los sentimientos positivos al entorno (topofilia), momentos históricos y situaciones particulares quedan reflejadas en el arte y la música. En el caso de Cahuita, Walter Ferguson relató muchas experiencias vividas en la comunidad. Por ejemplo, como se presenta a continuación en su canción calypso Monilia relató las situaciones que los miembros de la comunidad de Cahuita sufrieron cuando la monilia, en la década de los 70 atacó los sembradíos de cacao, en las tierras que hoy conforman el Parque Nacional Cahuita.

*La Monilia viene a quedarse
y todos tendremos el vientre hambriento
nos dicen que podemos ir a ninguna
parte hasta que nos trague la pobreza*

*Señoras y señores me escuchan
yo quiero que todos entiendan
Monilia es un poder de un alto nivel
Y viene a matar a cada hombre*

*Monilia viene a quedarse
y todos tendremos el vientre hambriento*

*Quién nunca ha leído la biblia
yo digo que la lean ahora constantemente
arrodillen y comiencen a rezar
pidan al Señor misericordia*

*Monilia viene a quedarse
y todos tendremos el vientre hambriento*

*Monilia you come to stay
And now you bring me some hungry belly
You say you no going nowhere
Till you bring me down to poverty*

*Ladies and gents come listen to me
I want you all to understand
Monilia is a power from a high degree
And it come out kill out every man*

*Monilia you come to stay
And now you bring me some hungry belly*

*Who never read the bible
I say they read it now contentedly
Get down on their knees and the start to
pray
Beg the Master for sympathy*

*Monilia you come to stay
And now you bring me some hungry belly*

Extracto de canción Monilia

Ferguson, W. 2002. Babylon. Walter Gavitt Ferguson. (CD). Coproducción Centro Cultural de España y Río Nevado Producciones. Cahuita 11 y 12 de Junio del 2002

También se reflejó en la música los momentos de fiestas de la comunidad:

*Todos corren al carnaval digo
Todos corren en las calles el día del
carnaval
Viejos y jóvenes, los grandes y pequeños
Todos corren al carnaval
Todos corren al carnaval digo*

*Everybody running to the carnival, I say
Everybody running to the street on
carnaval day
Old and the young, the great and the
small
Everybody running to the carnival
Everybody running to the carnival, I say*

Extracto de la canción Carnaval Day

Ferguson, W. 2002. Babylon. Walter Gavitt Ferguson. (CD). Coproducción Centro Cultural de España y Río Nevado Producciones. Cahuita 11 y 12 de Junio del 2002.

Con la creación Monumento Nacional Cahuita y posterior PN Cahuita, se violentaron los derechos tradicionales de la comunidad, provocando además de una serie de conflictos por el territorio y los recursos marinos, un cambio en las formas de subsistencia y economía local.

Sobre el proceso y la forma del establecimiento del ASP quedaron varios registros, entre ellos la canción de Walter Ferguson que relató la invasión física e intromisión personal que el Estado hizo, a través de los funcionarios guardaparques, cuando tomaron sus tierras. La familia Ferguson eran dueños de los terrenos en donde se hoy se ubica el Sector de Playa Blanca, Parque Nacional Cahuita.

*Hay guardaparques por todas partes
les gusta caminar por mi finca
dicen a todo el mundo por el pueblo
"esto es un Parque Nacional"*

*Quieren saber con todo el detalle
Desde cuando yo soy dueño de este
pedazo de tierra?
"¡No digas ninguna mentira o iras a la
cárcel!"
Eso me dieron a entender*

*Quieren saber el nombre de mi madre
¿De dónde venía y a donde se fue?
¿Que tipo de persona era mi padre?
Hace cuanto tiempo estaba casado con
mi madre?*

*National Parkers are going around
into my farm they love to walk
telling everybody all around the town
they say: 'This is National Park.'*

*They want to get a full detail
How long I own this piece of land?
'No tell no lie or else you go to jail!'
That's what they made me to
understand.*

*They want to know my mother's name
From whence she went and whence she
came?
What kind of bellow was my father?
How long since he married to my
mother?*

*Quiere saber de mi abuela
 Quieren saber de su religión
 Qué clase de persona era mi abuelo?
 Dicen que tienen que entender todo esto*

*They want to know about me
 grandmother,
 They want to know about she religion
 What kind of Bellow was my
 grandfather?
 They want know about me grandfather
 All of this they say they must understand*

*Extracto de Cahuita National Park.
 Ferguson, W. 2006. Dr. Bombodee. Walter Ferguson. (CD). Papaya Music. San José, Costa Rica.*

Uno de los afectados de la creación del Parque Nacional fue un afrocaribeño llamado por el pueblo Mr. Bató. Mr. Bató tuvo su casa en los alrededores de Punta Cahuita, con la expropiación fue sacado de sus tierras⁸. La construcción de una cabina en el agua, estaba asociada a buscar la forma de no ser expropiado.

*Esta moderna generación todos los días
 las personas son muy inteligentes*

*This modern generation every day
 The people getting smarter*

*Me hicieron entender
 Bato construyó una cabina en el agua*

*They made me to understand
 Bato build a cabin in the wata*

*La casa en el agua
 Mr. Bato fue el autor
 Un fino constructor
 Realmente no sabia
 que era el constructor*

*The cabin in the wata,
 Mr. Bato was the autor
 A fine constructor,
 Really never Knew
 The bugger was a builder*

⁸ En la década de los años 90, al momento de realizar esta investigación, Mr. Bató vivía en un pequeño rancho sobre la costa de Playa Negra, justo al frente de Punta Cahuita. Ferguson compuso un Calypso sobre Mr. Bató, lo cual permitía recrear a la comunidad, las características de una persona, sino además la situación que vivió.

*La casa en la casa
 La casa en la casa
 La casa en el agua
 Yo sabia que era buceador
 Pero no sabia que era el constructor*

*La Señora del Parque Nacional
 Bató la escuchó
 Eso fue un rumor
 Ella decidió tomar un paseo....
 Lo y fue descubiertojjj. Una cabina en
 el agua*

*Extracto de la canción Cabin in the water. Canción original de Walter Ferguson
 Cantoamérica. 2007. Vientos del Caribe. Manuel Monestel (CD). Papaya Music. San José, Costa
 Rica.*

*The cabin in the wata,
 The cabin in the wata,
 The cabin in the wata,
 In Knew he was a diver
 The fellow was a builder*

*The mistress of the national park
 Bato to her it was a rumor
 She decide to take a walk...
 Lo and beholjjj A Cabin in the wata*

En el momento que se produjo el conflicto en la década de los 90, por el tema de la creación del área silvestre protegida, la comunidad no sólo salió a defender la situación del aumento de las tarifas, sino además sus tierras y su cultura.

En el caso del PN Marino Ballena, igualmente los miembros de la comunidad fueron afectados, pero la respuesta comunal fue diferente. A diferencia de lo ocurrido en la experiencia del PN Cahuita, no se observó en las comunidades de Bahía, Ballena y Uvita, el desarrollo de una identidad y/o manifestaciones artísticas que reflejaran el apego de la comunidad con el entorno.

Con el establecimiento de PN Marino Ballena, se prohibieron las actividades de aprovechamiento y uso de recursos naturales del área silvestre. Siguiendo con los planteamientos de Berkes y Turner (2004) y Dasmann (1988), a través de esta medida (la creación de un área protegida marina) el Estado costarricense mutiló la posibilidad de un aprendizaje y desarrollo de destrezas para un aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros existentes en dicho parque nacional.

Análisis de los conflictos suscitados entre las comunidades y los representantes del Estado, funcionarios del MINAET

- a) **Legitimidad de los actores del conflicto**, se observa una diferencia importante entre los conflictos de las comunidades Cahuita y Ballena, Uvita y Bahía, con relación al tema de la representatividad y legitimidad de los líderes que intervinieron en el conflicto. En el caso del conflicto de Cahuita los actores que lideraron el enfrentamiento fueron designados por la comunidad en el momento de la crisis del conflicto. Los representantes comunales eran personas respetadas, legítimas en su liderazgo y que gozaban de la confianza de la comunidad frente a una negociación con los funcionarios del Estado.

En el caso de la experiencia del Marino Ballena, el primer conflicto, 1996 - fue liderado por los pescadores artesanales de la comunidad; grupo social tradicionalmente marginado de los procesos locales.

En el segundo conflicto – 2002 -, la organización que lideró el enfrentamiento fue ASOPARQUE (organización que surgió como un resultado positivo del primer conflicto), con el apoyo del sector comercio. Merece la pena resaltar que el enfrentamiento permitió a ASOPARQUE legitimarse ante la comunidad, dado que al momento de producirse este conflicto no se observaba una relación fuerte entre algunos miembros de la comunidad y ASOPARQUE, quienes estaban cuestionando su forma de gestión. El proceso logró restablecer, a través de reuniones comunitarias, las relaciones entre la comunidad y ASOPARQUE, este hecho permitió enfrentar la situación de crisis.

- b) Escalada del conflicto,** en ambos casos los detonantes que motivaron el conflicto fueron las medidas unilaterales tomadas por el Ministerio de Ambiente, sin que haya mediado una buena comunicación o fase de negociación con los miembros de la comunidad. En ambos casos, el tema económico – aumento de las tarifas de ingreso al área protegida -, fue el detonante del conflicto.

c) **Poder**, en ambos casos se observaron en el ámbito local formas y estrategias para equilibrar las asimetrías del poder entre las partes involucradas.

En el caso del PN Cahuita, su principal palanca de poder giró en torno a la capacidad de movilización y organización comunal. Esta hecho también evidenció la existencia de una inteligencia espacial-comunitaria, donde cada miembro de la comunidad de Cahuita tenía claro su papel en el enfrentamiento y, en conjunto, la capacidad de enfrentarse y adaptarse a las diferentes situaciones producto del conflicto.

Una vez que iniciaron las negociaciones con el MINAET, establecieron alianzas estratégicas y se valieron de contactos políticos de miembros de la comunidad para hacer presión a sus demandas.

Por su parte, el poder del MINAET estuvo asociado en el marco de la legislación ambiental vigente que los ubica como institución rectora del patrimonio natural y responsable de la conservación de las ASP. Los funcionarios del MINAET ubicados en las áreas de conservación en el momento del conflicto, obedecieron directrices giradas desde los puestos altos de la institución.

d) Manifestaciones de violencia. En ambos conflictos, se presentaron manifestaciones de violencia. Merece resaltar dos elementos, en el caso del Conflicto en Cahuita, en todo momento hubo condiciones de diálogo local. Los representantes de la comunidad definieron el mismo día de la toma del parque el “Comité de Lucha” .

En el caso del conflicto en el Marino Ballena, en el primer conflicto bloquearon todas las posibilidades de negociación –por la quema de la casetilla, por el lado comunitario y la portación de armas de fuego de parte de los funcionarios de ACOSA/MINAET-.

No obstante, en el segundo conflicto se mantuvieron, a través de ASOPARQUE y ACOSA los canales de diálogo. Esta situación evidencia un aprendizaje de las partes en el manejo de los conflictos.

"Cuando surgió el problema, la gente tomó el parque. Lo tomamos en forma pacífica. Lo que hicimos fue sentarnos cerca de la entrada del parque y jugar al dominó. Cuando llegaba un turista, le decíamos: "Señor, no pague. La comunidad de Cahuita lo invita a entrar al parque gratuitamente." Sabíamos que estábamos en nuestro derecho porque la ley nos respaldaba dado que a muchos de nosotros todavía nos debían las compensaciones por nuestras

tierras". (Caso de la toma del Parque Nacional Cahuita. Joseph, comunicación personal, 1998)

e) Proceso de Negociación: Dos elementos llamaron la atención en los procesos de negociación. Primero, en el conflicto suscitado en el PN Cahuita, los representantes comunitarios solicitaron integrar en el proceso de negociación a la Defensoría de los Habitantes. Con la incorporación de la Defensoría los representantes comunitarios se aseguraron que sus posturas en la mesa de negociación fueran escuchadas y respetadas. Además de ello, que los acuerdos fuesen tomados en firme. La Defensoría de los Habitantes jugó un papel en el conflicto de mediación.

Segundo, en el caso de la experiencia de Ballena, merece resaltar como en el segundo conflicto dado el mejoramiento en la relación que se había venido construyendo en el marco de los esfuerzos hacia el comanejo. ASOPARQUE identificó que los funcionarios de ACOSA, seguían directrices de las oficinas centrales. En esta ocasión promovió la elaboración de estudios técnicos que respaldaran la posición, con relación a la importancia de fortalecer el proceso de comanejo. De hecho, de manera conjunta ACOSA, negociaron y canalizaron los

recursos económicos para desarrollar la elaboración de un Plan de Comanejo.

e) Posiciones e intereses. Los casos estudiados muestran dos estrategias de negociación diferentes.

En el caso de Cahuita la negociación se realizó a partir de las posiciones rígidas de los líderes locales. Según lo señalan los entrevistados, la comunidad no presentó su real interés hasta el último momento. Según lo reseñó el Director del Área de Conservación La Amistad Caribe:

"Fue una negociación muy, muy difícil... [los representantes de la comunidad] no querían negociar con el MINAE hasta que recibieran la compensación por sus tierras. Eso llevó a una situación en que todos los participantes -el ministro, el viceministro, el director, todos los diversos niveles que asistieron a las reuniones- siempre estaban frente a frente con posiciones muy rígidas (Cyrus, E. 1998. Comunicación personal).

En el caso del Marino Ballena durante el primer conflicto, una vez que se reestablecieron los canales de dialogo, la práctica de negociación fue por intereses. Esta situación permitió al facilitador/mediador, un funcionario de

ACOSA, avanzar en la negociación y la solución de la situación. En este sentido merece la pena resaltar la estrategia utilizada para restablecer las condiciones de diálogo diseñada el funcionario de ACOSA.

"...lo primero que hicimos fue quitarnos el uniforme y dejar las armas, para empezar a conversar con la gente" (Rodríguez, 2002. Comunicación personal)

Resultados de la negociación del conflicto

El principal resultado de los procesos de conflicto analizados fue el hecho de que en ambos casos la transformación del conflicto permitió fortalecer las relaciones entre funcionarios del MINAET y las comunidades involucradas, posibilitando el inicio de las experiencias de comanejo.

El principal logro que alcanzó la comunidad de Cahuita fue la decisión política de pagar las compensaciones por concepto de expropiaciones y el establecimiento del Comité de Manejo del espacio protegido (CDM). Instancia que fue respaldada a través de un decreto ejecutivo en el año de 1998, lo cual fortaleció el proceso de comanejo en el Parque.

En el caso del primer conflicto analizado en el PN Marino Ballena, el proceso de negociación del mismo tuvo como principal resultado la creación de una organización representativa de las organizaciones locales, denominada ASOPARQUE. Además, como resultado del mejoramiento de las condiciones de diálogo entre las partes, se empezó a discutir la posibilidad de promover acciones orientadas hacia la implementación de la figura del comanejo en el parque.

Como elementos significativos de tomar en cuenta asociados al debilitamiento de ASOPARQUE son, por un lado, la carencia de mecanismos de información y de rendición de cuentas. Sobre este punto la comunidad cuestionaba el manejo de dinero y donaciones recibidas por la organización. Por otro lado, la representatividad de los miembros que conformaban la Junta Directiva de ASOPARQUE, la cual estaba estructurada generalmente, por representantes de una de las tres comunidades vinculadas al Parque.

Análisis de las iniciativas de comanejo

Con relación al análisis de las experiencias de comanejo, la aplicación de las herramientas permitió identificar elementos interesantes:

Al analizar las hipótesis de condiciones necesarias para un comanejo exitoso, se observó una diferencia significativa entre el proceso en Cahuita con respecto a la experiencia del Marino Ballena. En tanto que en el Parque Nacional Cahuita se observaban avances en todas las condiciones, en el caso del Marino Ballena, sólo se cumplía con el tema de incentivos económicos para la conservación.

El aprendizaje de esta situación está relacionado con el hecho que, al menos en Costa Rica, se tiende a pensar que el tema económico puede resolver las distintas situaciones conflictivas existentes entre las comunidades locales y el Estado. No obstante, el caso del Marino Ballena demuestra lo contrario. El manejo del dinero que recibió ASOPARQUE, por medio de donaciones de los turistas y/o donantes, fue uno de los aspectos más cuestionados de la organización, causante de conflictos comunitarios y debilitamiento de la misma.

Como se observó en el caso de Cahuita, los temas de respaldo legal y la confianza entre las partes fueron elementos que fortalecieron el proceso, tanto

como el tema de acceso de recursos económicos generados a partir de las contribuciones voluntarias dadas por los turistas.

Al analizar los indicadores de buena gobernanza los casos presentaron similitudes: en ninguno de los casos estudiados las instancias responsables de promover y liderar el proceso de comanejo contaban con visión estratégica, dirección y responsabilidad. Tampoco, los procesos habían logrado integrar a todas las comunidades y sectores vinculados a las áreas protegidas.

La diferencia existente entre el caso de Cahuita con respecto al Marino Ballena radica, en una apuesta institucional del ACLAC, en la construcción y consolidación del proceso de comanejo. Pero fundamentalmente, en la voluntad decidida de la comunidad de Cahuita por hacer respetar sus derechos y participar activamente en la toma de decisiones de su espacio geográfico.

Mapeo Local

Con respecto al ejercicio de mapeo local y zonificación participativa, la investigación permitió reconocer la utilidad de la herramienta y los elementos que se pueden analizar bajo las dos metodologías utilizadas.

En el caso de PN Cahuita el mapeo permitió, en el marco de la investigación, profundizar en las percepciones locales, reconocer el conocimiento local con relación a la biodiversidad, e identificar posibles conflictos por el uso y aprovechamiento de los recursos existentes en el Parque.

En el caso del PN Marino Ballena, la metodología que se utilizó promovió el alcance de resultados directos en el proceso. El mapeo permitió llegar a consensos locales con respecto a temas fundamentales en el ASP, tales como zonas de conflictos, áreas para la conservación, espacios para el desarrollo turístico, e incluso una propuesta local para el establecimiento de un área para la pesca artesanal, la cual hubiese permitido aumentar las dimensiones del parque. La elaboración de los mapas en el ámbito local, fue un elemento base en la elaboración del Plan de Comanejo para el área.

CAPÍTULO IV. ACTUALIZACIÓN DE LOS TEMAS
PARTICIPACIÓN CIVIL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL, LOS
ESTUDIOS DE CASO Y EL TEMA DE COMENAJE EN EL PAÍS

Actualización a los temas de participación civil en la gestión ambiental, estudios de caso y el tema de comanejo en el país.

Espacios de participación de la gestión ambiental

En enero 2009 se realizó una entrevista telefónica a los funcionarios responsables de brindar seguimiento a los Consejos Regionales y Locales.

Los resultados fueron los siguientes:

Conformación de los Consejos Regionales

Según está dispuesto en el marco de la Ley de Biodiversidad, los Consejos Regionales y Locales son instancias que deben estar conformadas por representantes provenientes de los diferentes sectores: organizaciones ambientales, gobiernos locales, académico, instituciones públicas, organizaciones comunales, sector productivo agrícola y otros – en donde se incluye la participación de representantes indígenas – (Cuadro VI).

Cuadro VI. Sectores de interés representados en los Consejos Regionales de las Áreas de Conservación									
Áreas de Conservación	Gobiernos Locales	Instituciones Públicas	ONGs Ambientales	Sector Académico	Org. Comunales	Sector Empresarial Industria	Sector Productivo – Agrícola	Otros	
ACT	Nicoya	Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	ASEPALECO	UNED Sta. Cruz	Asociación de Desarrollo de Moracia	Hotel Paraiso Conchal	Centro Agrícola de Hojancha		
ACOSA	Osa y Corredores	Universidad de Costa Rica	Consejo Local del PN Marino Ballena ASOCOVIRE NA			Empresa de reciclaje	Sermocoop (Productores de palma)	Territorios indígenas, Pesquero, turismo, 3 Consejos Locales	
ACCVC	Coronado	SENARA	FUNDECOR	Universidad de Costa Rica	Asociación de Desarrollo de la Ribera de Belén	Empresa de Servicios Públicos de Heredia			
ACA - HN	Los Chiles	Instituto de Desarrollo Agrario	CODEFORSA ASHANOR Visión Mundial Sede Upala						
ACA-T	Bagaces	Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)	FUNDACA Comisión Tenorio - Miravalles			Empresarios Turísticos de Monteverde	Productores de Sal del Nispero de Cañas		

Continuación - Cuadro VI. Sectores de interés representados en los Consejos Regionales de las Áreas de Conservación								
Áreas de Conservación	Gobiernos Locales	Instituciones públicas	ONGs Ambientales	Sector Académico	Org. Comunales	Sector Empresarial industria	Sector Productivo Agrícola	Otros
ACTo	Pococí.	Instituto de Desarrollo Agrario	ASIREA (Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Región Atlántica).	EARTH	ASOPROA (Asociación Progresista de Productores de la Argentina)	CAGUATUR (Cámara Guapileña de Turismo) ASOPALMA ASETUC (Asociación de Empresarios Turísticos Caribeños)		
ACLA-C	Limón	Acueductos y Alcantarillados	Corredor Biológico Salamanca - Caribe	Universidad de Costa Rica. Sede Limón	Asociación de Desarrollo de Cahuita			Territorios indígenas
ACG	La Cruz	DINADECO	Fundación Pro Terra Proyecto Primero Aprendo Club de Leones de Liberia	Universidad de Costa Rica, Sede Liberia Universidad EARTH- La Flor, Sede Liberia	Asoc. Desarrollo Integral de Aguas Claras Unión Cantonal de La Cruz	Sociedad de Usuarios del Agua, Cañas Dulces		Iglesia (Pastoral Social- Diócesis de Tilarán)

Fuente: Elaboración propia, a partir de entrevista telefónica, enero de 2009.

Como se observa en el cuadro anterior, sólo los gobiernos locales y los representantes de las organizaciones no gubernamentales ambientales están presentes en todos los Consejos Regionales de las Áreas de Conservación.

En ninguno de los casos, dichas instancias cuentan con una participación de todos los sectores. Merece la pena resaltar los esfuerzos en las Áreas de Conservación, Cordillera Volcánica Central, Guanacaste y Tempisque, que son las Áreas que han logrado mayor participación en dichos espacios de los sectores interesados.

Principales fortalezas identificadas.

Según la mayoría de los entrevistados (6 de 9 entrevistados), las principales fortalezas asociadas a los Comités Regionales son el mejoramiento en el nivel de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades.

En un segundo orden de importancia (5 de 9 entrevistados), se destacó la representación y diversidad de sectores incorporados en los Consejos. En este aspecto, sobresalió la opinión de uno de los entrevistados quien percibe un buen balance entre organizaciones del sector ambiente y desarrollo. También se destacó la relevancia de contar con miembros que reflejan a diferentes

grupos de interés presentes en el Área de Conservación. Tal y como se mencionó en ACA – T, esta situación representa un viraje en la lógica tradicional de la administración pública.

Vinculado a este punto, destaca el establecimiento de espacios de participación particulares, tales como la creación de comisiones especiales en el Área de Conservación Guanacaste, con el objetivo de atender los temas financieros, turismo, ambiente, integrando personas que no forman parte de la estructura del Consejo y tienen deseos de colaborar. Según lo mencionaron, la posibilidad de establecer órganos mixtos, les ha facilitado un mejor entendimiento con otros sectores de la sociedad civil.

Finalmente un tercer elemento que se destaca de las entrevistas (4 de 9 entrevistados), es el hecho que dichos espacios han permitido promover un cambio favorable para superar recelos entre funcionarios de las Áreas de Conservación y las organizaciones representadas.

Mecanismos de Elección

En la mayoría de los Consejos se utiliza una forma de elección parcial. Este procedimiento consiste en nombrar sólo algunos de los puestos elegibles al

Consejo por elección, en tanto el resto de los representantes se mantienen en sus funciones. En la elección siguiente se nombran aquellos representantes que en la elección anterior se mantuvieron estables. Este mecanismo ha permitido dar continuidad a los acuerdos, mantener y replicar la experiencia acumulada de sus representantes, así como agilizar el proceso de inducción de los nuevos miembros.

Sobre este tema se observaron algunas variaciones en cuanto al número y tipo de sectores que integran éstos consejos, algunos más apegados a la Ley Orgánica del Ambiente y en otros, conforme la Ley de Biodiversidad. Adicionalmente, en algunas regiones se han establecido puestos propietarios y suplentes.

Principales debilidades identificadas

La principal debilidad identificada por los entrevistados (5 de 9 entrevistados), es la falta de preparación que algunos representantes, lo cual repercute en su desempeño en las reuniones. En segundo orden se mencionó la falta de apropiación de los derechos y responsabilidades en un marco de participación ciudadana de los representantes de los consejos. Esta situación ha provocado, según los entrevistados, un desbalance de poder entre aquellos representantes

con escasa información, en contraposición con los representantes del MINAET u otros que conocen el funcionamiento de la gestión pública.

Un segundo elemento que se señaló como debilidad, es el hecho que algunos miembros asumen la representación de su institución y no la del sector que representan. Además, en algunos casos se señaló que, en los representantes comunales priva una visión local más que regional.

Otras debilidades identificadas fueron la escasa transferencia de información que los representantes realizan hacia sus las organizaciones e instituciones, las limitaciones de presupuesto y personal remunerado para dar seguimiento a las actividades del Consejo.

Se mencionó como una situación a mejorar el tema de la participación en las reuniones y sus aspectos relacionados. Según algunos entrevistados, los elementos que han afectado la participación son, el hecho de que la participación a los Consejos es voluntaria, la frecuencia y lo extenso de las jornadas de trabajo.

Algunos entrevistados mencionaron además, que el ampliar la participación a otros sectores, mediante un aumento en los puestos elegibles en el Consejo, ha dificultado sesionar con quórum y el proceso de la toma de decisiones.

También se mencionó como un elemento negativo en la gestión del Consejo Regional, la dificultad para involucrar y mantener la comunicación con representantes de zonas muy alejadas.

Consejos Locales de Áreas de Conservación

En todas las Áreas de Conservación menos en la Cordillera Volcánica Central (ACCVC) se han creado Consejos Locales. En el ACCVC no se han establecido los Consejos Locales por cuanto, a criterio del Director del Área, aún no se ha observado como una necesidad para la región.

En el resto de Áreas de Conservación se identificaron 19 Consejos Locales acreditados, de los cuales 2 son Forestales: uno en Talamanca (ACLAC) y el segundo, en ACT. En el Área de Conservación Arenal Huetar Norte (ACA-HN) el Consejo Local conformado está inactivo.

La información desprendida de las entrevistas no permite identificar una tendencia de funcionamiento de los Consejos Locales. No obstante, si es posible observar algunos aspectos positivos, tales como: la promoción de la participación de diversos sectores y la participación de dichos sectores en la toma de decisiones en el ámbito local.

A nivel particular se desprendió de las entrevistas la siguiente situación:

Cuadro VII. Estado de la situación de los Consejos Locales de Áreas de Conservación	
Área de Conservación	Estado de la situación y avance
Tempisque	Se han creado tres Consejos: Ostional, Cipancí y Camaronal. También Área ha establecido un Consejo Local Forestal
Osa	Los Consejos locales operan en tres subregiones Diques, Coto y Peninsular: Parque Nacional Corcovado, Parque Marino Ballena y Parque Nacional Piedras Blancas
Guanacaste	En esta área de conservación se han conformado varios Consejos Locales, pero únicamente el de Iguanita se encuentra activo.
Pacífico Central	Se creó el Consejo de Cuenca del Río Savegre. Éste Consejo se estableció en el marco del Proyecto Savegre. Éste Consejo local funciona con la lógica de Consejo de Cuenca.
La Amistad Caribe	Se encuentra operando el Consejo Forestal en Talamanca. Para el presente año -2009- está prevista la acreditación de un Consejo Local en Gandoca -Manzanillo y el del Parque Nacional Internacional la Amistad (sector caribe). Además se ha hecho expreso el interés de crear Consejos Locales en el Cantón de Matina para atender la problemática relacionada con la contaminación y matanza de peces. Los sectores de Hitoy Cerere y de Barbilla, también se ubican entre las zonas prioritarias identificadas.
Arenal Tempisque	Se han establecido tres Consejos: Comisión Tenorio – Miravalles, Abangares y Monteverde. Se esta promoviendo la creación de un nuevo Consejo Local para el sector del Lago Arenal – Tilarán
La Amistad Pacífico	Se han establecido recientemente el Consejo en el Parque Nacional Tapantí – Macizo de la Muerte y el Parque Nacional Internacional La Amistad.
Arenal Huetar - Norte	Se ha creó un Consejo Local pero el mismo esta inactivo.
ACCVC	No se han creado
Fuente: Elaboración propia, a partir de entrevista telefónica, enero de 2009.	

Espacios de participación relevantes en las Áreas de Conservación

Uno de los hechos relevantes sobre el tema de participación civil en la gestión ambiental que experimentó el país a finales del 2007 fue el cierre de la Dirección de Sociedad Civil y, con ello, el traslado del Programa de Comités de Vigilancia de Recursos Naturales (COVIRENA), al SINAC.

Este traslado, según los entrevistados, ha derivado en tres situaciones en las Áreas de Conservación: un grupo de funcionarios mencionó que están a la espera de las directrices del SINAC, en cuanto a procedimientos y asignación de responsables. Un segundo grupo – los menos-, han venido apoyando el desarrollo de iniciativas particulares con el fin de brindar algún seguimiento a los Comités creados. Por su parte, en el caso del Área de Conservación Osa, el desarrollo de actividades de los COVIRENAS ha surgido de la misma organización local, a través de ASOCOVIRENA.

Por un lado, la entrevista evidenció que en las Áreas de Conservación no se ha emitido una posición oficial con respecto al futuro del Programa. Por otro lado, se puede inferir que la situación está repercutiendo con el accionar local de los comités de voluntarios COVIRENAS, ya que no se cuenta con una instancia dentro del SINAC que lleve el control de los voluntarios activos, apoye el accionar de los Comités, actualice las acreditaciones y lleve la base de datos

del movimiento. Todo lo anterior, ha afectado a alrededor de 2000 voluntarios ambientales que coadyuvaban al Ministerio y a las Áreas de Conservación en diversos temas relacionados con el accionar de la gestión ambiental del país, tales como, control, vigilancia, educación y ambiental.

Según la mayoría de entrevistados, el trabajo con voluntarios se ha mantenido por medio de otros programas de voluntariado coordinados principalmente con ASVO, Organizaciones Locales y la Universidad de Costa Rica.

Con relación a otros espacios de participación vigentes en las Áreas de Conservación, se notó la existencia de una gran diversidad de formas y espacios de participación, tales como: Comités de Áreas Silvestres, Científicos, Comités de acuíferos, Comisiones especiales, entre otros (Recuadro 3).

Recuadro 3. Síntesis de los principales espacios de participación creados y actividades realizadas, según los entrevistados:

- ACT: Comisión de Áreas Silvestres Protegidas, Comité Científico Técnico, Comisión Jabirú, Comité del Refugio de Vida Silvestre de Ostional.
- ACCVC: Formulación de los planes de manejo; corredores biológicos (10 grupos); grupos de guías locales en conjunto con el ICT, fortalecimiento de la gestión municipal (se trabaja con 23 de los 36 gobiernos locales) y, en conjunto con las ASADAS se está trabajando en un Proyecto de identificación de nacientes.
- ACLA – P: Se han formado Comités de trabajo en temas específicos, en particular destaca la Comisión Reserva de la Biosfera La Amistad. Denota la creación del Fideicomiso Comunal del Área de Conservación la Amistad Pacífico (FICACLAP) y el Fideicomiso de la ASDI.
- ACA – T: Seguimiento a los COVIRENA, coordinación con los gobiernos locales a través de los UGAS (unidades de gestión ambiental – interinstitucionales), la Comisión de implementación conjunta para el manejo del embalse Arenal (CICECAT).
- ACTo: Comisión Interinstitucional de Acuíferos Guácimo y Pococí., Programas Aula Verde y de Fincas Integrales.
- ACG: Creación de Comisiones especiales – temáticas adjuntas al Consejo Regional del Área de Conservación, acercamiento a los gobiernos locales y apertura de espacios de información sobre temas ambientales de interés en la región. Se está analizando la creación de corredores biológicos con Consejos Locales.

Actualización de estudio de caso

Actualización del estado de la situación en Parque Nacional Cahuita

El proceso de comanejo se ha mantenido en operación desde el año de 1997. El CDM Cahuita continua operando con representantes ACLAC-MINAET, Cámara de Turismo de Cahuita y Asociación de Desarrollo de Cahuita.

En los últimos años, con el objetivo de brindar una mayor participación a los diferentes grupos organizados de la comunidad, las reuniones se han abierto a la participación de miembros de otros grupos organizados: un representante de la Asociación de Desarrollo de Cahuita, un representante de la Cámara de Turismo de Cahuita; un representante del sector educación; el Jefe Sub-Regional del Área de Conservación en representación del Director; el administrador del PN Cahuita y representante del sector iglesias (adventistas) (Mora, Conversación personal, 2007).

Según lo señaló, el representante local Antonio Mora, el proceso está experimentando una situación positiva y se ha consolidado la relación entre los

funcionarios del ACLAC-MINAET y los representantes de las organizaciones. En propias palabras de Antonio Mora (2007), fiscal del CDM Cahuita:

"somos parte del proceso; somos parte del MINAE y entre ambos encontramos las soluciones a los problemas"

Durante el 2006- 2007 el CDM Cahuita trabajó en diversos temas y realizó varios proyectos, pero fundamentalmente, según Moreno (2007), se discutió la necesidad de elaborar un nuevo reglamento del ASP que vincule los objetivos de creación del parque nacional con los intereses de aprovechamiento del mismo.

Se mejoró la infraestructura en el área y se crearon nuevos senderos, tanto en el espacio continental como en el sector marino (Enriques, 2007). También se destinaron recursos para la promoción del desarrollo comunal: albergue para ancianos, grupo artísticos locales, mejorar jardinerías, terreno para cementerio, la escuela, entre otros (Mora, 2007).

Según Moreno (2007), estimaciones realizadas por el CDM Cahuita para el año 2006, mostraron que CDM Cahuita percibió por concepto de donaciones un promedio de 500 colones por persona (US \$1/persona). En dicho año, se calculó que hubo un ingreso de alrededor de 52 mil turistas, que significó por

concepto de donaciones de los visitantes que ingresaron por el Sector de Playa Blanca (sector directamente vinculado a la comunidad de Cahuita) alrededor de 25 millones de colones. De este ingreso, se destinaron alrededor de 16 millones de colones al pago funcionarios contratados por el CDM Cahuita para la atención al parque y los visitantes.

El ACLAC cubrió para ese año otros gastos, tales como: energía eléctrica, agua, teléfono, suministros de limpieza. Según lo describió el fiscal del CDM Cahuita en ese momento, se estableció un procedimiento claro para el manejo de los dineros donados y el mismo es de conocimiento de la Contraloría General de la República. El procedimiento incluyó los siguientes pasos:

- 1) Cada turista recibe un comprobante de la donación dada.
- 2) Al finalizar el día, el dinero es recibido por Presidente del CDM Cahuita y/o responsable definido por el CDM.
- 3) Se extiende un recibo que señala el dinero obtenido y se brinda una copia al CDM Cahuita y al administrador del Parque.
- 4) El dinero es depositado en una empresa local que forma parte de la Cámara de Turismo, la cual ha sido seleccionada por la Asociación de Desarrollo de Cahuita y el CDM Cahuita.
- 5) Los recursos son depositados en la cuenta bancaria de la Asociación de Desarrollo de Cahuita, sub-cuenta del Comité de Manejo (Moreno 2007).

Con respecto al tema de manejo técnico del parque, según el criterio del administrador del parque nacional y miembro del CDM Cahuita (año 2007), fue necesario fortalecer las acciones que garantizaran el cumplimiento de los objetivos de creación del parque y mejorar las capacidades técnicas y procedimientos entre los miembros del CDM Cahuita (Moreno, 2007).

Relacionado con este tema, se señaló que se han establecido relaciones fuertes con la estudiantes y profesores de la Universidad de Costa Rica y se han venido realizando estudios técnicos sobre el área (Mora, 2007).

Sobre la incorporación de las comunidades vecinas a Cahuita, Hone Creek y Punta Riel, se señaló que aún no se han integrado al proceso directamente (Mora, 2007). Algunos de los funcionarios contratados por el CDM Cahuita provienen de estas comunidades, siendo esta la forma que personas de éstas comunidades se han involucrado al proceso (Mora, 2007).

Finalmente, con relación a los aspectos que han permitido que el proceso siga en operación, incluso después del estudio y dictamen realizado por la Contraloría General de la República (CGR) en el año 2005, los representantes comunitarios ante el CDM Cahuita señalaron los siguientes puntos:

- Sentido de pertenencia que existe de parte de la comunidad al parque.

- La Asociación de Desarrollo de Cahuita está vinculada al proceso.
- La comunidad de Cahuita está vigente (entendida como una localidad organizada y un recurso humano que ha aprendido a negociar y defender sus intereses).
- Control comunitario permanente del trabajo del CDM Cahuita.
- Confianza entre los representantes locales y los funcionarios públicos.
- Transparencia en el manejo de los fondos.
- Credibilidad y apoyo del pueblo del proceso y el CDM Cahuita.
- Solvencia moral de las personas que conforman el CDM Cahuita.
- Los miembros de comunitarios del CDM Cahuita no usufructúan de las donaciones que se reciben por los turistas. Realizando un trabajo voluntario por el parque y la comunidad (Mora, 2007).

Parque Nacional Marino Ballena

Durante el 2005 la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Agropecuarios y Medio Ambiente de la Contraloría General de la República realizó, en atención a una denuncia planteada, un estudio con el objetivo de evaluar el comanejo llevado a cabo en el PN Marino Ballena - Área de Conservación Osa (ACOSA) y la Asociación para el Desarrollo del Parque Nacional Marino Ballena y sus áreas de influencia (ASOPARQUE), a efecto de determinar la legalidad de ese proceso.

Con respecto al proceso particular desarrollado en el PN Marino Ballena, entre otros puntos, la CGR señaló cuatro elementos claves: (1) representatividad de ASOPARQUE; (2) cobro de la tarifa de entrada al PN Marino Ballena y cobro de una "cuota voluntaria" por parte de ASOPARQUE en algunos sitios de ingreso al PN Marino Ballena; (3) ilegalidad de las labores de control y protección realizadas por ASOPARQUE en el PN Marino Ballena; (4) falta de coordinación interinstitucional para administrar y proteger la zona marítimo terrestre que abarca parte del PN Marino Ballena (Estado de la Nación, 2006).

El resumen de los elementos planteados por la Contraloría se describen a continuación⁹:

1. Representatividad de ASOPARQUE: En ASOPARQUE no se incorporaba representadas todas las comunidades, ni sectores presentes en las mismas, tales como: pescadores artesanales, operadores turísticos, la comunidad extranjera, comercio, las mujeres, los jóvenes, otras asociaciones comunales, fundaciones, cooperativas, entre otros.

2. Sobre el tema del Cobro: El MINAE (hoy MINAET) es la única instancia que puede proceder a cobrar, regular la entrada y desarrollar infraestructura dentro de un área silvestre protegida de este tipo.

Se señaló que ACOSA incumplió la normativa vigente al no estar cobrando en todas las entradas del PN Marino Ballena la tarifa de ingreso parque, lo que ha ocasionado que el Fondo de Parques Nacionales haya dejado de percibir aproximadamente \$56.000.000,00, durante el periodo comprendido entre el 11° de noviembre del 2002 al 31 de octubre de 2004.

Ante la situación la CGR señaló que no hay impedimento alguno para que cualquier persona física o jurídica recoja donaciones o cuotas voluntarias para

⁹ Adaptado del duodécimo Informe del Estado de la Nación, 2006. Elaborado por Solís V. y Fonseca, M, 2006.

donarlas a su vez a favor de un parque nacional. Sin embargo esa actividad no podrá realizarla dentro de los límites de un área silvestre protegida.

Sugirió (la CGR) que con el objetivo de realizar algún tipo de actividad dentro del área protegida, la normativa ambiental vigente incluía la figura de "permiso de uso", según lo establece Ley Forestal y Ley General de la Administración Pública, la cual posibilita a la Administración dictar un acto jurídico unilateral que permita el uso de un bien de dominio público¹⁰.

Según CGR los servicios que podría ofrecer una asociación autorizada por un permiso de uso (como podría ser el caso de ASOPARQUE) en un parque nacional, debían enmarcarse dentro de servicios complementarios requeridos para las actividades de investigación, capacitación y ecoturismo previamente autorizadas por el MINAET, dado que estas son las únicas actividades que se permiten en las áreas que conforman el patrimonio natural del Estado¹¹. Todos ellos tipificados como servicios no esenciales según la Ley de Biodiversidad.

¹⁰ Bajo la figura de Permiso de Uso no media derecho alguno a los beneficiarios, pudiendo ser revocada en cualquier momento, por razones de oportunidad o conveniencia, sin responsabilidad para la Administración, y que puede someterse al pago de un canon. Tratándose de parques nacionales, no se podrían otorgar permisos de uso para realizar actividades no permitidas por la Ley N° 6084 para esta categoría de manejo.

¹¹ Ley Forestal, Ley N° 7575 del 13 de febrero de 1996, Art. 18.

3. Sobre el tema del control: ASOPARQUE realizó labores de control y protección dentro del PN Marino Ballena, sin tener potestades legales para hacerlo; a pesar del aval de facto del ACOSA.

Con respecto al tema de participación civil, se indicó que cualquier participación o colaboración ciudadana que se preste en los parques nacionales, debe ser organizada y tutelada por los funcionarios del MINAET competentes al respecto. Acotó que la autoridad de policía es una de las potestades de Imperio del Estado, y sólo puede ser otorgada por ley expresa a funcionarios claramente determinados.

La CGR señaló que la realización de labores de vigilancia en áreas protegidas con participación civil, el ordenamiento ambiental estableció la figura de los Inspectores de recursos naturales ad-honorem. denominados "Comités de vigilancia de los recursos naturales" (COVIRENAS), considerados como una organización de bien social para coadyuvar con el MINAE en la aplicación de las normas ambientales.

4. Sobre el tema de la falta de coordinación interinstitucional para administrar y proteger la zona marítimo terrestre que abarca parte del PN Marino Ballena el estudio señaló que el Estado costarricense no contaba con una planificación de ordenamiento territorial integral que permita orientar el desarrollo local y la

protección de los recursos del PN Marino Ballena. Además señaló, que la institución responsable no contaba con el Plan de Manejo, ni el Reglamento de Uso Público del PN Marino Ballena. Planteó, que las diferentes instancias del Estado no habían generado alternativas de desarrollo para sus pobladores.

La CGR giró instrucciones con el objetivo que el MINAE (en la actualidad responsabilidad del SINAC) retomará el control del parque y se iniciara un proceso para regularizar la situación existente. Dado este Informe se finiquitó el proceso de comanejo del PN Marino Ballena y con ello, más de 8 años de esfuerzo orientado a establecer un proceso de comanejo en el PN Marino Ballena.

En el mes de enero del año de 2006, una vez más se volvieron presentar conflictos en el PN Marino Ballena. Se utilizó la misma estrategia de incendiar la casetilla de los guardaparques como una medida de presión y protesta ante las situaciones que se estaban experimentando en el marco del proceso de comanejo y el informe generado por la Contraloría General de la República. A la fecha no se han logrado precisar las causas reales y responsables del hecho (Figura 33).

El proceso de comanejo se cerró y ACOSA finiquitó la relación que se mantenía con ASOPARQUE y la administración. Una de las alternativas que

en el ACOSA se estaban considerando, era el establecer algún tipo de participación por medio del Comité Local Ambiental. Durante el año 2007, el trabajo se concentró en la elaboración y aprobación del Plan de Manejo del parque (Ruiz, 2007).



Figura 33. Sitio en dónde se ubicó la casetilla de Guardaparques y ASOPARQUE. Entrada principal al Parque Nacional Marino Ballena – Sector Bahía, enero 2006. Las fotografías evidencian los restos de la casetilla de Guardaparques, luego del incendio. La imagen ubicada en segunda columna / tercera fila, muestra al funcionario de ACOSA cobrando el ingreso al Parque Nacional y brindando información, justa al frente de la casetilla quemada.

Una alternativa para el Comanejo en Costa Rica. Proyecto de Ley de Áreas Silvestres Protegidas Expediente No. 17.111

Con el informe elaborado por CGR en el marco del proceso del PN Marino Ballena se aclaró la postura oficial del Estado costarricense con respecto a las posibilidades formales de desarrollar procesos de comanejo en el país. No existe sustento jurídico y la legislación costarricense no contempla el concepto de comanejo de ASP.

En busca a una respuesta, en el mes de noviembre de 2008, se presentó al público en general en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley de Áreas Silvestres Protegidas, expediente número 17.111. Según se expresó en el texto de la propuesta, la misma busca definir un marco legal director sobre el tema de manejo compartido; incluyendo las experiencias de hecho.

A la luz de la propuesta el *“manejo compartido es un proceso mediante el cual el Estado comparte con uno o varios actores interesados el manejo de un área silvestre protegida en su contexto integral, mediante los acuerdos y en la forma que se indican en este capítulo. No incluye la administración de las áreas silvestres protegidas por ser ésta una atribución exclusiva e indelegable del Estado”* (Propuesta de Ley. Expediente 17.111, artículo 103).

Según se estableció la propuesta el SINAC podrá compartir con grupos locales organizados como personas jurídicas sin fines de lucro, universidades, y organizaciones no gubernamentales con fines de conservación el manejo de un área silvestre protegida, mediante acuerdos de manejo compartidos (Propuesta de Ley. Expediente 17.111, artículo 104).

Según se define, la contraparte será una persona jurídica, debe ser previamente calificada como apta, demostrar idoneidad y un interés directo y real sobre el área protegida en cuestión.

El establecimiento de dichos procesos se realizara a partir de sujeción de Acuerdos de Manejo Compartido a plan de manejo previo (Expediente 17.111, artículo 104). En el caso de trabajo en áreas marinas, se definió la figura de Concesiones de uso para comunidades locales.

Para desarrollar los procesos se creó la figura de Consejos de Manejo Compartido, según los criterios previstos en el artículo 29 de la Ley de Biodiversidad, Ley No. 7788 del 30 de abril de 1998, para los consejos locales. Esta estructura será dirigida y facilitada por la Subdirección de Áreas Protegidas del Área de Conservación de que se trate (Propuesta de Ley. Expediente 17.111, artículo 107).

Las funciones de los Consejos de Manejo Compartido serán:

- *Contribuir con el logro de los objetivos de creación del área silvestre protegida.*
- *Gestionar y recaudar fondos y otros recursos o equipos necesarios en forma conjunta, de acuerdo a lo dispuesto en el plan de manejo.*
- *Contribuir a la autosostenibilidad financiera del área silvestre protegida.*
- *Coordinar acciones y actividades con el Consejo Regional del Área de Conservación.*
- *Plantear propuestas y sugerencias para incorporarlas dentro del plan anual operativo y del presupuesto anual del área.*
- *Recomendar los programas a desarrollar con base en el plan anual operativo y el presupuesto anual del área.*
- *Informar a las comunidades aledañas y otros interesados sobre el proceso de manejo compartido y divulgar a nivel nacional los resultados de la experiencia.*
- *Procurar el desarrollo de las condiciones adecuadas para el óptimo desempeño del proceso local de manejo compartido del área silvestre protegida.*
- *Presentar, cuando proceda, las denuncias ante los órganos correspondientes.*

- *Vigilar la ejecución de los planes y presupuestos en lo relativo al manejo del área silvestre protegida.*
- *Promover la investigación, el mantenimiento de infraestructura, y las instalaciones básicas en el área silvestre protegida, la oferta de servicios de calidad para los visitantes, entre otros. (Propuesta de Ley. Expediente 17.111, artículo 109).*

Y según se expresó en el artículo 110 de la propuesta, los beneficios derivados del proceso podrían ser:

- *Acceso a recursos naturales de acuerdo a la legislación nacional, los objetivos del área y el plan de manejo.*
- *Acceso a recursos financieros.*
- *Mejoras a infraestructura del área silvestre protegida y de la comunidad.*
- *Capacitación para ofrecer mejores servicios al visitante o investigador.*

Otros elementos que habla la propuesta de manejo compartido, giran alrededor de los lineamientos del plan de manejo del área, las formas de resolver controversias, monitoreo, entre otros elementos.

Observaciones a la propuesta de Manejo Compartido

Desde una perspectiva nacional, la elaboración de una propuesta con relación al tema de comanejo es importante y podría contribuir a avanzar formalmente en la implementación de esta forma de gobernanza.

Al contrarrestar la propuesta a los fundamentos conceptuales asociados a este tema de comanejo, se pueden señalar algunas observaciones:

- Los temas medulares de esta forma de gobernanza, tales como, compartir la autoridad, las responsabilidades de la gestión y los beneficios derivados de la conservación, siguen siendo manejados y definidos por el ente Estatal. Incluso el monitoreo y seguimiento es responsabilidad directa de la Sub-dirección de Áreas Protegidas respectiva (Propuesta de Ley. Expediente 17.111, artículo 111).
- No se desprende de la propuesta el reconocimiento del aporte de las comunidades locales e indígenas a la conservación de la biodiversidad.
- No se hace alusión en la misma al tema de los derechos humanos. Tampoco se desprende en la propuesta elementos orientadores hacia el mejoramiento de la calidad de vida y promoción del desarrollo local.

- Ninguna de las funciones definidas para el Consejo para el manejo compartido, permitiría a una comunidad u organización local, tomar decisiones medulares en el área protegida de interés (Propuesta de Ley. Expediente 17.111, artículo 109). Incluso la convocatoria, organización, y funcionamiento, de los Consejos será vigilada y facilitada por la Subdirección de Áreas Protegidas y el Consejo del Área de Conservación de que se trate (Propuesta de Ley. Expediente 17.111, artículo 108).
- Sobre el tema de beneficios, si bien abre la posibilidad de acceso a recursos económicos y que los mismos sean definidos por el Consejo para el manejo compartido, se señala los mismos serán administrados por cada Área de Conservación, de acuerdo con los lineamientos del órgano de administración financiera (Propuesta de Ley. Expediente 17.111, artículo 113).

Dicha situación podría desencadenar situaciones problemáticas, en tanto los representantes de alguna comunidad involucrada, consideren oportuno que parte y/o totalidad de los beneficios derivados del proceso sean invertidos en el desarrollo comunal.

- En resumen la propuesta no se ajusta a los avances conceptuales alcanzados en Durban (2003), CDB Kuala Lumpur (2004) y Barcelona (2008). No incluye elementos de desarrollo comunitario, derechos humanos y cumplimiento de los objetivos del milenio. No se valora ni se reconoce el aporte de las comunidades locales en la conservación in-situ. No incluye la promoción de principios de buena gobernanza.
- La forma y contenido de la propuesta consolida las relaciones de desigualdad de poder entre el Estado y las comunidades locales vinculadas a las áreas protegidas. El margen de negociación entre los representantes comunitarios y el Estado es muy limitada, quedando los aspectos medulares de la gestión del área bajo la responsabilidad del SINAC. En el ámbito legal no se promueve un cambio sustantivo en lo relacionado a gestión de ASP.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

Conclusiones Generales

El comanejo, en su esencia, no pretende suplantar las obligaciones del Estado, ni subsanar las deficiencias de la institucionalidad gubernamental. Es un régimen para gobernar las áreas silvestres protegidas reconocida por las instancias oficiales. Está concebido a partir de los derechos que los usuarios poseen de los recursos y las relaciones que establecen con su espacio geográfico, bajo una óptica de aprendizaje acumulado que permita superar las crisis o merma en la base de los recursos naturales.

En términos de ordenamiento jurídico se requiere de una construcción de políticas y normativa diferenciada, orientada a aquellas comunidades locales e indígenas que han sido afectadas por la creación de un espacio protegido y, que en ellos, recae el peso de la conservación in-situ.

En nuestro país la administración del patrimonio natural del Estado corresponde en forma exclusiva al Poder Ejecutivo y la definición y el seguimiento de estrategias, planes y presupuestos de las Áreas de Conservación, son consideradas como atribuciones indelegables.

La legislación costarricense no contemplaba el concepto de comanejo de áreas silvestres protegidas, por lo cual no existe sustento jurídico que facilite el desarrollo de este modelo de gobernanza.

La declaración oficial de la Política de Manejo Compartido de las Áreas Silvestres Protegidas, no ha contribuido a promover y fortalecer esta forma de gobernanza.

La existencia de la Propuesta de Ley de Áreas Silvestres Protegidas presentado por la Asamblea Legislativa durante el 2008, debe observarse como un elemento positivo de frente a reconocer esta forma de gobernanza. No obstante, en la propuesta de manejo compartido subyacen debilidades de abordaje. La misma (la propuesta), consolida el desbalance de poder y las relaciones de inequidad existentes entre los representantes de la sociedad civil y el Estado. No hay un reconocimiento de derechos humanos, ni el aportes de las comunidades locales a la conservación de biodiversidad in-situ. Tampoco establece vínculos entre conservación y desarrollo local, entre otros temas.

El Estado costarricense cuenta con un marco jurídico amplio, herramientas legales e instancias que promueven participación de la sociedad civil en la gestión ambiental, fundamentados desde la Constitución Política de Costa Rica, Ley Orgánica del Ambiente y Ley de Biodiversidad.

Se observa, con base a la investigación realizada, que el tema de participación civil en la gestión ambiental, ha venido en los últimos 10 años en retroceso y, en la actual administración no es un tema prioritario:

- Los cierres de operación de la Dirección de Sociedad Civil, la Dirección de Género y Ambiente y el Programa de Educación Ambiental, son ejemplos claros de un cambio de dirección institucional.
- En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, no se define ninguna acción orientada directamente a la promoción a la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental.
- Con el vetó la Ley de participación ciudadana en temas ambientales, se imposibilitó el derecho a participar de forma activa, consciente, informada y organizadamente, en la toma de decisiones y acciones vinculadas a la protección y mejoramiento del ambiente.
- Con las modificaciones al artículo 80 de la Ley de la Biodiversidad, derivadas de la ratificación del tratado de libre comercio entre Estados Unidos- Centroamérica y República Dominicana, las comunidades locales e indígenas, pierden el derecho del Consentimiento Informado Previo, y con ello, la participación directa en la toma de decisiones

asociados a propiedad intelectual, patentes y conocimientos tradicionales asociadas a la conservación de la biodiversidad.

Se reconoce como un paso fundamental para el país, el voto de la Sala Cuarta con respecto al SINAC y, que a partir de dicho voto, esta instancia pueda desarrollarse según lo dispuesto en la Ley de Biodiversidad. No se identifican razones técnicas que justifiquen que una decisión de tal envergadura se haya dado 8 años después de haberse interpuesto el Estudio de Inconstitucionalidad.

La participación civil en ASP en los espacios de toma de decisión, sólo se permite a través de los órganos establecidos en el marco de la Ley de Biodiversidad e impulsados por el SINAC: Consejos Regionales y Consejos Locales. No obstante, se debe tener claro que a pesar de existir la posibilidad de la creación de un Consejo Local vinculado a un ASP, no se produce en dicho espacio protegido cambio de gobernanza. Estos Consejos Locales – como instancias multi-actores - discutirían y eventualmente podrían contribuir a la toma de decisiones en espacios protegidos gubernamentales; situación que no es se debe denominar comanejo.

Se reconoce, a través de los informes girados de la CGR, a los Comités de Vigilancia de Recursos Naturales (COVIRENA), como el único cuerpo civil

creado para coadyuvar al MINAET y SINAC en las labores de control y vigilancia en áreas protegidas. No obstante, el proceso del cierre técnico de la Dirección de Sociedad Civil (2007) y el traslado del Programa al SINAC, ha paralizado prácticamente el desarrollo del Programa y con ello, se ha disminuido significativamente el aporte de alrededor de 2000 voluntarios vinculados en alrededor de 150 Comités de vigilancia en el país.

Conclusiones con relación a los casos de estudio

Las investigaciones asociadas a los temas de participación civil y conservación de biodiversidad son procesos de largo plazo, que permitan poder analizar en el tiempo la evolución comunitaria con respecto a los temas.

Los casos estudiados demuestran la importancia de profundizar, al momento de abordar el tema de conflictos socioambientales, en elementos asociados a la construcción de identidad, el sentido de pertenencia, los vínculos con el entorno, la topofilia y las expresiones artísticas, todos elementos que desde el espectro de la percepción de las personas, se materializan en expresiones concretas en el espacio geográfico.

La comunidad de Cahuita cuando se declaró el conflicto demostró la existencia de una inteligencia espacial comunitaria, que activó una memoria y un reflejo local para enfrentar la crisis, en donde cada miembro de la comunidad tenía claro su papel: se establecieron los representantes comunales; no se quebraron del todo los canales de comunicación con la parte en conflicto; se produjo una movilización local; se realizó una negociación por posiciones; se buscaron las formas en la negociación de equilibrar las situaciones del poder y asegurarse que los acuerdos quedaran en firme.

Del lado de la comunidad del Marino Ballena en el conflicto del año 1996 no se observó dicho reflejo comunitario. Esta inexperiencia quedó reflejada en cada una de las fases del conflicto. En el enfrentamiento se cortaron los canales de comunicación (sin que mediara una estrategia para ello). Durante la fase de la negociación y proceso de manejo del conflicto prevaleció la estrategia de manejo de conflictos definida por los funcionarios de ACOSA – MINAET. En el caso del segundo conflicto, 2002, se observó un proceso de aprendizaje local con relación al manejo de conflictos. Sin embargo, el proceso de manejo fue cerrado por parte de ACOSA- MINAET, por instrucciones de CGR y la comunidad no tuvo respuesta para enfrentar la nueva situación.

Los conflictos analizados muestran como un elemento importante y deseable en el proceso de transformación del mismo, la elaboración de documentos

oficiales, acuerdos por escrito, definición de decretos ejecutivos, que garanticen la sostenibilidad de los procesos de manejo de conflictos (factores atenuantes al conflicto). Las experiencias analizadas muestran, como en el caso del PN Cahuita el Decreto Ejecutivo que respaldó el proceso de comanejo, ha sido un elemento determinante para la continuidad del proceso de gestión conjunta, lo que ha evitado el desarrollo de enfrentamientos.

En el caso del PN Marino Ballena, los procesos de manejo de conflictos no fueron refrendados por documentos oficiales y/o legales que permitieran la sostenibilidad de las relaciones entre el MINAET y las comunidades.

En ambos casos de estudio, la transformación del conflicto, a través de formas alternativas de resolución, conllevó a iniciar procesos de comanejo.

En el caso de la experiencia del PN Cahuita, se observa como un elemento clave el compromiso de los funcionarios públicos del ACLAC-C en la promoción del proceso de comanejo. Pese lo restrictivo del ordenamiento jurídico costarricense asociado al tema de gestión de ASP, el personal del ACLAC-C ha abierto los espacios de participación y promoción de esta forma de gobernanza.

En ninguno de los casos estudiados la instancia responsable de promover y liderar el proceso de comanejo contaba con visión estratégica de los procesos, dirección y responsabilidad; de igual manera, en ninguno de los casos los procesos habían logrado integrar a todas las comunidades y sectores vinculados a las áreas protegidas. Pese a ello, en la comunidad de Cahuita el proceso de comanejo ha sobrevivido; en tanto en Ballena el proceso dejó de operar. Cuatro diferencias significativas se observan en los procesos:

- En el PN Cahuita se creó una institución adecuada para el comanejo, conformada por representantes de organizaciones locales legítimas y representativas en la comunidad (Asociación de Desarrollo, Cámara de Turismo) y ACLAC – MINAET.

En el caso del Marino Ballena, la organización que se creó fue una instancia conformada por miembros de la comunidad y con el objetivo central de servir de interlocutor entre el ACOSA – MINAET y la comunidad. Es decir no se estableció una institución adecuada para el comanejo.

- El respaldo legal para el comanejo. En el PN Cahuita en el decreto no sólo definió los principios orientadores del proceso, sino además oficializó y regularizó la instancia de toma de decisiones conjuntas.

En el caso del Marino Ballena el proceso de comanejo nunca contó con respaldo legal ni acuerdos oficiales de parte de ACOSA y/o el MINAET.

- Una apuesta institucional en la construcción y consolidación del proceso de comanejo, liderado por el Director del Área de Conservación, situación que ha permitido el desarrollo de relaciones de confianza y buena voluntad con la comunidad. En el caso del Marino Ballena, no se contó con apoyo de ACOSA.
- La voluntad de la comunidad de Cahuita de consolidar dicha forma de gobernanza.

Mapeo Local

Con respecto al ejercicio de mapeo local y zonificación participativa, el estudio demuestra la utilidad de la herramienta como un elemento fundamental en la construcción de procesos orientados al comanejo y trabajo comunitario participativo. En los mapas locales se plasman los conflictos locales, las percepciones de una localidad con respecto a la otra, las formas de aprovechamiento de los recursos y ocupación del espacio. En el caso particular en el estudio el trabajo de zonificación participativa fue un insumo clave en la elaboración de la propuesta de Plan de comanejo.

También el estudio, permitió reconocer la utilidad de las dos metodologías utilizadas. En el caso de PN Cahuita el mapeo permitió fundamentalmente profundizar en las percepciones locales, reconocer el conocimiento local con relación a biodiversidad, e identificar posibles conflictos por el uso y aprovechamiento de los recursos existentes en el Parque.

En el caso del PN Marino Ballena, la metodología utilizada permitió llegar a consensos locales con respecto a temas fundamentales en el ASP, tales como zonas de conflictos, áreas para la conservación, espacios para el desarrollo turístico he incluso una propuesta local para el establecimiento de un área para la pesca artesanal, la cual hubiese permitido aumentar las dimensiones del parque.

La elaboración de mapas locales zonificación participativa del PN Marino ballena, fue un insumo clave en la elaboración del Plan de comanejo para el área.

Desde una óptica orientada a desarrollar acciones hacia el comanejo, la cartografía participativa es una herramienta irremplazable de frente a la construcción de una negociación transparente que busque satisfacer los objetivos de preservación de los recursos naturales y una distribución justa y

equitativa de los beneficios derivados de la conservación de áreas silvestres protegidas.

En el año 2006 el proceso de comanejo llevado a cabo en PN Marino Ballena se cerró. Por su parte la experiencia del PN Cahuita continua en operación.

En Resumen

En estricto censo, aunque los procesos de comanejo experimentados en el Parque Nacional Cahuita y Parque Nacional Marino Ballena, surgidos de un manejo alternativo de conflictos socioambientales estimularon a técnicos, políticos y comunidades a explorar formas participativas en la gestión de ASP, no se logró un cambio en la forma tradicional de gestión de ASP desarrollado en el país década de los setentas. No se reconoce el derecho de la participación comunitaria en espacios protegidos, en los temas medulares: toma de decisiones, responsabilidades, manejo, acceso y distribución de beneficios derivados de la conservación de la biodiversidad in-situ.

Esta situación hace difícil el cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito internacional en el Convenio de Diversidad Biológica.

El comanejo de ASP no es reconocido e implementado formalmente por la institucionalidad costarricense como una forma de gobernanza de espacios protegidos. El Estado costarricense no cuenta con una normativa ambiental que permita el comanejo en el país, brindando una respuesta oportuna a las necesidades de conservación in-situ y desarrollo local.

A pesar que el país cuenta con una amplia legislación ambiental y promueve la participación civil, no ha sido capaz de elaborar una normativa que permita legalmente la implementación de estos procesos de comanejo.

La Política de Manejo Compartido de las Áreas Silvestres Protegidas oficializada no ha fortalecido los procesos de comanejo existentes. Por su parte, la propuesta de Ley de Áreas Protegidas, en particular el tema de manejo compartido, de aprobarse consolidaría las relaciones de poder existentes entre el Estado y las comunidades locales.

El ordenamiento jurídico vigente en Costa Rica, con relación al tema de comanejo, ha limitado la participación de la sociedad y con ello, la distribución de beneficios derivados de la conservación in-situ. Esta situación ha afectado las oportunidades de desarrollo local, en particular aquellas comunidades vecinas a los espacios protegidos.

El comanejo es una forma de gobernanza para democratizar el aprovechamiento de las áreas silvestres protegidas, transformar los conflictos socioambientales de manera constructiva y promover una sociedad más justa y equitativa; todo ello, asegurando en el largo plazo la base de recursos naturales.

El caso de Cahuita muestra que el comanejo es ante todo una forma de gobernanza que permite a las comunidades locales hacer valer sus derechos humanos y su vínculo con su territorio. A pesar de la resistencia del Estado costarricense de no reconocer formalmente esta forma de gobernanza, el caso de Cahuita muestra que el comanejo funciona, primeramente gracias a las voluntades comunitarias.

REFERENCIAS

Abrams, P; Borrini-Feyerabend, Gardner, J y Heylings, P., 2003. Evaluating Governance. A handbook to accompany a participatory process for a protected area. Parks Canada and TILCEPA – Theme on Indigenous and Local Communities, Equity and Protected Areas of IUCN CEESP/WCPA.

Asamblea Legislativa, 2008. Propuesta de Ley de Áreas Silvestres Protegidas. Expediente nro. 17.111. San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa, 2008. Modificación de la Ley Orgánica del Ambiente, n.º 7554, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental, mediante la reforma de los artículos 6 y 2, y la adición de los artículos 6 bis, 6 ter y del inciso k) al artículo 84. Expediente nro. 16.322. San José, Costa Rica.

Berkes y Turner, 2004. Conocimiento, aprendizaje y la flexibilidad de los sistemas socioecológicos. Conferencia de IASCP en Oaxaca, México.

Berkes, F, et.al.. 1991. Co-management: the evolutions in theory and practice of joint administrations of living resources. *Alternatives*, 18(2), 12-18.

Berkes, F. 1996. Social Systems, Ecological Systems, and Property Rights. In *Rights to Nature: Ecological, Economic, Cultural, and Political Principles of institutions for the Environment*, Susan Hanna, Carl Folke and Karl – Göran Mäler, eds. Washington D.C: Island Press.

Berkes, F. 1997. New and not-so-new directions in the use of the commons: co-management. *Commons Property Resource Digest*, July, 5-7.

Bermudez, F., y M. Yadira. 1993. Parques Nacionales de Costa Rica. San José: MINAE, Depto de planificación y servicios técnicos, sección turismo

Borel, R. y otros. 1999. Hacia una Tipología De Conflictos Socio-Ambientales en América Latina: Mapeo y Análisis Cruzado de Estudios de Caso. Red Mesoamericana de Resolución de Conflictos. San José, Costa Rica.

Borrini-Feyerabend et al. 2004. Sharing Power. Learning –by- doing in Co-Management of Natural Resources Throughout the World, IIED and IUCN/ CEESP / CMWG, Cenesta. Theran.

Borrini-Feyerabend, G. 1996. Collaborative Management of Protected Areas: Tailoring the Approach to the Context. Gland: International Conservation Union.

Borrini-Feyerabend, G. 2007. The “IUCN protected area matrix”—A tool towards effective protected area systems. IUCN – WCPA. One of a series of papers for a summit on the IUCN categories in Andalusia, Spain May 7-11 2007.

Borrini-Feyerabend, G. 2008. The evolving governance of national parks: exploring institutions, performance, social engagement and equity . Sesión de trabajo 8 de Octubre, 2008. Congreso Mundial de la Naturaleza. Barcelona.

Borrini-Feyerabend, G. Taghi Favar, Solis, V., Govan H. 2001. Manejo Conjunto de los Recursos Naturales. Organizarse, Negociar, y Aprender en la Acción. UICN.

Borrini-Feyerabend, G. 2004. Understanding and optimising governance: a Copernican revolution for protected areas Mimeografiado.

Boza. M. Cevo, J. 1998. Parques Nacional de Costa Rica. Editorial Heliconia. San José, Costa Rica.

Buckles D y Rusnak G, 2000. Conflicto y Colaboración en el manejo de los recursos naturales. Buckles, editor, 2000. Cultivar la paz. Conflicto y Colaboración en el manejo de los recursos naturales.. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Ottawa, Canada.

CBD. En <http://www.cbd.int/convention/convention.shtml>.

CDB, 2004. Informe de la conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica acerca de la labor de su novena reunión. Bonn 19 – 30 Mayo de 2008.

CEDARENA, 2006. Evaluación del marco legal que afecta el sistema de áreas protegidas de Costa Rica. Identificación de Barreras Jurídicas. Informe Final. Proyecto Superando Barreras para el logro de la sostenibilidad de las Áreas Protegidas en Costa Rica - MINAE.

CEESP/UICN. 2008. Áreas de Conservación Indígenas y Comunitarias (AICC) Directrices para un adecuado reconocimiento y apoyo. Documento de discusión en el Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona, en octubre de 2008.

Centro de Estudios Ambientales y Económicos, 2006. Análisis y evaluación de la eficiencia financiera, factibilidad y sostenibilidad del sistema de áreas protegidas de Costa Rica. Informe Final. Proyecto Superando Barreras para el logro de la sostenibilidad de las Áreas Protegidas en Costa Rica – MINAE.

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CCAD, 2003. I Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas. Memoria 10 – 14 de marzo de 2003. Managua, Nicaragua.

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, Corredor Biológico Mesoamericano, 2003. Estado Actual del Comanejo de Áreas Protegidas en

Mesoamérica. Serie Técnica 08. Proyecto para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano.

Cantoamérica. 2007. Vientos del Caribe. Manuel Monestel (CD). Papaya Music. San José, Costa Rica.

Comisión de Comanejo de Costa Rica, 2001. Informes y Memorias de trabajo. Dirección de Sociedad Civil – MINAE.

Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas, 1997. Santa Marta, Colombia.

Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, 2006, Áreas Protegidas Contribuyendo a la Erradicación de la Pobreza. Memoria, 24 – 28 de Abril, Panamá, Panamá.

Contraloría General de la República, 2007. Informe No. FOE-PGA- 216. Documento oficio 637. Documento. San José, Costa Rica.

Contraloría General de la República. 2005. Informe No. DFOE-AM 38/2005. Informe sobre los resultados del estudio efectuado en el Ministerio de Ambiente y Energía sobre el “comanejo” del Parque Marino Ballena.

Contraloría General de la República. 2008. INFORME No. DFOE-PGAA-59-2008. Oficio 13244. Remisión del primer informe No. DFOE-PGAA-59-2008 en relación con los resultados del estudio que se realiza sobre la gestión del MINAET en las áreas silvestres protegidas costeras del país. San José, Costa Rica.

Contraloría General de la República. 2008. INFORME No. DFOE-PGAA-7-2008. Informe sobre la evaluación de la aplicación de políticas y normativa en materia de recursos forestales por el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE). San José, Costa Rica.

Convenio de Diversidad Biológica, CDB, 2004. Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), Kuala Lumpur. Tema 24 Áreas Protegidas. 8 – 20 y 27 de Febrero, 2004.

Convenio de Diversidad Biológica, CDB, 2006. Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), Curitiba, Brasil, 20-31 de marzo de 2006.

Convenio de Diversidad Biológica, CDB, 2008. Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), Bonn, Alemania, Mayo, 2008.

CoopeSoliDar R.L., 2004. Recogiendo Saberes y Fortaleciendo valores. San José Costa Rica.

Correa D, Rodríguez I, 2005. Encrucijadas Ambientales en América Latina. Entre el manejo y la transformación de conflictos por recursos naturales. Correa y Rodríguez, Editores. Programa C y C, Universidad para la Paz, Costa Rica.

Cyrus. E. 1998. Comunicación personal. Cahuita. Limón.

Dasmann, R. Towards a biosphere consciousness. En: D. Worster (ed). The ends of the Earth. Cambridge University Press. Reino Unido, pags- 277 - 288.

Decreto Ejecutivo nro. 1236-A – 27 de abril de 1978.
Decreto Ejecutivo nro. 1941 – MINAE. 6 de enero de 1989.
Decreto Ejecutivo nro. 21294-MINAE. 17 de Julio de 1992.
Decreto Ejecutivo nro. 26435. 3 de Diciembre de 1997.
Decreto Ejecutivo nro. 27485. 18 de Octubre de 1998.
Decreto Ejecutivo N° 26929-MINAE. 20 de Mayo 1998.
Decreto Ejecutivo nro. 32629-MINAE. 5 de enero de 2005.

Dirección Sociedad Civil, Informes internos 1998 – 2007.

Dirección de Sociedad Civil. Ayuda Memoria, Proceso de Colaboración Parque Nacional Marino Ballena. Dirección de Sociedad Civil, 1999.

Dudley, N. (Editor) (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. Gland, Suiza: UICN.

Enriques, R. 2007. Comunicación Personal. Cahuita, Limón.

Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. 2008. un informe desde Centroamérica y para Centroamérica / Programa Estado de la Nación. – San José C.R. : Estado de la Nación, 2008.

Estado de la Nación. 2006. Duodécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Proyecto Estado de la Nación – San José, Costa Rica.

FAO/OAPN, 2005. Fortalecimiento del manejo sostenible de los recursos naturales en las áreas protegidas de América Latina, 2005. Descentralización de la Gestión Gubernamental de las de áreas protegidas en América Latina. Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, Otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres y Programa FAO/OAPN. Resultados del Foro Electrónico. 3 – 23 de octubre, 2005

Ferguson, W. 2002. Babylon. Walter Gavitt Ferguson. (CD). Coproducción Centro Cultural de España y Río Nevado Producciones. Cahuita 11 y 12 de Junio del 2002.

Ferguson, W. 2006. Dr. Bombodee. Walter Ferguson. (CD). Papaya Music. San José, Costa Rica.

Fonseca y Solís 2008. Principios y valores éticos en la construcción de una relación de asociatividad y alianzas: Hacia el establecimiento de nuevas formas de trabajo para la transformación de conflictos socioambientales Una reflexión desde la práctica. Ponencia III Foro Regional sobre Conflictos Socioambientales en América Latina. Coordinación, Fundación Futuro Latinoamericano, Quito – Ecuador. 20 -21 Febrero, 2008.

Fonseca, M; Solís, V. Madrigal, P., Ayales I., 2004. Gobernabilidad en el manejo de áreas silvestres protegidas en Costa Rica. La experiencia de manejo conjunto del Refugio Nacional Gandoca Manzanillo. CoopeSoliDar R.L. San José. Costa Rica.

Fonseca, M. 2004. Comanejo: Una alternativa de manejo de espacios silvestres protegidos y recursos naturales. Publicado por la Organización de Estudios Tropicales. Lineamientos y herramientas para un manejo creativo de áreas protegidas. Programa de Políticas y Ciencias Ambientales. Moravia, Costa Rica.

FUNDEVI-PROAMBI-ICT-SPN. 1995a. Plan general de manejo del Área de Conservación Osa: Anexo 1, Sondeo Ecológico Rápido; Tomo 2, Parque Nacional Marino Ballena. Elaborado por un grupo de interdisciplinarios de la Universidad de Costa Rica. Coordinación de Programas de Estudios Ambientales de la Escuela de Biología de la UCR.

FUNDEVI-PROAMBI-ICT-SPN. 1995b. Plan general de manejo del Parque Nacional Marino Ballena. Elaborado por un grupo de interdisciplinarios de la Universidad de Costa Rica. Coordinación de Programas de Estudios Ambientales de la Escuela de Biología de la UCR.

FUNPADEM, 2002. Modelo para la estimación de conflicto ambiental transfronterizo en las cuencas internacionales de Centroamérica. Carlos Granados. 1 ed. San José, Costa Rica.

FUNPADEM, 2005. Situación del acceso a la información, la participación ciudadana, la justicia en asuntos ambientales en Costa Rica. Iniciativa Acceso. 1 ed. San José Costa Rica.

FUNPADEM, UNITAR, MINAET. 2008. Perfil Nacional Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río Janeiro en Costa Rica. En prensa.

Girof, P. Comunicación Personal 2009.

Girof, P y otros 1998. El Comanejo en Areas Protegidas de Centroamérica: un instrumento para la consolidación del Sistema Centroamericano de Areas Protegidas

(SICAP) y el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM). UICN/ORCA/ACB-AP. Documento preliminar de trabajo.

Graham, J; Amos, B y Plumtre, T. 2003. Principios de Gobernabilidad para las Áreas Protegidas en el Siglo XXI. Institute on Governacce. Documento preparado para el V Congreso Mundial de Parques, Durban, Sudáfrica.

Grant, L. 1998. Comunicación personal, Presidente de la Asociación de Artesanos de Cahuita. Cahuita. Limón.

Hardin, G. 1969. The Tragedy of the commons. Science 162: 1243-1248.

Hidalgo, V., M., Carmen. Apego al Lugar: Ámbitos, Dimensiones y Estilos. 1998. Tesis Doctoral Universidad de la Laguna, Facultad de Psicología Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional.

Institut Internacional de la Governabilitat de Catalunya, 2002. La Gobernanza para el desarrollo sostenible de Cataluña: conceptos, requerimientos institucionales y elementos de análisis. Documentos de recerca: 5. Catalunya. España.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2002, Encuesta de Hogares, San José, Costa Rica.

Joseph, E. 1998. Comunicación personal. Miembro de Comité de Manejo de Cahuita, Cahuita. Limón.

Kaufmann, D. 2005 en Finanzas y Desarrollo. Diez Mitos sobre la Gobernabilidad y la Corrupción. Finanzas y desarrollo: publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Vol. 42, N° 3, 2005 , pág. 41. Septiembre 2005.

Khotari, A. 1995. Protected Areas, Peoples, and Participatory Management: The Indians Experience. Paper presented at the workshop on Collaborative Management of Protected Area: Exploring Opportunities in Uganda. Uganda National Parks, Mbale, Uganda, 23-27 October.

La Gaceta, 1985. Nro. 206 de 29 de octubre de 1985.

La Gaceta, Fortalecimiento y modernización de entidades públicas del sector de telecomunicaciones. Leyes nro. 8660. 13 de agosto de 2008. Nro. 156. Alcance 31. San José Costa Rica.

Ley Forestal, Ley N° 7575 del 13 de febrero de 1996, Art. 18.

March E., 2002. Proyecto de Desarrollo Agroturístico en el Distrito de Bahía Ballena. Cantón de Osa. Puntarenas. Informe Final. Escuela de Economía Agrícola. UCR.

- McCay B., y Acheson J., 1987. Human Ecology of the commons. In the quistión of the commons. Bonnie McCay and James Acheson, eds. Tucson: The University of the Arizona Press 1-34.
- McConney, P., Pomeroy R., and Mahon R. 2003. Guidelines for costal resources comanagement in the Caribbean: communicating the Concepts and conditions that favours success. Caribbean Conservation Association, Barbados.
- MINAE, 2006. Informe Final. Programa Proyecto Superando Barreras para el logro de la sostenibilidad de las Áreas Protegidas en Costa Rica - MINAE.
- MINAE, 2007. Áreas Protegidas de Costa Rica. Informe de consultoría para SAVIA Y CAF. Informe de Consultoría. Compilación Gerardo Artavía Zamora. San José, Costa Rica.
- MINAE. 2001. Informe de Labores Mayo –Abril 2001. San José Costa Rica.
- MINAE. 2005. Informe Anual de Labores 2002 – 2006. San José, Costa Rica.
- MINAE. 2006. Boletines. Vol. 1. Nro. 1. Diciembre, 2006. San José, Costa Rica.
- MINAE. 2007. Boletines. Vol. 2. Nro. 1. Febrero, 2007. San José. Costa Rica.
- MINAE. 2007. Boletines. Vol. 3. Nro. 1. Febrero, 2007. San José. Costa Rica.
- MINAE/SINAC. 2006. Política de manejo compartido de las áreas silvestres protegidas de Costa Rica. Ed. Gabriela Hernández. – San José, C.R.: Unión Mundial para la Naturaleza. Oficina Regional para Mesoamerica
- MINAE. 2003. Informe Nacional del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. San José, Costa Rica
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2006. “Plan Nacional de Desarrollo: Jorge Manuel Dengo Obregón”. San José, Costa Rica.
- Mora T., 1998. Conversación personal, Entrevista Telefónica. Cahuita. Limón
- Mora T., 2007. Conversación personal, Cahuita. Limón.
- Moreno E., 2007. Comunicación Personal. Entrevista Telefónica. Cahuita. Limón.
- MOST, 2001. Gobernanza y Gobernabilidad democráticas en México. Mesa Redonda. Documento de debate nro. 60. México.
- Norgaard R. 1994. Development Betrayed: The end of progress and a coevolutionary revisioning of the future. Routledge, London and New York.

Novoa M. 1975. El Derecho como un obstáculo al cambio social. México. Editorial Siglo XXI, 2ed. México DF. México.

Núñez, O. 2000. El Comanejo y la participación de la sociedad civil en las áreas silvestres protegidas de Centroamérica. Fundación Defensores de la Naturaleza, Guatemala.

Orthello, W. 1972. The significance of Cahuita National Monument, Costa Rica. An Evaluation Report of the Present and Plans for the Future. U.S.A.: Mission Report for the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.

Ostrom, E. 1995. Constituting social capital and collective action. En Keohane, R.O.; Ostrom, E., ed., Local commons and global interdependence. Sage Publication, Londres, Reino Unido.

Palmer, P. 1977. What happen': a Fol. History of Costa Rica's Talamanca Coast. San José, Costa Rica.

Paniagua, 2000. Comunicación personal.

Parr, J.W.K., Jitvijak, S., Saranet, S. and Buathong, S. 2008. Exploratory co-management interventions in Kuiburi National Park, Central Thailand, including human-elephant conflict mitigation. Int. J. Environment and Sustainable Development, Vol. 7, No. 3 pag: 293 – 310.

Pittier, H. 1895. Nombres geográficos de Costa Rica. I. Talamanca. Tipografía Nacional, San José, Costa Rica.

PNUMA, 2002. Informe Geo. Costa Rica.

PROARCA/CAPAS/AID. 1999. El Comanejo de áreas protegidas en Centroamérica. Memoria del Taller Centroamericano sobre comanejo de áreas protegidas. 22 – 29 noviembre. Panamá.

Rodríguez, D. 2003. Comunicación personal. Puerto Cortes de Osa. Puntarenas.

Rodríguez, J. 2008. Discurso en la Asamblea Legislativa en el marco de la presentación de la propuesta de Ley de Áreas Protegidas).

Rodríguez, Silvia. Diario electrónico El País. 22/11/2008

Rojas, M. 1995. La gobernabilidad en Centroamérica: ajuste, sectores populares y gobernabilidad. FLACSO, San José, Costa Rica.

Ruiz, G. 2007. Comunicación personal. Entrevista telefónica. Río Claro. Golfito. Puntarenas.

Sala Constitucional, 1998. Expediente nro. 98-006524-007-CO-M.

Sala Constitucional, 2007. Consecutivo 11155-07

Santos, M. 1996. La Naturaleza del Espacio. Sao Paulo. Editora Hucitec.

Santos, M, 1990, Por una geografía nueva, Madrid, España-Calpe.

Sauer, C. 1941. Hacia una Geografía Histórica. Traducción autorizada por The Association of American Geographers, Washington, DC, para edición digital en Geografía en Español (Universidad de Córdoba, Montería, Colombia). Título original: Foreword to historical geography, Annals of the Association of American Geographers, 31, 1-24, 1941. Traductor: Guillermo Castro, Ciudad de Panamá, Panamá. Geografía en Español Nro. 4, 2006, pag. 1-18. <http://www.geografiaenespanol.net>

Sauer, C. 1974. "The Fourth Dimension of Geography" (1974), en Sauer, Carl, 1981: Selected Essays, 1963-1975, Turtle Island Foundation, Berkeley, California. Traducción de Guillermo Castro H., Panamá, mayo de 1996.

SICAP - UICN/ORCA. 1997. Recopilación y actualización del estado de las áreas protegidas en Centroamérica. Información en proceso de análisis.

SINAC, 2003 Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, 2003, Informe Nacional sobre el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas, 2003. Ministerio de Ambiente y Energía. San José Costa Rica.

SINAC, 2006. El sistema de áreas protegidas de Costa Rica. Informe Nacional. II Congreso Mesoamericano de áreas protegidas. San José, Costa Rica. Ministerio de Ambiente y Energía. San José Costa Rica.

Solís y otros, 2007. Aportes para abordar el tema de Gobernanza en el II Congreso Latinoamericano de áreas protegidas . Documento de discusión.

Solís, V, 2002. Un marco conceptual necesario para el comanejo en áreas protegidas: de Caracas a Durban desde Mesoamérica. Informe técnico para el CMWG – CENESTA

Solís, V. 2009. Comunicación Personal. San José Costa Rica.

Solís, V. Madrigal, P., Ayales I., Fonseca, M. 2003. Equidad entre Áreas Protegidas y Comunidades Locales: Reflexión desde Mesoamérica y el Caribe, Coope SoliDar R.L., San José, 2003.

Solís, V., Fonseca, M., Madrigal, P. 2006. Recursos marino-costeros: una reflexión desde el uso sostenible y la conservación - Análisis del 2005. Informe Final. Estado de la Nación. Duodécimo Informe sobre el Estado de La Nación en Desarrollo Humano Sostenible

Solis, V., Madrigal, P. 2004. Comanejo: Una reflexión conceptual desde Coope SoliDar R.L.. Coope SoliDar R.L, 1 Edición. San José, Costa Rica.

Sorre, M.1957. Rencontres de la géographie et de la sociologie. París, Marcel Riviere, 1957.

Taylor, P. 1994. Geografía Política: Economía Mundo, Estado – Nación y Localidad. Primera Edición, Trama Editorial, Madrid, España.

Tomassini 1994 Estado, gobernabilidad y desarrollo. En: Carballo, Manuel ¿Qué será de Centroamérica?: gobernabilidad, legitimidad electoral y sociedad civil. San José, Costa Rica.

Tuan, Y. F. 1974. Topofilia: un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno. Editorial Melusina, S.L., 2007.

UICN, 2002. IV Congreso de Parques Nacionales y Áreas Protegidas “Parques para la Vida”, Caracas Venezuela.

UICN. 2003, Áreas Protegidas en América Latina – De Caracas a Durban un vistazo sobre su estado 1992 – 2003 y tendencias futuras. Oficinas Regionales UICN – Sur, UICN – Mesoamérica, publicado por UICN –Sur Quito Ecuador.

UICN, 2003. World Parks Congress. 2003. Benefits Beyond Boundaries. Proceedings of the Vth IUCN World Parks Congress. Durban, Sudafrica.

UICN, 2003. World Parks Congress. 2003. Benefits Beyond Boundaries. Recomendations, WPC Rec. 5.17.

UICN. 2004. Muchas Voces una Tierra. Programa 2005 – 2008 de la UICN. Adoptado en el Congreso Mundial de la Naturaleza Bangkok, Tailandia, 17–25 de Noviembre de 2004.

UICN. 2005. Beneficios más allá de las fronteras. Actas del V Congreso Mundial de Parques de la UINC. Gland (Suiza), 2005.

UICN. 2007. Cumbre Internacional sobre Áreas Protegidas, Minutas de los grupos de trabajo, Almería., España, 2007.

UICN. 2008. Declaración de Bariloche, 2007. II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas. Declaración de Bariloche. 30 de setiembre – 6 de octubre, 2007, Bariloche, Argentina.

UICN 2008. Congreso Mundial de la Naturaleza. 5-14 de Octubre. Barcelona, España.

UICN. 2008. Diseñando un Futuro Sostenible. Programa UICN 2009-2012. Documento de discusión Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona, España, 5–14 de octubre de 2008

UNEP-WCMC. 2007. State of the world's protected areas 2008. An annual review of global conservation progress. United Kingdom.

Unión Europea. La Gobernanza Europea – un Libro Blanco. 2001. Comisión de las Comunidades Europeas

Weitzner V. y Fonseca M., 2000. Cahuita, del Conflicto a la colaboración en Cultivar la Paz: Conflicto y Colaboración en el Manejo de recursos naturales. Ed. Daniel Bucles, Canadá.

Weitzner, V. 2000. From Conflict to Colaboration. The case of Cahuita National Park, Costa Rica. Thesis Master of Natural Resources Management. University of Manitoba.

ANEXOS

Anexo 1. Glosario sobre los conceptos de gobernabilidad, gobernanza y comanejo

Definiciones sobre el concepto de Gobernabilidad

- “La gobernabilidad es un fenómeno sistémico que depende de la interacción de los sectores público, privado y sociedad civil organizada en su capacidad de llegar a consensos, respetando el poder diferenciado de los actores. Es un equilibrio inestable entre fuerzas que se ajusta periódicamente a través de la institucionalización”. (Tomassini, 1994).
- “La gobernabilidad es equivalente al desarrollo de un marco democrático que suponga amplia participación de sectores sociales, especialmente populares, es la resolución de los problemas que plantea la crisis y la reestructuración productiva y social”. (Rojas, 1995).
- “La gobernabilidad democrática solamente puede existir como producto de acuerdos entre las partes, que implican aceptar la existencia de asimetrías en las relaciones de poder, acuerdos que se redefinen periódicamente y donde las autoridades electas son capaces de establecer adecuados canales de comunicación y de negociación con los diferentes actores”. (Coppedge, 1993).
- “Gobernabilidad es el conjunto de tradiciones e instituciones mediante las cuales se ejerce la autoridad en un país en pos del bien común.

Quedan comprendidos en esta definición el proceso de elección, supervisión y reemplazo de quienes ejercen esa autoridad (la dimensión política), la capacidad del gobierno para gestionar eficazmente los recursos y poner en práctica políticas acertadas (la dimensión económica) y el respeto de los ciudadanos y del Estado por las instituciones del país (la dimensión del respeto institucional)” (Kaufmann 2005).

- “La gobernabilidad es un proceso fundamentado en la legitimidad y el respeto de las personas hacia las instituciones; que a su vez depende de la capacidad institucional para responder a los problemas, y lograr consenso a través de acuerdos y compromisos”. (Borrinni – Feyerabend et al. 2001)

Definiciones sobre el concepto de Gobernanza

Define tanto la acción y el efecto de gobernar como, en un sentido más amplio, las nuevas modalidades de dirección y coordinación intersectoriales entre políticas e intereses diversos que se observan en múltiples niveles, tanto en el plano local como nacional e internacional y que articulan una relación virtuosa que promueve un equilibrio entre el Estado, el mercado y la Sociedad civil, en la que se busca finalmente el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero (MOST, 2001)

Sistema de reglas y procedimientos formales e informales que configuran un marco institucional en el cual los diversos actores implicados deben actuar (Institut Internacional de la Governabilitat de Catalunya, 2002).

Las normas, procesos y comportamientos que influyen en el ejercicio de los poderes, especialmente desde un punto de vista de apertura, participación, responsabilidad la eficacia y la coherencia. (La Comisión de las Comunidades Europeas en la elaboración del denominado Libro Blanco, 2001).

Como se mencionó, no se observa en los recuadros anteriores, elementos que permitan hacer una diferenciación sencilla de los conceptos de gobernabilidad y gobernanza, al menos desde las ciencias políticas. Esta ambigüedad es un elemento a tener presente al aplicar el concepto al tema de los recursos naturales y áreas silvestres protegidas.

Principales definiciones sobre el concepto de comanejo.

Distribución de poder, responsabilidades y beneficios entre el Estado y los usuarios locales de recursos naturales (Berkes et al.,1991).

Una situación en la cual todos los interesados relevantes son involucrados de una manera sustancial en las actividades de manejo. Específicamente, en los procesos de manejo colaborativo las instituciones responsables de los recursos naturales establecen contrapartes con otros interesados relevantes (primero incluyendo a los residentes y usuarios de los recursos), se especifican y garantizan las funciones de manejo, derechos y responsabilidades. (Borrini-Feyerabend, 1996)

Una situación en donde se comparte la toma de decisiones, poder y las responsabilidades entre el gobierno e interesados, incluyendo a usuarios de los recursos, técnicos, ambientalistas, expertos. En esencia es una forma de compartir. Existen varios tipos de acuerdos legales o administrativos, pero todos implican la discusión y la negociación/mediación de procesos. (NRTEE, 1998)

El manejo conjunto es una alianza de trabajo en donde participan de forma proactiva y bajo un principio de complementariedad los sectores no gubernamentales y el Estado, a favor de la conservación de los recursos naturales o espacios silvestres protegidos. Es una situación en la cual dos o más actores sociales negocian, definen y garantizan entre sí una forma justa de distribuir funciones, derechos y responsabilidades para un territorio, área o conjunto determinado de recursos naturales (Borrini-Feyerabend, 2001).

Es una alternativa de gestión integral y participativa del patrimonio natural y cultural, que promueve el desarrollo local y la gestión sostenible de los recursos naturales, donde las comunidades aledañas a los espacios protegidos e interesados en los recursos naturales y las áreas silvestres protegidas de dominio público, en conjunto con el Estado, a través de un proceso adaptativo comparten la autoridad, las responsabilidades y los beneficios de la gestión de áreas silvestres protegidas (Comisión de Comanejo de Costa Rica, 2001).

El manejo colaborativo, comanejo, participativo de recursos naturales, manejo conjunto, manejo multiparticipativo es una distribución de responsabilidades y autoridad para el manejo de recursos entre dos interesados (McConney, Pomeroy and Mahon, 2003)

Manejo conjunto/co-manejo-- (también llamado: co-manejo, manejo participativo, manejo en colaboración, cogestión, manejo mixto o manejo multipartito): Es una situación en la cual dos o más actores sociales negocian, definen y garantizan entre sí una forma justa de distribuir funciones, derechos y responsabilidades para un territorio, área o conjunto determinado de recursos naturales (Borrini-Feyerabend, 2001)

Comanejo adaptativo. Desarrollo iterativo del conocimiento, lo cual contribuye a la autoorganización y el aprendizaje, por ende tiene el potencial de aumentar la absorción de impactos de los sistemas de propiedad común (Berkes y Turner, 2004)

Anexo 2. Factores claves para desarrollo de procesos de comanejo:

- Que sea factible de parte de la instancia rectora de los recursos naturales o área silvestre protegida compartir derechos, responsabilidades y beneficios, permitiendo a la sociedad civil asumir roles y responsabilidades cada vez más importantes en el manejo de recursos naturales.
- El proceso parte de un trabajo de buena voluntad entre los involucrados y el desarrollo de acciones positivas que fomenten la confianza entre las partes.
- No existen recetas perfectas para diseñar o implementar un proceso de manejo conjunto. El mismo debe crecer conforme y al ritmo de los actores locales, fortaleciéndose a través de un aprendizaje flexible de cada una de las partes.
- Aprender sobre la marcha, a través de revisiones y mejoras continuas en el manejo de recursos naturales, bajo una lógica de manejo de recursos naturales adaptativo.
- Reconocer los diferentes valores, intereses e inquietudes involucrados en el manejo de un territorio, área o conjunto de recursos naturales, tanto fuera de las comunidades locales como dentro de ellas. Asumir una actitud abierta frente a distintos tipos de "derechos" para el manejo de recursos naturales, más allá de los que reconoce la ley (tales como la propiedad privada o el propiedad estatal).

- Reconocer que los recursos naturales se pueden conservarse de una manera más efectiva a través la complementariedad de las capacidades y las ventajas comparativas de los diferentes actores involucrados.
- Conformar un grupo de trabajo lo más representativo posible, que se encargue de iniciar el proceso de manejo conjunto y que se responsabilice de crear una institución local de manejo conjunto (Comité de Manejo Conjunto). Este grupo debe consolidarse como una institución local que promueva una buena Gobernanza de área silvestre o recurso a comanejar.
- Identificación detallada de las partes involucradas en el proceso (tipología de interesados).
- Elaborar de forma participativa una serie de principios, código de ética, responsabilidades y derechos de las partes involucradas.
- Definir los límites geográficos del territorio, área o conjunto de recursos naturales a comanejar. Definir en conjunto con todos los involucrados del proceso las formas reglas y los elementos técnicos que van a regir el manejo de recursos naturales, en tanto se promueva la elaboración de una herramienta de gestión orientada.
- Establecer los mecanismos locales para el manejo de conflictos (normalmente los asume el Comité de Manejo) y los procedimientos para implementar e imponer las decisiones.

- Preguntarse antes de iniciar un proceso tres preguntas claves,
 - ¿para qué establecer procesos de manejo en áreas protegidas?;
 - ¿por qué impulsar procesos de manejo en áreas protegidas?
 - ¿para quién se promueven los procesos de manejo en áreas protegidas?

Si las respuestas ante estas interrogantes anteriores son, entre otras las siguientes, existen condiciones mínimas para iniciar un proceso de manejo:

- Conservar los ecosistemas que conforman el patrimonio natural sobre el cual se sustentan procesos ecológicos vitales.
- Promover una activa participación de todos los sectores de la sociedad.
- Promover una distribución justa y equitativa de los beneficios de la conservación in situ.
- Fortalecer a aquellos usuarios ligados directamente con los recursos, tales como, comunidades rurales, grupos indígenas y otros grupos tradicionalmente marginados.
- Reconocer, que las poblaciones humanas que han vivido cerca de los ecosistemas protegidos, han contribuido a lo largo de generaciones con su conocimiento tradicional, colectivo y acumulado, a. que dichos ecosistemas se hayan mantenido en el tiempo (Solís y otros, 2002).

Anexo 3. Conflictos y Manejo Alternativo de Conflictos: Evolución conceptual del tema y resumen de la situación latinoamericana

El tema de la resolución de conflictos ha recaído tradicionalmente en el Estado, que a partir de sus instituciones y ordenamiento jurídico, ha establecido bajo su responsabilidad el monopolio de la justicia, recayendo en los sistemas jurídicos formales la atención y resolución de las situaciones conflictivas.

Los mecanismos de atención se han fundamentado sobre un estilo adversarial, en donde una de las partes se sobrepone a la otra, bajo el principio contradictorio. La aplicación de este principio plantea la existencia de una dualidad de partes que sostienen posiciones jurídicas opuestas entre sí. A partir de la dualidad el tribunal encargado de instruir el caso y dictar sentencia no ocupa ninguna postura en el litigio, limitándose a juzgar de manera imparcial acorde a las pretensiones y alegaciones de las partes. Es decir, las partes presentan sus argumentos ante un juez, situación que se denomina “suma cero”; es decir, una de las partes gana sobre la otra, por medio del arbitraje o la decisión de un tercero (Paniagua, 2000).

Dada la necesidad de los organismos no gubernamentales e instituciones del Estado de buscar formas creativas para resolver las situaciones conflictivas y no entrabarse en el sistema jurídico tradicional, surgió, principalmente en los Estados Unidos, la resolución alternativa de conflictos (RAC), también llamado manejo alternativo, manejo colaborativo de conflictos y transformación de conflictos.

Dicha corriente de manejo de conflictos no solo representó una oportunidad ante los procesos tradicionales de administración de justicia; sino que además, al requerir una participación de todas las partes implicadas, permitió construir

respuestas consensuadas y pacíficas, sobre la base de los intereses comunes, buscando que las partes involucradas identifiquen la mejor acuerdo en una solución negociada.

En el tema ambiental, se empezó a desarrollar y legitimar estas formas de resolución y/o manejo de conflictos debido a que las formas tradicionales de resolver problemas ambientales no lograban dar una respuesta adecuada y justa a la dinámica y la complejidad científica, ambiental y cultural presente alrededor de los recursos naturales (Paniagua, 2000).

Hoy día, la preocupación por resolver situaciones de conflicto en el marco de los recursos naturales, se ha convertido en un tema clave dentro de la agenda política internacional vinculada a los temas de conservación y desarrollo local. Esta situación ha motivado a la búsqueda de herramientas y sistematización de experiencias desde diferentes disciplinas el tema de los conflictos socioambientales.

Desde el ámbito de la geografía, dicho tema representa una oportunidad, poco explorado, no sólo para satisfacer las necesidades académicas o científicas, sino además porque la disciplina puede aportar un análisis integral de los aspectos sociales, culturales, espaciales y ambientales.

Merece rescatar la sistematización de conflictos realizado por Taylor (1994), a partir de los trabajos de Janelle y Milward, (1976), Janelle (1977) y Ley y Mercer (1980), en particular Sobre conflictos urbanos y disputas por el uso del suelo urbano y las razones que motivaban los enfrentamientos. De estos estudios Taylor planteó un enfoque conocido como la geografía de los conflictos de la localización (Taylor, 1994). Y en el caso de Costa Rica, tal y como lo revisaremos en esta misma sección se destaca el trabajo realizado por

Granados (2002), analizando la situación en cuencas internacionales en la región centroamericana.

En América Latina, gracias a los esfuerzos de la Universidad para la Paz, Grupo Confluencias, Red Mesoamericana de Conflictos Socioambientales, IDRC, Fundación Futuro Latinoamericano y CoopeSoliDar R.L., y el trabajo de muchos investigadores se ha logrado avanzar en términos conceptuales y preparación de cuadros técnicos, para el abordaje alternativo de conflictos socioambientales.

Todo lo anterior, ha permitido en los últimos 10 años sistematizar las motivaciones, escenarios y actores presentes en los conflictos socioambientales en la región latinoamericana. Borel y otros (1999), a partir de la sistematización de casos identificados en América Latina, señaló como principal generador de conflictos socioambientales, aquellas situaciones asociadas a la creación de áreas protegidas, en los cuales el gobierno era un actor clave, como parte del conflicto y, posteriormente en su manejo. Dicha situación, en concordancia con los resultados obtenidos por Bruce (1996), que identificó como un escenario recurrente la generación de conflictos por exclusión de actores de los espacios geográficos, por el acceso, uso y control de áreas protegidas (Bruce, 1996).

Posteriormente, en el año 2002 en el marco de la iniciativa Conflicto y Colaboración en el Manejo de los Recursos Naturales en América Latina y el Caribe, se realizó otro esfuerzo de sistematización en la región latinoamericana. Este estudio reiteró que las áreas protegidas son uno de los tres escenarios de mayor frecuencia situaciones conflictivas. Además de ello,

identificó los conflictos en la zona marino costera o insular y los conflictos en territorios étnicos o tradicionales (Correa y Rodríguez, 2005).

Sobre la recurrencia de los conflictos, la información emanada de las distintas investigaciones, sugiere que lejos de acercarnos a una disminución de los enfrentamientos, cada vez los mismos son más frecuentes. Tal y como lo señalan Anderson et al. (1996); Ayling y Nelly (1997); Ortiz (1999), en Buckles y Rusnak (2000), los conflictos de recursos por la tierra, acceso al mar, el agua, el bosque están presentes en todas partes.

Además de lo anterior, como lo mencionó Correa y Rodríguez (2005), están emergiendo en la región latinoamericana nuevos escenarios y actores generadores de conflictos, tales como aquellos asociados a explotación minera, urbanos y desarrollo turístico entre otros (Correa y Rodríguez, 2005).

Sumado a las consideraciones de Correa y Rodríguez, Fonseca y Solís (2007) señalaron, en el caso de la región centroamericana, que los procesos de apertura comercial y tratados de libre comercio están abriendo nuevos frentes de conflictos, en donde las empresas privadas transnacionales, los Gobiernos y las comunidades locales se confrontan a partir de actividades promovidas en el marco de los tratados comerciales y las distintas visiones sobre modelos de desarrollo. Según esta perspectiva, la nueva agenda de conflictos socioambientales en la región centroamericana, estaría marcada entre otros por, explotación petrolera, minería, turismo, acceso al recursos hídrica, desarrollo farmacéuticos, derechos a la tierra, entre otros, con el inconveniente que muchas de las situaciones conflictivas, al estar en el marco de un tratado comercial, serán tratadas por centros de litigios internacional definidos en los mismo acuerdos comerciarles (Fonseca y Solís, 2007).

Desde una perspectiva de conflictos en cuencas transfronterizas, en el contexto regional centroamericano, en el marco del Proyecto Cooperación Transfronteriza Centroamericana, Granados (2002), planteó un modelo para la estimación del conflicto transfronterizo en las cuencas internacionales de la región. Dicho modelo se basa en la existencia de tres tipos de factores, 1) Factores del potencial del conflicto; 2) Factores desencadenante; y 3) Factores atenuantes. Estos factores correlacionados con múltiples variables e indicadores para cada uno de ellos (FUNPADEM, 2002). Entre los factores del potencial conflicto el estudio identifica:

- Degradación ambiental real o potencial
- Dependencia que tiene la cuenca para cada uno de los países involucrados o estos le atribuyen subjetivamente.
- Interdependencia: es el punto en hasta el cual un país depende del otro.
- Elementos espaciales: referido a la extensión y posición de la cuenca.
- Equidad económica y ambiental: la forma como se distribuyen los costos y los beneficios de la degradación.
- Relaciones Inter-Estatales: La historia de las relaciones inter – estatales conduce a observar la intensidad y la calidad de la relaciones entre los Estados.
- Los Actores: intereses, la correlación de fuerzas entre ellos, y su convergencia política.

Dada la complejidad y el tipo de actores involucrados en el tipo de conflictos analizados por Granados, señaló la importancia de identificar con lo que denominó factores atenuantes: 1) la existencia o no de acuerdos de cooperación transfronteriza; 2) marcos jurídicos con relación a la definición limítrofe, las asimetrías jurídicas y la potestades de los gobiernos locales; 3) conciencia ambiental, la cual consiste en el grado de inversión pública o

privada, que país o región realiza para la protección de la cuenca (FUNPADEM, 2002).

Conforme los resultados alcanzados en las investigaciones en Latinoamérica, se destaca la importancia de desarrollar experiencias que brinden métodos y herramientas para el manejo y resolución de conflictos socioambientales, en los ámbitos inter-nacionales, nacionales y locales, que permitan de manejar y/o transformar las situaciones conflictivas a diferentes escalas. En este sentido, al menos en ASP, surge el comanejo como una forma de gobernanza que puede permitir la transformación de conflictos a escala local y transfronteriza de manera pacífica, conservar y aprovechar el patrimonio natural de una manera responsable y participativa; así como el establecimiento de instituciones locales y regionales con herramientas para la transformación positiva de los problemas percibidos.

Anexo 4. Resumen de la gestión de la Dirección de Sociedad Civil y la Dirección de Género, MINAE (hoy MINAET).

▪ La Dirección de Sociedad Civil:

Esta instancia fue creada mediante decreto ejecutivo nro 27485, 18/10/1998, con el objetivo de vincular y facilitar las iniciativas de sociedad civil con la institucionalidad. Desde esta Dirección se facilitaron tres programas de participación de la sociedad civil en la gestión ambiental, Bandera Ecológica y la Elaboración de Agendas Ambientales, a partir de la cual se ejecuta el Programa Agenda Local XXI - ACOSA.

Las funciones de esta Dirección fueron las las siguientes:

- Establecer y mantener los vínculos necesarios para la coordinación entre el MINAE y las organizaciones de Sociedad Civil de cualquier índole, en todo proceso de la gestión ambiental que así lo amerite.
- Facilitar los procesos de diálogo entre actores civiles de la gestión ambiental y el Ministerio.
- Coordinar con otras entidades públicas y privadas programas Y proyectos relacionados con la participación ciudadana en la toma de decisiones de gestión ambiental.
- Fomentar el establecimiento de los espacios de coordinación necesarios para el cumplimiento de la normativa ambiental así como todas aquellas actividades que signifiquen una mejoría en el estado de los recursos naturales.
- Contribuir al establecimiento de mecanismos de cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y las diversas dependencias públicas para la aplicación vigente de la materia ambiental (MINAE, 2005).

Entre los principales resultados de esta Dirección destacaron: Programa Bandera Ecológica que promovido más de 200 procesos de evaluación ambiental y la entrega de 188 certificaciones.

El Programa COVIRENA, al final de la gestión de dicha Dirección cuantificó 175 Comités activos y alrededor de 2000 voluntarios a lo largo de todo el país. Programa Agenda XXI ACOSA, fue la única experiencia, que trabajó en cumplimiento de las obligaciones de la Cumbre de la Tierra, 1992. Este Programa operó desde el año 1998 hasta el cierre de la Dirección.

Analizar el caso de esta Dirección es particular ya el MINAE no la dotó con las condiciones para asegurar su funcionamiento. Si bien en su gestión siempre contó con presupuesto asignado del Estado, la operación fue asumida fundamentalmente en los recursos obtenidos en el marco del Programa Bandera Ecológica.

Durante el 2005 y 2006, el funcionamiento de la Dirección se afectó significativamente, ya que, según lo ha expresado el Departamento Legal del MINAET, los funcionarios que trabajaban en dicha dependencia no se ajustaban a los regímenes establecidos por el Servicio Civil. Esta fue la razón de peso, por la cual la Oficina de Servicios Generales giro la instrucción de no cubrir a los funcionarios públicos que laboraban en la Dirección de Sociedad Civil de viáticos, vehículos y otros apoyos (Informes de la Dirección de Sociedad Civil, 2005 y 2006).

La situación de la Dirección de Sociedad Civil ha sido ampliamente estudiada por el Procuraduría General de la República y el Ministerio de Trabajo y en

ambos casos se recomendó al MINAE que regularizar la situación; lo cual no nunca hizo.

Durante la actual administración (2006 – 2010 y bajo la Dirección de Roberto Dobles), dado que no se llegó a una situación favorable para el cumplimiento de las responsabilidades que demanda la operación de la Dirección y derechos de los funcionarios, se interpuso, por los mismos funcionarios de la Dirección, un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, con el fin de solucionar esta situación. (Legado de Documentos interpuestos en la Sala Constitucional, 2006).

En el año 2007 se creó la Fundación Bandera Ecológica y, con ello, el funcionamiento de dicho programa empezó a funcionar de una forma más descentralizada. Ésta situación vulnerabilizó el funcionamiento de los demás programas que se ejecutan en dicha dirección, Programa COVIRENA, Programa Agenda Local XXI – ACOSA (Dirección de Sociedad Civil - MINAE, PAO 2007).

En el mes de diciembre del 2007 se cerró la operación de la Dirección de Sociedad Civil. El Programa COVIRENA fue trasladado al SINAC, el Programa Bandera Ecológica fue asumido por la DIGECA y el Programa Agenda XXI – ACOSA, fue cerrado.

▪ **Dirección de Género y Ambiente**

La Dirección de Género y Ambiente se creó en octubre de 1998, mediante Decreto Ejecutivo N° 27346-MINAE, del 26 de agosto de 1998, publicado en La Gaceta nro. 199 del 14 de octubre de 1998; de forma posterior, por medio del decreto ejecutivo 28216-MINAE se paso a convertirse en la Dirección de Género y Ambiente, instancia adjunta al despacho del Ministro.

Esta Dirección tuvo su origen en el año 1996 en el marco del Programa Desarrollo Campesino Forestal (DECAFOR); no obstante, su alcance fue limitado, y no estaba oficializada dentro del Ministerio.

La Dirección de Género y Ambiente fue la primera en su estilo en América Latina. Diseñada con el objetivo de incidir e incorporar en todas las políticas, programas, proyectos y planes de acción de todas las dependencias del ministerio, el enfoque de género como un eje transversal, a fin de que las mujeres reciban las mismas oportunidades que los hombres.

La Dirección buscaba contribuir a institucionalizar la perspectiva de equidad de género en el quehacer del MINAET, consolidándose como un órgano de referencia, facilitador e interlocutor, en relación con la equidad de género, mediante el establecimiento de programas permanentes.

Los objetivos de la dirección fueron los siguientes:

- Garantizar que tanto en la legislación promovida por el Ministerio como en la formulación de sus políticas se incluyan los principios de equidad e igualdad.

- Dar seguimiento para que al interior del MINAE se garantice el trato igualitario para mujeres y hombres en cuanto a condiciones laborales.
- Garantizar la incorporación de la perspectiva de equidad de género en la programación, planificación, asignación presupuestaria y ejecución de proyectos y acciones de este Ministerio.
- Asesorar en materia de género a las diferentes dependencias del MINAE.
- Elaborar proyectos de investigación en relación con la temática de género.
- Coordinar acciones interinstitucionales para promover proyectos ambientales que impulsen acciones afirmativas para mujeres.
- Atender denuncias y darles seguimiento en casos de discriminación y acoso sexual. (MINAE, 2005)

Ésta Dirección se concentró en la promoción de iniciativas productivo-ambientales de mujeres, a fin de ligar las actividades del Ministerio con proyectos de desarrollo que involucren directamente la búsqueda de bienestar socioeconómico de grupos de mujeres. Por otra parte, dentro del marco institucional ha intentado promover en la institución la equidad de género.

Bajo la administración (1998 - 2002) desde el MINAET se impulsó el Fondo de Apoyo Financiero para mujeres en condiciones de pobreza en las zonas marítimo terrestre; capacitación y asistencia técnica en proyectos de campo, tales como, agricultura orgánica, viveros forestales y plantas ornamentales. A la vez se constituyó un fondo de apoyo financiero para mujeres en condiciones de pobreza, a partir de un convenio entre el IMAS y Fundecooperación (MINAE, 2002).

En el año 2007 la operación de esta Dirección esta prácticamente cerrada y la funcionarias fueron trasladadas a otras dependencias del MINAET (Zúñiga, conversación personal, 2007).

Anexo 5. Listado de actores claves, materiales y elementos metodológicos utilizados en la investigación

Lista de actores relevantes vinculados al proceso de investigación en el Parque Nacional Cahuita 1998

Edwin Cyrus, Director, ACLAC-C
Eduardo Pearson, ACLAC-C
Sara Araya, ACLAC-C
Carlos González, Abogado, ACLAC-C
Gustavo Induni, ACLAC-C
Jesús Gómez, Técnico, ACLAC-C
Jesús Salazar Zúñiga , ACLAC-C
Leonel Burgos Valverde, ACLAC-C
Lloy Downer, Puerto Vargas, ACLAC-C
Roger Madrigal Delgado, ACLAC-C
Alberto Jenkins , ACLAC-C
Pablo Siles, ACLAC-C
Adelino Aguirre, ACLAC-C
Dr. Carlos Carnegie, Puesto de Salud
Alpheus Buchanan, Comunidad de Cahuita. +
Antonio Mora, Comunidad de Cahuita
Claudio Reid, Comunidad de Cahuita
Walter Ferguson, Comunidad de Cahuita
Dexter Lewis, Comunidad de Cahuita
Manuel Mairena, Comunidad de Cahuita
Rodolfo Enríquez, Comunidad de Cahuita
Roberto Smikla, Comunidad de Cahuita
Elvin Huertas, Comunidad de Cahuita
Enrique Joseph, Comunidad de Cahuita

Gilberto Lobo Ramírez, Comunidad de Cahuita
Irma Humphries, Comunidad de Cahuita
Justo Cortés, Comunidad de Cahuita
Lucía Chavarría, Comunidad de Cahuita
Carlos Mairena, Comunidad de Cahuita
Asociación de Jóvenes Naturalistas de Cahuita

Lista de actores relevantes vinculados al proceso de investigación el Parque Nacional Marino Ballena 2002 – 2003.

Etilma Morales, ACOSA
Gil Ruiz, ACOSA
Jaime González, ACOSA
Rizo, ACOSA
Rigoberto Vargas, ACOSA
Franklin Sequeira, Comunidad. ASOPARQUE
Roberto Cubillo, FICOSA
Gabriel Villachica, ex - alcalde Municipalidad de OSA
Rosa Mejía, Regidora Municipalidad de Osa
Georg Kiechli, Comunidad. Grupo de Apoyo
Fernando Arias, Comunidad. Grupo de Apoyo
José Pérez, Comunidad. Grupo de Apoyo
Dagoberto Rodríguez, Líder comunitario- ex funcionario de ACOSA.
Wilson Monge, Pescadores artesanal
José Vindas, comunidad
Alvaro y Julio, Comerciantes y turismo
Escuela y telesecundaria
Parceleros y pequeños propietarios:
Asociación de Desarrollo Integral de Uvita:

Loteros e inversionistas foráneos:

Instituto Nacional de Aprendizaje – INA, Director Regional de Pérez Zeledón.

Representantes de ASANA

InBIO

Lista de personas consultadas sobre la situación de los Consejos Regionales y Consejos Locales de Áreas de Conservación

1. Luis Sánchez, Director a.i. ACLA – P – Gerente de Manejo de Recursos Naturales
2. Álvaro Conejo, ACTo
3. Alexander León, Director a.i. ACA – T
4. Rafael Gutiérrez, Director, ACCVC
5. William Vargas, Director, ACA- HN
6. Etilma Morales, Directora, ACOSA
7. Clara, Secretaria, CORACOSA – funcionaria ACOSA
8. Enrique Joseph, Presidente. CR ACLAC, CONAC
9. Alfonso Duarte, ACOPAC
10. Zeneida Bolaños, Secretaría CR ACG – funcionaria ACG
11. Gabriela San Román, Presidenta CR ACG, CONAC

Descripción los criterios y las herramientas utilizadas en la investigación

Matriz de Análisis de conflictos, UPAZ, 1998; Cuatro condiciones necesarias para un comanejo exitoso (Berkes, 1997); Principios de diseño de sistemas sostenibles de recursos naturales gobernados por la comunidad (Ostrom, 1990); Principios de Gobernabilidad para las Áreas Protegidas en el Siglo XXI (Graham, J; Amos, B and Plumtre, T. 2003).

Matriz de Análisis de conflictos

Conflicto socioambiental: un enfrentamiento de intereses, necesidades y objetivos de actores sociales que pugnan por la apropiación, uso, transformación y control de los recursos naturales existentes en un espacio geográfico dado.

Conflicto potencial o latente: situación en la cual se observan todas las características presentes en los conflictos, pero no se produce un enfrentamiento abierto de las partes involucradas.

Actor: se entiende por un actor social a un individuo, una red socializada, un grupo, un colectivo social o una sociedad. Se conocen también como actores de los procesos de desarrollo. En la Cumbre Mundial de Río de Janeiro, 1992, se

definen 5 actores vinculados al desarrollo: instituciones gubernamentales, gobiernos locales, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y universidades.

En el ámbito local se puede entender por actor local a un individuo, grupo, instituciones cuyo sistema de acción coincide con los límites de la sociedad local, un barrio, una localidad, una comunidad. Se pueden distinguir colectivos sociales tales como, grupos comunales organizados, asociaciones de mujeres y jóvenes, grupos de productores, asociaciones de desarrollo comunal, cooperativas (IRÁN, 2000). Un actor social es un agente de desarrollo y puede estar vinculado a la toma de decisiones (político-institucionales); técnicos y profesionales; acción en el terreno (la población y todas sus expresiones activas) (Barreiro, 1988).

Escalada del conflicto: se entiende por escalada del conflicto, al evento o situación que provoca un momento de crisis y da pie al enfrentamiento entre las partes. A lo largo de un conflicto se pueden identificar diferentes episodios de este tipo. Da paso, de lo que se denomina un conflicto potencial o latente a un conflicto activo.

Poder: es la capacidad de un actor social para realizar el deseé; es la posibilidad de imponer la propia voluntad de conducta a otras personas o grupos organizados. Las relaciones de poder entre los actores que participan en un conflicto no son estáticas y se modifican en las diferentes etapas del conflicto. Se pueden identificar diferentes elementos que permiten a los actores contar con mayores cuotas de poder en los conflictos socioambientales, tales como: manejo de conocimiento e información, desarrollo de alianzas, demostraciones (por ejemplo marchas, ocupaciones de sitios), organización, base legal y recursos económicos (Borel y otros 1998).

Directamente relacionado con el tema de las asimetrías del poder se puede identificar el tema de la violencia. En un marco de análisis de conflictos, el tema de la violencia y las implicaciones dependen del contexto cultural, los códigos de sociales, los niveles de tolerancia sociales aceptados. Se pueden diferenciar grados en el uso de la violencia, que van desde amenazas y despliegues; la disposición de ciertos actores para usarla; la preparación de material que puede sustentar actos violentos en el futuro; los ataques a infraestructura y bienes materiales; los enfrentamiento personales; el uso de armas. Todo ello, podría provocar en el último escenario la muerte de personas (Borel y otros, 1998).

Posiciones: se entiende por posición al discurso o argumento utilizado por una de las partes del conflicto para explicar su postura, normalmente no refleja las

causas reales del problema (UPAZ, 1998). Las posiciones son argumentos estructurados muy rígidos que no permiten avanzar en la búsqueda de una solución. Éstos, en la mayoría de los casos son cambiantes, por ello, es determinante que el facilitador o mediador logre esclarecer los diferentes argumentos e intentar eliminar del centro de discusión los argumentos que no reflejan el centro del conflicto sino una posición, que permita conocer los verdaderos intereses de las partes involucradas en el conflicto.

Interés: son las motivaciones que se encuentran detrás de las posiciones, constituyen los objetivos centrales que las partes del conflictos tratan de conseguir. Algunos investigadores también lo denominan los satisfactores de las necesidades (UPAZ, 1998). Por reflejar el centro de las necesidades de las partes involucradas en un conflicto, éstos son planteamientos sólidos y estables en el proceso de negociación.

Es fundamental asegurar establecer una negociación por intereses y no posiciones, de esta manera una vez se logre alcanzar acuerdos sobre puntos del conflictos, sean pasos firmes hacia la solución de la situación de crisis.

Cuatro condiciones necesarias para un comanejo exitoso.

1. Instituciones locales y gubernamentales apropiadas: legítimas socialmente y con respaldo formales institucionales.
2. Confianza entre los actores: los funcionarios públicos y los representantes civiles y sus organizaciones gozan de la buena voluntad y respaldo social de sus contrapartes civiles e institucionales.
3. Respaldo legal de los derechos de los usuarios: que el proceso cuente con herramientas legales (ley, decreto, entre otras) que garantice formalmente que el proceso de comanejo es válido
4. Incentivos económicos para conservar los recursos: referido a que los involucrados en un proceso de comanejo se beneficien del aprovechamiento de los recursos o del proceso. Hace unos años se consideró que el tema de los beneficios estaba vinculado al reconocimiento económico, pero después se empezó a considerar otro tipo de beneficios vinculados con la gestión.

Principios de diseño de sistemas sostenibles de recursos naturales gobernados por la comunidad.

1) Límites claramente definidos: los usuarios involucrados en manejo de recursos colectivos (en este caso de la presente investigación la figura de parque nacional), deben conocer la definición del espacio geográfico. En la medida que no se conozca con certeza los límites geográficos y las personas que pueden hacer uso de los mismos, se corre el riesgo, por un lado de no aprovechar los recursos existentes y, por otro que personas no vinculadas al proceso establezcan prácticas destructivas a la base de recursos

2) Congruencia entre las reglas de apropiación y de provisión y las condiciones locales, las reglas de uso que restringen el tiempo, lugar, tecnología y/o cantidad de unidades del recurso, están relacionadas con las condiciones locales y con las reglas que norman la provisión de trabajo, materiales y/o dinero requeridos para mantener el recurso y la organización.

El establecimiento de reglas incorporadas en los usuarios locales y elaboradas por todos los involucrados , aseguran que la base de los recursos naturales se mantenga en el largo plazo.

Cuando las reglas están bien adaptadas a la situación concreta, ellas ayudarán a explicar la persistencia del recurso.

3) Acuerdos de elección colectiva: el establecimiento de reglas se realiza de manera colectiva y éstas se pueden adaptar según varíen las condiciones locales y de recursos.

4) Supervisión: es la instancia o miembros de la comunidad que supervisan y monitorean las condiciones de los recursos naturales comunes. El monitoreo puede realizarse de manera colectiva por los mismos usuarios de los recursos.

5) Sanciones graduales: en instituciones que han permanecido durante largo tiempo, la supervisión y las sanciones son ejecutadas principalmente por los mismos participantes. Las sanciones iniciales utilizadas en estos sistemas también son sorprendentemente leves, pero pueden ir variando según sea la seriedad de la falta.

6) Mecanismos de solución de conflictos: aplicar las reglas las reglas siempre implica discreción y, frecuentemente, lleva a conflictos. Es necesario establecer mecanismos para la discusión o solución de lo que se considera o no una infracción a la regla, con el fin de mantener la conformidad de las reglas establecidas

7) Reconocimiento mínimo de los derechos de la organización: los derechos de los usuarios a diseñar sus propias instituciones no son disputados por autoridades gubernamentales externas. Por ejemplo, en muchas pesquerías costeras, los pescadores locales diseñan extensas reglas que definen quién puede utilizar una zona de pesca y qué equipo se puede emplear. Mientras los funcionarios gubernamentales externos reconozcan la legitimidad de dichas reglas, aún en una forma mínima, los propios pescadores podrán hacer cumplir las reglas por sí mismos.

8) Instituciones dentro de instituciones (anidadas): los sistemas de recursos naturales comunes gobernados autónomamente por largos períodos de tiempo, las organizaciones más pequeñas tienden a estar insertas o "anidadas" en organizaciones más grandes, y así sucesivamente. No resulta extraño encontrar un sistema de riego mayor que posea, por ejemplo, cinco estratos de organización, cada uno con sus propios reglamentos.

Principios de Gobernabilidad para las Áreas Protegidas en el Siglo XXI

Legitimidad y participación

- Existencia de un contexto democrático y de derechos humanos fundado en instituciones democráticas surgidas de elecciones libres, mediante sufragio universal y un sistema multipartidario viable; respeto a los derechos humanos tales como la libertad de expresión, asociación y religión; no discriminación por razones de sexo, raza, color o religión y respeto a los pueblos indígenas y comunales locales.
- Nivel adecuado de descentralización en la toma de decisiones para las áreas protegidas: cualquier acción debe considerar, rendición de cuentas a la comunidad; se cuente con el poder y la capacidad necesaria para cumplir sus funciones y que posean una visión que permita algunas limitaciones, tales como normas ambientales mínimas, a fin de que actúen en beneficio de intereses nacionales e internacionales más amplios.
- Manejo colaborativo para la adopción de decisiones relativas a las áreas protegidas en las cuales participen representantes de todas las partes afectadas, especialmente las poblaciones locales e indígenas.

- La participación de los ciudadanos tendrá lugar en todos los niveles de la toma de decisiones en materia de áreas protegidas (legislación, planificación de sistemas, planes de manejo, funcionamiento), con énfasis especial en la participación de hombres y mujeres e igualdad de condiciones.
- Existencia de grupos de la sociedad civil como medios independientes, para que actúen como punto de control y equilibrio de los poderes acordados a los dirigentes políticos y funcionarios públicos encargados de las áreas protegidas.
- Altos niveles de confianza entre los distintos participantes gubernamentales y no gubernamentales, nacionales, estatales y locales relacionados con la gestión de las áreas protegidas

Dirección

- Coherencia con la dirección internacional pertinente con las áreas protegidas (cuando corresponda). Convenios internacionales, acuerdos regionales y otros documentos de orientación existentes.
- Existencia de dirección legislativa (derecho formal o tradicional) que defina las metas y los objetivos de las áreas protegidas, establezca las

normas, considere organizaciones viables para la administración de las áreas protegidas.

- Existencia de planes de manejo para el área protegida que muestre la participación ciudadana, tengan la aprobación formal de las autoridades, definan los objetivos, resultados viables, se actualicen y se implementen mediante planes de trabajo anuales
- Demostración de conducción y efectiva, con inclusión de los dirigentes políticos y los funcionarios responsables en las áreas protegidas que brinden una visión inspiradora y coherente para el desarrollo del área protegida, movilicen apoyo ante la visión definida y obtengan los recursos necesarios para la implementación de los planes de manejo del área.

Desempeño

- Eficiencia en función de costos. Eficiencia en el logro de los objetivos de conservación, ciencia, oportunidades para los visitantes y las comunidades locales e indígenas.
- Capacidad de desempeñar funciones particulares relacionadas con el

mandato y poder; aptitud y capacidad de coordinar las actividades con los principales participantes tanto dentro como fuera del gobierno.

- Difusión de la información al público, distribución suficiente de información a fin de facilitar el desempeño del gobierno y del público.
- Receptividad en el tratamiento de las quejas y críticas del público. Monitoreo y evaluación, capacidad de iniciar actividades de monitoreo y evaluación integrales, que incluyan el monitoreo de valores ecológicos y culturales claves a largo plazo, y de responder consecuentemente.
- Gestión adaptable, capacidad de disponer el aprendizaje y de adaptar las actividades de gestión sobre la base de la experiencia operativa como parte de la estrategia de gestión.
- Gestión del riesgo, capacidad de identificar los riesgos y prevenirlos.

Responsabilidad

- Claridad en la asignación de responsabilidades y autoridad.

- Coherencia y amplitud, media en los conceptos amplios de responsabilidad ante la comunidad global, las generaciones futuras y la naturaleza se integran con conceptos más tradicionales de responsabilidad política
- Función de los dirigentes políticos, adecuación de las responsabilidades asignadas a los dirigentes políticos en oposición a las de los funcionarios no elegidos o de organismos independientes y ausencia de corrupción
- Instituciones públicas de rendición de cuentas, instituciones con responsabilidad pública eficientes que incluyan acceso de la información, capacidad de analizar e informar, aptitud para emprender iniciativas y globalidad de los mandatos
- Transparencia, la capacidad de los ciudadanos, la sociedad civil, y la prensa de acceder a la información relativa al desempeño de los encargados de la gestión de las áreas protegidas y cómo utilizan sus poderes de dictar reglamentación y disponer gastos.

Equidad

- Existencia de un contexto jurídico de apoyo caracterizado por el respeto

del imperio de la ley que incluya, un poder judicial independiente, igualdad ante la ley, la exigencia que el gobierno y sus funcionarios basen sus acciones en normas jurídicas bien definidas; ciudadanos que tengan derechos a entablar recursos legales contra el gobierno y contra sus conciudadanos.

- Imposición equitativa imparcial y efectiva de las normas sobre las áreas protegidas con inclusión de transparencia de las reglas mismas (que su existencia sea conocida y accesible), ausencia de corrupción de los funcionarios públicos, derecho de apelación para quienes sean acusados de transgresión.
- Equidad en el manejo de áreas protegidas que incluya prácticas que logren un equilibrio favorable entre los costos y beneficios para las poblaciones locales e indígenas; mecanismos para dar a conocer y desarrollar el manejo y adopción de decisiones sobre áreas protegidas con poblaciones locales e indígenas; uso de los conocimientos
- tradicionales y métodos de gestión de los recursos de las poblaciones locales e indígenas; prácticas de gestión de los recursos humanos

equitativas con el personal de las áreas protegidas; procesos para reconocer y tratar las injusticias cometidas en el paso como resultado del establecimiento de la áreas protegidas.

Entrevistas realizadas en el marco del proceso de estudio en la comunidad de Cahuita

Entrevista a los miembros de la comunidad de Cahuita

OBJETIVOS

- Definir cómo los conflictos con el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) por la creación del Parque han afectado los miembros de la comunidad, económica, cultural y socialmente.
 - Conocer cómo los miembros de la comunidad aprovechaban y aprovechan el su territorio, antes y después del establecimiento del Parque (Pesca, Agricultura, Plantas Medicinales, Caza, Aprovechamiento Forestal)
 - Determinar que porcentaje de los ingresos dependen de algún tipo aprovechamiento del territorio donde se ubica el Parque, tanto antes como después de su creación.
 - Determinar si los miembros de la comunidad conocen la existencia del Comité de Manejo y cómo perciben su trabajo
 - Conocer lo que piensan los miembros de la comunidad con respecto al manejo actual del Parque
 - Analizar cuál es la visión de los miembros de la comunidad con respecto a Cahuita y al Parque Nacional.
 - Analizar el rol y la participación de la mujer en las actividades y procesos concernientes al Parque
-

Esta es una entrevista semi-estructurada, por tanto se realizó en términos más informales.

Información General

Sexo_____

Grupo Social_____

Procedencia_____

Ocupación_____

Antes de iniciar la entrevista se debe aclarar a entrevistados cuál es el objeto de las preguntas dentro del contexto de la investigación. Asimismo, comunicarles que si hay alguna pregunta que no es lo suficientemente clara, será aclarada inmediatamente. Finalmente, explicar que la entrevista es “ANONIMA”, razón por la cuál pueden referirse a los temas libremente”.

Participación con los Grupos Organizados de la Comunidad

1. ¿Hace cuánto tiempo vive en la comunidad?
 2. ¿Usted forma parte a un grupo organizado de la Comunidad?
- Si _____ No _____ (Pase a la Pregunta # 10)

¿Cuál es?

Antes del Establecimiento del Parque Nacional

3. ¿En el pasado, su familia tuvo alguna propiedad dentro del Parque Nacional?

Si _____ (Pase a las siguientes preguntas) No _____

4. ¿Aproximadamente cuál era el tamaño de la parcela ?
5. Usted realizaba algún tipo de actividad dentro del área del Parque?

Si _____ No _____ (Pase a la Pregunta # 8)

6. ¿Que tipo de actividades realizaban en ese territorio?

Pesca _____	Agricultura Subsistencia _____
Bananos _____	Cocos _____
Aprovechamiento Forestal _____	Otros _____

¿Que tipo de mano de obra empleaba para realizar dichas actividades ?

Familiar _____ Asalariada _____

7. ¿Cuál era la participación de la mujer en esas actividades?

8. ¿El ingreso de la familia dependía directamente de las actividades que realizaban dentro del área donde se ubica el Parque?

Si _____ (Pase a la Pregunta # 9) No _____

9. ¿Que otras actividades realizaban, y cuál era (más o menos) el porcentaje de ingreso que significaban las actividades que realizaban en las tierras donde se ubica el Parque?

Después del Establecimiento del Parque

10. Describa los diferentes tipos de conflictos que vivió la comunidad a raíz de la creación del Parque Nacional .

11. ¿Cómo modificó su vida el establecimiento del Parque Nacional? (en términos sociales, económicos, culturales, otros).

12. ¿Las actividades que realizaban las mujeres se modificaron a raíz de la creación del Parque?

Uso Actual del Parque Nacional

13. ¿Usted aprovecha directa o indirectamente el Parque Nacional en la actualidad?

Si____ (¿Cómo?)

No____(pase a la pregunta 12)

Pesca_____

Agricultura Subsistencia_____

Bananos_____

Cocos_____

Forestal_____

Caza _____

Turismo_____

Otros _____

14. ¿Que porcentaje de los ingresos recibe de las actividades que realiza en el Parque?

0% - 10%_____

10% - 25%_____

25% - 50%_____

50% o más_____

15. ¿Que otras actividades económicas realiza en la actualidad?

Principales Temas que enfrenta el Parque

16. ¿Cuáles son los principales beneficios de que exista el Parque Nacional Cahuita?

17. ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta el Parque?

18. ¿Usted considera que existen en Cahuita algunas situaciones que puedan conducir a conflictos en un futuro cercano?

Si _____ (comente)

No _____ (pase a la pregunta 20)

19. ¿Cómo podrían prevenirse esos conflictos latentes?

Manejo Colaborativo, Comunicación y Participación Comunal

20. ¿A quien o que personas usted recurre cuando tiene alguna inquietud referente al Parque?

21. ¿Usted conoce o ha oído hablar del Comité de Manejo?

Si _____

No _____ (Pase a la pregunta 25)

22. ¿Cual es rol del Comité de Manejo?

23. ¿Usted se entera de las decisiones que toma el Comité de Manejo?

Si _____ (Cómo y por Quién) No _____

24. ¿De que forma se podría fortalecer o mejorar el Comité de Manejo?

25. Usted sabe que el Sector del Parque de Playa Blanca se esta manejando de forma colaborativa entre el MINAE y la Comunidad?

Si _____

No _____ (pase a la pregunta 28)

26. ¿En su opinión que es lo mejor del manejo colaborativo?

27. ¿De que forma usted considera que podría fortalecerse el manejo colaborativo?

Visión del Parque

28. ¿Cuál es su visión de Cahuita en el futuro?

29. ¿Cómo debería manejarse el Parque?

30. ¿Cómo considera que usted podría aprovecharlo?

¿Cuáles son los pasos que se deberían dar para alcanzar esa visión?

Entrevista al Comité de Manejo de Cahuita

OBJETIVOS

- Determinar los antecedentes , los roles y los objetivos del Comité de Manejo
 - Definir el rol de cada miembro del Comité de Manejo
 - Conocer las intervenciones del Comité de Manejo en el manejo del Parque (decisiones e implementación de las decisiones)
 - Conocer los planes de manejo, los tipos y cuotas de uso que se han definido en colaboración con la comunidad
 - Analizar la percepción del Comité en torno al impacto de las decisiones y la salud del Medio Ambiente
 - Definir los mecanismos de difusión, comunicación y retroalimentación que utiliza el Comité de Manejo
 - Determinar si la colaboración entre el MINAE y la comunidad ha provocado beneficios económicos a la comunidad
-

Antecedentes y perfil del Comité de Manejo (esta sección del cuestionario está dirigido al presidente o representante del Comité de Manejo.

1. ¿Cuándo se creó el Comité de Manejo?
2. ¿Porqué?
3. ¿Cuáles son lo objetivos del Comité de Manejo?
4. ¿Existe documentación?

Si_____ No_____

5. ¿Cómo se financia, consigue fondos y cuál es el presupuesto del Comité de Manejo?

Representación

6. ¿De cuántos miembros se compone el Comité de Manejo?

7. ¿Cuál es la estructura y cómo se elige cada miembro del Comité?

8. ¿Por cuánto tiempo se elige cada miembro?

La siguiente sección del cuestionario es dirigido a todos los miembros del Comité de Manejo

9. ¿Hace cuánto tiempo forma parte del Comité de Manejo?

10. ¿A quién representa?

11. ¿Cuál es su rol?

12. ¿Cuál (es) son los objetivos del Comité de Manejo?

13. Desde su punto de vista, ¿Cuál es su opinión acerca del convenio?

14. ¿Cómo considera usted que podría fortalecerse el acuerdo?

15. Si usted tuviera la oportunidad de incluir una persona o grupo dentro del Comité de Manejo ¿A quién (es) sería (n)?

Comente:

16. En su opinión. ¿existe confianza del Comité de Manejo?

Si_____ No_____

Comente:

17. ¿Usted considera que existe confianza entre la Comunidad y el MINAE?

Si_____ No_____

Comente:

Procesos, Toma de Decisiones e Implementación

18. ¿Cada cuanto tiempo se reúne el Comité de Manejo?
19. ¿Cuál es la persona que se encarga a convocar la reunión?
20. ¿Cómo se toman las decisiones en el Comité de Manejo?
 Mayoría de votos___ Consenso_____ Consulta Comunal_____ Otros___
21. ¿Quién y cómo se implementan las decisiones?
22. ¿Quién y cómo se aseguran que las decisiones emitidas por el Comité de Manejo se cumplan?
23. ¿El Comité de Manejo tiene algún soporte técnico para la toma de decisiones, en torno a la salud ambiental, cuotas de aprovechamiento, manejo de recursos, etc?
 Si___ (defina cuáles) No___
 Técnicos_____ Científicos_____
- Salud ambiental___ Cuotas de aprovechamiento_____
- Cuando y cómo se deben usar los recursos_____ Otros_____

Temas de Discusión y Resultados

24. ¿Cuáles son los temas que se discuten en las reuniones?
 Ambientales_____ Sociales_____ Económicos_____
 Otros_____
- Comente:
25. ¿En las reuniones se discute sólo lo relacionado con el sector de Playa Blanca, o también se discute sobre el sector de Puerto Vargas?
 Si___ No___
- Comente
26. ¿Cuáles son las decisiones de manejo más importantes que ha tomado el Comité de Manejo?

27. ¿ Sobre que temas se han producido las decisiones más exitosas del Comité de Manejo?

Ambiental___ Social___ económicas_____ Otras___

Cuando?

Comente

28. ¿Cuándo el Comité de Manejo toma una decisión existen monitoreos en torno a salud ambiental y el estado de los recursos?

Si___(cada cuanto tiempo y quién lo realiza) No___(Porque)

Comente:

29. ¿Las decisiones del Comité de Manejo han mejorado las condiciones económicas y sociales de la comunidad de Cahuita?

Si___(Cómo) No___(Porqué)

Comente:

Comunicación y Mecanismos de Retroalimentación

30. ¿Cómo informan a la comunidad acerca de las actividades y toma de decisiones que efectúa el Comité de Manejo?

Minutas de las reuniones___ Boletines___ Presentación ante la comunidad___

Otros_____

31. ¿Que vehículos de comunicación existen para que los miembros de la comunidad se aseguren de que sus inquietudes sean escuchadas en el Comité de Manejo?

Personal___ Cartas___ Representante___ Otros___

Evaluación y Planes

32. ¿Cómo piensa usted que el Comité de Manejo podría fortalecerse?

33. ¿Cuáles son las metas y retos del Comité de manejo a corto, mediano y largo plazo?

(Económicos, Social, Ambiental, otros)

Comente

34. ¿Cómo considera que el cambio de gobierno va a afectar (positiva o negativamente) el convenio de manejo colaborativo?
35. Si alguna otra comunidad quisiera llevar a cabo un proceso de manejo colaborativo similar, ¿Cuáles serían las lecciones aprendidas en este proceso?, ¿De una recomendación?

Entrevista a representantes de las organizaciones del Cahuita

OBJETIVOS

- Determinar el rol de las organizaciones comunales
- Examinar las relaciones y/o involucramiento de las organizaciones comunales con el manejo del Parque
- Determinar si el Comité de Manejo representa los intereses de las organizaciones de manera adecuada

Antecedentes y perfil de la Organización (Esta sección esta dirigida al presidente o representante de la organización)

1. ¿ Cual es el nombre de la organización?
 2. ¿Hace cuanto tiempo se estableció la Organización ?
 3. ¿ Porqué ?
 4. ¿Cuál es el objetivo de la Organización ? (¿existe documentación ?)
 5. ¿De cuantos miembros se compone la Organización ?
 6. ¿Cuál es la distribución según genero y edad de la Organización ?
- Mujeres ____ Hombres ____ Jovenes ____ Adultos Mayores ____

Si no hay mujeres en la Organización

¿Porqué ?

7. ¿Que tipo de actividades realiza la Organización ?
8. ¿Por medio de que actividades su organización recauda fondos económicos ?
9. ¿ Cuales son los planes de la Organización a corto mediano y largo plazo ?

Relaciones de la Organización con el Parque Nacional Cahuita. (Esta sección esta dirigida a todos los miembros de la Organización)

10. ¿La organización realiza algunas actividades en el Parque Nacional?

Playa Blanca_____ Resto del Parque Nacional_____

Cuáles?

11. ¿La Organización se vió afectada cuando el MINAE aumento los precios de entrada al Parque Nacional de \$5 a \$15?

Económico_____ Social_____ Cultural_____ Otro_____

Comentario.

12. ¿La Organización percibe de forma directa o indirectamente algun tipo de beneficios por Playa Blanca? ¿Por el resto del Parque? ¿Que tipo de beneficios? (económicos, sociales, etc)

13. Desde la perspectiva de la Organización,

Manejo Colaborativo / Representación ante el Comité de Manejo

Antes de efectuar las siguientes preguntas se debe comentar sobre el manejo colaborativo que existe entre el MINAE y el Sector de Playa Blanca.

14. Si su Organización está en desacuerdo con algunas de las actividades que se están realizando en el sector de Playa Blanca, ¿A donde se dirige para expresar la denuncia?

15.¿Usted conoce de la existencia del Comité de Manejo?

Si_____ No_____

16.¿Usted sabe que actividades realiza el Comité de Manejo?

SI____ No____

Explique.

17.¿La Organización tiene algún representante dentro del Comité de Manejo?

SI____ No____

¿Quién es?

Si la respuesta anterior es no

18.¿Dentro del Comité de Manejo existe alguna persona a la cual se dirija la Organización para comunicarse?

Si____ No____

¿Quién es?

19.¿Cuál es el medio que utiliza el Comité de Manejo para transmitirle a la Organización las decisiones que toman?

Minutas____, Reportes____, Personal____ otras____

20.Desde la perspectiva de la Organización, ¿Cómo consideran que es la labor del Comité de Manejo?

21.¿Cómo piensa la Organización que el Comité de Manejo podría fortalecerse?

Desde la perspectiva de la Organización (sin considerar el Comité de Manejo) ¿Cómo podría fortalecerse el manejo colaborativo entre el MINAE y la comunidad?

Entrevista a funcionarios del MINAE

OBJETIVOS

- Identificar y analizar las políticas más importantes que afectan el Manejo del Parque Nacional Cahuita
 - Conocer el rol y las competencias del MINAE dentro del proceso de manejo colaborativo del Parque Nacional Cahuita
 - Determinar los criterios técnicos de manejo existentes en el Parque Nacional Cahuita
 - Conocer la salud ambiental del Parque Nacional Cahuita
 - Definir los tipos de aprovechamiento y usos que se pueden efectuar dentro del Parque Nacional Cahuita
-

MINAE en el proceso colaborativo de manejo de recursos

1. Con base al proceso de reestructuración del Estado ¿Cómo considera que debe ser la participación del MINAE en el manejo de los Parques Nacionales?
2. ¿Cuáles fueron las razones que impulsaron a realizar convenio de manejo colaborativo en el Parque?
3. Quienes definieron los puntos del acuerdo y como se seleccionaron las personas?
4. Cuáles fueron los procesos de negociación para definir los puntos del acuerdo?

Foro Abierto____ Grupo de trabajo_____ Mediación_____

Consenso_____ Votos_____ Otros_____

5. Desde su punto de vista ¿Cómo considera que es el acuerdo legal que se estableció con la comunidad de Cahuita y el MINAE para el manejo del sector de Playa Blanca?

Comente: (Fortalezas, Limitaciones, cambios y cómo se puede fortalecerse el Convenio)

6. ¿Hay planes para modificar algunos puntos del acuerdo?

7. ¿Considera usted que el cambio de Gobierno podría afectar el proceso de manejo colaborativo?

¿Cómo?

Criterios técnicos de manejo ambiental

8. ¿Se han realizado estudios ambientales recientes del Paque Nacional Cahuita?

Si___ No___

9. ¿Sobre que temas?

Recurso Forestal___ Recursos Pesqueros___ Arrecife___

manglar___ Estudios de Capacidad de Carga turística___

Otros___

10. ¿Controla el MINAE la salud ambiental del Parque Nacional Cahuita?

SI___ No___ (pase a la siguiente pregunta)

11. ¿Que mecanismos de control realiza para asegurar la salud ambiental del Parque?

MINAE Y EL APROVECHAMIENTO COMUNAL DEL PARQUE

12. ¿Existe un Planes de Manejo para el Parque Nacional Cahuita?

Si___ No___ (pase a la siguiente pregunta)

Plan de Manejo Turístico, Vida Silvestre

13. ¿Que tipo de actividades son permitidas dentro del Parque?

	Aprovechamiento. Forestal	caza	pesca	plantas medicinales	turismo	otros
Formal						
Informal						

(documentación y para las actividades informales definir cuáles son las reglas de aprovechamiento)

15. ¿Cómo se regulan y se hacen cumplir los reglamentos de uso (formales e informales) dentro del Parque?

Visión y Lecciones Aprendidas del Proceso

16. ¿Cómo visualiza el manejo del Parque Cahuita en un futuro cercano? (cuál sería la participación del MINAE y de la Comunidad)

17. ¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas de esta experiencia de manejo colaborativo?

18. ¿Cómo se podría fortalecer el proceso?

19. Si alguna otra área de conservación quisiera llevar a cabo un proceso similar, ¿Cuál sería la recomendación más importante que daría acerca del proceso?

Guía para analizar el Proceso de Manejo y Resolución Alternativo del Conflicto

Socioambiental: Comunidad de Cahuita y MINAE

1. ¿Cuáles fueron las causas del conflicto?
2. ¿Que actores, directos o indirectos participaron en el conflicto?
3. ¿Cuáles fueron las posiciones de las distintas partes?
4. ¿Cuáles eran los intereses de fondo de las partes?
5. ¿Cuál fue el detonante?
6. ¿Cual fue el nivel o presencia de violencia que se experimentó durante el conflicto?
7. ¿Cómo evolucionó el conflicto?
8. ¿Cuáles fueron las relaciones de poder prevaecientes en el conflicto?
9. ¿Cuáles fueron las estrategias utilizadas por las distintas partes?
10. ¿Que motivo a las partes a llegar a una negociación y cuáles fue el proceso que se vivió?
11. ¿Cuáles fueron los principales resultados del proceso de conflicto?

Matriz de análisis de conflictos socioambientales

TEMA	ANTECEDENTES	CONTEXTO	ACTORES
<p>¿De que se trata el conflicto?</p> <p>Se debe: Buscar una formulación objetiva</p> <p>Ojo:</p> <p>Debe incluir la visión, percepción de todos los involucrados</p> <p>Herramientas:</p> <p>Lluvia de ideas Entrevistas Árboles de problemas Sesiones de trabajo Foros</p>	<p>¿Cuáles fueron las razones que motivaron el desarrollo del conflicto?</p> <p>¿Qué provocó que resurgiera la escalada del conflicto?</p> <p>Si hubo conflictos pasados, ¿Cómo se solucionaron las situaciones conflictivas?</p> <p>Ojo:</p> <p>Es importante indagar si en el momento de la escalada hubo violencia entre las partes</p> <p>Herramientas:</p> <p>Documentos, periódicos, líneas del tiempo, foros abiertos, sesiones de trabajo.</p>	<p>Localización geográfica</p> <p>Características ambientales relevantes</p> <p>Aspectos sociales</p> <p>Coyuntura política y económica</p> <p>Ojo:</p> <p>Son factores que no están dentro del conflicto, pero si incidencia actúa directamente en el mismo.</p> <p>Herramientas:</p> <p>Mapas, documentos, mapeos participativos, entrevistas, foros</p>	<p>También definidos como, involucrados, partes, interesados, afectados.</p> <p>Identificar y caracterizar a todos los actores involucrados, sean directos e indirectos en el conflicto.</p> <p>Estos pueden ser:</p> <p>Personas físicas, Organizaciones, instituciones del Estado, Iglesia....</p> <p>Herramientas:</p> <p>Diagrama de Actores Tipologías de actores</p>

POSICIONES	INTERESES	PODER
<p>¿Qué quieren las partes?</p> <p>Es lo que las partes plantean de primera entrada</p> <p>Es lo que los involucrados dicen que desean</p> <p>Ojo:</p> <p>Normalmente, las partes plantean como debería resolverse el conflicto</p> <p>Herramientas:</p> <p>Entrevistas por grupos de actores</p>	<p>¿Por qué las partes quieren lo que piden?</p> <p>Es lo que los involucrados desean satisfacer</p> <p>Es en e fondo las necesidades de las partes</p> <p>Ojo:</p> <p>En un grupo de diferentes actores se debe buscar la forma de negociar y satisfacer a todos los involucrados en el conflicto</p> <p>Herramientas:</p> <p>Entrevistas por grupo de actores Sesiones de trabajo</p>	<p>Posibilidad de una parte en imponer su voluntad sobre la otra.</p> <p>Se deben diferenciar los tipos de poder:</p> <p>Políticos Económicos Organizativos Investigación Alianzas Otras....</p> <p>Ojo:</p> <p>Cuanto más estable es la relación de poder es más duradera.</p> <p>Herramientas:</p> <p>Entrevistas Observación directa documentación</p>

Entrevista dirigida a los representantes de los Consejos Regionales y Consejos Locales de las Áreas de Conservación. Entrevista telefónica, Enero de 2009

1. ¿El Consejo Regional del Área de Conservación está operando?
2. ¿Cuáles sectores conforman el Consejo Regional del Área de Conservación?
3. ¿Qué instituciones y organizaciones ocupan los puestos elegibles en el Consejo Regional?
4. ¿Cuál es la principal fortaleza del Consejo Regional? Y ¿Cuál es su principal debilidad?
5. ¿Qué otros espacios de participación de relevancia estratégica se están promoviendo en el Área de Conservación?
6. ¿Cuál es la situación actual de los COVIRENAS en el Área de Conservación?

Anexo 6. Resultados de la investigación.

Marco comparativo de los antecedentes sociales claves en la formación de las comunidades

Parque Nacional Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
<p>1. Comunidad con raíces históricas descritas reportadas desde finales del siglo XIX. Con el tiempo, la comunidad desarrolla una economía local basada en la agricultura, cultivo de cacao y aprovechamiento de recursos marinos costeros</p> <p>2. Creación de un área protegida en los áreas de labranza y pesca de los comunitarios.</p> <p>3. Cambio de la economía orientada fundamentalmente al turismo, producto de la visitación al PN Cahuita</p>	<p>1. Si bien en la década de los 30, se registran los primeros asentamientos en la zona, en particular de personas que llegaron a la zona para trabajar en las compañías bananeras; no es hasta el establecimiento de la Hacienda Bahía que se observa el inicio de actividades productivas. Este primer embrión de formación de las comunidades de Uvita, Bahía y Ballena.</p> <p>2) El establecimiento de la Compañía ALCOA, produce una ruptura en el ritmo comunal, económico y cultural. Desarrollo de infraestructura y de nuevas personas que trabajan en la Hacienda para ALCOA.</p> <p>3) Con la salida de ALCOA de la zona se produce en 1978 una invención. Con la intervención del ITCO (1980) se regulariza situación de tenencia y se consolidan las comunidades que hoy conocemos como Uvita, Bahía y Ballena.</p> <p>4) La creación del Parque Nacional, irrumpe el desarrollo comunal y sus formas de vida y la economía local. Los pescadores artesanales son los principales afectados.</p>

Marco comparativo del Conflicto Socioambiental¹²

Actores del conflicto	
Parque Nacional Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
<p>Conflicto de 1994:</p> <p>Comunidad:</p> <p>Involucró a toda la comunidad de Cahuita, debido a que la mayoría de la comunidad depende de la actividad turística o bien, habían sido expropiados al momento de creación del Parque.</p> <p>Gobierno:</p> <p>Funcionario públicos del MINAE, ACLAC, guardaparques del Parque Nacional.</p> <p>Actores principales: líderes locales que se unieron para el conflicto.</p> <p>Destacan como expresiones organizadas: La Asociación de Desarrollo de Cahuita y la Cámara de Turismo de Cahuita.</p>	<p>Conflicto 1996:</p> <p>Comunidad:</p> <p>Pescadores artesanales de la comunidad</p> <p>Conflicto 2002:</p> <p>ASOPARQUE y sector Comercio</p> <p>Gobierno: 1996 y 2002:</p> <p>Funcionario públicos del MINAE, ACLAC, guardaparques del Parque Nacional.</p> <p>Otros actores que participaron: grupos de mujeres, grupo de jóvenes, asociación de pescadores, cooperativa de pescadores, pescadores independientes, voluntarios (COVIRENAS), organizaciones no gubernamentales (ASANA).</p>
Se observa una diferencia importante en el inicio del conflicto con respecto al tema	

¹² UPAZ, 1998. Manejo de Conflictos en Recursos Naturales. Memorias del curso. Red Mesoamericana de Manejo de Conflictos Socioambientales. Borel, R.. Coordinador.

de la representatividad y legitimidad de los líderes que intervinieron en el conflicto. En el caso del conflicto de Cahuita, los actores fueron definidos por la comunidad en el momento de la crisis del conflicto y son personas respetadas y legítimas en su liderazgo, lo cual implica que la comunidad podía sentir confianza en la negociación que se realizará. Un elemento clave al momento de iniciar el proceso de negociación fue el hecho que los líderes de Cahuita solicitaron la participación de la Defensoría de los habitantes. Este movimiento, por un lado, generó confianza de respaldar los acuerdos que podían tomarse y, por otro lado, equilibrio la asimetría de poder existente en una negociación entre burócratas profesionales y líderes comunales.

En el caso de la experiencia del Marino Ballena, durante el primer conflicto, son los pescadores que se hacen sentir, sin embargo, este grupo ha sido tradicionalmente marginado de los procesos locales. En el segundo conflicto, la organización que lidera el conflicto es ASOPARQUE con el apoyo del sector comercio. Como aprendizaje local es importante rescatar la unión de estas organizaciones; pero, ASOPARQUE no contaba, al momento de la investigación con el apoyo de la comunidad. Esta situación fue superada por el hecho que el sector comercio, el cual aglutina a una gran cantidad de miembros de la comunidad se sentía afectada.

Escalada del conflicto	
Parque Nacional Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
Aumento a la entrada al parque nacional, por parte del MINAE	<p>En el año de 1996 el conflicto fue por acceso y aprovechamiento de los recursos marinos, debido a la creación del Parque Nacional</p> <p>En 2002, por el cobro de las entradas al parque nacional, por parte del MINAE</p>
<p>En ambos casos, lo que motivó el conflicto fueron una serie de medidas unilaterales tomadas por el Ministerio de Ambiente y Energía, sin que haya mediado una buena comunicación o fase de negociación con los afectados. En ambos casos se observa que hay motivaciones económicas detrás del conflicto.</p>	

Relaciones de Poder	
Parque Nacional Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
<p>Organización comunal</p> <p>Alianzas estratégicas a diferentes niveles: organizaciones y políticos</p>	<p>En 1996 el uso de la fuerza ante la escasa presencia de funcionarios del MINAE en el parque nacional</p> <p>En 2002 ASOPARQUE, logró conseguir recursos económicos y realizar estudios técnicos para demostrar su posición</p>
<p>En ambos casos se observan, en el ámbito local, formas y estrategias para equilibrar las asimetrías del poder particulares. En el caso de Cahuita, su principal palanca de poder gira en torno a la capacidad de movilización y organización comunal. Una vez que inician las negociaciones con el MINAE, establecen alianzas estratégicas y se valen de contactos políticos de miembros de la comunidad para hacer presión a sus demandas.</p> <p>Una vez que se inició la fase de negociación los representantes de la comunidad de Cahuita, plantearon la necesidad de integrar en el proceso de negociación a la Defensoría de los Habitantes, de esa manera se aseguraron que sus posturas en la mesa de negociación fueran escuchadas y respetadas. Se aseguró que los acuerdos tomados en el proceso fueran tomados en firme.</p> <p>En el caso de la experiencia de Ballena, durante el conflicto del 1996, Ambos actores pescadores artesanales y el representantes del ACOSA, mostraron su poder el primero involucrando a los diferentes grupos y miembros de la comunidad. Este conflicto se caracterizó por un clima de eventos y despliegues de fuerza y violencia.</p> <p>En el segundo conflicto, existiendo mayor atención de parte del MINAE y desarrollándose un proceso orientado al comanejo, la comunidad hizo un despliegue confrontativo, pero buscó al final otros medios para hacer sentir su posición, a través de estudios técnicos. Los funcionarios acusaron el hecho de seguir órdenes provenientes de las Oficinas Centrales del MINAE, pero se observó voluntad a escuchar los puntos de vista comunitarios.</p>	

Manifestaciones de violencia	
Parque Nacional Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
La comunidad entera tomó el Parque, concentrado en el sector Playa Blanca, solicitando al guardaparques que abandonará el sitio.	En el año de 1996 y 2002 la reacción fue la de ir a quemar la casetilla de los funcionarios que trabajaban en el Parque.
<p>En ambos casos se observaron manifestaciones de alguna forma de violencia. Según se desprendió de los entrevistados en el caso de Cahuita, se hizo una toma pacífica del parque, sin embargo, a la luz de los funcionarios presentes se observó una situación de amenaza.</p> <p>Cuando surgió el problema, la gente tomó el parque. Lo tomamos en forma pacífica. Lo que hicimos fue sentarnos cerca de la entrada del parque y jugar al dominó. Cuando llegaba un turista, le decíamos: “Señor, no pague. La comunidad de Cahuita lo invita a entrar al parque gratuitamente.” Sabíamos que estábamos en nuestro derecho porque la ley nos respaldaba dado que a muchos de nosotros todavía nos debían las compensaciones por nuestras tierras. (Joseph, comunicación personal, 1998)</p> <p>En el caso de la comunidad de Ballena, si hubo una manifestación de violencia abierta quemando las únicas instalaciones con que contaba el MINAE. De parte de los funcionarios, ante la situación empezaron a realizar sus rondas por el parque y la comunidad portando consigo y mostrando armas de fuego.</p> <p>En la segunda ocasión, la comunidad toma la misma medida, pero sin alcanzar a quemar la infraestructura.</p> <p>Ante estas situaciones, la comunidad de Cahuita logró mantener abiertas las posibilidades de negociación distinguiéndose que el conflicto era con el MINAE y no con el funcionario.</p> <p>En el caso de la comunidad de Bahía dado el acto de quema, primer conflicto, se paralizó cualquier posibilidad de negociación rápida. Sin embargo, en el fondo subyace una frustración de parte del agresor, al sentir que esa es el único camino para que sean atendidas sus demandas.</p>	

Posiciones expresadas por las partes del conflicto	
Parque Nacional Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
<p>De lado de la Comunidad.</p> <p>1)Económica: El aumento a la entrada del Parque haría que se quebrara la actividad turística de la comunidad</p> <p>2)Manejar todo el parque Nacional</p> <p>Del lado del MINAE.</p> <p>La importancia para el sistema de conservación de aumentar los costos de las entradas, de esa manera aumentar los ingresos globales del Ministerio.</p>	<p>De lado de la Comunidad.</p> <p>En 1996, la subsistencia de los pescadores artesanales y permitirles seguir aprovechando los recursos.</p> <p>En 2002, una razón económica, dado que el aumento a la entrada del Parque haría que se quebrara la actividad turística de la comunidad.</p> <p>Los representantes de la comunidad planteaban que ellos podían manejar de mejor manera el Parque, que el trabajo realizado por el ACOSA –MINAE</p> <p>Del lado del MINAE.</p> <p>En el primer conflicto, cumplir con los objetivos de la categoría de manejo</p> <p>En el segundo conflicto, cumplir con una orden de las estructuras centrales que les obligaba a cobrar las entradas a todas las personas que ingresaran en el parque, fuesen de la comunidad o de otros sitios.</p>

Intereses de las partes involucradas en el conflicto	
Parque Nacional Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
<p>Del lado comunidad.</p> <p>Pago de las compensaciones por expropiaciones. Interés que se mantenía por más de 25 años.</p> <p>Control del Sector de Playa Blanca para el desarrollo turístico</p> <p>Del lado del MINAE.</p> <p>Llegar a una solución de forma rápida para recuperar el área protegida</p>	<p>Del lado comunidad.</p> <p>En 1996, el aprovechamiento libre de los recursos del Parque Nacional.</p> <p>En 2002, los recursos económicos que ingresaban al Parque por concepto de turismo se quedarán para beneficio del Parque y la comunidad</p> <p>Del lado del MINAE.</p> <p>En el primer conflicto el interés del ACOSA crear una estructura local que fuese su interlocutor. Asegurar el control del Parque</p> <p>En el segundo conflicto, restablecer el diálogo lo más rápido posible</p>
<p>En el conflicto de Cahuita, según se expresó en las entrevistas la negociación fue muy difícil y definir los intereses. La negociación se realizó a partir de las posiciones y los líderes locales presentaron su real interés hasta el último momento.</p> <p>“Fue una negociación muy, muy difícil... [los representantes de la comunidad] no querían negociar con el MINAE hasta que recibieran la compensación por sus tierras. Eso llevó a una situación en que todos los participantes –el ministro, el viceministro, el director, todos los diversos niveles que asistieron a las reuniones- siempre estaban frente a frente con posiciones muy rígidas”(Cyrus, Conversación personal)</p> <p>En el caso del Parque Nacional Marino Ballena, no se observó ninguna estrategia de negociación, desde el principio tanto el MINAE como la comunidad, se mostraron los intereses. En el segundo conflicto, ambas partes querían que se establecieran lo más pronto posible el diálogo y el trabajo conjunto. Los funcionarios del MINAE en la zona sólo cumplían órdenes de las estructuras centrales.</p>	

Marco Comparativo de los ocho principios de diseño de una institución Rigurosa

Ocho Principios de Diseño de una Institución Rigurosa aplicada al proceso de comanejo		
Criterios	Parque Nacional Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
1. Claridad en la definición de los límites	<p>Sí se cumple.</p> <p><u>Comentario:</u> Por medio de decreto ejecutivo, los usuarios conocen claramente el espacio destinado para la colaboración.</p>	<p>Sí se cumple.</p> <p><u>Comentario:</u> Por medio de un decreto; sin embargo, por ser un parque marino en el campo no se conoce con precisión los límites.</p>
2. Congruencia entre apropiación, las reglas y las condiciones locales	<p>No se cumple.</p> <p><u>Comentario:</u> Las reglas principales de gestión están definidas por la categoría de manejo. Los usuarios no participaron.</p> <p>Aprovechando las facultades que brinda el decreto ejecutivo de creación del Comité de Comanejo, se han tomado medidas con los representante locales.</p>	<p>No se cumple.</p> <p><u>Comentario:</u> Las reglas principales de gestión están definidas por la categoría de manejo. Los usuarios no participaron.</p> <p>En algunos casos se han tomado medidas de facto con los representantes locales.</p> <p>Se han elaborado acuerdos sobre las responsabilidades y objetivos del Comité de Comanejo.</p>

Ocho Principios de Diseño de una Institución Rigurosa aplicada al proceso de comanejo		
Criterios	Parque Nacional Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
3. Escogencia participativa de los acuerdos	Sí se cumple <u>Comentario:</u> El Comité de Manejo de Cahuita, toma decisiones con relación al Parque.	No se cumple <u>Comentario:</u> Dentro de la organización las decisiones son tomadas fundamentalmente por liderazgos individuales.
4. Monitoreo	No se cumple. <u>Comentario:</u> No existe monitoreo formal	No se cumple. <u>Comentario:</u> No existe monitoreo formal
5. Sanciones graduales	No se cumple. <u>Comentario:</u> No existen	No se cumple. <u>Comentario:</u> No existen

Ocho Principios de Diseño de una Institución Rigurosa aplicada al proceso de comanejo		
Criterios	Parque Nacional Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
6. Mecanismo de resolución de conflicto	<p>Sí se cumple</p> <p><u>Comentario:</u> El Comité de Manejo es la instancia para la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas o conflictivas en el ámbito local</p>	<p>No se cumple</p> <p><u>Comentario:</u> No se cuenta con una instancia ni procedimientos adecuados</p>
7. Mínimo reconocimiento a derechos de organizarse	<p>Sí se cumple</p> <p><u>Comentario:</u> Los representantes del CDM provienen de otras instancias locales (Asociación de Desarrollo y Cámara de turismo de Cahuita). Ambas instancias escogen libremente a sus representantes.</p>	<p>Sí se cumple</p> <p><u>Comentario:</u> Las personas pueden organizarse libremente en la comunidad.</p>
8. Instituciones dentro de Instituciones	<p>No aplica</p> <p><u>Comentario:</u> Los representantes del CDM provienen de otras instancias locales (Asociación de Desarrollo y Cámara de turismo de Cahuita).</p>	<p>No aplica</p> <p><u>Comentario:</u> ASOPARQUE funciona como una organización de personas, no de organizaciones.</p>

Marco Comparativo según las Cuatro Hipótesis necesarias para un comanejo exitoso¹³

Cuatro Hipótesis de Condiciones Necesarias para un Comanejo Exitoso		
Hipótesis	El Caso de Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
1. Instituciones locales y Gubernamentales apropiadas	<p>La institución existe y es apropiada. Debe fortalecer áreas en su gestión:</p> <p>Desbalance de poder</p> <p>No están bien definidos los roles y las responsabilidades de los miembros de CDM</p> <p>No están representados todos los grupos</p> <p>No hay planes de trabajo</p> <p>Carece de mecanismos de información apropiados, tanto a lo interno del CDM como hacia la comunidad.</p>	<p>No se cuenta con una institución de incorpore las dos partes – Local y el Estado.</p> <p>ASOPARQUE solo representa los intereses comunales</p> <p>No se observa respaldo del Estados, MINAE para su fortalecimiento.</p> <p>Existen asimetrías de poder a nivel local</p> <p>Los representantes del Estado están generalmente ausentes de los procesos de toma de decisiones</p> <p>El Estado no cuenta con un mecanismo que garantice el control financiero</p> <p>Solo en casos particulares se han establecido espacios de toma de decisiones conjuntas.</p>

¹³ Berkes, F. 1997. New and not-so-new directions in the use of the commons: co-management. Commons Property Resource Digest, July, 5-7.

Cuatro Hipótesis de Condiciones Necesarias para un Comanejo Exitoso		
Hipótesis	El Caso de Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena
2. Confianza entre los actores	Sí existe, pero es frágil. Se deben incluir otros usuarios del recurso, tanto de Cahuita como de las comunidades cercanas	No existe confianza entre las partes. ASOPARQUE tampoco goza de confianza a lo interno de muchos miembros de la comunidad
3. Respaldo legal de los derechos de los usuarios	Sí se cuenta con respaldo legal, Decreto Ejecutivo de creación del CDM	El proceso no cuenta con respaldo legal
4. Incentivos económicos para conservar los recursos	Si se cuenta con incentivos económicos, fundamentalmente a través de las colaboraciones voluntarias de ingreso al Parque	Si se cuenta con incentivos económicos, fundamentalmente a través de las colaboraciones voluntarias de ingreso al Parque

Marco Comparativo con base a los indicadores de Gobernanza¹⁴

Criterios	Parque Nacional Cahuita Comité de Manejo de Parque CDM de Cahuita	Parque Nacional Marino Ballena Tomando como base ASOPARQUE
Legitimidad y participación	<p>Existe un comité mixto de manejo conformado por tres representantes comunales y dos funcionarios del Estado</p> <p>El CDM de Cahuita es una instancia descentralizada de toma de decisiones. La estructura es sólida y respaldada legalmente. Sus miembros son definidos por las estructuras locales: Cámara de Turismo y Asociación de Desarrollo</p> <p>Existe confianza en la organización y es respaldada por la comunidad. Sin embargo, según las entrevistas realizadas expresaron que sus intereses no están adecuadamente representados por el Comité de Manejo.</p>	<p>ASOPARQUE es la instancia que ha asumido toda la gestión en el Parque. No se observó una participación real de los representantes del ACOSA . MINAE.</p> <p>Existe un embrión de Comité de Manejo Mixto, pero no funciona de forma eficiente ni constante en la toma de decisiones.</p> <p>Según las entrevistas y las reuniones comunales realizadas, se desprende que ASOPARQUE no cuenta con el apoyo local y la mayoría de las personas señaló que la organización no lo representa.</p> <p>Cada vez que se intentaba promover el proceso de comanejo, ASOPARQUE debe incluir a diferentes personas de la comunidad en el proceso. En 1999 y 2002 se crearon grupos locales de apoyo.</p>

¹⁴ Marco comparativo de indicadores de buena gobernanza: Fuente: Graham Bruce y otros, 2003. Principios de Gobernabilidad para las Áreas Protegidas en el siglo XXI. Intitute on Gobernante. Canadá. Presentado en el Congreso Mundial de Parques. Durban, 2003.

Criterios	Parque Nacional Cahuita Comité de Manejo de Parque	Parque Nacional Marino Ballena Tomando como base ASOPARQUE
Dirección	<p>El manejo del Parque Nacional se ajustaba a los objetivos de conservación, según la categoría de manejo</p> <p>Al momento de realizar la investigación de campo, el Comité de Manejo no contaba con un Plan de Manejo, ni se contaba con una planificación estratégica.</p> <p>CDM Cahuita por medio de las colaboraciones voluntarias solicitadas a los turistas, realizan acciones cotidianas para la gestión del parque.</p>	<p>El manejo del Parque Nacional se ajustaba a los objetivos de conservación, según la categoría de manejo</p> <p>ASOPARQUE cuenta con objetivos de trabajo, pero los mismos, no son producto de un trabajo participativo comunal.</p> <p>El parque no cuenta con Plan de Manejo.</p> <p>Se desprendió del trabajo realizado que frente al proceso de comanejo no se contaba con una planificación estratégica.</p> <p>ASPARQUE por medio de las colaboraciones voluntarias solicitadas a los turistas y los recursos que obtiene de donantes, realizan acciones cotidianas para la gestión del parque.</p>

Criterios	Parque Nacional Cahuita Comité de Manejo de Parque	Parque Nacional Marino Ballena Tomando como base ASOPARQUE
Desempeño	<p>Los funcionarios del Estado en la mayoría de ocasiones hacían prevalecer sus decisiones (observaciones surgidas de las reuniones del CDM de Cahuita)</p> <p>No se observó una coordinación fuerte, en la mayoría de acciones que realizan las partes locales y el Estado.</p> <p>Los funcionarios del ACLAC-C realizan de manera independiente sus acciones, de acuerdo a sus responsabilidades institucionales.</p> <p>El CDM Cahuita invierte los recursos en el mejoramiento del Parque.</p> <p>CDM de Cahuita ha logrado</p>	<p>El funcionario del ACOSA – MINAE realiza por su lado las responsabilidades institucionales.</p> <p>ASOPARQUE tomaba todas las decisiones relacionadas con el proceso de comanejo.</p> <p>No hay canales formales para la distribución de la información de las decisiones que toma ASOPARQUE relacionados con el área protegida.</p> <p>ASOPARQUE ha logrado desarrollar mejorar en infraestructura en el Parque.</p> <p>No se observa un espacio para la resolución de conflictos.</p>

	<p>desarrollar mejorar en infraestructura en el Parque</p> <p>Se observó en las discusiones del CDM, los representantes locales, consideraban importante invertir parte de los recursos para el desarrollo local.</p> <p>No se observan mecanismos formales orientados a la recepción de quejas. Las reuniones del CDM es el espacio que los miembros de la comunidad utilizan para hacer sentir su puntos. Este espacio es utilizado para el manejo de conflictos</p> <p>No hay canales formales para la distribución de la información de las decisiones que se toman en el CDM.</p>	
--	--	--

Criterios	Parque Nacional Cahuita Comité de Manejo de Parque	Parque Nacional Marino Ballena Tomando como base ASOPARQUE
Responsabilidad	<p>Según se observó en las reuniones del CDM y en las entrevistas realizadas, los miembros del CDM estaban conocían los objetivos de conservación del parque</p> <p>En el proceso de la investigación, no se había logrado establecer un equilibrio de poder y autoridad con relación al parque nacional, Esta situación provocaba confusiones entre los miembros sobre los alcances de autorizada, las responsabilidades y las funciones, en particular de los representantes comunitarios.</p> <p>No existen mecanismos formales y permanentes para rendir cuentas a la comunidad.</p> <p>No se han establecido mecanismos para obtener retroalimentación de información de la comunidad.</p>	<p>ASOPARQUE tenía claridad de las objetivos de conservación del Parque.</p> <p>La postura de ACOSA – MINAE, fue de no involucramiento. No se observó un compromiso formal de los representantes del Estado en consolidar el proceso.</p> <p>No existen mecanismos formales y permanentes para rendir cuentas a la comunidad. Se convocaba una vez al año en la Asamblea General de ASOPARQUE.</p> <p>En el año 2002, en el marco de elaboración de Plan de Comanejo, la comunidad aprovechó las reuniones que se realizaron para expresar sus inconformidades sobre ASOPARQUE.</p> <p>No se han establecido mecanismos para obtener retroalimentación de información de la comunidad.</p> <p>No se han establecido mecanismos para obtener retroalimentación de información de la comunidad.</p>

Criterios	Parque Nacional Cahuita Comité de Manejo de Parque	Parque Nacional Marino Ballena Tomando como base ASOPARQUE
Equidad	Existen comunidades marginadas del proceso de comanejo: Punta Riel, Comadre. Hone Creek.	Las decisiones tomadas por ASOPARQUE no tomaban en cuenta a las comunidad de Ballena y Bahía. Tradicionalmente se ha marginado sector de pescadores en el proceso

Construcción de Visión Estratégica para el Comanejo y objetivos. Parque Nacional Cahuita y Parque Nacional Marino Ballena.

Construcción de Visión Estratégica y Objetivos para el comanejo del Parque Nacional Cahuita.

Visión estratégica

Parque Nacional Cahuita, los elementos fundamentales hacia la elaboración de un plan estratégico del proceso de comanejo en el PN Cahuita se establecieron en el Decreto Ejecutivo 26929 -Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), de creación del Comité de Manejo (CM Cahuita), como una instancia de manejo compartido entre el MINAE y la comunidad de Cahuita para la administración y el manejo de los recursos naturales existentes en el Parque Nacional Cahuita.

Visión:

El Comité de Manejo y de Servicios del Parque Nacional Cahuita administra el patrimonio natural, promueve la conservación de los recursos naturales y culturales dentro y fuera del Parque y fortalece la participación de las comunidades vecinas en los beneficios derivados del área, con el fin de mejorar su calidad de vida. Todos los usuarios disfrutan y aprenden de los recursos y servicios ofrecidos en el Parque.

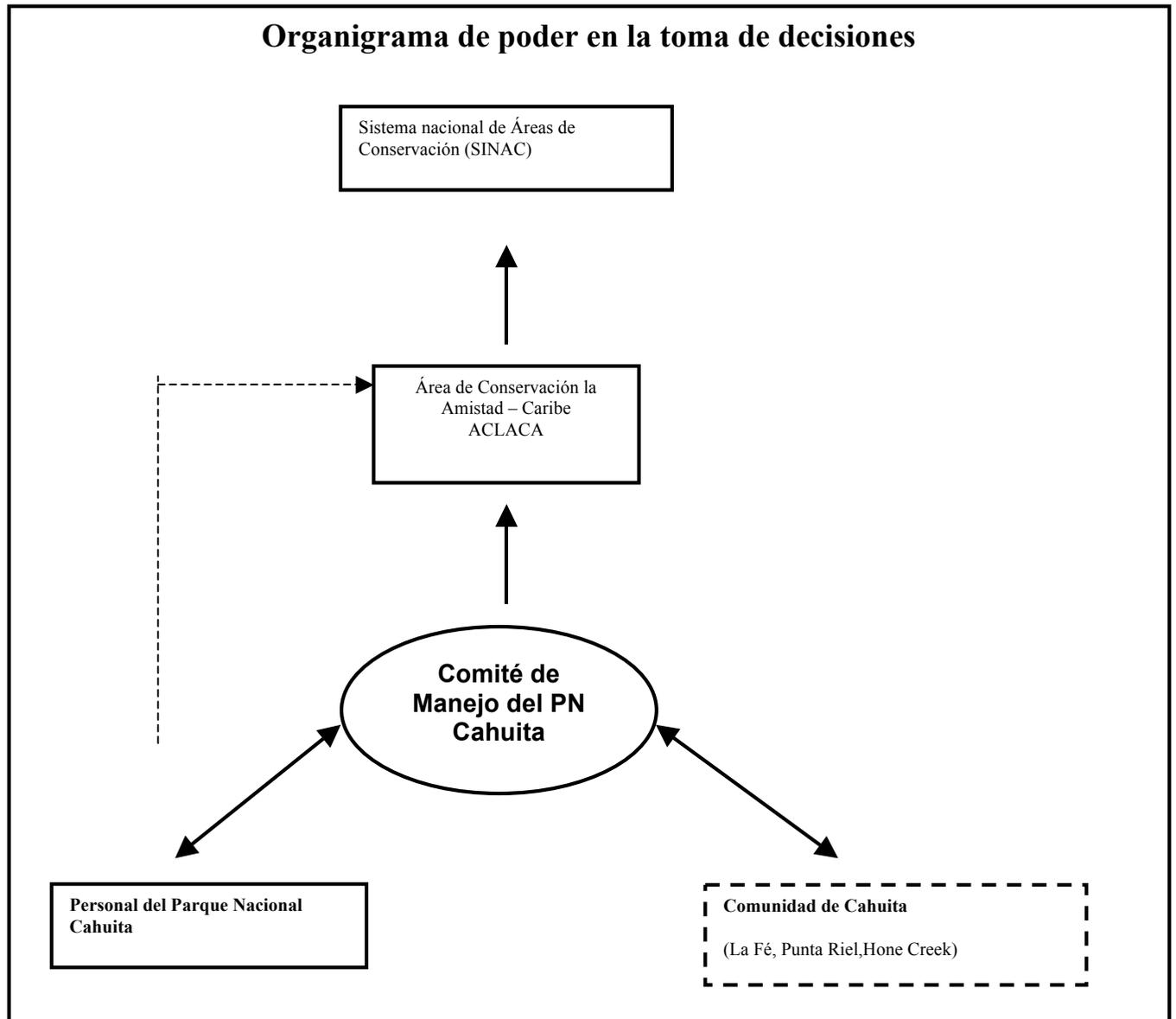
Misión:

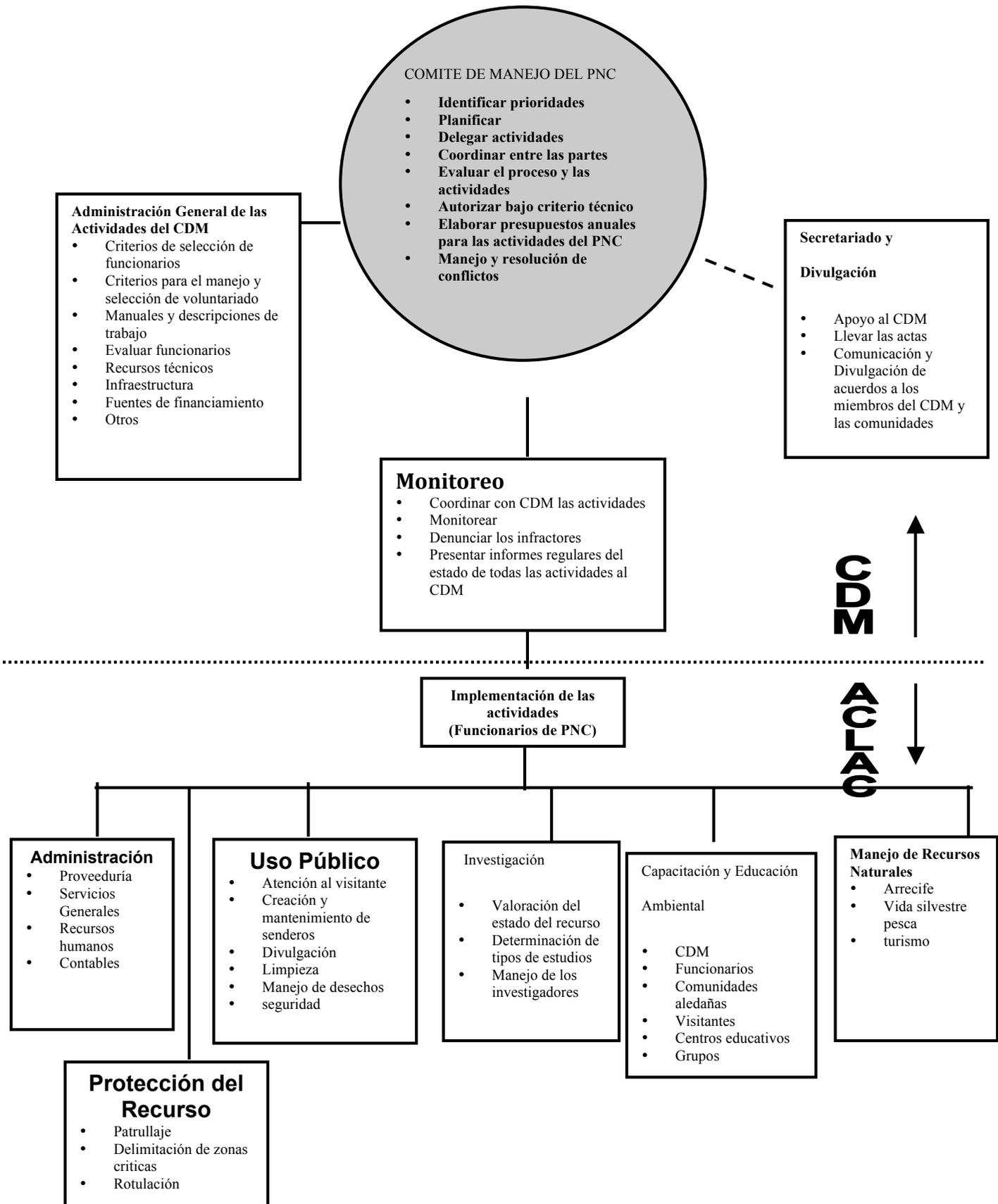
Asegurar que se cumplan todos los objetivos del Parque Nacional Cahuita, mediante la toma de decisiones y la fiscalización de las actividades ejecutadas por los funcionarios del área, con recomendaciones al Ministro de Ambiente y Energía o persona responsable, en todos los aspectos de la planificación, administración y manejo del Parque.

Objetivos:

1. Asegurar el cumplimiento de los objetivos del Parque nacional Cahuita, tomando las decisiones necesarias para la administración y manejo de los recursos naturales, culturales, humanos, técnicos y financieros disponibles.
2. Promover la educación ambiental dentro y fuera del Parque Nacional Cahuita.
3. Identificar y promover temas de investigación prioritarios para el óptimo manejo del Parque Nacional Cahuita.
4. Garantizar y asegurar el uso sostenible de los recursos naturales del Parque Nacional Cahuita, considerando para ello conocimiento científico y local.

- Organigrama Parque Nacional Cahuita





Construcción y Visión Estratégica para el comanejo y objetivos del Parque Nacional Marino Ballena

La propuesta de una visión estratégica de trabajo conjunto (MINAE - comunidad) en el PN Marino Ballena, se construyó dentro de las actividades desarrolladas en la elaboración del plan de comanejo del Parque Nacional Marino Ballena, 2002.

Con el apoyo técnico de CoopeSolidar R.L, se promovió la búsqueda de un concepto de comanejo que integrador de los intereses ASOPARQUE, MINAE y Comité de Apoyo¹⁵. Del trabajo desarrollado surgen las siguientes posiciones conceptuales comunitarias sobre el tema de comanejo:

Diferentes visiones sobre el concepto de comanejo	
<p>“Un acuerdo de toda la comunidad, un proceso participativo, dinámico y evolutivo. Tiene un fin común orientado hacia la sostenibilidad. Necesariamente implica la participación local en la toma de decisiones. Implica un proceso de cambio a nivel del Estado donde se da una responsabilidad compartida sobre el manejo del área a los diversos actores involucrados (es la democratización del</p>	<p>“El co-manejo es una nueva expresión democrática que posibilita la sobrevivencia de la naturaleza y la humanidad. La protección tiene que ser un buen negocio para que funcione. El modelo de protección sin la participación activa de la comunidad es obsoleto. La transparencia es la base de la confianza, el reto de la co-gestión: transforma la energía de la resistencia en energía para la creatividad.”</p>

¹⁵ Este grupo de representantes se esperaba formar un posible Comité de Manejo del PN Marino Ballena.

<p>manejo.) En el manejo conjunto, se comparten beneficios sociales, económicos y ecológicos. Se da a través de un proceso complejo y continuo de negociación. Es una experiencia experimental, donde no hay recetas y se aprende haciendo”.</p> <p>(Comité de co-manejo del Parque)</p>	<p>(Georg Kiechle-empresario)</p>
<p>“Queremos un proceso diferente, un manejo compartido donde estemos más integrados el Ministerio y la Sociedad Civil. Nos vamos a enfrentar a cosas nuevas, una ley que se está quedando atrás ante la necesidad de suplir las necesidades de la Sociedad civil, la necesidad de un instrumento de trabajo que nos permita responder a las necesidades sociales de las personas”</p> <p>Jaime González (Director Sub-región Diquis, SINAC-MINAE)</p>	<p>“Este proceso debe mejorar el nivel y condiciones de vida de los asociados, la familia y la comunidad, basado en el desarrollo sostenible del recurso pesquero, hay que buscar medios de subsistencia y desarrollar otras alternativas”</p> <p>(Asociación de pescadores de Bahía)</p>

De lo anterior surge el siguiente concepto de comanejo, el cual fue, presentado y validado en diferentes reuniones de la comunidad:

Un acuerdo de toda la comunidad, un proceso participativo, dinámico y evolutivo. Tiene un fin común orientado hacia la sostenibilidad. Necesariamente implica la participación local en la toma de decisiones. Implica un proceso de cambio a nivel del Estado donde se da una responsabilidad compartida sobre el manejo del área a los diversos actores involucrados (es la democratización del manejo).

En el manejo conjunto, se comparten beneficios sociales, económicos y ecológicos. Se da a través de un proceso complejo y continuo de negociación.

Es una experiencia experimental, donde no hay recetas y se aprende haciendo. A partir de esta visión de concepto se elaboraron de forma participativa los siguientes objetivos del proceso:

El objetivo general:

1. Garantizar la conservación del patrimonio natural y el capital social presentes en el Parque Nacional Marino Ballena y su zona de influencia, asegurando una distribución más justa y equitativa de los beneficios en el ámbito local derivados de la conservación del área protegida y compartiendo las responsabilidades del Estado y la sociedad civil, en procura de una administración buena, eficiente y transparente

Objetivos específicos:

1. La conservación (preservación-protección y uso sostenible) del capital natural del Parque Nacional Marino Ballena y sus zonas de amortiguamiento y ecosistemas vitales para la vida.
2. La promoción y fomento del capital social y cultural del Parque Nacional Marino Ballena y sus zonas de amortiguamiento a través de la conciencia del potencial que tiene la conservación para el desarrollo local y el fortalecimiento de la organización social.
3. Alcanzar una distribución más justa y equitativa de beneficios a nivel local derivada del uso de los recursos naturales y belleza escénica del parque. (mejorar la administración y fiscalización del uso de los recursos derivados de los ingresos del Parque Nacional Marino Ballena.)
4. Compartir la gestión del parque a través de una administración buena, eficiente y transparente que defina claramente las responsabilidades del Estado y la sociedad civil.
5. Búsqueda e implementación de una forma de gestión ambiental más democrática y participativa en donde se comparta el poder de decisión y acción (a través de una nueva organización del trabajo y se integren los intereses de todo los sectores: Pesca, Comercio, Mujeres, Jóvenes, Turismo, Estado, ONG's y otros que se definan pertinentes en el futuro.
6. Mejorar la gestión ambiental y de desarrollo del área a través de alianzas con instancias gubernamentales y no gubernamentales que faciliten el logro de

los objetivos orientados al desarrollo sostenible del área del Parque Nacional Marino Ballena y su área de amortiguamiento.

Análisis de las entrevistas realizadas a la Comunidad Cahuita con relación al proceso de comanejo Marzo-abril 1998.

Aspectos Metodológicos

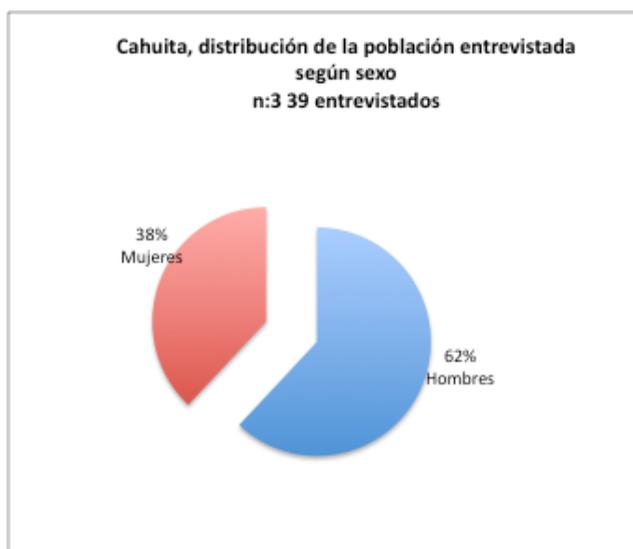
Con el objetivo de conocer la percepción de la comunidad se elaboró un cuestionario. La muestra fue definida utilizando un método estadístico conglomerados geográficos aleatorios. A partir de un mapa censal escala 1:5000 del distrito de Cahuita se fueron agrupando las casas identificadas en el mapa.

Cada agrupación definida conformó un aglomerado de viviendas. Una vez identificadas las casas a entrevistar, se elaboró una hoja guía que precisaba geográficamente el sitio y la casa se debía realizar la entrevista. Una vez en la casa, se entrevistaba la personas que allí se encontrará. Todas las personas entrevistadas debían ser mayores de 15 años (ver en el apéndice 1 muestra de la hoja ruta utilizada y un segmentos censal)

Información General

Se realizaron 39 entrevistas en la comunidad de Cahuita y se incluyeron todos los sectores de la localidad, identificados por los miembros de la comunidad como: cahuita centro, playa negra, y los sectores a lo largo de la carretera principal.

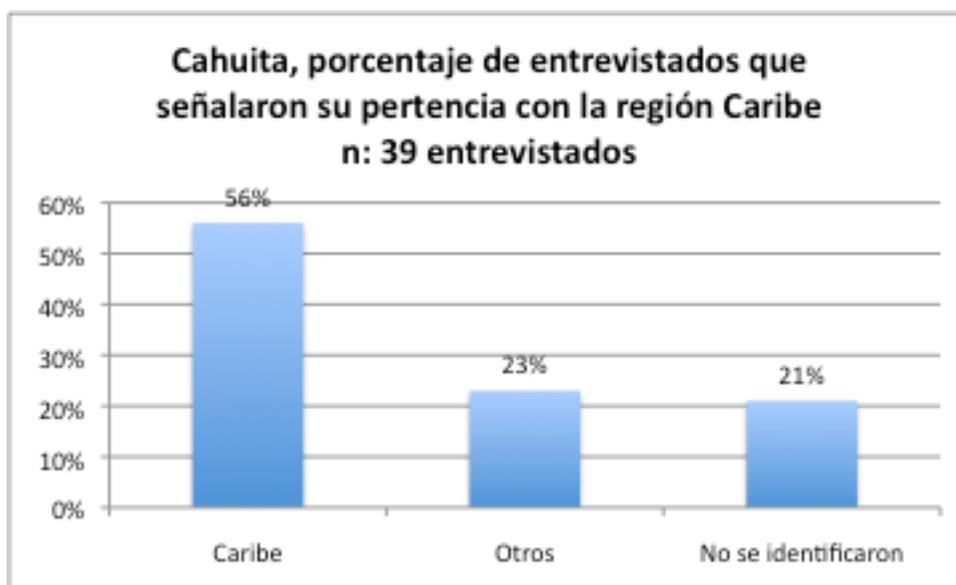
Como se observa en el gráfico siguiente, la población entrevistada según sexo fue de un 38% de las mujeres y un 62% hombres.



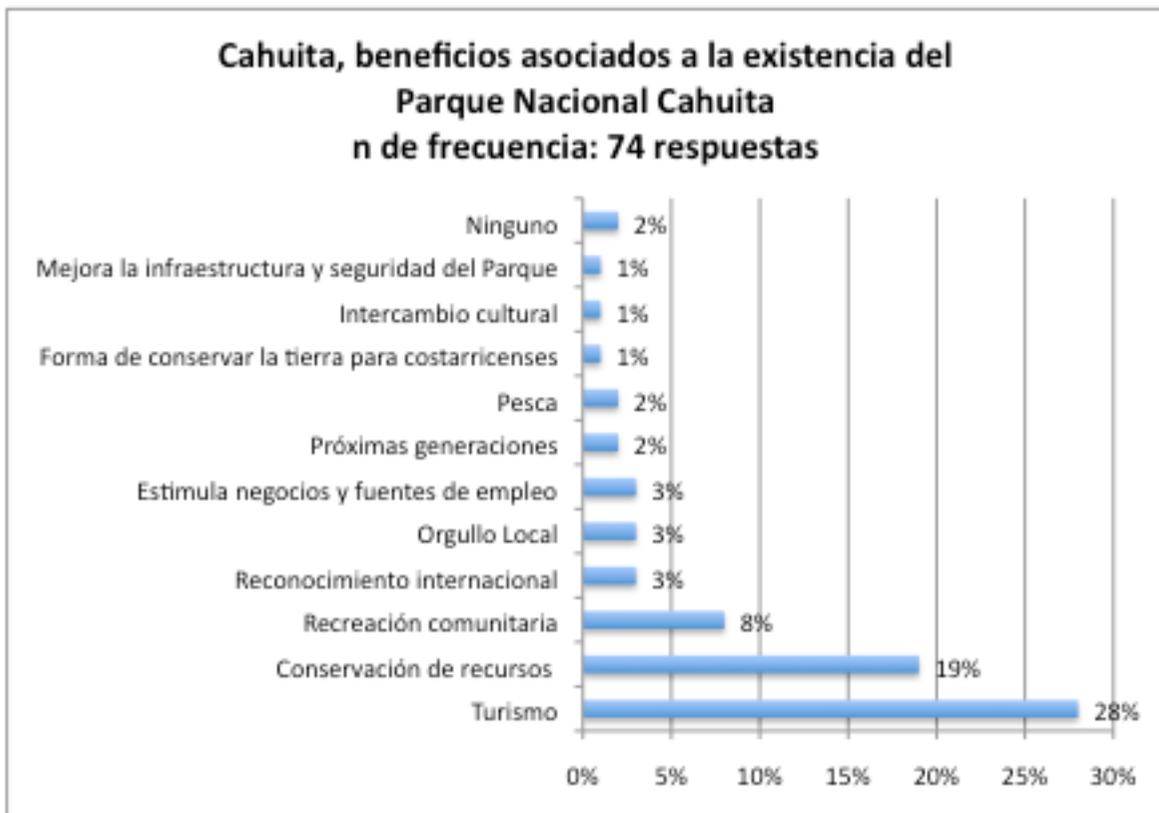
De ellos el 79% nacidos en Costa Rica y el resto, un 21% personas extranjera residentes en la comunidad. De toda la población entrevistada el 41% había residido más de 16 años en la comunidad, tal y como se observa en los gráficos siguientes:



Al consultar sobre sus raíces culturales y pertenencia espacial, 15 entrevistados (68%), señaló ser de origen cahuiteño; 4 entrevistados (18%) pertenecientes a la provincia de limón y un 14% del total de los entrevistados señaló ser afrocaribeño. Este dato es interesante, ya que el sentido de pertenencia cultural en algunos casos no conidia con el estereotipo tradicional, debido a que personas de la comunidad de Cahuita, señalaron sentirse afrocaribeños pese a tener un patrón fisonómico diferentes. Aproximadamente el 60% de la población entrevistada señaló pertenecer a la región Caribe, sin que mediara para ello, color piel, raza o cultura.



La mayoría de los entrevistados señalaron que se beneficiaban económicamente del Parque Nacional Cahuita; en lo fundamental debido a que la el motor de la economía esta asociada al turismo que visita la comunidad y al parque nacional. Sin embargo, tal y como se observa en los gráficos siguientes las personas entrevistadas también asocian una serie de beneficios diferentes beneficio económico asociado al servicio turístico.



Asociado al parque y la actividad turística que se genera en la comunidad, los entrevistados señalaron una serie de desventajas del establecimiento del parque.

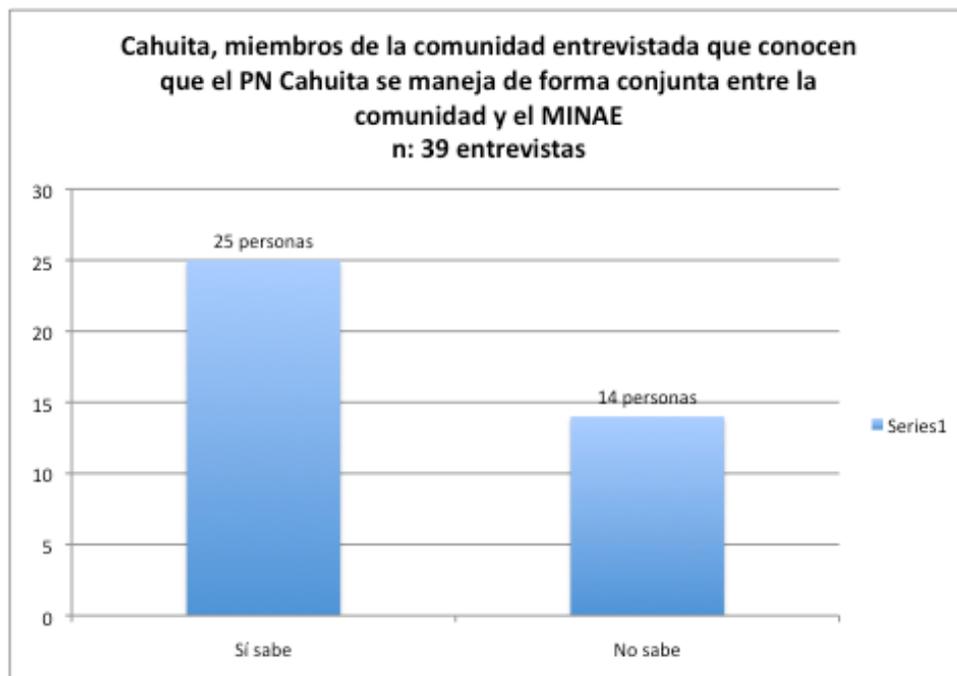
El 79% de población entrevistada señaló que la inseguridad, los robos y la delincuencia (los ladrones) eran los principales desventajas.

Sobre el proceso de comanejo

Como se observa en el gráfico siguiente el 64% de las personas entrevistadas señalaron no haber escuchado de la existencia del Comité de Manejo de Cahuita. Del 36% de personas que sí habían escuchado del dicho comité (14 personas); un 50% de ellos no identificó cuales eran las funciones u objetivos del Comité de Manejo. El 50% restante mencionó una serie de actividades, tales como: administración del sector del parque Playa Blanca, trabajar con el MINAE, manejar el parque, recoger las donaciones de los visitantes al parque y brindar información a los turistas.

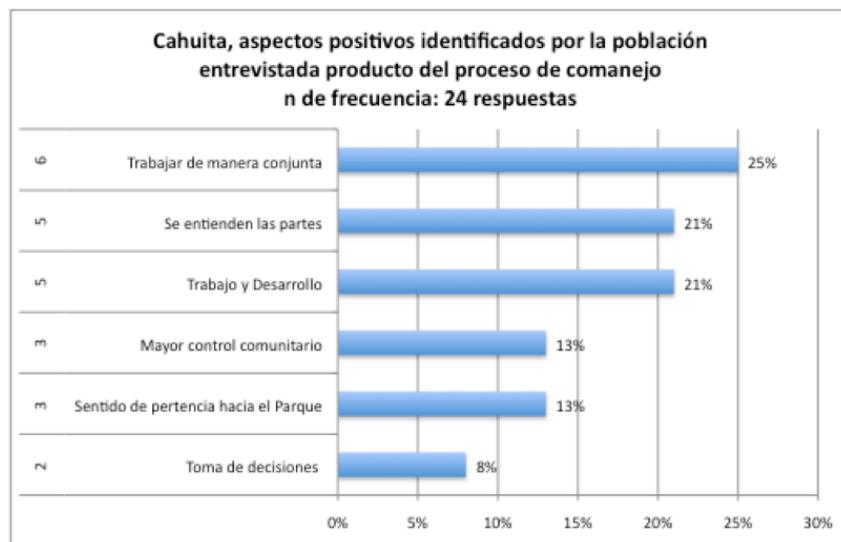
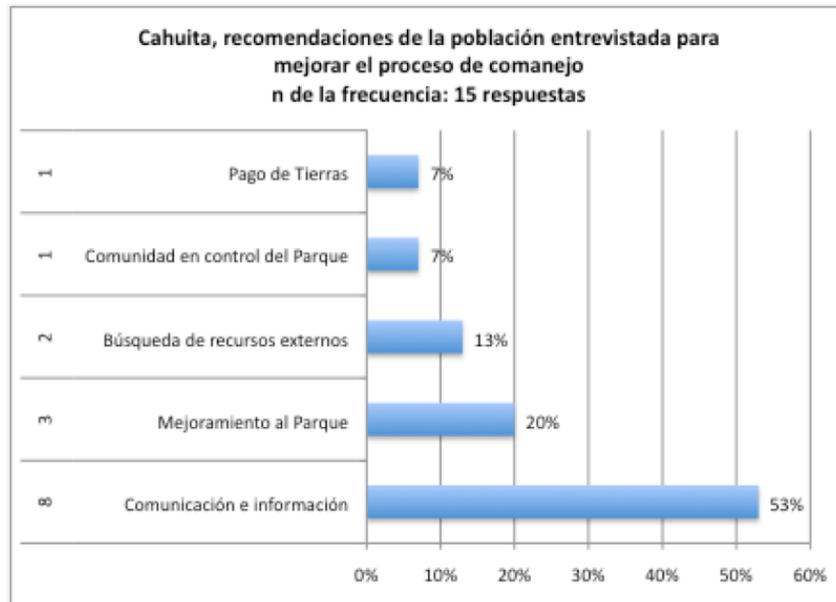
El 64% (25 personas) de la población sí tenía conocimiento que el parque nacional se manejaba de manera conjunta entre el MINAE y la comunidad, tal y como se observa en el gráfico siguiente.

Se reconocen una serie de aspectos positivos de la relación, en donde se destaca: trabajo y desarrollo local y la oportunidad de trabajar de manera conjunta y que las partes se entiendan. Sobre los aspectos a mejorar se destacó brindar mayor información, involucrar más a los miembros de la comunidad, aplicación del plan de manejo en el parque.

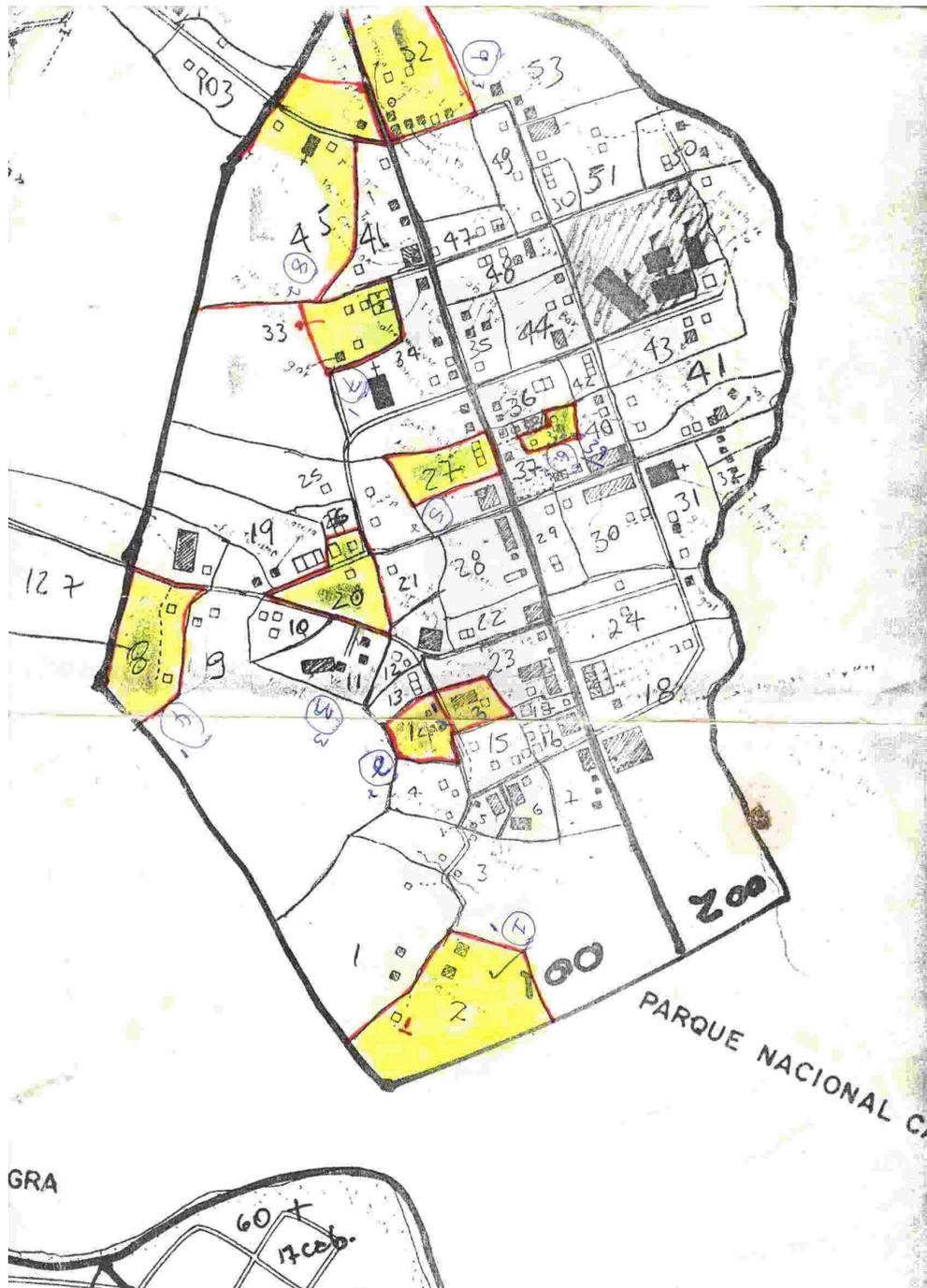


Sobre las recomendaciones para mejorar la relación de comanejo, los entrevistados señalaron los temas de comunicación e información, mejoramiento

de las condiciones del parque nacional y la búsqueda de recursos entre otras recomendaciones, tal y como se observa en el gráfico siguiente.



Apéndice 1. Segmento Censal



Hoja de ruta para realizar la entrevista

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ESCUELA DE GEOGRAFIA

ESTUDIO MANEJO COLABORATIVO
PARQUE NACIONAL CAHUITA
MAYO 1998

SP: *Lil*

HOJA DE RUTA

DIRECCION: _____
 ENTREVISTADOR: _____ FECHA: *11* / 05 / 98

Nº	VIV	NOMBRE	RELACION CON JEFE	EDAD	OBSERVACIONES: HORARIO PARA LOCALIZAR ENTREVISTADO	RESULTADO
1	1	Francelin Ferguson	Jefe	49		
2	2	Walter Ferguson	Jefe	79		Realizada
3	2	Julia "	Guirge	?		
4	2	Edelm "	Wifa	43		
5	2	Wis Ferguson	Hijo	38	<i>+ copia</i>	Realizada
6	2	Jose Ferguson	Hijo	35		
7	2	Dora Ferguson	Wifa	32		
8	3	Elton Hawkins	JEFE	70+		Realizada
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

RESULTADO: REALIZADA PENDIENTE RECHAZO BLANCO



Esta tesis fue impresa en papel ecológico fabricado a partir de fibra de caña de azúcar, materia prima natural, libre de ácido, renovable, reciclable y 100% biodegradable.

Septiembre, 2009.